



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
A diciembre 31 de 2024

CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	11
1.1. Identificación y funciones.....	11
1.1.1. Naturaleza jurídica	11
1.1.2. Objeto y funciones generales	12
1.1.3. Organismos de dirección y administración.....	15
1.1.4. Marco estratégico	16
1.1.5. Estructura orgánica.....	17
1.1.6. Domicilio principal y sedes	19
1.1.7. Cambios experimentados en el periodo que puedan comprometer su continuidad.....	21
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	21
1.2.1. Aplicación de la Regulación Contable Pública emitida por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN)	21
1.2.2. Gestiones realizadas para mejorar la calidad de la información que impactan el proceso contable	22
1.2.3. Limitaciones y deficiencias operativas y administrativas que impactan el proceso contable	23
1.2.4. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores	23
1.3. Base normativa y periodo cubierto	24
1.3.1. Juego completo de Estados Financieros	24
1.3.2. Periodo cubierto.....	25
1.3.3. Base normativa	25
1.3.4. Aprobación.....	25
1.4. Forma de organización y cobertura	26
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	26
2.1. Bases de medición.....	26
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	27
2.2.1. Moneda funcional y de presentación.....	27
2.2.2. Nivel de redondeo	27
2.2.3. Materialidad.....	27

2.3.	Tratamiento de la moneda extranjera	30
2.4.	Hechos ocurridos después del periodo contable.....	31
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....		31
3.1.	Juicios.....	31
3.2.	Estimaciones y supuestos	32
3.2.1.	Deterioro de valor de una inversión de administración de liquidez al costo	32
3.2.2.	Pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar	32
3.2.3.	Pérdidas crediticias esperadas de los préstamos por cobrar	33
3.2.4.	Método de depreciación/amortización, vida útil y valor residual de los activos	33
3.2.5.	Provisiones	34
3.3.	Correcciones contables	34
3.3.1.	Actualización del valor de los bienes inmuebles	34
3.3.2.	Reclasificación de partidas contables.....	35
3.4.	Riesgos asociados a los instrumentos financieros	35
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....		36
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....		63
Composición		63
E S P A C I O E N B L A N C O		63
5.1.	Caja.....	64
5.2.	Depósitos en instituciones financieras	65
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		67
Composición		67
6.1.	Inversiones de administración de liquidez	68
6.1.1.	Inversiones de administración de liquidez al costo	68
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR		70
Composición		70
7.1.	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	71
7.2.	Prestación de servicios.....	93
7.2.1.	Servicios hoteleros y de promoción turística	94
7.2.2.	Asistencia técnica.....	95

7.3. Otras cuentas por cobrar.....	96
7.3.1. Cuotas partes de pensiones	96
7.3.2. Enajenación de activos	97
7.3.3. Arrendamiento operativo.....	98
7.3.4. Otras cuentas por cobrar.....	99
7.4. Cuentas por cobrar de difícil cobro	100
7.5. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	121
7.6. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	121
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	122
Composición	122
8.1. Préstamos concedidos	122
NOTA 9. INVENTARIOS	123
Composición	123
9.1. Materiales y suministros.....	123
9.2. Detalle saldos y movimientos	125
9.2.1. Envases y empaques	126
9.2.2. Medicamentos	126
9.2.3. Materiales reactivos y de laboratorio	127
9.2.4. Elementos y accesorios de aseo.....	128
9.2.5. Ropa hospitalaria y quirúrgica	129
9.2.6. Otros materiales y suministros	130
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	131
Composición	131
10.1. Generalidades.....	133
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	137
10.2.1. Semovientes y plantas	138
10.2.2. Redes, líneas y cables.....	138
10.2.3. Maquinaria y equipo	139
10.2.4. Equipo médico y científico.....	139
10.2.5. Muebles, enseres y equipo de oficina	140
10.2.6. Equipos de comunicación y computación	140

10.2.7.	Equipos de transporte, tracción y elevación.....	141
10.2.8.	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	141
10.3.	Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	143
10.3.1.	Terrenos	144
10.3.2.	Construcciones en curso	147
10.3.3.	Edificaciones	148
10.3.4.	Plantas, ductos y túneles	152
10.4.	Detalle saldos y movimientos PPE – En bodega	154
10.4.1.	Bienes muebles en bodega.....	155
10.5.	Detalle saldos y movimientos PPE – No explotados	159
10.5.1.	Propiedades, planta y equipo no explotadas	160
10.6.	Estimaciones	161
10.6.1.	Depreciación.....	161
10.6.2.	Vida útil	163
10.6.3.	Deterioro acumulado de Propiedades. planta y equipo	163
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....		164
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....		164
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....		164
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....		165
Composición		165
14.1.	Detalle saldos y movimientos	166
14.1.1.	Licencias	167
14.1.2.	Software.....	168
14.1.3.	Activos intangibles en fase de desarrollo.....	168
14.2.	Estimaciones	169
14.2.1.	Amortización.....	170
14.2.2.	Valor residual.....	170
14.2.3.	Vida útil	171
14.2.4.	Deterioro acumulado de Activos intangibles	172
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS		172
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS		172

Composición	172
16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado	173
16.1.1. Seguros	174
16.1.2. Impresos. publicaciones. suscripciones y afiliaciones	174
16.1.3. Otros bienes y servicios pagados por anticipado	175
16.2. Avances y anticipos entregados	176
16.2.1. Anticipo sobre convenios y acuerdos	177
16.2.2. Avances para viáticos y gastos de viaje	177
16.3. Recursos entregados en administración	179
16.3.1. En administración	179
16.4. Depósitos entregados en garantía	191
16.4.1. Para bienes	192
16.4.2. Depósitos judiciales	192
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	195
17.1. Arrendamiento operativo	195
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	197
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	197
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	197
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	197
Composición	197
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	198
21.1.2. Recursos a favor de terceros	199
21.1.2.1. Cobro cartera de terceros	200
21.1.2.2. Recaudos por clasificar	200
21.1.2.3. Retención Estampillas Pro-Universidad Nacional de Colombia y Otras Universidades Estatales	202
21.1.2.4. Otros recursos a favor de terceros	203
21.1.3. Descuentos de nómina	203
21.1.4. Retención en la fuente e Impuesto de timbre	205
21.1.5. Impuestos. contribuciones y tasas por pagar	205
21.1.6. Impuesto al valor agregado - IVA	205

21.1.7. Créditos judiciales	206
21.1.8. Otras cuentas por pagar	208
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	209
Composición	209
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	210
22.2. Beneficios a los empleados a largo plazo	211
22.3. Beneficios Posempleo - Pensiones	212
NOTA 23. PROVISIONES	213
Composición	213
23.1. Provisión por litigios y demandas	213
NOTA 24. OTROS PASIVOS	215
Composición	215
24.1. Recursos recibidos en administración	215
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	216
25.1. Activos contingentes	216
25.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	216
25.2. Pasivos contingentes	217
25.2.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	218
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	219
26.1. Cuentas de Orden Deudoras	219
26.1.1. Bienes y derechos retirados	219
26.1.2. Ejecución de proyectos de inversión	220
26.1.3. Ejecución de proyectos de inversión	220
26.1.4. Otras cuentas deudoras de control	220
26.2. Cuentas de Orden Deudoras	221
26.2.1. Bienes recibidos en custodia	222
26.2.2. Otras cuentas acreedoras de control	223
NOTA 27. PATRIMONIO	223
Composición	223
27.1. Capital fiscal	224
27.2. Resultado de ejercicios anteriores	225

27.3. Resultado del ejercicio	226
27.4. Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	230
NOTA 28. INGRESOS	231
Composición	231
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	231
28.1.1. Ingresos fiscales	232
28.1.1.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	232
28.1.1.1.1. Tasas	232
28.1.1.1.2. Multas y sanciones	233
28.1.1.2. Rentas parafiscales	234
28.1.1.2.1. Cuota de fomento	234
28.1.1.3. Devoluciones y descuentos	234
28.1.2. Venta de servicios	235
28.1.2.1. Servicios Hoteleros y de promoción turística	235
28.1.2.2. Otros servicios	236
28.1.2.3. Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	236
28.1.3. Transferencias y subvenciones	237
28.1.3.1. Otras transferencias	237
28.1.3.1.1. Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	237
28.1.3.1.2. Otras transferencias	238
28.1.4. Operaciones interinstitucionales	239
28.1.4.1. Fondos recibidos	239
28.1.4.2. Operaciones sin flujo de efectivo	240
28.1.5. Otros ingresos	240
28.1.5.1. Financieros	241
28.1.5.2. Rendimientos sobre recursos entregados en administración	241
28.1.5.3. Intereses de mora	241
28.1.6. Ingresos diversos	242
28.1.6.1. Rendimientos sobre recursos entregados en administración	242
28.1.6.2. Aprovechamientos	243

28.1.6.3.	Indemnizaciones	244
28.1.6.4.	Otros ingresos diversos	245
28.1.7.	Reversión del deterioro de valor	245
28.1.8.	Reversión de provisiones	245
NOTA 29.	GASTOS	246
Composición		246
29.1.	Gastos de administración y operación	247
29.1.1.	Gastos de administración y operación	247
29.1.1.1.	Sueldos y salarios	248
29.1.1.1.1.	Sueldos	250
29.1.1.1.2.	Horas extras y festivos	250
29.1.1.2.	Contribuciones imputadas	251
29.1.1.3.	Contribuciones efectivas	251
29.1.1.4.	Aportes sobre la nómina	252
29.1.1.5.	Prestaciones sociales	252
29.1.1.6.	Gastos de personal diversos	253
29.1.1.7.	Gastos generales	253
29.1.1.7.1.	Estudios y proyectos	254
29.1.1.7.2.	Vigilancia y seguridad	254
29.1.1.7.3.	Materiales y suministros	255
29.1.1.7.4.	Gastos de mantenimiento	255
29.1.1.7.5.	Servicios públicos	256
29.1.1.7.6.	Arrendamiento operativo	256
29.1.1.7.7.	Viáticos y gastos de viaje	256
29.1.1.7.8.	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	257
29.1.1.7.9.	Gastos por comunicación y transporte	257
29.1.1.7.10.	Seguros generales	258
29.1.1.7.11.	Promoción y divulgación	258
29.1.1.7.12.	Asistencia técnica agropecuaria	258
29.1.1.7.13.	Combustibles y Lubricantes	259
29.1.1.7.14.	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	260

29.1.1.7.15.	Licencias	260
29.1.1.7.16.	Costas procesales	260
29.1.1.7.17.	Interventorías, auditorías y evaluaciones	261
29.1.1.7.18.	Comisiones	261
29.1.1.7.19.	Honorarios	261
29.1.1.7.20.	Servicios	262
29.1.1.7.21.	Otros gastos generales	263
29.1.1.8.	Impuestos, contribuciones y tasas	263
29.1.1.8.1.	Impuesto predial unificado	264
29.1.1.8.2.	Cuota de fiscalización y auditaje	264
29.1.1.8.3.	Impuesto sobre vehículos automotores	264
29.1.1.8.4.	Gravamen a los movimientos financieros	264
29.1.1.8.5.	Sobretasa ambiental	265
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	265
29.2.1.	Deterioro de cuentas por cobrar	266
29.2.2.	Depreciación de Propiedades, planta y equipo	266
29.2.3.	Amortización de Activos intangibles	267
29.2.4.	Provisión Litigios y demandas	267
29.3.	Operaciones interinstitucionales	267
29.4.	Otros gastos	268
29.4.1.	Comisiones sobre recursos entregados en administración	268
29.4.2.	Sentencias	269
29.4.3.	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	269
29.4.4.	Aportes en organismos internacionales	270
29.4.5.	Multas y sanciones	270
29.4.6.	Otros gastos diversos	270
29.4.7.	Otros servicios	270
NOTA 30.	COSTOS DE VENTAS	270
NOTA 31.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	270
NOTA 32.	ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE	270

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	271
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	271
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	271
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPEERACIONES.....	271
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	271

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza jurídica

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), es una Entidad Pública del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Forma parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y está adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El ICA fue creado y estructurado funcional y administrativamente de acuerdo con la siguiente Normatividad:

NORMATIVIDAD	OBJETO	VIGENCIA
Decreto 1562 del 15 de junio de 1962	Por el cual se crea la Corporación "Instituto Colombiano Agropecuario"	Derogado por el art. 53, Decreto 4765 de 2008
Decreto 3116 del 18 de diciembre de 1963	Por el cual se reorganiza la Corporación Instituto Colombiano Agropecuario	- 0 -
Decreto 1050 del 5 de julio de 1968	Por el cual se dictan normas generales para la reorganización y el funcionamiento de la administración nacional	Derogado por el art. 121 de la Ley 489 de 1998
Decreto 2420 del 24 de septiembre 1968	Por el cual se reestructura el Sector Agropecuario	- 0 -
Decreto 3120 del 26 de diciembre 1968	Por el cual se adiciona el Decreto 2420 de 1968	- 0 -
Decreto 133 del 26 de enero de 1976	Por el cual se reestructura el Sector Agropecuario	Derogado por el art. 160 de Decreto 501 de 1989
Decreto 1114 del 14 de mayo de 1984	Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 003 de abril 2 de 1984, que establece la estructura orgánica del Instituto Colombiano Agropecuario y se determinan las funciones de sus dependencias	Derogado por el art. 2 del Decreto 2326 de 1989
Decreto 2326 del 13 de octubre de 1989	Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 26 de 1989 que establece la estructura orgánica del Instituto Colombiano Agropecuario y se determinan las funciones de sus dependencias	- 0 -
Decreto 2464 del 18 de octubre de 1990	Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 14 del 16 de julio de 1990 que adopta los Estatutos del Instituto Colombiano Agropecuario "ICA"	Derogado por el art. 2 del Decreto 2645 de 1993

NORMATIVIDAD	OBJETO	VIGENCIA
Decreto 2141 del 30 de diciembre de 1992	Por el cual se reestructura el Instituto Colombiano Agropecuario	- 0 -
Decreto 1454 del 19 de julio de 2001	Por el cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y se dictan otras disposiciones	Derogado por el art. 53 del Decreto 4765 de 2008
Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008	Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y se dictan otras disposiciones	• Modificado por el Decreto 3761 de 2009 • Deroga Decreto 1454 de 2001 • Deroga Decreto 1562 de 1992
Decreto 4766 del 18 de diciembre de 2008	Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA	• Modificado por Decreto 1617 de 2012 • Modificado por Decreto 3762 de 2009
Decreto 3761 del 30 de septiembre de 2009	Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.	Modifica Decreto 4765 de 2008
Decreto 3762 del 30 de septiembre de 2009	Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Modifica Decreto 4766 de 2008
Decreto 1617 del 31 de julio de 2012	Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y se dictan otras disposiciones	Modificado por el art. 4 del Decreto 91 de 2022
Decreto 91 del 24 de enero de 2022	Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA	- 0 -

1.1.2. Objeto y funciones generales

El objeto del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) está reglamentado en el Capítulo II, Artículo 5 del Decreto No. 4765 del 18 de diciembre de 2018, y fue modificado por el Artículo 1 del Decreto No. 3761 de 2009 que señala:

“El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

E S P A C I O E N B L A N C O

Las actividades de investigación y de transferencia de tecnología contempladas desde su creación, serán ejecutadas por el Instituto mediante la asociación con personas naturales o jurídicas.”

Las funciones generales de Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) están reglamentadas en Capítulo II, Artículo 6° del Decreto No. 4765 del 18 de diciembre de 2018 y fue modificado por el Decreto No. 3761 de 2009 que señala:

“El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, tendrá las siguientes funciones:

- 1. Asesorar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, y en la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.*
- 2. Planificar y ejecutar acciones para proteger la producción agropecuaria de plagas y enfermedades que afecten o puedan afectar las especies animales o vegetales del país o asociarse para los mismos fines.*
- 3. Ejercer el control técnico sobre las importaciones de insumos destinados a la actividad agropecuaria, así como de animales, vegetales y productos de origen animal y vegetal, a fin de prevenir la introducción de enfermedades y plagas que puedan afectar la agricultura y la ganadería del país, y certificar la calidad sanitaria y fitosanitaria de las exportaciones, cuando así lo exija el país importador.*
- 4. Ejercer el control técnico de la producción y comercialización de los insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para siembra, con el fin de prevenir riesgos que puedan afectar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria.*
- 5. Ejercer las funciones previstas en las normas vigentes como autoridad nacional competente para aplicar el régimen de protección a las variedades vegetales.*
- 6. Adoptar, de acuerdo con la ley, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.*
- 7. Coordinar la realización de acciones conjuntas con el sector agropecuario, autoridades civiles y militares y el público en general, relacionadas con las campañas de prevención, control, erradicación y manejo de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria o de interés económico nacional o local, para mantener y mejorar el estatus de la producción agropecuaria del país, y en general para cumplir con el objeto del Instituto.*
- 8. Procurar la preservación y el correcto aprovechamiento de los recursos genéticos vegetales y animales del país, en el marco de sus competencias.*

9. *Administrar el Fondo Nacional de Emergencia Sanitaria y Fitosanitaria.*
10. *Fijar las tasas y tarifas por los servicios que preste directa o indirectamente, de conformidad con los procedimientos que fije la ley.*
11. *Promover y financiar la capacitación de personal para su propio servicio o del de las entidades con las cuales se asocie o celebre convenio.*
12. *Financiar y contratar la ejecución de los programas de investigación de transferencia y tecnología que sean aprobados por el Consejo Directivo del ICA para cumplir el Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria adoptado por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, o asociarse para el mismo fin.*
13. *Propiciar los convenios de cooperación técnica nacional e internacional en las áreas de investigación y transferencia de tecnología y de protección a la producción agropecuaria.*
14. *Autorizar personas jurídicas del sector oficial o particular para el ejercicio de actividades relacionadas con la Sanidad Animal, la Sanidad Vegetal y el Control Técnico de los Insumos Agropecuarios, dentro de las normas y procedimientos que se establezcan para el efecto.*
15. *Regular el ejercicio de la actividad pesquera y acuícola, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas. (Derogado por el Art. 7 del Decreto 3761 de 2009)*
16. *Ejecutar los procesos de administración de recursos pesqueros y acuícolas en lo referente a investigación, ordenamiento, registro y control. (Derogado por el Art. 7 del Decreto 3761 de 2009)*
17. *Otorgar permisos, patentes, concesiones y autorizaciones para ejercer la actividad pesquera y acuícola. (Derogado por el Art. 7 del Decreto 3761 de 2009)*
18. *Mantener actualizado el registro de pesca y acuicultura nacional. (Derogado por el Art. 7 del Decreto 3761 de 2009)*
19. *Conceder, suspender o cancelar licencias, registros, permisos de funcionamiento, comercialización, movilización, importación o exportación de animales, plantas, insumos, productos y subproductos agropecuarios, directamente o a través de los entes territoriales o de terceros, en los asuntos propios de su competencia.*
20. *Imponer multas y sanciones administrativas, incluyendo la suspensión y/o retiro del permiso o la licencia de pesca a los productores y a los extractores que violen las normas de conservación, límite de captura, vedas, tallas y demás restricciones*

de preservación de las especies. (Derogado por el Art. 7 del Decreto 3761 de 2009)

21. *Orientar la gestión de recursos de asistencia técnica y cooperación internacional en materia de sanidad agropecuaria y representar al país en los foros y ante organismos internacionales en cumplimiento de su objeto. (Con la modificación del Art. 2 del Decreto 3761 de 2009)*

22. *Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento, seguimiento y evaluación de la política, estrategias, planes y gestión del Instituto.*

23. *Las demás funciones que le impongan la ley o el Gobierno Nacional.*

PARÁGRAFO 1º. *Para el cumplimiento de las funciones del Instituto, asignadas en el presente decreto, este podrá ejercer sus actividades directamente o por intermedio de personas jurídicas oficiales o particulares, mediante delegación, contratación o convenios.*

PARÁGRAFO 2º. *Las decisiones administrativas y las medidas de prevención sanitaria y de control de insumos que el Instituto expida o adopte se dirigirán exclusivamente a velar por la seguridad colectiva de la producción agrícola y pecuaria, sin atender a situaciones particulares o subjetivas. (Con la modificación del Art. 2 del Decreto 3761 de 2009)*

PARÁGRAFO 3º. *El Instituto podrá asesorar a las entidades del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, pero no asumirá funciones de vigilancia ni supervisión dentro del mismo. Tampoco le corresponde inscribir asistentes técnicos ni áreas sembradas para los efectos de dicho Sistema.*

1.1.3. Organismos de dirección y administración

Los órganos de dirección y administración del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) están reglamentados en el Capítulo III del Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2018 que señala:

“ARTÍCULO 7º. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. *La Dirección y Administración del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) estará a cargo del Consejo Directivo y del Gerente General, quienes desempeñarán sus funciones en los términos establecidos por la Constitución Política, la ley, el presente decreto, los estatutos internos y demás normas reglamentarias.*

ARTÍCULO 8º. CONSEJO DIRECTIVO. *El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, tendrá un Consejo Directivo integrado por:*

- 1. El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá.*
- 2. El director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.*

3. *Un miembro del Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, que represente al sector público o su suplente.*
4. *Un representante del presidente de la República o su suplente.*
5. *El presidente ejecutivo de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), o su delegado.*
6. *El presidente ejecutivo de la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN), o su delegado.*
7. *Un representante de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC).*

PARÁGRAFO 1º. *El jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto cumplirá la función de secretario del Consejo Directivo.*

PARÁGRAFO 2º. *A las reuniones del Consejo Directivo concurrirá con voz, pero sin voto el Gerente General. También podrán concurrir en la misma condición, los demás funcionarios que el Consejo Directivo o el Gerente General determinen.*

PARÁGRAFO 3º. *Los miembros del Consejo Directivo, excepto quienes tengan el carácter de empleados públicos, se posesionarán ante el presidente del mismo.”*

1.1.4. Marco estratégico

MISIÓN

Trabajamos para el crecimiento sostenido del sector agropecuario, el desarrollo rural, la soberanía agroalimentaria y nutricional de los colombianos y la apertura de mercados internacionales, a través de la extensión agropecuaria, innovación, prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, protección y sanidad animal y vegetal, bienestar de los animales y la inocuidad en la producción primaria.

VISIÓN

El ICA será un eje transformador del agro colombiano, mediante una gestión sanitaria y fitosanitaria enfocada en el cambio y la innovación, con reconocimiento nacional e internacional.

FUNCIONES ESTRATÉGICAS Y REGULATORIAS

Las funciones estratégicas y regulatorias del ICA para promover y proteger el sector agropecuario en Colombia son las siguientes:

ESPACIO EN BLANCO

- **Prevención y control de riesgos:** El ICA diseña y ejecuta estrategias para prevenir, controlar y reducir los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, que puedan afectar la producción agropecuaria y forestal.
- **Negociaciones internacionales:** El ICA es responsable de las negociaciones de acuerdos sanitarios y fitosanitarios, tanto bilaterales como multilaterales, que permiten la comercialización de los productos agropecuarios en el exterior y garantizan el crecimiento de las exportaciones.
- **Garantía de calidad:** El ICA tiene la responsabilidad de garantizar la calidad de los insumos agrícolas y las semillas que se usan en Colombia, así como de reglamentar y controlar el uso de organismos vivos modificados por ingeniería genética en el sector agropecuario.

1.1.5. Estructura orgánica

La estructura y las funciones de las dependencias del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) está reglamentada en el en Capítulo IV, Artículo 11 del Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2018 y fue modificado por el artículo 3° del Decreto 3761 de 2009 que señala:

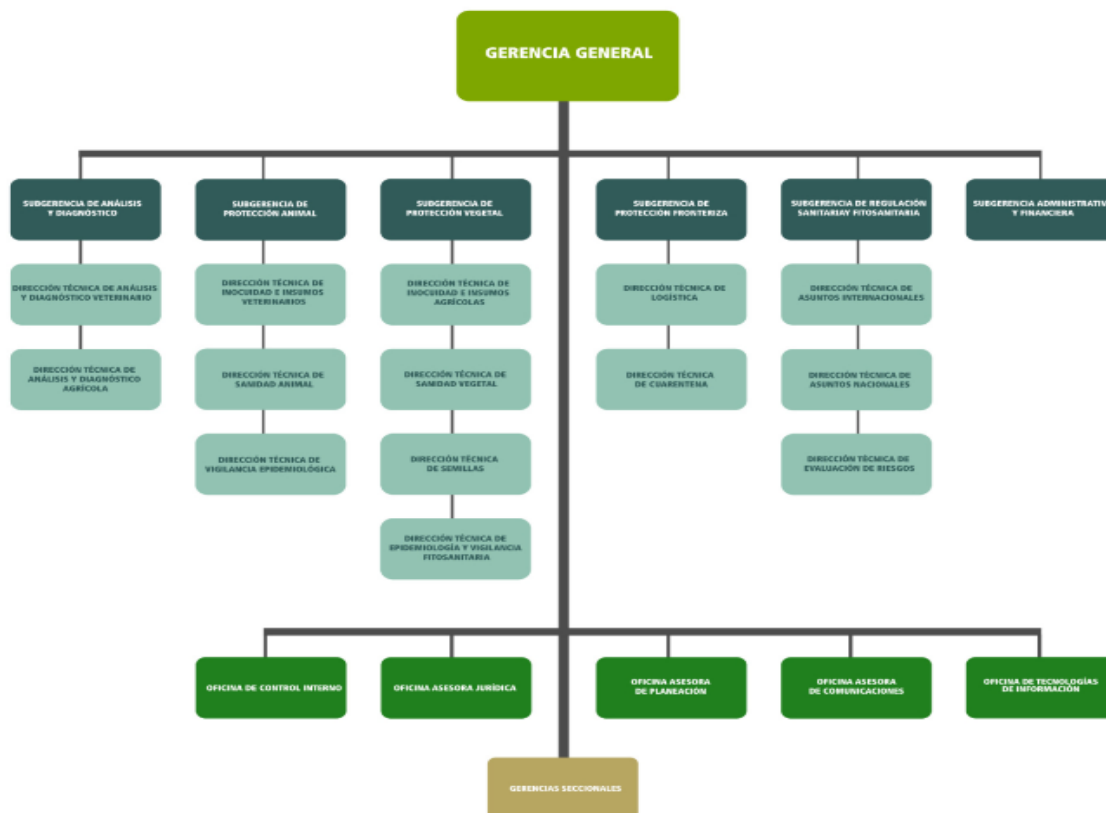
“ARTÍCULO 3°. Modifícase el artículo 11 del Decreto 4765 de 2008, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 11. Estructura. La estructura del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, será la siguiente:

1. Consejo Directivo
2. Gerencia General
 - 2.1. Oficina Asesora de Planeación.
 - 2.2. Oficina Asesora Jurídica.
 - 2.3. Oficina Asesora de Comunicaciones.
 - 2.4. Oficina de Control Interno.
 - 2.5. Oficina de Tecnologías de Información.
3. Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria
 - 3.1. Dirección Técnica de Asuntos Internacionales.
 - 3.2. Dirección Técnica de Asuntos Nacionales.

- 3.3. *Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos.*
- 4. *Subgerencia de Protección Fronteriza*
 - 4.1. *Dirección Técnica Logística.*
 - 4.2. *Dirección Técnica de Cuarentena.*
- 5. *Subgerencia de Protección Animal*
 - 5.1. *Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios.*
 - 5.2. *Dirección Técnica de Sanidad Animal.*
 - 5.3. *Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica.*
- 6. *Subgerencia de Protección Vegetal*
 - 6.1. *Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas.*
 - 6.2. *Dirección Técnica de Sanidad Vegetal.*
 - 6.3. *Dirección Técnica de Semillas.*
 - 6.4. *Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.*
- 7. *Subgerencia de Análisis y Diagnóstico*
 - 7.1. *Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario.*
 - 7.2. *Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola.*
- 8. *Subgerencia Administrativa y Financiera*
- 9. *Órganos de Asesoría y Coordinación*
 - 9.1. *Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad.*
 - 9.2. *Comité de Conciliación y Defensa Judicial.*
 - 9.3. *Comisión de Personal.*””

E S P A C I O E N B L A N C O



Fuente: <https://www.ica.gov.co/el-ica/estructura/organigrama.aspx>

1.1.6. Domicilio principal y sedes

Con jurisdicción en todo el territorio nacional, el ICA tiene su domicilio principal en Bogotá, D.C., y cuenta con 32 Gerencias Seccionales, una por departamento. Además, dispone de oficinas locales en diversos municipios del país, las cuales están respaldadas por un recurso humano altamente calificado.

A continuación, se presenta la ubicación de las sedes:

- Oficinas Nacionales:** La sede principal se encuentra en Bogotá D.C., en la Avenida Carrera 20 # 83-20, Edificio Neo Point 83.
- Gerencias Regionales:** Están distribuidas en los siguientes 32 departamentos:

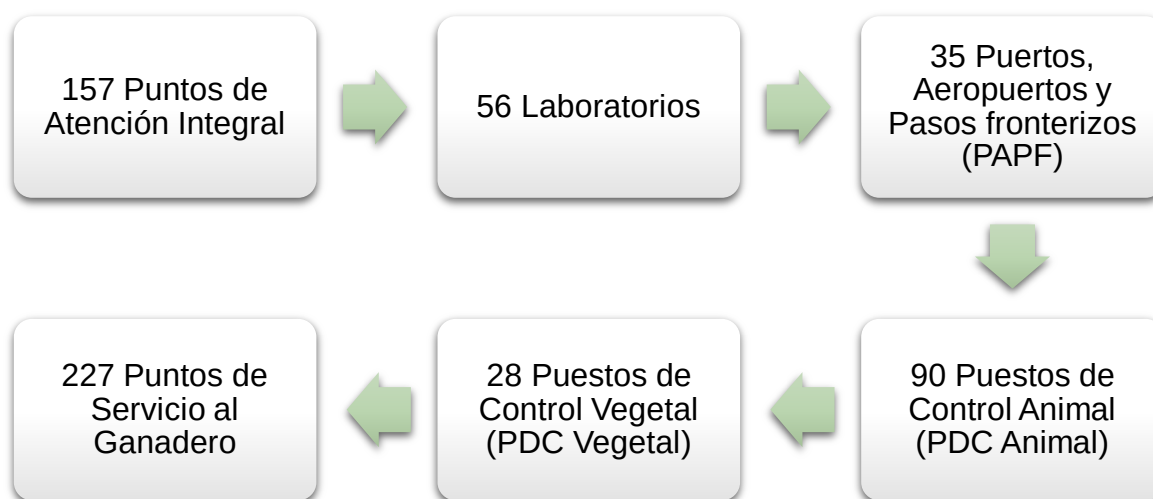
SECCIONAL	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
Amazonas	Leticia	Carrera 7A No. 7 - 76, Barrio Punta Brava
Antioquia	Bello	Carrera 45 No. 31 - 03, Centro Administrativo Tulio Ospina

SECCIONAL	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
Arauca	Arauca	Calle 15 No. 14 – 42
Atlántico	Soledad	Calle 18 No. 50 – 32
Bolívar	Cartagena	Av. Jiménez Calle 26 No. 19 - 71, Barrio Manga
Boyacá	Duitama	Centro de Desarrollo y Transferencia de Tecnología Surbatá, Km 5 vía Paipa - Duitama
Caldas	Manizales	Carrera 30 No. 65 - 15, Barrio Fátima
Caquetá	Florencia	Carrera 7 entre Calles 21 - 22, Frente a la Terminal de Transportes de Florencia
Casanare	Yopal	Calle 5 No. 19 - 51, Barrio San Martín, Km 1 Vía Paz de Ariporo
Cauca	Popayán	Calle 11 No. 9 - 68, Barrio Santa Clara
César	Valledupar	Calle 22 No. 14 - 30, Barrio 12 de octubre
Chocó	Quibdó	Carrera 4 No. 29 - 27, Barrio Cristo Rey Piso 2
Córdoba	Montería	Carrera 14 No. 54 - 32, Antiguo Coliseo de Ferias
Cundinamarca	Mosquera	C.I. TIBAITATÁ, Km 14 Vía Bogotá - Mosquera
Guainía	Inírida	Calle 17A No. 12 - 54, Barrio Los Libertadores
Guaviare	San José del Guaviare	Calle 12 No. 20 - 171, Barrio La Esperanza
Huila	Neiva	Calle 21 No. 3 – 87
La Guajira	Riohacha	Calle 15 No. 10 – 10
Magdalena	Santa Marta	Calle 12 No. 18 - 21, Urbanización Riascos
Meta	Villavicencio	Transversal 23 No. 19 - 02, Barrio San Cristóbal
Nariño	Pasto	Calle 19A No. 42A - 45, Barrio Pandiaco
Norte de Santander	Cúcuta	Avenida (Guaimaral) 11E No. 3N - 94, Barrio Govika
Putumayo	Puerto Asís	Calle 10 No. 32 - 84, Barrio Alvernia
Quindío	Armenia	Avenida Bolívar 28 Norte - 00, Sector Regivit
Risaralda	Dosquebradas	Calle 9 No. 7 - 282, La Badea
San Andrés	San Andrés	Avenida Providencia No. 2B - 032, Sector ROKE
Santander	Bucaramanga	Avenida Quebradaseca No. 31 - 39, Barrio San Alonso
Sucre	Sincelejo	Carrera 25B No. 25 - 116, Frente a la Gobernación
Tolima	Ibagué	Predios Universidad del Tolima, Costado Izquierdo Barrio Santa Helena
Valle del Cauca	Palmira	Barrio Olímpico, Contiguo a la Penitenciaria
Vaupés	Mitú	Avenida 15 No. 8 - 118, Barrio la Unión

SECCIONAL	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
Vichada	Puerto Carreño	Calle 16 No. 13 - 87, Barrio La Primavera

Fuente: <https://www.ica.gov.co/el-ica/directorio>

3. **Oficinas Locales, Red de Laboratorios y Puestos de Control Sanitario:** Se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional y están conformadas por:



Fuente: <https://www.ica.gov.co/el-ica/directorio>

1.1.7. Cambios experimentados en el periodo que puedan comprometer su continuidad

Al corte del 31 de diciembre de 2024, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no está llevando a cabo procesos de supresión, fusión, escisión o liquidación. Por lo tanto, cumple con el principio contable de “entidad en marcha”, según lo establecido por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN) en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificatorias.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Aplicación de la Regulación Contable Pública emitida por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN)

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) aplica los lineamientos establecidos en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera para la identificación, registro, preparación y revelación de la información financiera. Así mismo, cumple con un conjunto ordenado de etapas para el registro de los hechos económicos, de acuerdo con los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

El ICA prepara y presenta el juego completo de estados financieros conforme a los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, así como al Catálogo General de Cuentas, anexo a la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias. También se rige por los Instructivos para el cambio del periodo contable, el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable, así como a las Cartas Circulares y la Doctrina Contable Pública expedida por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN). Además, aplica las Políticas Contables adoptadas mediante la Resolución 00022290 de 2018 y actualizadas conforme al Acta del Comité de Sostenibilidad Contable No. 25 del 13 de noviembre de 2024.

En cumplimiento de la normatividad contable pública anexa al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables adoptadas por el ICA, se han identificado operaciones que no se realizaron de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables. Estos hallazgos son significativos, especialmente en lo que respecta a los procesos implementados para la depuración y sostenibilidad contable de los bienes inmuebles, tomando en cuenta los planes de mejoramiento suscritos con los organismos de control, vigilancia y supervisión.

1.2.2. Gestiones realizadas para mejorar la calidad de la información que impactan el proceso contable

Durante la vigencia de 2024, se llevaron a cabo diversas acciones clave orientadas a la depuración continua, la mejora permanente y la sostenibilidad de la información financiera, entre las que se destacan las siguientes:

- a) Se adelantaron mesas de trabajo conjuntas con la UAE Contaduría General de la Nación (CGN) con el objetivo de: 1. Informar sobre los avances entorno a los planes de mejoramiento suscritos y 2. Solicitar permiso especial para actualizar los saldos de los bienes inmuebles, considerando el avalúo de los predios, debido a las diferencias con los valores registrados en el proceso de transición al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- b) Se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para explicar las gestiones realizadas por el ICA para la subsanación de los diferentes hallazgos detectados por la Contraloría General de la República (CGR).
- c) Se actualizó el Manual de Políticas Contables del ICA, conforme a la normatividad vigente emitida por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN), a través del Acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No. 25 del 13 de noviembre de 2024.
- d) Se implementó el Procedimiento Contable para la Depuración y Sostenibilidad Contables de los Bienes Inmuebles (Terrenos y Edificaciones) del ICA, mediante el Acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No. 25 del 13 de noviembre de 2024.

- e) Se continuo con el proceso de depuración de la información contable, a partir de los datos suministrados por los responsables de las diferentes áreas misionales y no misionales que conforman la estructura organizacional del ICA.

1.2.3. Limitaciones y deficiencias operativas y administrativas que impactan el proceso contable

Las principales limitaciones y deficiencias que afectan el proceso contable del ICA, según su naturaleza, son las siguientes:

- a) El Grupo de Gestión Contable está conformado por quince (15) personas, de las cuales diez (10) son contratistas de prestación de servicios, lo que representa el sesenta y siete por ciento (67%) del total del personal. Esta modalidad de vinculación está limitada a la vigencia presupuestal, lo que provoca interrupciones en los períodos de mayor demanda de apoyo, como el cierre contable y la preparación de informes. Esta situación impacta negativamente en la continuidad de los procesos, lo que puede ocasionar errores y retrasos en las actividades.
- b) Al cierre de la vigencia 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) aún no ha habilitado los procesos de Cartera, Nómina y Propiedad, planta y equipo en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). Esta falta de integración entre los procesos administrativos y financieros obliga a realizar reprocesos manuales para actualizar la información de los sistemas alternos y efectuar las conciliaciones necesarias, con el objetivo de asegurar la coherencia en la presentación de los Estados Financieros del ICA. Esta situación da lugar a una duplicidad en la carga de trabajo y aumenta el riesgo de errores.
- c) El ICA opera de manera paralela con otro sistema de información (NOVASOFT) para detallar los ingresos tarifados. Esta situación contribuye a la duplicidad de los esfuerzos y a un incremento en la carga de trabajo, lo que genera ineficiencias y mayores riesgos operativos.
- d) La falta de integración entre los diversos sistemas de información utilizados en el ICA obliga a realizar procesos manuales continuos, lo que aumenta la exposición a riesgos por inexactitudes, omisiones y reprocesos, además de afectar la eficiencia general del proceso contable.

1.2.4. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores

Durante el año 2024, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) actualizó su Manual de Políticas Contables, con el objetivo de asegurar su alineación con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las mejores prácticas contables exigidas por la normativa vigente. Esta actualización es parte de los esfuerzos continuos del ICA por mejorar la calidad y transparencia de su información financiera, cumpliendo con los requisitos establecidos por los organismos de control y supervisión.

Como parte de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento suscritos con los organismos de vigilancia, control y supervisión, el ICA implementó procesos de depuración y sostenibilidad contable enfocados en los bienes inmuebles de propiedad o bajo control del Instituto. Estos procedimientos incluyeron una revisión exhaustiva de los registros contables y la valoración de los activos, con el fin de garantizar que los estados financieros reflejaran de manera precisa y fidedigna la situación real de dichos bienes.

Como resultado de estos procesos de revisión y ajuste, se identificaron errores en los registros contables de ejercicios anteriores, originados por diferencias técnicas en la valoración de los bienes inmuebles durante la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para subsanar estas inconsistencias y garantizar la fiabilidad de la información financiera, se aplicó el concepto técnico CGN 20241120041421 del 17 de enero de 2025, relacionado con la corrección de errores de periodos anteriores de los estados financieros. Este ajuste permitió corregir los errores detectados asociados a 16 terrenos y a varios bienes inmuebles asociados a 16 predios.

Este proceso de actualización y depuración de los bienes inmuebles forma parte del compromiso del ICA de mejorar de manera continua la sostenibilidad contable, fortalecer su sistema de control interno y garantizar la calidad de su información financiera.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Juego completo de Estados Financieros

El conjunto completo de los Estados Financieros presentado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para el periodo correspondiente incluye los siguientes documentos:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, comparado con el año 2023.
- Estado de Resultados para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, comparado con el año 2023.
- Estado de Cambios en el Patrimonio para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- Notas a los Estados Financieros para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024, comparadas con el año 2023.

Es importante señalar que, para la vigencia 2024, el ICA no preparó ni presentó el Estado de Flujos de Efectivo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022, que modifica el artículo 4º de la Resolución No. 533 de 2015 respecto al plazo de presentación de este estado financiero para las Entidades de Gobierno. En este contexto, el artículo 1º establece lo siguiente:

E S P A C I O E N B L A N C O

“d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida.”

1.3.2. Periodo cubierto

El periodo contable del Instituto colombiano Agropecuario (ICA) es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

1.3.3. Base normativa

Los Estados Financieros individuales de Propósito General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) se preparan de acuerdo con la siguiente base normativa:

- El Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias.
- El Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, emitido por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN) a través de la Resolución No. 620 de 2015 y sus modificatorias.
- La Circular Externa 040 No. del 14 de noviembre de 2024 del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, relacionada con los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2024 y apertura del año 2025 en el SIIF Nación.
- El Instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, emitido por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN), que contiene las instrucciones para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.
- La Circular No. 20244100153, del 04 de noviembre de 2024, y la Circular No. 20244100171, del 02 de diciembre de 2014, emitidas por la Gerencia General del ICA, que contiene las instrucciones para el cierre de operaciones presupuestales, financieras y contables de la vigencia 2024.

1.3.4. Aprobación

Los Estados Financieros individuales de Propósito General fueron aprobados por el Consejo Directivo y refrendados por el Representante Legal y el Contador del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) el veintiocho (28) de febrero de 2024.

E S P A C I O E N B L A N C O

1.4. Forma de organización y cobertura

El proceso contable del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) se encuentra centralizado en la Subgerencia Administrativa y Financiera, la cual organiza internamente sus actividades mediante la segregación de funciones. Dentro de esta estructura, el Grupo de Gestión Contable se encarga del procesamiento de la información financiera, la emisión de los estados financieros y la transmisión de los reportes de información conforme los lineamientos y cronogramas establecidos por los organismos de vigilancia, control y supervisión.

La identificación, clasificación, registro y revelación de los hechos económicos que forman parte del proceso contable, es producto de la información que representa hechos económicos tanto cualitativos como cuantitativos. Esta información es suministrada por los responsables de las diferentes áreas misionales y no misionales que conforman la estructura organizacional del ICA.

La preparación y presentación del juego completo de estados financieros individuales de propósito general se realiza conforme la normatividad emitida por la UAE Contaduría General de la Nación, anexa a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, así como las Políticas Contables adoptadas por el ICA mediante la Resolución No. 00022290 de 2018 y sus actualizaciones.

Además, se informa que, al corte del 31 de diciembre de 2024, el ICA no agregó ninguna entidad en los estados financieros. La preparación y presentación de los reportes de información a los entes de vigilancia, control y supervisión se ha realizado conforme las condiciones y plazos establecidos por estos.

La entidad esta identificada con el NIT 899999069-7, otorgado por la DIAN; el Código Único Institucional ENT-023800000 y la Unidad Ejecutora en SIIF Nación II 17-02-00.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la preparación de los estados financieros del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) están establecidas en el Manual de Políticas Contables, adoptado mediante la Resolución No. 00022290 de 2018 y sus actualizaciones.

Estas bases de medición incluyen también las excepciones a las bases generales de preparación, de acuerdo con las normativas y modificaciones aplicables.

E S P A C I O E N B L A N C O

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda funcional y de presentación

El ICA utiliza el peso colombiano (COP) tanto para el reconocimiento de los hechos económicos como para la presentación de los estados financieros.

2.2.2. Nivel de redondeo

La unidad de redondeo para la presentación de los estados financieros del ICA es el peso colombiano sin decimales.

2.2.3. Materialidad

Las políticas contables del ICA fueron adoptadas mediante la Resolución No. 00022290 de 2018 y sus actualizaciones. En estas políticas se establece la materialidad para la revelación y el reconocimiento de ciertas cuentas, de acuerdo con los lineamientos normativos aplicables.

A continuación, se detallan las cuentas y sus respectivas materialidades:

- **Depósitos en instituciones financieras**

Los depósitos en instituciones financieras cuya materialidad sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), deberán ser revelados conforme al numeral 1.5, literal c) del Manual de Políticas Contables.

- **Propiedades, planta y equipo**

- Los bienes cuyo costo, individualmente considerado, sea igual o superior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) se reconocerán como propiedades, planta y equipo, según su naturaleza y, se depreciarán según la vida útil definida en el numeral 6.4 del Manual de Políticas Contables.
- Para las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, el ICA distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas cuando el valor del activo sea igual o superior a ciento veinte (120) salarios mínimos legales vigentes (SMMLV). Esta distribución se realizará si dentro del activo se identifican componentes que representen más de treinta por ciento (30%) del costo total, tengan una vida útil diferente y requieran ser depreciadas de manera separada.
- Los costos de desmantelamiento que superen el treinta y cinco por ciento (35%) del costo del bien se reconocerán como un mayor valor de la propiedad, planta y equipo y como una provisión.

- Los saldos contables que superen el veinte por ciento (20%) del valor neto de las propiedades, planta y equipo, o aquellos que se encuentren dentro de un proceso de plan de mejoramiento, serán sujetas de aplicación del Procedimiento para la depuración y sostenibilidad contable de los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) del ICA.

- **Activos intangibles**

Los bienes cuyo costo, individualmente considerado, sea igual o superior a tres (3) salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV) se reconocerán como activos intangibles, de acuerdo con su naturaleza, y se amortizarán conforme a la vida útil definida en el numeral 7.4 del Manual de Políticas Contables.

- **Bienes y servicios pagados por anticipado**

- Los seguros cuyo costo, individualmente considerado, sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se reconocerán en el grupo de otros activos, atendiendo su naturaleza.
- Los impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones cuyo costo, individualmente considerado, sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se reconocerán en el grupo de otros activos, atendiendo su naturaleza.
- El costo de las demás erogaciones clasificadas en la cuenta "Otros bienes y servicios pagados por anticipado" no debe exceder el cinco por ciento (5%) del total del grupo.

- **Ingresos**

- Los ingresos generados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios (tasas) serán reconocidos en función de su magnitud, así como de cualquier variación significativa en su monto o composición. Cualquier cambio significativo en estos ingresos se reflejará debidamente, con el objetivo de asegurar la transparencia y precisión de la información financiera.
- Los ingresos derivados de actividades financieras que representen más del cinco por ciento (5%) del total de los ingresos serán reconocidos, con el fin de proporcionar una visión integral y detallada de las fuentes de ingreso del ICA.

E S P A C I O E N B L A N C O

- Los ingresos diversos que superen el dos por ciento (2%) del total de los ingresos serán reconocidos, para garantizar la transparencia en la presentación de todas las fuentes de financiamiento del ICA.

- **Gastos**

- Las propiedades, planta y equipo cuyo costo, individualmente considerado, sea inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), serán reconocidos como gasto en el resultado del período, de acuerdo con su naturaleza.
- Los activos intangibles cuyo costo de adquisición sea inferior a tres (3) salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV) serán reconocidos como gasto en el resultado del período, según corresponda.
- La depreciación o amortización del valor de los activos clasificados como propiedades, planta y equipo, o como activos intangibles, será reconocida como gasto en el resultado del período, de acuerdo con su naturaleza.
- El deterioro de valor se aplicará a aquellos activos cuyo costo sea igual o superior a trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). No obstante, también se podrá evaluar el deterioro de activos cuyo costo sea inferior a la suma señalada, si como resultado del juicio profesional, determinan que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los activos.
- Los seguros cuyo costo, individualmente considerado, sea inferior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) serán reconocidos como gasto en el resultado del período.
- Los impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones cuyo costo, individualmente considerado, sea inferior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), serán reconocidos como gasto en el resultado del período.
- Los beneficios a los empleados serán reconocidos como gasto en el resultado del período, de acuerdo con su naturaleza y conforme a las políticas contables aplicables.
- Los impuestos serán reconocidos como gasto en el resultado del período, de acuerdo con su naturaleza y conforme a las políticas contables aplicables.
- Las transferencias serán reconocidas como gasto en el resultado del período, de acuerdo con su naturaleza y conforme a las políticas contables aplicables.

- Los gastos financieros serán reconocidos como gasto en el resultado del período, de acuerdo con su naturaleza y conforme a las políticas contables aplicables.
- Los otros gastos se reconocerán como gasto en el resultado del período, de acuerdo con su naturaleza y conforme a las políticas contables aplicables.

- **Cuentas de orden**

- Los bienes muebles o inmuebles cuyo costo, individualmente considerado, sea inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y que se prevea usarlos durante más de doce (12) meses serán controlados administrativamente y registrados, revelándolos de manera global en las cuentas de orden.
- Los activos intangibles cuyo costo de adquisición sea inferior a tres (3) salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV) y que se prevea usarlos durante más de doce (12) meses serán controlados administrativamente y registrados, revelándolos globalmente en cuentas de orden.

- **Corrección de errores de periodos anteriores**

Para la presentación y reexpresión retroactiva de la información comparativa afectada por un error, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) considera materiales los errores de periodos anteriores cuando el monto total, ya sea de manera individual o en conjunto, supera el diez por ciento (10%) del valor total de los activos. Este porcentaje se evaluará en función de los estados financieros anuales correspondientes al periodo inmediatamente anterior al que se detectó el error.

- **Notas a los estados financieros**

El ICA revelará en las notas a los estados financieros aquellos hechos económicos cuya materialidad sea superior al uno por ciento (1%) del valor total de cada grupo, atendiendo su naturaleza y monto.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no maneja recursos en moneda extranjera en su operación diaria. Las transacciones que impliquen pagos al exterior, tales como compras de bienes o servicios a proveedores internacionales, se realizan a través de entidades bancarias debidamente autorizadas por la Superintendencia financiera de Colombia. Estos pagos se efectúan mediante la negociación de divisas, de acuerdo con las tasas de cambio vigentes en el mercado.

Las obligaciones derivadas de estas operaciones se generan a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II). Asimismo, el ICA realiza un reporte de la

información relacionada con estos pagos al exterior de manera trimestral al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), conforme a los términos y condiciones establecidos para tal fin.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) llevó a cabo el proceso de cierre contable correspondiente a la vigencia de 2024. Tras finalizar este proceso, no se han identificado hechos posteriores que hayan tenido un impacto material significativo sobre la situación financiera del ICA. En consecuencia, no se requieren ajustes a las cifras presentadas ni la inclusión de información adicional en las notas a los estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Durante la vigencia 2024, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no llevó a cabo juicios que hayan dado lugar a modificaciones significativas en las cifras reportadas en los estados financieros ni en la información contable y financiera presentada a los usuarios. Las interpretaciones y decisiones contables se efectuaron con base en los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN).

Al 31 de diciembre de 2024, fecha de presentación de los estados financieros, el ICA continúa implementando las acciones definidas en los planes de mejoramiento diseñados para abordar los hallazgos y observaciones formuladas por la Contraloría General de la República (CGR). Estos hallazgos se encuentran reflejados en los siguientes informes:

- Informe de Auditoría Financiera de la vigencia fiscal 2020, CGR - CDSA No. 00914 de mayo de 2021.
- Informe de Auditoría Financiera de la vigencia fiscal 2021, CGR - CDSA No. 00939 de mayo de 2022.
- Informe de Auditoría Financiera de la vigencia fiscal 2022, CGR - CDSA No. 00970 de junio de 2023.
- Informe de Auditoría Financiera de la vigencia fiscal 2023, CGR - CDSA No. 00998 de mayo de 2024.

Con respecto a los hallazgos y observaciones en estos informes, y particularmente aquellos relacionados con el componente de Propiedades, Planta y Equipo, el ICA ha implementado medidas correctivas para mitigar las deficiencias. Al cierre de la vigencia 2024, se ha

logrado una reducción en la brecha identificada en comparación con el escenario de 2023, lo que refleja avances importantes en la depuración de los estados financieros para la vigencia 2024.

3.2. Estimaciones y supuestos

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a través de su Manual de Políticas Contables, establece los criterios generales y la metodología para el tratamiento de las operaciones no transaccionales derivadas de la valoración de variables relacionadas con hechos económicos, las cuales impactan tanto la situación financiera como el resultado del ejercicio. Estas estimaciones se revisan de forma continua, considerando la experiencia pasada y otros factores relevantes.

A continuación, se detallan los principales supuestos y estimaciones contables utilizados por el ICA en la preparación de los estados financieros de propósito general:

3.2.1. Deterioro de valor de una inversión de administración de liquidez al costo

El ICA calculará el deterioro de una inversión de administración de liquidez al costo como la diferencia entre su valor en libros y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, siempre que este último sea menor. Este deterioro se estima al final del periodo contable y se reconoce como una disminución del valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

En caso de que el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora supere su valor en libros, el ICA podrá revertir el deterioro de las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados al costo, pero solo hasta el costo inicial de la inversión. Este ajuste se reflejará en los estados financieros del periodo, modificando el valor del deterioro acumulado y el resultado correspondiente.

3.2.2. Pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar

El ICA estimará las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar con vencimiento superior a 360 días, así como aquellas que, independientemente de su vencimiento, se encuentren en proceso de cobro jurídico. La estimación de las pérdidas crediticias se realiza un promedio ponderado, considerando los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos.

La pérdida crediticia se calcula como la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar (sin considerar el deterioro) y el valor presente de los flujos de efectivo esperados, descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional, ajustada a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que el ICA espera recibir, se tiene en cuenta el análisis histórico de recuperación de la cartera, así como la información sobre los sucesos pasados y las condiciones actuales.

El deterioro se reconocerá de forma separada en una cuenta contable independiente, reflejando el menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocido.

3.2.3. Pérdidas crediticias esperadas de los préstamos por cobrar

El ICA estimará las pérdidas crediticias esperadas sobre los préstamos por cobrar cuando se identifique un incremento significativo del riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial. El deterioro se calculará como el valor de las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del préstamo, incluyendo todos los posibles incumplimientos, ponderados según la probabilidad de que ocurran.

Las pérdidas crediticias esperadas se determinan mediante un promedio ponderado de las pérdidas, utilizando los riesgos de incumplimiento. La pérdida crediticia se calcula como la diferencia entre el valor bruto del préstamo y el valor presente de los flujos de efectivo esperados, descontados a la tasa de interés efectiva del préstamo. Para calcular los flujos de efectivo, el ICA tomará en cuenta el análisis de sucesos pasados, condiciones actuales y podrá utilizar otras metodologías que consideren la probabilidad de incumplimiento y el valor del dinero en el tiempo.

El deterioro se registrará como una disminución en el valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del periodo. Si posteriormente se ajusta el valor del deterioro, se actualizará el deterioro acumulado y se reflejará en el resultado del periodo. Sin embargo, las disminuciones del deterioro no podrán superar el deterioro acumulado ni exceder el costo amortizado que se habría determinado si no se hubiera contabilizado el deterioro.

3.2.4. Método de depreciación/amortización, vida útil y valor residual de los activos

El ICA revisará, como mínimo al final de cada periodo contable, el método de depreciación o amortización, la vida útil y valor residual de los activos. Si se detecta un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio de los activos. Los efectos de estos ajustes se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de manera prospectiva.

Dependiendo de la naturaleza y el impacto del cambio, se reflejará en:

- a) El resultado del periodo en el que se produzca el cambio, si afecta únicamente dicho periodo,

- b) el resultado del periodo en que se realice el cambio y en los periodos futuros que se vean afectados, o
- c) el patrimonio, en los casos en que así lo disponga la normativa aplicable.

No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos, pasivos o partidas de patrimonio, se ajustará el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

3.2.5. Provisiones

El ICA medirá las provisiones basándose en la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar una obligación presente. Esta estimación tendrá en cuenta los desenlaces más probables, la experiencia obtenida en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres, así como los informes de expertos y otros factores relevantes. Para el efecto, el Instituto aplicará los siguientes criterios:

- La estimación de las provisiones por litigios y demandas se llevará a cabo conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución 353 de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, según lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido, por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN).
- La estimación de las provisiones originadas por contratos onerosos se calculará tomando el valor presente de la pérdida esperada del contrato, después de deducir las posibles recuperaciones.
- La estimación de las provisiones por costos de desmantelamiento se medirá según el valor presente de los costos estimados para llevar a cabo el desmantelamiento, conforme a la política contable de propiedades, planta y equipo del ICA.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2024, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) conforme lo señalado en el concepto técnico CGN 20241120041421 del 17 de enero de 2025, realizó las siguientes correcciones de periodos anteriores con el fin de asegurar la precisión y la transparencia de la información financiera presentada:

3.3.1. Actualización del valor de los bienes inmuebles

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) llevó a cabo una corrección en el valor de diecisiete (17) terrenos y varios bienes inmuebles asociados a dieciséis (16) predios, actualizando el valor de adquisición de ciertos activos fijos que no habían sido

correctamente ajustados en ejercicios anteriores. Esta actualización se llevó a cabo en conformidad con los principios contables aplicables tomando como referente los avalúos técnicos realizados en la vigencia 2024 a cada uno de los bienes inmuebles, utilizando las siguientes metodologías:

- Para los terrenos: Se determinó el valor a partir del costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, y se aplicó la variación de los precios a lo largo del tiempo utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) como base para el ajuste.
- Para las edificaciones con placa de activo fijo: Se actualizó el valor utilizando el costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, y se aplicó la depreciación correspondiente desde el período de transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, o desde el periodo de adquisición del activo, según corresponda.
- Para las edificaciones sin placa de activo fijo: Se calculó a partir del costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, y se dedujo el valor de la depreciación acumulada al cierre del 31 de diciembre de 2024.

El impacto de esta corrección se reflejó en los saldos actualizados de los activos y en el patrimonio del ICA, conforme a las normativas contables vigentes.

3.3.2. Reclasificación de partidas contables

En la vigencia 2024, el ICA identificó la necesidad de reclasificar varias partidas contables debido, por un lado, a los cambios establecidos por el emisor de las normas de contabilidad del sector público colombiano en el Catálogo General de Cuentas y, por el otro, a la corrección de partidas que en ejercicios anteriores habían sido registradas incorrectamente. Estas partidas fueron ajustadas y reclasificadas para reflejar de manera precisa su naturaleza, conforme a los principios y lineamientos establecidos en las normas contables vigentes.

Los cambios implicaron la reubicación de ciertos saldos entre las cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos, sin afectar el resultado final del periodo. La corrección fue debidamente documentada y se incluyó una explicación detallada de las partidas reclasificadas en las notas a los estados financieros, destacando el impacto de la reclasificación sobre los informes anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) está expuesto a diversos riesgos derivados de los instrumentos financieros que forman parte de sus estados financieros, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, y cuentas y préstamos por pagar. Estos riesgos incluyen, entre otros, el riesgo de mercado, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. Es importante destacar que, si bien estos riesgos son

inherentes a los instrumentos financieros, el Instituto puede enfrentar riesgos relacionados con otros factores no directamente vinculados a los mismos, los cuales podrían impactar su situación financiera.

La gestión y mitigación de estos riesgos se lleva a cabo de acuerdo con las políticas internas del ICA, con el fin de asegurar la estabilidad y transparencia financiera en el cumplimiento de sus actividades y objetivos.

El ICA reconoce los siguientes riesgos principales relacionados con los instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito:** Este riesgo afecta principalmente a las cuentas por cobrar y a los préstamos otorgados. El ICA lo gestiona evaluando la solvencia de sus contrapartes, estableciendo provisiones para incobrabilidad y diversificando su cartera para minimizar la exposición.
- **Riesgo de mercado:** Implica la posibilidad de que los cambios en las condiciones del mercado (como tasas de interés o tipos de cambio) afecten negativamente el valor de los instrumentos financieros. El ICA enfrenta este riesgo principalmente en inversiones y deudas a largo plazo.
- **Riesgo de liquidez:** Este riesgo se gestiona mediante una adecuada planificación del flujo de efectivo, el establecimiento de líneas de crédito y la gestión del capital de trabajo, garantizando que la entidad tenga acceso a recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones en el momento oportuno.
- **Riesgo operativo:** Se refiere a los riesgos asociados a fallos internos en los procesos y sistemas que afectan la capacidad del ICA para gestionar adecuadamente sus instrumentos financieros. Para mitigar este riesgo, el ICA ha implementado rigurosos controles internos, auditorías regulares y políticas de gestión de riesgos para asegurar la eficiencia operativa y el cumplimiento normativo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) prepara y elabora sus estados financieros de propósito general siguiendo las directrices establecidas en su Manual de Políticas Contables. Este manual integra los lineamientos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, garantizando la revelación completa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas en el cumplimiento de su cometido estatal.

El Manual de Políticas Contables del ICA se actualiza periódicamente, ya sea cuando la UAE Contaduría General de la Nación (CGN) introduce modificaciones al Marco Normativo aplicable, cuando se realiza una revisión específica en casos específicos, o por juicio del

contador si se determina que un cambio en la política contable mejora la relevancia y representación fiel de la información financiera.

Las políticas contables del ICA tienen como objetivo guiar a los usuarios de la información financiera en el manejo contable de los hechos económicos que ocurren dentro de la entidad, los cuales son reflejados en los estados financieros.

Durante el año 2024, se realizaron ajustes en el Manual de Políticas Contables del ICA, como parte de los planes de mejora continua y las actualizaciones derivadas de la normatividad emitida por la CGN.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros del ICA:

➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

La política contable de efectivo y equivalentes al efectivo del ICA incluye todos aquellos recursos de liquidez inmediata como caja, cuentas de ahorro, cuentas corrientes, y fondos de uso restringido por embargos.

El ICA reconocerá como efectivo y equivalentes al efectivo los activos financieros recibidos, depositados en instituciones financieras o destinados a un uso específico. Los conceptos reconocidos dentro de esta categoría incluyen:

- **Efectivo:** Incluye los recursos disponibles en caja y depósitos realizados en instituciones financieras para las actividades del ICA.
- **Efectivo de uso restringido:** Corresponde a los fondos afectados por embargos que no están disponibles para su uso inmediato.

La medición inicial del efectivo y equivalentes al efectivo se realizará por el valor de la transacción, es decir, por el valor nominal de los fondos recibidos o transferidos a las instituciones financieras. Posteriormente, estos seguirán siendo reconocidos por el valor de la transacción y se actualizarán mensualmente, atendiendo los siguientes criterios:

- **Depósitos en instituciones financieras:** Se actualizarán y verificarán mediante las conciliaciones bancarias periódicas.
- **Cajas menores:** Se ajustarán conforme a las directrices de la Resolución de Constitución y Circular de Cierre del ICA, basándose en las directrices anuales emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

- **Efectivo de uso restringido:** Se reconocerá en el momento en que se registre un embargo y se gestionará conforme al procedimiento emitido por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN).

➤ **Inversiones de Administración de Liquidez**

La política de inversiones de administración de liquidez del ICA se aplica a los recursos financieros invertidos en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, no se esperan negociar y no otorgan control significativo ni influencia sobre las entidades en las que se invierte. Estas inversiones se clasifican en inversiones al costo, con el correspondiente deterioro acumulado.

El ICA reconocerá como inversiones de administración de liquidez al costo las participaciones patrimoniales en Fondos Ganaderos, conforme con la normatividad vigente que regula los recursos de liquidez del sector público. El reconocimiento de estas inversiones se realizará en el momento de la liquidación, independientemente de la fecha de contratación de los instrumentos.

Las inversiones se medirán inicialmente por el valor de la transacción, y los costos asociados a la transacción se incluirán en el valor total de la inversión. Cualquier costo anterior al reconocimiento de la inversión será registrado como un activo diferido, a ser amortizado conforme se reconozcan los beneficios de la inversión.

Tras su reconocimiento, las inversiones se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro. Si el valor en libros de la inversión supera el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, se reconocerá un deterioro en el valor de la inversión. El deterioro podrá ser revertido en caso de que el valor de la participación supere el valor en libros, sin exceder el costo inicial de la inversión.

El ICA dará de baja una inversión cuando ocurra alguna de las siguientes condiciones:

- a) Expiren los derechos sobre los flujos financieros relacionados con la inversión,
- b) no haya probabilidad de recuperación de los flujos financieros esperados de la inversión,
- c) se renuncie a los derechos sobre la inversión, o
- d) se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la inversión.

En caso de que la transferencia de inversión no cumple con los requisitos para la baja en cuentas, el ICA evaluará si aún retiene los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la inversión. En caso afirmativo, la inversión no se dará de baja, y en su lugar se reconocerá como un préstamo por pagar.

➤ **Cuentas por cobrar**

La política de cuentas por cobrar del ICA se aplica a los derechos adquiridos derivados de las actividades del Instituto, donde se espera la entrada de flujos financieros futuros, ya sea en efectivo o en instrumentos equivalentes. Estas cuentas incluyen tanto derechos originados en transacciones con contraprestación (por servicios prestados) como aquellos derivados de transacciones sin contraprestación (por contribuciones, impuestos, transferencias, etc.).

El ICA reconoce las cuentas por cobrar derivadas de sus actividades cuando existe una expectativa de recibir un flujo financiero futuro. Estas cuentas incluyen ingresos por servicios, contribuciones, rentas parafiscales, multas, sanciones, transferencias provenientes de otras entidades, y otros derechos originados por transacciones sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

Posteriormente, las cuentas por cobrar se medirán al valor de la transacción menos el deterioro de valor. El ICA calculará el deterioro de las cuentas por cobrar mediante una estimación de las pérdidas crediticias esperadas, evaluando cada cuenta de forma individual. Esta estimación se realiza al final de cada periodo contable y depende principalmente de la antigüedad de la cartera, de acuerdo con los días en mora. así:

- **Menos de 360 días:** No se estima deterioro por corresponder a obligaciones recuperables y por encontrarse en proceso de gestión de cobro directo.
- **Más de 360 días o en gestión de cobro jurídico:** Se estima el deterioro de forma individual, considerando las características específicas de cada cuenta.

El deterioro se determina como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar (sin considerar el deterioro) y el valor presente de los flujos de efectivo que el ICA espera recibir, descontados a una tasa de interés basada en la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional, ajustada a los plazos de recuperación estimados. El deterioro se reconoce como una disminución en el valor de la cuenta por cobrar y afecta el gasto del periodo.

El ICA dará de baja una cuenta por cobrar cuando ocurra alguna de las siguientes condiciones:

- a) Expiren los derechos sobre los flujos financieros relacionados con la cuenta,
- b) no haya probabilidad de recuperación de los flujos financieros esperados,

- c) se renuncie a los derechos de cobro, o
- e) se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la cuenta.

En caso de que la transferencia de cuenta por cobrar no cumpla con los requisitos para la baja en cuentas, el ICA evaluará si aún retiene los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar. En caso de que el ICA retenga los riesgos significativos, la cuenta no se dará de baja, sino que se reconocerá como un préstamo por pagar. Si no se retiene el control sobre la cuenta, esta se dará de baja y se reconocerán las implicaciones de la transferencia.

➤ **Préstamos por cobrar**

La política de préstamos por cobrar del ICA se aplica a los recursos financieros destinados a terceros, con la expectativa de un flujo financiero futuro, como efectivo o instrumentos financieros.

El ICA reconocerá como préstamos por cobrar los recursos destinados a la educación, a través de convenios con entidades como ICETEX, y otros préstamos otorgados a terceros, la Nación o entidades territoriales. Además, se reconocerán los préstamos en mora y que sean reclasificados por antigüedad y morosidad, así como el deterioro acumulado de los mismos.

Los préstamos por cobrar serán clasificados en la categoría de costo amortizado, y se medirán inicialmente por su valor desembolsado. Posteriormente, se medirán al costo amortizado, considerando el rendimiento efectivo.

El ICA evaluará anualmente el riesgo de deterioro, estimando las pérdidas crediticias esperadas con base en la morosidad y otros factores relevantes. Si se detecta un aumento significativo en el riesgo crediticio, se calculará el deterioro considerando las pérdidas esperadas a lo largo de la vida del préstamo. El deterioro se reconocerá como un ajuste al valor del préstamo, impactando el resultado del periodo correspondiente.

Se dará de baja un préstamo por cobrar cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- a) Expiren los derechos sobre los flujos financieros asociados con el préstamo,
- b) no sea probable la recuperación de los flujos esperados
- c) se renuncie a los derechos de cobro, o
- d) se transfieran los riesgos y beneficios.

En caso de transferencia a terceros, el ICA evaluará si retiene riesgos o beneficios asociados al préstamo, lo que determinará si se da de baja el préstamo o si se reconoce un nuevo préstamo por pagar.

➤ **Inventarios**

La política de inventarios del ICA se aplica a los materiales y suministros adquiridos con el propósito de ser consumidos en la prestación de servicios que generen ingresos derivados de transacciones sin contraprestación.

El ICA reconocerá como inventarios aquellos activos adquiridos para ser consumidos en la prestación de sus servicios misionales y de apoyo. Esto incluye:

- Los elementos adquiridos o producidos para su consumo en la prestación de servicios.
- La pérdida de valor cuando el inventario tiene un valor en libros superior al costo de reposición.

Los inventarios se medirán al costo de adquisición, que incluye el precio de compra, los aranceles e impuestos no recuperables, los costos de transporte y otros gastos necesarios para poner los inventarios en condiciones de uso. En el caso de los inventarios adquiridos en una transacción sin contraprestación, la medición se realizará de acuerdo con la Política Contable de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

El ICA usará un sistema de inventario permanente y aplicará el método de costo promedio para la valoración y determinación de los costos.

Posteriormente, los inventarios que se consumen internamente se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición. Si el costo de reposición es inferior al costo de adquisición, se reconocerá un deterioro, que afectará el gasto del periodo. El deterioro se revertirá cuando las circunstancias que lo originaron desaparezcan.

Los inventarios consumidos en actividades misionales y administrativas se reconocerán como gasto en el periodo en el que se consuman. Además, el ICA realizará un inventario físico anual para verificar las cantidades registradas. En caso de que se identifiquen diferencias entre el inventario registrado y el inventario físico, se ajustará el valor del inventario y se reconocerá el ingreso o gasto correspondiente.

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, así como los materiales y suministros consumidos, se darán de baja y se reconocerán como gastos en el resultado del periodo. El Grupo de Control de Activos y Almacenes es responsable de administrar, controlar y verificar periódicamente los inventarios, así como las mermas o pérdidas.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

La política contable de propiedades, planta y equipo del ICA se aplica a los activos tangibles utilizados para la prestación de servicios, para fines administrativos, o para generar ingresos a través de arrendamientos. Estos activos se dividen en dos categorías:

- Bienes inmuebles, que incluyen terrenos, construcciones en curso, edificaciones y plantas, ductos y túneles.
- Bienes muebles, que abarcan semovientes; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipos de oficina; equipos de comunicación y computación; equipos de transporte, tracción y elevación, entre otros.

El ICA reconoce como propiedades planta y equipo:

- a) Los activos tangibles si se usan para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para fines administrativos;
- b) los bienes muebles que sean destinados a generar ingresos a través de su arrendamiento; y
- c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Estos activos se caracterizan porque se prevé que se usen por más de doce (12) meses y no se espera venderlos ni distribuirlos gratuitamente en el curso normal de la operación.

El ICA para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo, se basará en los siguientes criterios:

- a) Los terrenos se reconocen por separado.
- b) Los bienes con valor inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) se registran como gasto, pero si se utilizan por más de doce (12) meses, se controlan administrativamente y se registran en cuentas de orden.
- c) Los bienes cuyo valor es igual o superior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) se registran como propiedades, planta y equipo y se les aplica depreciación.
- d) Las adiciones y mejoras aumentan el valor del activo y afectan la depreciación futura.

- e) Las reparaciones y el mantenimiento se reconocen como gasto, a menos que deban incluirse en el valor de otros activos.

El ICA clasifica sus propiedades, planta y equipo de acuerdo con su naturaleza, y realiza el control mediante un sistema distinto al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II). Los activos se controlan individualmente por placa y seccionales, y su valor se reconoce de acuerdo con criterios específicos y aplicando políticas de depreciación y deterioro para reflejar su valor real en los estados financieros.

Las propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo de adquisición, y posteriormente se ajustarán por depreciación y deterioro según las condiciones operativas y contables establecidas.

Se dará de baja una propiedad, planta y equipo cuando:

- a) Se pierda el control sobre el elemento, o
- b) no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia derivada de la baja se calculará como la diferencia entre el valor recibido (si existe) y el valor en libros del activo, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

➤ **Activos intangibles**

La política de activos intangibles del ICA se aplica a los recursos identificables, no monetarios y sin apariencia física, sobre los cuales el ICA tiene control y espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

El ICA reconocerá un activo intangible cuando cumpla con los siguientes criterios:

- **Identificabilidad:** El activo puede separarse y transferirse, arrendarse o explotarse.
- **Control:** El ICA puede obtener los beneficios futuros del activo y restringir el acceso de terceros.
- **Beneficios futuros:** El activo tiene el potencial de generar ingresos o mejorar la eficiencia del ICA.
- **Medición fiable:** El valor del activo puede medirse de forma confiable.

El ICA no reconocerá activos intangibles generados internamente excepto en la fase de desarrollo, y distinguirá entre fase de investigación (que se reconocerá como gasto) y fase de desarrollo (que se reconocerá como activo si se cumplen ciertos criterios).

Así mismo, no se reconocerán como activos intangibles elementos como marcas, cabeceras de periódicos o revistas, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes ni otras partidas similares generadas internamente, ni gastos por capacitación, suscripciones, publicidad y actividades de promoción, reubicación o reorganización, apertura de instalaciones o actividades, inicio de operaciones ni costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Los activos intangibles se medirán inicialmente por su costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente. Posteriormente, se ajustarán por amortización y deterioro según las condiciones operativas y contables establecidas.

Un activo intangible se dará de baja cuando:

- a) El ICA pierda el control sobre el activo, o
- b) no se espere obtener más beneficios económicos.

La pérdida o ganancia derivada de la baja se calculará como la diferencia entre el valor recibido (si existe) y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

➤ **Arrendamientos**

La política de arrendamientos del ICA se aplica a todos los acuerdos en los que actúe como arrendatario o arrendador, y se clasifica entre arrendamientos operativos y arrendamientos financieros.

Un arrendamiento financiero ocurre cuando se transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Esto incluye situaciones como cuando el arrendatario tiene la opción de compra a un precio significativamente inferior al de mercado o cuando el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida útil del bien.

Un arrendamiento operativo se da cuando no se transfieren esos riesgos y ventajas al arrendatario.

En los contratos que involucren terrenos y edificios, el ICA evaluará ambos componentes por separado.

E S P A C I O E N B L A N C O

a) Arrendamientos financieros

- Contabilización para el arrendador:

Cuando un arrendamiento se clasifique como financiero, el arrendador reconoce un préstamo por cobrar al momento en que el arrendatario tiene derecho al uso del activo. Las diferencias en el valor del activo arrendado se reconocen como ingreso o gasto.

La medición inicial del valor del préstamo por cobrar es igual a la inversión neta, descontada a la tasa implícita del acuerdo. Los costos directos iniciales se incluyen en la inversión neta y no se reconocen inmediatamente como gasto, a menos que el arrendador sea productor o distribuidor del activo.

Posteriormente, los pagos del arrendatario se dividen entre los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar. Los ingresos financieros se distribuyen a lo largo del plazo del arrendamiento y los pagos contingentes se reconocen como ingresos. En caso de una disminución en la estimación del valor residual del activo, se ajustará la distribución del ingreso.

- Contabilización para el arrendatario:

Cuando un arrendamiento se clasifica como financiero, el arrendatario reconoce arrendatario tanto un préstamo por pagar como el activo arrendado en el momento en que tiene derecho al uso del activo.

La medición inicial del valor del préstamo y del activo arrendado será el menor entre el valor de mercado y el valor presente de los pagos. La tasa de descuento utilizada es la tasa implícita del contrato, o la tasa de interés incremental si la primera no es determinable.

Posteriormente, se realiza:

- a) La distribución de los pagos entre gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar,
- b) los pagos contingentes se reconocen como ingresos, y
- c) en caso de una disminución en la estimación del valor residual del activo, se ajusta la distribución del ingreso.

E S P A C I O E N B L A N C O

b) Arrendamientos operativos

- Contabilización para el arrendador:

Cuando un arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendador sigue reconociendo el activo, y la cuenta por cobrar y los ingresos del arrendamiento de manera lineal durante el plazo del contrato. Los costos directos iniciales se suman al activo y se reconocen como gasto durante el arrendamiento.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se llevará a cabo de acuerdo con las políticas contables que el arrendador usa para activos similares, es decir, se calculará siguiendo las bases establecidas en la política contable correspondiente al tipo de activo arrendado.

- Contabilización para el arrendatario:

Cuando un arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendatario no reconoce el activo arrendado. Las cuotas del arrendamiento se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, a menos que otra base sea más representativa del patrón de consumo de beneficios.

c) Transacciones de venta con arrendamiento posterior

Una transacción de venta con arrendamiento posterior implica vender un activo y arrendarlo nuevamente al vendedor. Las cuotas del arrendamiento y el precio de venta suelen estar interrelacionados, ya que se negocian al mismo tiempo. El tratamiento contable dependerá del tipo de arrendamiento involucrado:

- **Arrendamiento financiero:** Si la venta resulta en un arrendamiento financiero, cualquier exceso del precio de venta sobre el valor en libros del activo no se reconocerá como ingreso inmediato. Este exceso se diferirá y se amortizará durante el plazo del arrendamiento.
- **Arrendamiento operativo:** Si el arrendamiento posterior es operativo y se establece a su valor de mercado, el ingreso o gasto se reconocerá inmediatamente. Si el precio de venta es inferior al valor de mercado, la pérdida se reconocerá de inmediato, salvo que se compense con cuotas futuras por debajo del precio de mercado, en cuyo caso se diferirá y se amortizará. Si el precio de venta es superior al valor de mercado, el exceso se diferirá y se amortizará durante el período de uso del activo.

En los arrendamientos operativos, si el valor de mercado del activo al momento de la venta es inferior a su valor en libros, la pérdida se reconoce de inmediato. En los

arrendamientos financieros, no es necesario realizar un ajuste, a menos que haya una reducción del valor, en cuyo caso se ajustará al valor recuperable.

➤ **Otros activos**

La política de otros activos del ICA se aplica a los bienes y servicios pagados por anticipado, los avances y anticipos entregados, los recursos recibidos en administración y los depósitos entregados en garantía.

El ICA reconoce como otros activos los recursos tangibles e intangibles que complementan la producción, el suministro de bienes y servicios, y la gestión administrativa, tales como:

- Pagos anticipados para bienes y servicios que se amortizan según el uso.
- Avances y anticipos entregados para asegurar el cumplimiento de convenios o cubrir gastos de viaje.
- Recursos entregados en administración en contratos con entidades externas.
- Depósitos entregados en garantía relacionados con contratos o procesos judiciales.

Los otros activos se miden inicialmente por el valor de la transacción (precio pagado).

Una vez reconocidos, los otros activos se miden de acuerdo con su naturaleza:

- Los bienes y servicios pagados por anticipado, así como los avances entregados, se miden por el valor de la transacción menos la amortización correspondiente (si aplica).
- Los recursos entregados en administración se miden por el valor legalizado o suministrado por el administrador.
- Los depósitos entregados en garantía se mantienen a su valor de transacción hasta su ejecución o reintegro.

Los otros activos se darán de baja cuando ocurra alguna de las siguientes situaciones:

- a) El tercero ha entregado los bienes, servicios o los documentos justificativos correspondientes;
- b) el empleado o contratista ha legalizado el avance o anticipo, o ha cumplido con las condiciones del beneficio pagado por anticipado, o

c) el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable aprueba la baja correspondiente.

➤ **Cuentas por pagar**

La política de cuentas por pagar del ICA se aplica a las obligaciones adquiridas por el Instituto con terceros, derivadas de sus actividades, y que implican la salida futura de un flujo financiero fijo o determinable. Estas cuentas incluyen, entre otras, las relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, transferencias, impuestos, y otros conceptos similares.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones del ICA con terceros, provenientes de las siguientes situaciones:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales y para proyectos específicos.
- Adquisición de bienes y servicios del exterior y para proyectos de inversión.
- Recursos recaudados en efectivo a favor de otras entidades, que se registrarán como “recaudos por clasificar” hasta identificar al tercero correspondiente.
- Descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre.
- Impuestos, contribuciones y tasas derivados de liquidaciones y actos administrativos firmes.
- Obligaciones por viáticos, gastos de viaje, servicios públicos, arrendamientos, honorarios, entre otros.

El ICA deberá realizar la gestión correspondiente para identificar y clasificar los valores recaudados que no tengan un tercero identificado. Si al cierre del periodo no se identifica el tercero, se reconocerá el ingreso correspondiente.

Las cuentas por pagar se clasificarán dentro de la categoría de costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción (precio pagado o acordado). Una vez reconocidas, las cuentas por pagar se mantendrán por el mismo valor de la transacción sin ajustes adicionales.

El ICA dará de baja una cuenta por pagar cuando:

- a) Se extingan las obligaciones que la originaron (pago, expiración o transferencia a un tercero), o
- b) el acreedor renuncie a la obligación.

Cualquier diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar y la contraprestación pagada se reconocerá como ingreso o gasto en el periodo correspondiente.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, el ICA aplicará la Política Contable de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

➤ **Beneficios a los empleados**

La política de beneficios a los empleados del ICA cubre las obligaciones generadas por retribuciones a los empleados, tanto durante su empleo como por terminación de su vínculo laboral, y también incluye beneficios para sus sobrevivientes. Estos beneficios pueden derivarse de acuerdos formales o de requisitos legales y se clasifican en: beneficios a corto plazo, beneficios posempleo, beneficios a largo plazo y beneficios por terminación de vínculo laboral.

- **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son aquellos cuya obligación de pago se vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del período contable en que los empleados prestaron sus servicios al ICA. Estos beneficios incluyen: sueldos, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, bonificaciones, vacaciones, incentivos especiales, entre otros.

El ICA reconocerá un pasivo por estos beneficios cuando se consuma el beneficio económico o el servicio del empleado. Para los beneficios no pagados mensualmente, el ICA los reconocerá mes a mes en proporción al servicio prestado.

El pasivo por beneficios a corto plazo se mide según el valor de la obligación, descontando cualquier pago anticipado. Si los beneficios están condicionados al cumplimiento de requisitos por parte del empleado y estos no se cumplen, el ICA reconocerá un activo proporcional a las condiciones no cumplidas.

La medición estará a cargo del Grupo de Gestión de Talento Humano, quien registrará los beneficios en el sistema y enviará la información al Grupo de Gestión Financiera y al Grupo de Gestión Contable, siguiendo los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para su registro en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II).

- **Beneficios posempleo**

Los beneficios posempleo son aquellos que se pagan después de completar el periodo de empleo en el ICA, excluyendo los beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos incluyen principalmente obligaciones pensionales que el ICA asume,

tanto para empleados actuales como para extrabajadores, así como aquellas asumidas por ley, incluidas las de exfuncionarios de entidades liquidadas.

El ICA reconoce un pasivo por estos beneficios posempleo, el cual se calcula mediante un cálculo actuarial. También reconoce un activo cuando realiza aportes a un plan específico de activos para beneficios posempleo, que se destina exclusivamente a cubrir estas obligaciones. Si un tercero reembolsa al ICA parte del gasto por estos beneficios, se reconoce como un activo distinto.

El pasivo por beneficios posempleo se mide por el valor presente de los pagos futuros necesarios para cumplir con las obligaciones de pensión y otros beneficios posempleo, sin descontar los activos específicos destinados a este fin. La medición se realiza utilizando sucesiones actuariales basadas en variables como: expectativa de vida, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento basada en la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos emitidos por el Gobierno Nacional, salarios, costos de atención médica, entre otros.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres (3) años, y los activos que hacen parte del plan se medirán por su valor de mercado. El costo del servicio presente y pasado, así como las ganancias o pérdidas por liquidación, se reconocerán en el resultado del periodo, mientras que las ganancias o pérdidas actuariales se incluirán en el patrimonio.

El ICA también mide los derechos de reembolso por beneficios posempleo por el valor esperado del reembolso por parte de un tercero. Si los beneficios son modificados, se mide nuevamente el pasivo, y si no es posible determinar el costo de servicio, se puede reconocer directamente en el patrimonio.

El registro, seguimiento y control de estos beneficios estará a cargo del Grupo de Gestión de Talento Humano, quien registrará los beneficios en el sistema y enviará la información al Grupo de Gestión Financiera y al Grupo de Gestión Contable para los fines pertinentes.

En el estado de situación financiera, el ICA presentará:

- a) El valor neto en el pasivo si el valor de los beneficios posempleo reconocidos es mayor que el valor de los activos destinados para este fin, o
- b) el valor neto en el activo si los activos para beneficios posempleo superan el pasivo reconocido.

E S P A C I O E N B L A N C O

- **Beneficios a los empleados a largo plazo**

Los beneficios a los empleados a largo plazo se refieren a aquellos beneficios diferentes a los de corto plazo, posempleo y terminación de vínculo laboral, otorgados a empleados activos cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo contable. Estos beneficios incluyen: premios o bonificaciones por antigüedad, beneficios que se recibirán a partir de los doce (12) meses posteriores al periodo en que se han ganado, entre otros.

Los quinquenios se reconocerán anualmente a partir de los dos años y medio de vinculación laboral. El ICA actualizará este reconocimiento con la información proporcionada por el Grupo de Gestión de Talento Humano.

El ICA reconocerá un pasivo por estos beneficios, junto con su gasto o costo asociado, cuando el beneficio económico se haya consumido o el servicio prestado por el empleado se haya utilizado a cambio del beneficio. Además, reconocerá de manera separada los activos del plan de activos para beneficios a largo plazo, que están destinados exclusivamente al pago de estos pasivos.

Cuando sea probable que un tercero reembolse parte del gasto, el ICA reconocerá su derecho al reembolso como un activo distinto de los activos del plan.

Si se realizan pagos por beneficios a largo plazo condicionados al cumplimiento de requisitos, y el empleado no los cumple total o parcialmente, el ICA reconocerá un activo por los pagos anticipados.

El pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá por su valor presente, sin deducir los activos del plan de beneficios correspondientes. Para su medición, se aplicarán los mismos principios establecidos para los beneficios posempleo, considerando los costos del servicio presente y pasado, las ganancias o pérdidas actuariales, y las ganancias o pérdidas generadas por el plan de activos para beneficios a largo plazo. Estos se reconocerán como gasto o ingreso en el resultado del periodo correspondiente.

En el caso de que los pagos por beneficios a largo plazo estén condicionados a requisitos no cumplidos por el empleado, el valor del activo se calculará de forma proporcional a la cantidad de condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total.

En el estado de situación financiera, el ICA presentará la siguiente información:

- a) El valor neto en el pasivo si el valor reconocido por los beneficios a los empleados a largo plazo es mayor que el valor de los activos del plan de beneficios correspondientes, o

- b) el valor neto en el activo si el valor de los activos destinados al plan de beneficios a largo plazo supera el valor reconocido por el pasivo asociado.

- **Beneficios por terminación del vínculo laboral**

Los beneficios por terminación del vínculo laboral se refieren a aquellos beneficios derivados de la decisión del ICA de finalizar anticipadamente el contrato de trabajo con un empleado. El ICA reconocerá un pasivo por estos beneficios y el gasto asociado cuando se genere la obligación de pagarlos.

El pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral se medirá según la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación relacionada con estos beneficios. Las variaciones de este pasivo se reflejarán en el resultado del periodo.

➤ **Provisiones**

La política de provisiones del ICA se aplica a los pasivos sujetos a incertidumbre en su cuantía o vencimiento. Las provisiones abarcan conceptos como litigios, demandas y provisiones diversas.

El ICA reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tenga una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones se clasifican como:

- **Probables:** Cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo que conlleva al reconocimiento de una provisión (probabilidad mayor al 50%).
- **Posibles:** Cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente (probabilidad entre 10% y 50%).

- **Remotas:** Cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconoce un pasivo ni se revela como pasivo contingente.

Las provisiones se utilizarán exclusivamente para los desembolsos para los cuales fueron reconocidas. Si un tercero reembolsa parte de la obligación, se reconocerá un derecho de reembolso.

El ICA reconocerá provisiones por los siguientes conceptos:

- **Provisión por litigios o demandas**

Basado en la información proporcionada por la Oficina Asesora Jurídica, en aplicación de la metodología de la Agencia de la Defensa Jurídica del Estado, el ICA clasificará las provisiones por litigios y demandas en los siguientes niveles:

- a) **Alta probabilidad (mayor al 50%):** Se reconoce una provisión por la obligación probable.
- b) **Probabilidad media (superior al 25% e inferior o igual al 50%):** Se considera una obligación posible y se revela como pasivo contingente en las notas a los estados financieros.
- c) **Baja probabilidad (superior al 10% e inferior o igual al 25%):** También se considera una obligación posible y se revela como pasivo contingente en las notas a los estados financieros.
- d) **Probabilidad remota (menor al 10%):** No se reconoce ni revela la obligación.

La Oficina Asesora Jurídica actualizará regularmente la información sobre los litigios utilizando el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI), incluyendo detalles sobre las probabilidades de fallo y la cuantía de las demandas. En caso de cambios en la metodología de la Agencia de la Defensa Jurídica del Estado, el ICA ajustará su política contable según los nuevos procedimientos.

Los litigios se deben monitoreados de forma continua, y la Oficina Asesora Jurídica debe proporcionar informes detallados sobre los procesos con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada periodo. Cualquier cambio en los riesgos o valoraciones debe ser identificado y ajustado por el Grupo de Gestión Contable según sea necesario.

- **Provisión por contratos onerosos**

El ICA reconocerá una provisión por contratos onerosos cuando se determine que los costos de un contrato exceden los beneficios esperados. Además, se reconocerá

un deterioro de los activos involucrados. Esta situación puede surgir, por ejemplo, cuando los ingresos derivados de un contrato no sean suficientes para cubrir los costos asociados a su ejecución, como los costos de producción, suministros o servicios requeridos para su cumplimiento.

El monto de la provisión será equivalente a la diferencia entre los costos esperados para cumplir con las obligaciones contractuales y los beneficios que se prevé recibir. Además, el ICA reconocerá un deterioro de los activos involucrados en el contrato si el valor de dichos activos es superior a su valor recuperable. Esto implica que, en caso de que los activos que se emplean en el contrato (como maquinaria, equipos, o bienes tangibles) pierdan valor debido a la falta de rentabilidad del acuerdo, se ajustará su valor en los estados financieros.

El proceso de estimación de la provisión se realizará tomando en cuenta todos los costos directos e indirectos asociados al contrato, incluidos los costos de cumplimiento, ejecución y posibles penalizaciones o sanciones por incumplimiento.

- **Provisión por desmantelamiento**

El ICA reconocerá una provisión por costos de desmantelamiento cuando, como parte de sus actividades operativas, incurra en gastos para retirar o desmantelar un activo, o para rehabilitar el lugar donde dicho activo se encuentra ubicado. Estos costos pueden estar asociados a la eliminación de instalaciones, maquinaria, equipos o infraestructura, cuyo retiro sea necesario una vez cumplida su vida útil o cuando se considere necesario por razones legales, ambientales o de seguridad.

La provisión se calculará tomando en cuenta el treinta y cinco por ciento (35%) de los costos estimados para desmantelar o retirar el activo, así como los costos relacionados con la restauración del sitio o la rehabilitación del área afectada.

Una vez reconocida, la provisión se registrará como un pasivo en los estados financieros del ICA. Además, este pasivo se ajustará en función del valor del activo correspondiente, ya que los costos de desmantelamiento generalmente se incorporan al valor del activo durante su vida útil. Este ajuste se realiza mediante la capitalización de los costos estimados, aumentando el valor del activo hasta que se incurra en los costos reales de desmantelamiento.

Las provisiones se medirán por la mejor estimación del desembolso necesario, considerando la variabilidad de los posibles desenlaces y utilizando el método estadístico del valor esperado cuando corresponda. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, se calculará el valor presente de la obligación utilizando una tasa de descuento adecuada.

E S P A C I O E N B L A N C O

El ICA revisará las provisiones periódicamente, ajustándolas si es necesario. Las variaciones en la medición, como el efecto del valor del dinero en el tiempo, se reflejarán en el resultado del periodo. En el caso de litigios, se ajustarán basándose en la nueva información disponible. Las provisiones por desmantelamiento se ajustarán con base en los costos actualizados.

➤ **Otros pasivos**

La política de "Otros Pasivos" del ICA se aplica a las cuentas que representan obligaciones contraídas en el desarrollo de sus actividades, y que no han sido incluidas en otros grupos contables específicos. Estos pasivos incluyen: avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, depósitos recibidos en garantía e ingresos recibidos por anticipado.

El ICA reconoce en esta agrupación aquellos recursos, tangibles o intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Además, se incluyen los recursos controlados por el ICA que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Las partidas que se reconocen bajo este concepto son las siguientes:

- **Avances y anticipos recibidos:** Son los fondos recibidos por el ICA para financiar proyectos o contratos. Estos fondos se incorporan al patrimonio del ICA solo cuando se amortizan a medida que se ejecutan las actividades acordadas en el contrato o proyecto correspondiente.
- **Recursos recibidos en administración:** Son fondos gestionados por el ICA para un objetivo específico según lo acordado con la entidad que proporciona estos recursos. Estos fondos no pertenecen al ICA, pero son administrados bajo su responsabilidad para cumplir con el fin previsto.
- **Depósitos recibidos en garantía:** Son fondos recibidos transitoriamente para garantizar el cumplimiento de contratos o procesos judiciales. El ICA los retiene hasta que se cumpla la condición que justifique su devolución o aplicación.
- **Ingresos recibidos por anticipado:** Son los pagos recibidos por el ICA de forma anticipada por bienes o servicios que aún no han sido entregados o prestados. Estos pagos se reconocerán como ingresos cuando se entregue la contraprestación.

El ICA medirá estos pasivos por el valor de la contraprestación recibida, así:

- **Avances y anticipos recibidos:** Según el monto recibido al inicio del acuerdo o contrato.

- **Recursos recibidos en administración:** Según el monto recibido de la entidad que los proporciona.
- **Depósitos recibidos en garantía:** Según el monto recibido y el acuerdo bajo el cual se reciben.
- **Ingresos recibidos por anticipado:** Según el monto recibido, menos cualquier descuento aplicable (si existe).

Tras el reconocimiento inicial, los Otros pasivos se medirán de la siguiente manera:

- **Avances y anticipos recibidos:** Se actualizan conforme al cumplimiento de las obligaciones contractuales. A medida que el ICA avance en la ejecución de los contratos o proyectos, el pasivo disminuirá proporcionalmente.
- **Recursos recibidos en administración:** Se mantienen por el valor recibido, y se ajustan según las transacciones relacionadas, como los ingresos por intereses generados o los gastos incurridos en la administración de esos recursos.
- **Depósitos recibidos en garantía:** Se mantienen hasta su devolución o aplicación, reconociendo cualquier interés generado en el período correspondiente.
- **Ingresos recibidos por anticipado:** Se mantienen hasta que se entreguen los bienes o se presten los servicios correspondientes. En ese momento, se reconocerá el ingreso conforme a lo pactado en el contrato o acuerdo.

➤ **Activos contingentes**

La política de activos contingentes del ICA se aplica a los activos de naturaleza posible originados por sucesos pasados, cuya existencia dependerá de eventos inciertos futuros que no están totalmente bajo su control. Estos activos se registran en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición. Los activos contingentes incluyen: litigios y mecanismos alternativos de resolución de conflictos, y otros activos contingentes.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros del ICA, ya que su existencia depende de la ocurrencia de eventos futuros inciertos. Sin embargo, serán evaluados periódicamente para determinar su evolución. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio al ICA pase a ser prácticamente cierta, se reconocerán el activo y el ingreso correspondiente en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

El ICA reconocerá activos contingentes en los siguientes casos:

- **Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos:** Se reconocen los derechos de cobro y los ingresos derivados de sentencias judiciales si la probabilidad de recaudo es alta. Si la probabilidad es baja o incierta, los derechos se consideran activos contingentes y se revelan en las notas a los estados financieros, indicando que la realización de estos derechos depende de eventos futuros inciertos.
- **Arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales:** Si la medida es confiable y la realización del activo es probable, se reconocerán. Si no, se revelarán como contingentes en las notas a los estados financieros, proporcionando información transparente sobre la posible magnitud y las incertidumbres asociadas.

La Oficina Asesora Jurídica actualizará regularmente la información sobre las demandas contra el ICA utilizando el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI). En caso de cambios en la metodología de la Agencia de la Defensa Jurídica del Estado, el ICA ajustará su política contable según los nuevos procedimientos.

- **Otros activos contingentes:** Se reconocen por su valor estimado y se actualizan conforme a nuevas estimaciones realizadas por el ICA. Una vez que se confirme el recaudo del beneficio económico, se reconocerá el derecho de cobro y el ingreso en los estados financieros.

Cuando sea posible medir los efectos financieros de un activo contingente, se registrarán en cuentas de orden deudoras contingentes, basándose en la mejor estimación de los recursos que el ICA recibiría. Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo (cuando el plazo para recibir los recursos sea mayor a doce (12) meses), se calculará el valor presente de los activos utilizando la tasa de interés de los TES en pesos emitidos por el Gobierno Nacional, ajustada a los plazos estimados de pago.

➤ **Pasivos contingentes**

La política de pasivos contingentes del ICA se aplica a las obligaciones posibles derivadas de sucesos pasados cuya existencia solo se confirmará con la ocurrencia de eventos futuros inciertos. También cubre las obligaciones presentes no reconocidas en los estados financieros debido a la baja probabilidad de requerir recursos o por la imposibilidad de estimar el valor con fiabilidad. Los pasivos contingentes incluyen: litigios y mecanismos alternativos de resolución de conflictos, y otros pasivos contingentes.

El ICA no reconocerá pasivos contingentes en los estados financieros, pero estos se evaluarán regularmente. Si la salida de recursos es probable y el valor se puede medir

con fiabilidad, se reconocerá el pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

El ICA reconocerá pasivos contingentes en los siguientes casos:

- **Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos:** Se reconoce el pasivo y los gastos derivados de demandas de terceros solo si se confirma la existencia de una obligación presente y la probabilidad de que se requieran recursos para cumplir con dicha obligación. Si la probabilidad o el valor del pasivo no son suficientemente ciertos, no se reconocerá en los estados financieros, pero se revelará como un pasivo contingente en las notas a los estados financieros, indicando la incertidumbre sobre su materialización y valor.
- **Arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales:** Si la probabilidad de materialización de la obligación es alta y su valor puede medirse con fiabilidad, se reconocerán. Si no, se revelarán como contingentes en las notas a los estados financieros.

La Oficina Asesora Jurídica actualizará regularmente la información sobre las demandas interpuestas contra el ICA utilizando el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI). En caso de cambios en la metodología de la Agencia de la Defensa Jurídica del Estado, el ICA ajustará su política contable según los nuevos procedimientos.

- **Otros pasivos contingentes:** Se reconocen por su valor estimado y se actualizan conforme a nuevas estimaciones realizadas por el ICA. Una vez que se confirme la salida de recursos, se reconocerá el pasivo y el gasto en los estados financieros.

Cuando sea posible medir los efectos financieros de un pasivo contingente, se registrará en cuentas de orden acreedoras contingentes. La medición se basará en la estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, el pasivo se registrará al valor presente, utilizando la tasa de interés de los TES en pesos como factor de descuento, cuando el plazo para cancelar la obligación sea mayor a doce (12) meses.

➤ Ingresos de transacciones sin contraprestación

La política de ingresos de transacciones sin contraprestación del ICA se aplica a los activos, monetarios o no monetarios, recibidos por el ICA sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor que el valor de mercado. Estos ingresos provienen de: contribuciones, tasas e ingresos no tributarios; rentas parafiscales; otras transferencias; fondos recibidos; operaciones sin flujos de efectivo; ingresos financieros; ingresos diversos; entre otros.

E S P A C I O E N B L A N C O

El ICA reconocerá como ingresos los activos recibidos sin contraprestación, ya sean monetarios (como el efectivo derivado del presupuesto nacional o recursos obtenidos de convenios con organismos públicos o privados) o no monetarios (inventarios, propiedades, planta y equipo, así como activos intangibles donados o transferidos por organismos privados u otros entes públicos). También se incluyen multas, sanciones, tasas, rentas parafiscales y otros derechos a favor del ICA y que son proporcionados únicamente por el gobierno.

El ICA reconocerá ingresos de transacciones sin contraprestación bajo los siguientes criterios:

- a) No se reconocerán servicios recibidos sin entregar algo a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado.
- b) No se reconocerán bienes que no cumplan con los criterios de las políticas contables de inventarios, propiedades, planta y equipo, o activos intangibles.
- c) Se reconocerán como ingresos típicos de transacciones sin contraprestación los impuestos, transferencias, retribuciones (como tasas y derechos), aportes sobre la nómina y rentas parafiscales.

Los ingresos por transferencias incluyen recursos recibidos de otras entidades públicas o privadas. Estos pueden o no estar sometidos a estipulaciones, que pueden ser restricciones (sin obligación de devolver el activo) o condiciones (que requieren la devolución si no se cumplen). El ICA reconocerá un ingreso o un pasivo diferido dependiendo de la naturaleza de la estipulación.

Las transferencias en efectivo se miden según el valor establecido en el acto administrativo. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado o el costo de reposición. Si están sometidas a condiciones, se reconocerá un pasivo diferido y se medirá el valor presente si el plazo de cancelación supera los doce (12) meses.

Si el ICA debe devolver los recursos recibidos, se reconocerá una cuenta por pagar por el valor a devolver. En el caso de activos no monetarios, se dará de baja cuando se pierda el control del activo.

Los ingresos por retribuciones, aportes sobre la nómina, rentas parafiscales, multas y sanciones se reconocen cuando se genera el derecho de cobro, es decir, cuando las liquidaciones y decisiones legales son firmes. Se medirán según los valores establecidos en las liquidaciones o actos administrativos.

E S P A C I O E N B L A N C O

➤ **Ingresos de transacciones con contraprestación**

La política de Ingresos de transacciones con contraprestación del ICA se aplica a las cuentas que representan los ingresos obtenidos por el Instituto que provienen de la prestación de servicios y que se originan en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. El ICA reconoce los ingresos de transacciones con contraprestación provenientes de la venta de bienes, prestación de servicios y el uso de activos por terceros.

- **Ingresos por la venta de bienes:** Corresponden a los recursos obtenidos por el ICA en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) El ICA ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b) el ICA no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- c) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que el ICA reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y
- e) los costos en los que se haya incurrido, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y costos relacionados con una misma transacción se reconocerán simultáneamente. Si los costos no se pueden medir con fiabilidad, los ingresos no se reconocerán, y la contraprestación recibida se tratará como un pasivo.

Cuando el ICA movilice o venda bienes a terceros, los ingresos se reconocerán conforme a los criterios mencionados, incluso si el valor no es económicamente significativo. Los ingresos por venta de bienes incluyen productos agropecuarios, silvicultura, avicultura, pesca, entre otros. Las devoluciones, rebajas y descuentos se reconocerán como un menor valor de los ingresos generados.

- **Ingresos por prestación de servicios:** Corresponden a los recursos obtenidos por el ICA en la ejecución de tareas acordadas en un contrato, con duración

determinada, con el objetivo de generar beneficios económicos o cubrir costos. Estos ingresos se reconocen cuando se pueda estimar con fiabilidad el resultado de la transacción, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción puede estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad,
- b) es probable que el ICA reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados a la transacción,
- c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad, y
- d) los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, no se puede estimar de forma fiable, los ingresos solo se reconocerán hasta el monto de los costos recuperables. Las devoluciones, rebajas y descuentos se reconocerán como un menor valor de los ingresos generados.

- **Ingresos por el uso de activos por parte de terceros:** Se reconocen cuando el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que el ICA reciba los beneficios económicos de la transacción, tales como los intereses y los arrendamientos, entre otros.
 - a) **Ingresos por intereses:** Corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y equivalentes al efectivo del ICA. Se reconocen mensualmente conforme a los rendimientos generados y la tasa de interés efectiva.
 - b) **Ingresos por arrendamientos:** Son los que el ICA recibe por permitir a terceros el uso de activos tangibles e intangibles, y se reconocen según la Política Contable de Arrendamientos.
 - c) **Ingresos por dividendos y participaciones:** Se reconocen cuando surge el derecho, conforme a la distribución aprobada por el órgano competente de la entidad que realiza la distribución.

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, deduciendo las rebajas o descuentos aplicables.

En el caso de permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, se usará el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

En los casos en que resulte aplicable, el ICA medirá los ingresos por la prestación de servicios según el grado de avance del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

El método utilizado para calcular el grado de avance dependerá de la naturaleza de la operación y se basará en la metodología más fiable. Los anticipos o pagos no se utilizarán para medir el grado de avance.

En los casos en que los servicios se presten a lo largo de un periodo determinado, los ingresos se reconocerán de forma lineal, a menos que otro método sea más adecuado. Si un acto específico es más significativo, el reconocimiento de ingresos se postergará hasta su ejecución.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL ICA**

NOTA 11. Bienes de uso público e históricos y culturales

NOTA 12. Recursos naturales no renovables

NOTA 13. Propiedades de inversión

NOTA 15. Activos biológicos

NOTA 18. Costos de financiación

NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda

NOTA 20. Préstamos por pagar

NOTA 30. Costos de ventas

NOTA 31. Costos de transformación

NOTA 32. Acuerdos de concesión - Entidad concedente

NOTA 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

NOTA 35. Impuesto a las ganancias

NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones

NOTA 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas de ahorro y cuentas corrientes que están disponibles para el desarrollo de las actividades del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). También incluye las cuentas de efectivo de uso restringido que no están disponibles para su uso inmediato por concepto de embargos.

El saldo del efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6.643.533.015,09	14.334.286.642,57	-7.690.753.627,48
Caja	0,41	12.937.796,53	-12.937.796,12
Depósitos en instituciones financieras	6.643.533.014,68	14.321.348.846,04	-7.677.815.831,36

E S P A C I O E N B L A N C O

5.1. Caja

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), a través del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, reguló en el Título 5 la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación y en las entidades nacionales con régimen presupuestal de Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta, las cuales deben tener carácter no financiero en relación con los recursos asignados por la Nación.

De acuerdo con el artículo 2.8.5.2 del citado Decreto, las cajas menores se constituirán para cada vigencia fiscal mediante una resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano, en la que se especificará la cuantía, el responsable, la finalidad y el tipo de gasto permitido. Además, se deberá indicar la unidad ejecutora y la cuantía de cada rubro presupuestal.

Por su parte, el artículo 2.8.5.4 del Decreto 1068 No. de 2015 establece que la cuantía de la caja menor debe determinarse en función del presupuesto vigente de cada organismo o entidad.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
CAJA	0,41	12.937.796,53	-12.937.796,12
Caja menor	0,41	12.937.796,53	-12.937.796,12

En la sede de Oficinas Nacionales del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), se requiere disponer de una Caja Menor para cubrir los gastos imprevistos y urgentes que puedan surgir en el desarrollo de sus funciones y objetivos. Durante la vigencia 2024, con corte a septiembre, se crearon dos (2) cajas menores: una por recursos propios y otra por recursos de la Nación, destinadas al pago de gastos generales y viáticos, lo que permitió optimizar la gestión de recursos en las diferentes dependencias de las Oficinas Nacionales.

Mediante la Resolución No. 00002461 de marzo 20 de 2024, se creó una caja menor en Oficinas Nacionales, con fuente de financiación Recursos Nación, por un valor de \$14.500.000,00, para sufragar gastos generales.

Asimismo, mediante la Resolución No. 00002460 de marzo 20 de 2024, se creó una caja menor en Oficinas Nacionales, con fuente de financiación Recursos Propios, por un valor de \$36.800.000,00, también para cubrir gastos generales.

La variación de la cuenta se debe al cierre oportuno de la vigencia 2024, con los recursos trasladados a la Cuenta Bancaria No. 008969998288, y al registro del reintegro por el cierre

de la caja menor de las Oficinas Nacionales correspondiente a la vigencia 2023, el cual fue reconocido en enero de 2024.

5.2. Depósitos en instituciones financieras

La cuenta de depósitos en instituciones financieras representa el valor de los fondos disponibles para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del presupuesto del Instituto. Estos fondos se ven afectados por depósitos, transferencias, traslados, retiros, notas débito y crédito, entre otros movimientos, como resultado de los ingresos recibidos por la prestación de servicios.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	6.643.533.014,68	14.321.348.846,04	-7.677.815.831,36
Cuenta corriente	6.643.516.605,86	14.321.332.453,60	-7.677.815.847,74
Cuenta de ahorros	16.408,82	16.392,44	16,38

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de las cuentas corrientes se encuentra distribuido en doce (12) cuentas bancarias, mientras que el saldo de las cuentas de ahorro se encuentra distribuido en una (1) cuenta bancaria, tal y como se presenta a continuación:

E S P A C I O E N B L A N C O

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO			SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
			2024	2023	
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			6.643.533.014,68	14.321.348.846,04	-7.677.815.831,36
CUENTA CORRIENTE					
ENTIDAD FINANCIERA	No. CUENTA	DESCRIPCIÓN	6.643.516.605,86	14.321.332.453,60	-7.677.815.847,74
Banco Agrario de Colombia S.A.	2300201270	ICA - Productos y servicios	571.142.193,02	262.680.955,66	308.461.237,36
Banco Davivienda S.A.	8969993628	ICA - Guías de movilización	159.893.813,06	360.939.701,71	-201.045.888,65
Banco Davivienda S.A.	8969998189	ICA - Recaudos	2.355.610.027,58	4.346.413.409,18	-1.990.803.381,60
Banco Davivienda S.A.	8969998288	ICA - Pago proveedores	263.355.122,59	5.100.470.410,91	-4.837.115.288,32
Banco Davivienda S.A.	14126304	Gastos generales	118.048.081,00	0,00	118.048.081,00
Banco Davivienda S.A.	14126320	Inversión	4,002.388,00	0,00	4,002.388,00
Bancolombia S.A.	3185112905	Convenio 72159	2.261.314.857,07	3.633.305.186,61	-1.371.990.329,54
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	121013320	Recaudo ICA - Colpatría	76.070.160,85	50.231.209,88	25.838.950,97
Banco de Occidente	230055964	ICA - Recaudos	60.374.305,23	121.769.944,31	-61.395.639,08
Banco de Occidente	230081564	ICA Convenio 12300 Recaudo	768.821.550,40	443.695.982,28	325.125.568,12
Banco de Occidente	230882540	Pagadora Peajes Nivel Nacional	4.712.781,06	1.654.327,06	3.058.454,00
Banco Agrario de Colombia S.A.	3023001864	ICA - Gestión jurídica	171.326,00	171.326,00	0,00
CUENTA DE AHORRO					
ENTIDAD FINANCIERA	No. CUENTA	DESCRIPCIÓN	16.408,82	16.392,44	16,38
Banco Davivienda S.A.	8900757223	Convenio 003 2016 Gobierno Holanda	16.408,82	16.392,44	16,38

La concentración de los recursos por entidad financiera, al cierre de las vigencias 2024 y 2023, es la siguiente:

E S P A C I O E N B L A N C O

Cifras en pesos colombianos (COP)

	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	6.643.533.014,68	14.321.348.846,04	-7.677.815.831,36
Banco Davivienda S.A.	2.900.925.841,05	9.807.839.914,24	308.461.237,36
Bancolombia S.A.	2.261.314.857,07	3.633.305.186,61	-6.906.914.073,19
Banco de Occidente	833.908.636,69	567.120.253,65	-1.371.990.329,54
Banco Agrario de Colombia S.A.	571.313.519,02	262.852.281,66	25.838.950,97
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	76.070.160,85	50.231.209,88	266.788.383,04

De acuerdo con la materialidad establecida en el manual de políticas contables del Instituto, a continuación, se detallan los movimientos significativos registrados durante los cuatro trimestres de la vigencia 2024 en la Cuenta Corriente No. 008969998288 del Banco Davivienda:

Cifras en pesos colombianos (COP)

No. COMPROBANTE	FECHA DE REGISTRO	VALOR
7228	09/02/2024	16.000.000.000,00
40712	13/04/2024	13.000.000.000,00
63213	28/05/2024	10.000.000.000,00
84576	12/07/2024	9.800.000.000,00
101536	7/10/2024	12.000.000.000,00
108963	17/12/2024	14.000.000.000,00
135005	27/12/2024	9.200.000.000,00
TOTAL		84.000.000.000,00

El saldo de los depósitos en entidades financieras muestra una disminución significativa en comparación con la vigencia de 2023. Esta variación se debe principalmente a que, durante 2024, el Instituto realizó traslados de manera oportuna a la Cuenta Única Nacional (CUN) por un monto de \$84.000.000.000.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Las inversiones representan los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, no se esperan negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

El saldo de las inversiones está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	9.132.970,00	9.132.970,00	0,00
Inversiones de administración de liquidez	9.132.970,00	9.132.970,00	0,00

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez representan los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, no se esperan negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

El saldo de las inversiones de administración de liquidez está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	9.132.970,00	9.132.970,00	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	9.132.970,00	9.132.970,00	0,00

6.1.1. Inversiones de administración de liquidez al costo

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) reconoce como Inversiones de administración de liquidez al costo las participaciones patrimoniales en los Fondos Ganaderos que posee, en cumplimiento de las disposiciones legales que regulan los recursos de liquidez de las entidades del sector público.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

E S P A C I O E N B L A N C O

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE 2024			SALDOS A DICIEMBRE 2023			VARIACIÓN
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	9.132.970,00	0,00	9.132.970,00	9.132.970,00	0,00	9.132.970,00	0,00
Acciones ordinarias	9.132.970,00	0,00	9.132.970,00	9.132.970,00	0,00	9.132.970,00	0,00

Las inversiones en acciones que el Instituto posee en diversas entidades están registradas según el valor nominal de cada acción y corresponden a lo siguiente:

Cifras en pesos colombianos (COP)

ENTIDAD	VALOR
FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A.	64.290,00
FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A.	414.630,00
C.I UNION DE BANANEROS DE URABA S.A UNIBAN	378.010,00
FONDO GANADERO DE CORDOBA S.A.	79.420,00
FONDO GANADERO DEL CAQUETA S.A. EN LIQUIDACION	8.118.020,00
FONDO GANADERO DEL PUTUMAYO S.A EN LIQUIDACION	10.000,00
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P.	8.540,00
FONDO GANADERO DE BOYACA S.A.	7.520,00
FONDO GANADERO DEL META S.A.	42.540,00
FONDO GANADERO DEL CESAR S.A.	10.000,00
TOTAL	9.132.970,00

Al cierre de la vigencia 2024, esta cuenta no registra variaciones en comparación con la vigencia anterior.

Durante la vigencia de 2021, el Grupo de Gestión Contable solicitó al Grupo de Gestión Financiera realizar las gestiones necesarias para el traslado de las acciones del Instituto a la CUENTA ÚNICA NACIONAL (CUN). En respuesta, el Grupo de Gestión Financiera comunicó la respuesta emitida por la Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece lo siguiente:

“La Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que el procedimiento para la entrega de las acciones que el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) posee en fondos ganaderos no es el mismo que se utilizó para la entrega de los títulos de tesorería TES destinados a alimentar la Cuenta Única Nacional.

Cabe destacar que, para que dichas acciones puedan ser incorporadas a la Cuenta Única Nacional, sería necesario que estas se negociaran en bolsa. El producto de dicha negociación permitiría el traslado líquido de los recursos para alimentar la SCUN del ICA.”

En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Instituto, al 31 de diciembre de 2024, no se tuvo evidencia de que las inversiones en acciones ordinarias, registradas a su valor nominal, hayan sufrido una pérdida significativa de valor. En consecuencia, no se realizó el cálculo del deterioro, dado que no se identificaron indicios que sugieran que el valor de estas acciones haya disminuido por debajo de su valor nominal.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar representan los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar incluyen:

- a) Los derechos originados en transacciones con contraprestación que agrupa los siguientes conceptos: Prestación de servicios y Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr), y
- b) los derechos originados en transacciones sin contraprestación que agrupa los siguientes conceptos: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, Rentas

parafiscales, Transferencias por cobrar, Otras cuentas por cobrar, Cuentas por cobrar de difícil recaudo y, Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr).

El saldo de las cuentas por cobrar está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
CUENTAS POR COBRAR	1.217.178.237,41	1.414.011.206,29	-196.832.968,88
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	670.748.350,00	747.158.952,33	-76.410.602,33
Prestación de servicios	108.145,00	328.864.386,00	-328.756.241,00
Otras cuentas por cobrar	82.494.839,00	85.988.827,00	-3.493.988,00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.161.204.365,00	1.966.602.206,00	194.602.159,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	-1.697.377.461,59	-1.714.603.165,04	17.225.703,45
Deterioro: Prestación de servicios	-1.697.377.461,59	-1.714.603.165,04	17.225.703,45

A continuación, se detalla la información de cada uno de los conceptos:

7.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios representan los derechos a favor del ICA originados en transacciones sin contraprestación por concepto de multas o sanciones impuestas por el ICA por el incumplimiento a las normas sanitarias que van en contra del buen desarrollo del sector agropecuario y por incumplimientos contractuales.

Estas comprenden las Resoluciones sancionatorias y las multas emitidas por las seccionales del ICA, las cuales corresponden a diversos conceptos, tales como el incumplimiento de las normativas establecidas para el adecuado desarrollo del sector agropecuario. En este sentido, el Instituto tiene la facultad de interponer recursos contra aquellos terceros que violen las disposiciones relacionadas con la conservación, límites de captura, vedas, talas y otras restricciones para la preservación de las especies. Además, se sancionan las infracciones a los controles establecidos para la prevención y manejo de enfermedades y plagas que puedan afectar la agricultura y ganadería del país, así como la protección de las variedades vegetales, los riesgos biológicos y químicos, y las medidas de prevención, control, erradicación y manejo de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria o de interés económico, tanto a nivel nacional como local, junto con otros aspectos relacionados con la sanidad agropecuaria del país.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	670.748.350,00	0,00	670.748.350,00	(301.822.217,55)	(95.202.176,00)	(131.198.036,90)	(265.826.356,65)	(39,63)	404.921.993,35
Multas	670.748.350,00	0,00	670.748.350,00	(301.822.217,55)	(95.202.176,00)	(131.198.036,90)	(265.826.356,65)	(39,63)	404.921.993,35

El saldo está representado en veintitrés (23) seccionales del ICA a nivel nacional, las cuales tienen la facultad de emitir resoluciones sancionatorias y trasladarlas a la sede de Oficinas Nacionales una vez se le dicte constancia ejecutoria para iniciar la etapa de cobro persuasivo, según se detalla a continuación:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CÓDIGO PCI	SECCIONAL	SALDO
17-02-00-000	ICA GESTION GENERAL	5.671.074,00
17-02-00-005	ICA- SECCIONAL ANTIOQUIA	23.893.930,00
17-02-00-008	ICA- SECCIONAL ATLÁNTICO	28.487.272,00
17-02-00-013	ICA- SECCIONAL BOLÍVAR	5.868.732,00
17-02-00-015	ICA- SECCIONAL BOYACÁ	34.661.696,00
17-02-00-017	ICA- SECCIONAL CALDAS	4.138.580,00
17-02-00-018	ICA- SECCIONAL CAQUETÁ	689.454,00
17-02-00-019	ICA- SECCIONAL CAUCA	1.505.310,00
17-02-00-020	ICA- SECCIONAL CESAR	9.653.641,00
17-02-00-023	ICA- SECCIONAL CÓRDOBA	2.320.000,00
17-02-00-025	ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA	67.532.731,00
17-02-00-094	ICA- SECCIONAL GUAINA	12.231.773,00
17-02-00-041	ICA- SECCIONAL HUILA	13.633.202,00

CÓDIGO PCI	SECCIONAL	SALDO
17-02-00-050	ICA- SECCIONAL META	116.045.247,00
17-02-00-052	ICA- SECCIONAL NARIÑO	13.771.262,00
17-02-00-054	ICA- SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	230.811.182,00
17-02-00-063	ICA- SECCIONAL QUINDÍO	643.490,00
17-02-00-070	ICA- SECCIONAL SUCRE	564.620,00
17-02-00-076	ICA- SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	30.436.687,00
17-02-00-081	ICA- SECCIONAL ARAUCA	21.961.310,00
17-02-00-085	ICA- SECCIONAL CASANARE	812.500,00
17-02-00-086	ICA- SECCIONAL PUTUMAYO	41.786.473,00
17-02-00-091	ICA- SECCIONAL AMAZONAS	3.628.184,00
TOTAL		670.748.350,00

A continuación, se detallan las resoluciones que, al cierre de la vigencia de 2024, conforman el saldo de las cuentas por cobrar en proceso de cobro persuasivo.

Cifras en pesos colombianos (COP)

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
4059707800	LUIS CORREA GUTIERREZ	0000010607-1	589.500,00
17625706	MIGUEL ANTONIO VARGAS MEDINA	0000007346-1	22.981,00
1070952176	DIANA MARCELA ALVARADO FORERO	0000022803-1	22.982,00
36282243	SONIA GOMEZ ROJAS	0000023944-1	22.982,00
21610085	MARIA ESPERANZA MONTOYA LOPEZ	0000010960-1	42.956,00
6845652	ANTONIO RODRIGUEZ	0000023496-1	42.957,00
19016679	ESTEBAN RODRIGUEZ GAITAN	0000027622-1	42.957,00
70138519	JHON JAIRO TEJADA	0000022461-1	45.982,00
1070947196	AZUCENA GUTIERREZ BOLAÑOS	0000011717-1	46.000,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
4896039	REINEL VIDARTE VIEDA	0000013527-1	64.434,00
4426293	RAMON TULIO GIRALDO MONTES	0000022441-2	68.943,00
27215115	INES MARIA LOPEZ QUENAN	0000004376-1	68.943,00
27834799	MARIA LUISA MARQUEZ MESA	0000039082-1	68.945,00
70577664	JOSE GILBERTO ARANGO PORRAS	0000026773-1	68.946,00
12282319	WALTER GONZALO GUEVARA SALAZAR	0000025110-1	68.995,00
87532855	HERNEY NARCIZO ARAUJO	0000004357-1	69.943,00
70471546	LUIS HERNANDO RIVERA	0000010962-1	85.913,00
21522391	MARIA NUBIA RENDON LOPEZ	0000022445-1	91.924,00
20684685	LEONOR CHAVARRO CRUZ	0000010846-1	91.927,00
35413398	MARIA DOMINGA ALARCON CARDENAS	0000011718-1	91.927,00
3508583	JESUS MARIA AREIZA JIMENEZ	0000027494-1	91.928,00
70581102	RAUL ANTONIO PIEDRAHITA ROJAS	0000026775-1	91.928,00
70302850	ALPIDIO ESCOBAR FRANCO	0000010968-1	107.391,00
19002878	JUAN FERNANDO RODRIGUEZ FLOREZ	0000023495-1	107.392,00
3599591	GONZALEZ MESA RAMON HERNANDO	0000022518-2	114.909,00
21815952	MARIA EUNICE GIRALDO MORENO	0000027495-1	114.910,00
3439136	LEONARDO DE JESUS RODRIGUEZ ZAPATA	0000027485-1	114.910,00
3541478	JORGE ALIRIO GIL MONTES	0000026652-1	114.910,00
12254985	ALCIDES SALCEDO	0000010902-1	123.198,00
12099694	ANIBAL PASCUAS VARGAS	0000013532-1	128.868,00
7314293	CESAR JIMENEZ	0000012424-1	133.225,00
13456777	JOSE FLORIAN COBAIRA	0000013491-1	137.550,00
5522251	ISAIAS GARCIA	0000022992-1	137.891,00
20367679	ANA LUCIA CALDERON ACEVEDO	0000011716-1	137.900,00
1075542215	JOSE ARNOL DUQUE CARDOZO	0000014552-1	150.346,00
12223180	JOSE ROBERTO TAMAYO CARVAJAL	0000014553-1	150.346,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
4928958	RODRIGO VARGAS CARVAJAL	0000014555-1	150.346,00
19000646	JAIRO RODRIGUEZ GAITAN	0000026837-1	150.348,00
13823856	ALFONSO MARIA BAUTISTA GONZALEZ	0000036164-1	160.873,00
83238987	JUANITO ZAMBRANO SANCHEZ	0000025067-1	160.989,00
3492501	MANUEL TIBERIO GARCIA GIRALDO	0000022464-1	183.848,00
70580696	JAVIER ALFONSO GUZMAN RODRIGUEZ	0000026789-1	183.856,00
3162664	HUMBERTO L. RUBIANO	0000024216-1	183.900,00
80270421	JOSÉ FELIX. PUENTES	0000031835-1	183.900,00
82392422	NELSON RAGA CIFUENTES	0000028851-1	183.900,00
12136131	ORLEY POLANIA TOVAR	0000013162-1	193.302,00
74180415	LUIS FERNANDO PARDO	0000018432-2	196.500,00
16191166	FRANCISCO MEDINA GALINDO	0000014915-1	196.500,00
174044	ALFREDO BAQUERO POVEDA	0000027054-1	206.800,00
3440303	JESUS ANIBAL RODRIGUEZ OCHOA	0000026782-1	206.838,00
71535726	JUAN PABLO ALVAREZ SALAZAR	0000026926-1	206.838,00
5314414	OCTAVIO COLON OLIVA	0000016340-1	206.900,00
4904207	RAUL BARRERA BUSTOS	0000013551-1	214.780,00
4916032	POLO CALDON MANQUILLO	0000013602-1	214.780,00
4925084	LUIS MARÍA CHAVARO CALDERON	0000013601-1	214.780,00
79363844	FORLANY BUENO CONTRERAS	0000014554-1	214.780,00
3386314	TIBERIO DE JESÚS VAHOS	0000010928-1	214.783,00
15379727	JORGE ELIECER TOBON T	0000022437-1	229.810,00
1094369129	OMAR ORLANDO CONDE ROJAS	0000017499-1	229.818,00
5508823	JOSE BRAVO ORTEGA	0000039085-1	229.818,00
3440684	MARIO ELIAS TRUJILLO BERRIO	0000026779-1	229.820,00
12121831	JOSE ANANIAS RAMIREZ QUINTERO	0000025129-1	229.985,00
4922566	JOSE LINO DUSSAN ALDANA	0000025126-1	229.985,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
88289757	JUAN FERNANDO CASTELLANOS MANTILLA	0000017424-1	252.800,00
3440270	MARTIN EMILIO HOYOS ARBOLEDA	0000026823-1	252.802,00
12120856	JESÚS MARÍA QUIROGA ARIAS	0000014550-1	257.736,00
15383713	MUNAR ALBERTO MUÑOZ HERRERA	0000022442-1	275.772,00
27748628	NINA MEZA CASTELLANO	0000021875-1	275.782,00
4437165	MANUEL DE JESUS PARRA ORTIZ	0000024623-1	298.766,00
20904048	SIXTA TULIA MORENO SARMIENTO	0000026096-1	49.673,00
12221083	CAMILO ALVIRA CALDON	0000028117-1	298.980,00
12198999	EDISON BONILLA MONTILLA	0000013541-1	300.692,00
342225	FROILAN SUTA PARRA	0000013554-1	322.170,00
4938074	RAFAEL PIMENTEL CUELLAR	0000013604-1	322.170,00
21117757	EMELINA PARDO MENDEZ	0000025361-1	344.700,00
3981374	JOSE DEL CARMEN RINCON BLANCO	0000024620-1	344.730,00
98383432	JESUS ARMANDO MORENO	0000024616-1	344.730,00
12094746	MIGUEL ANGEL PULIDO SOTO	0000025122-1	344.977,00
7126126	CLAUDIO JOSE GOMEZ ALARCON	0000037818-2	367.708,00
12580226	OCHOA ARIAS ALVARO	0000009579-1	368.850,00
7185972	JUAN CAMILO SALAMANCA CICHIVAGUE	0000025829-1	368.860,00
5761553	ORLANDO SUAREZ ORTIZ	0000025131-1	413.973,00
92125100	EMEMIT DE JESUS HERNANDEZ ACUÑA	0000006970-1	419.660,00
12953236	BARF ORIGENES	0000001400-1	429.566,00
14438274	MIGUEL ORTIZ CUELLAR	0000009179-1	431.193,00
70829749	YOBANY ALFONSO NORENA GARCIA	0000022467-1	459.620,00
70632303	EUDES ENRIQUE QUIROZ GARCIA	0000026892-1	459.640,00
93422421	ACEVEDO GONZALEZ ARCADIO	0000012742-1	804.363,00
4938356	PABLO ARTURO CUELLAR TRUJILLO	0000014564-1	472.516,00
3556447	MARIO ALBERTO POSADA OLARTE	0000009821-1	375.668,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
71115943	JUBER ANTONIO SEPULVEDA VALENC	0000004604-1	500.000,00
1010107313	KATTY NATHALY ARTEAGA MARTINEZ	0000009822-1	500.000,00
1037630032	GABRIEL JAIME RESTREPO OSORIO	0000009769-1	500.000,00
1045046785	LILIANA MARIA PELAEZ OSORIO	0000009815-1	500.000,00
26024849	YOLANDA CECILIA CARDONA	0000009823-1	500.000,00
32910412	DOLY DE JESUS GAÑAN CARO	0000009771-1	500.000,00
98617853	HECTOR MARIO CARDONA	0000009772-1	500.000,00
15432060	OSCAR ALBEIRO GRAJALES GOMEZ	0000009754-1	500.000,00
70787230	DIEGO FERNANDO GARCIA LÓPEZ	0000012468-1	500.000,00
18143475	JORGE OLIVERIO SANTACRUZ LOPEZ	0000015493-1	505.000,00
70167334	BERNABE CHAVERRA CASTRILLON	0000026637-1	505.600,00
11346053	CRISANTO VILLAGRAN GOMEZ	0000020355-1	517.709,00
86000091	EDUARDO MEDINA BROCHERO	0000000127-1	419.590,00
1096198373	WILINTON ORTEGA GARCIA	0000022443-1	574.525,00
12168888	AQUIMIN SANCHEZ MUÑOZ	0000013603-1	579.906,00
91300023	QUITIAN ARMANDO	0000000547-1	589.500,00
15317147	EGIDIO MUÑOZ BERRIO	0000027244-1	597.532,00
19079767	TELMO BARRERA AVELLANEDA	0000004786-1	616.000,00
74861123	GABRIEL GERONIMO	0000001575-1	616.000,00
7309823	WILSON HERNAN GAMBOA PINEDA	0000011335-1	616.000,00
4242258	LUIS BERNABE GARCIA TORRES	0000009255-1	616.000,00
41912982	LILIANA LLANO LONDONO	0000008708-1	643.490,00
7725681	NELSON AVILES RAMIREZ	0000013985-1	644.340,00
13875728	JORGE ARTURO GALVIS NIÑO	0000009254-1	644.350,00
19444871	MILTON PARDO COLON	0000001222-1	670.305,00
13569410	SOLIN CASTELLANOS CHINCHILLA	0000021373-1	687.296,00
1117494641	CAROLINA VASQUEZ OSPINA	0000015485-1	689.454,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
14884505	JHONIER MEJIA	0000015753-1	689.454,00
4043443	ARNULFO ECHEVERRIA PULIDO	0000009490-1	689.454,00
4136052	NELSON ERNESTO SALAMANCA PEDRAZA	0000025811-1	689.454,00
4276266	EDUARDO RODRIGUEZ GALINDO	0000009247-1	689.454,00
72325728	RENE RUDECINDO BORDA PULIDO	0000014397-1	689.454,00
74369955	RODRIGO PAMPLONA RINCON	0000025809-1	689.454,00
51987124	ADRIANA VILLAREAL SANCHEZ	0000027761-1	689.455,00
3076918	URIEL GOMEZ	0000001208-1	729.000,00
22830229	POLIGENA BADILLO AGUIRRE	0000009553-1	737.700,00
7163570	ERIBERTO BOLIVAR SISA	0000025807-1	737.717,00
7165991	GEOVANNI MUÑOZ CELY	0000025823-1	737.717,00
7166052	JOSE BERSELI BARON BECERRA	0000025817-1	737.717,00
7173714	LEONEL MORENO CORTES	0000025837-1	737.717,00
74241211	JAIME GUTIERREZ RABA	0000025821-1	737.717,00
79821781	SABOGAL JOSE E.	0000021159-1	773.220,00
11332857	GERMAN CARDENAS	0000024212-1	942.300,00
70695828	FRANCISCO JAVIER QUINTERO GIRALDO	0000017658-2	1.026.666,00
7697612	JOSE RENE LOPEZ	0000001424-1	1.053.332,00
900573	ADALBERTO JOSE MAZA HERNÁNDEZ	0000024723-1	1.145.822,00
941096	LEOCAIDIO BARBA LONDOÑO	0000009548-1	1.229.500,00
1053538039	NESTOR CHAPARRO	0000009252-1	268.700,00
4275322	ANDRES CASTEBLANCO GALINDO	0000014411-1	1.378.908,00
49687125	IRMA NIETO GOMEZ	0000020815-1	1.378.908,00
1067711062	NATALI DEL CARMEN HERNANDEZ NIETO	0000020820-1	1.378.908,00
1143247429	BRYAN DAVID HERNANDEZ	0000020825-1	1.378.908,00
3779567	DAVID ALFONSO HERNANDEZ	0000020800-1	1.378.908,00
72281417	DAVID HERNANDO HERNANDEZ	0000020822-1	1.378.908,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
80260492	GONZALEZ FERNANDEZ CARLOS	0000007290-1	1.392.690,00
80142274	LOPEZ HERNAN ALFREDO	0000001293-1	1.379.200,00
80190043	LUIS ARTURO TORRES RINCON	0000001599-1	1.848.000,00
1081398038	YEFERSON OCTAVIO QUINTERO ROCHA	0000001942-1	1.933.050,00
22373600	SONIA ESTHER SARMIENTO PERALTA	0000020420-1	1.933.050,00
17108329	JAUN MANUEL GUTIERREZ	0000015618-1	1.933.050,00
1024484839	JENNY MARCELA SALAMANCA FRANCO	0000019423-1	1.933.050,00
3078110	EXCEDEN BUSTOS RIVERA	0000019429-1	1.933.050,00
52907289	SANDRA PAOLA SIERRA GOMEZ	0000014885-1	1.933.050,00
52961537	KELLY PAOLA TOLOZA GARCIA	0000017299-1	1.933.050,00
79693724	JAIME ANDRES ORTIZ PLATA	0000012603-1	1.933.050,00
79954963	JOHN JAIRO GUASCA MARTINEZ	0000017295-1	1.933.050,00
80111362	FREDY ALBERTO SUAREZ BOYACA	0000017293-1	1.933.050,00
64578922	MONICA CECILIA HERNANDEZ PAEZ	0000019740-1	1.933.050,00
1076623856	ALVERO ANTONIO GONZALEZ ROJAS	0000019434-1	1.933.050,00
35532756	DIANA MARIA RAMOS SIERRA	0000012604-1	1.933.050,00
900501564	ANIMALAGRO III JM S.A.S.	0000014884-1	1.933.050,00
79957737	ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE	0000019739-1	1.933.050,00
1012366010	JUSETH JAVIER OBANDO RAMOS	0000001600-1	1.933.050,00
1052380707	GABRIEL ALVARO	0000026008-1	1.933.050,00
261926	PEDRO ROMERO LINARES	0000023239-1	1.933.050,00
348774	JOSE EDGAR ACHURI MARTINEZ	0000015650-1	1.933.050,00
52499700	ZULAY ANDREA GUZMAN MALAVER	0000026888-1	1.933.050,00
79214005	PLINIO ARIAS CEPEDA	0000024416-1	1.933.050,00
80099579	JONATHAN RODRIGUEZ	0000024414-1	1.933.050,00
900500932	FERREAGROINDUSTRIAL SAS	0000021682-1	1.933.050,00
900636863	PET SHOP- DORA MARIA TRIVIÑO	0000024334-1	1.933.050,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
41413300	TERESA CASTILLO DE SANABRIA	0000024408-1	1.933.050,00
18925005	HELI GUTIERREZ MAYOCARCA	0000009552-1	1.967.200,00
11312605	GERMAN DELGADO GARZON	0000034468-1	2.043.726,00
79748900	NICOLAS ALEXANDER SALAZAR MARTINEZ	0000001944-1	2.068.362,00
52906452	ANGIE LEANDRA CONSTANZA ARAQUE OTALORA	0000019738-1	2.068.362,00
830085333	MICROBIOLOGOS ASOCIADOS LTDA	0000035797-1	2.068.362,00
79783129	JOSE IGNACIO MAZ POSADA	0000027295-1	2.068.365,00
37939444	ESPERANZA JIMENEZ GUTIERREZ	0000024602-1	2.068.380,00
40446413	LILIANA SUAREZ MONTANA	0000032981-1	2.213.100,00
94269087	JULIAN ANDRES MILLAN RODRIGUEZ	0000021164-2	2.343.552,00
6436681	MEZA JUAN CRISOSTOMO	0000000552-1	1.993.440,00
1116158550	ANDRES FELIPE RIOS CASTILLO	0000023742-1	3.124.968,00
900511092	GREEN AGROSOLUCIONES DE COLOMBIA SAS	0000024725-1	1.881.750,00
31955129	MARIA LILIANA ARBELAEZ GRAJALES	0000001477-1	3.430.039,00
800100515	EL CAIRO	0000004905-1	3.446.270,00
94531469	JULIAN ALBERTO GUERRERO LASPRILLA	0000000385-1	1.712.000,00
800100514	DAGUA	0000000607-1	5.515.632,00
42896301	LILIANA MARIA CALLE GOMEZ	0000025832-1	5.671.074,00
70324672	HUGO EDISON ZAPATA YEPES	0000024612-1	5.745.500,00
13436661	LUIS EDUARDO PINTO SUAREZ	0000021291-1	15.705.704,00
900142802	AGROINDUSTRIA EL CONUCO S.A.	0000007311-1	34.472.700,00
13141618	JHON JAIRO ROPERO PLATA	0000000472-1	68.945,00
5499920	ANTONIO MARIA GARCIA ARIAS	0000010847-2	275.782,00
88000648	JOSE ALIRIO CONTRERAS HERNANDEZ	0000010848-2	551.564,00
88171222	ERIEN ORLANDO ROJAS VERGEL	0000036409-1	377.709,00
88286049	NOEL TRIGOS TORRADO	0000000838-1	275.782,00
77176627	ESTELIO DARIO MERCADO VENERA	0000017972-1	1.380.193,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
43654114	MIRIAN ZENaida HOYOS JIMENEZ	0000022444-1	1.149.050,00
65553204	ANA JULIA SEDANO FONSECA	0000023897-1	758.400,00
10482203	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ	0000000490-1	275.782,00
1067852337	JAIFA MARIA SUAREZ CHEJNE	0000020812-1	1.378.908,00
11389456	MAURICIO ALFONSO VARGAS BARBOSA	0000026935-1	737.700,00
8456997	JORGE ORLANDO ARROYAVE VANEGAS	0000016096-1	114.910,00
83219141	DARION TRUJILLO MOTTA	0000018965-1	859.120,00
17326429	YOBANY BARRETO PINZON	0000021105-1	472.523,00
21228927	ANA GLADYS LOPEZ LAVERDE	0000021101-1	1.073.916,00
40206206	ESTHER JULIA VALDERRAMA LIMA	0000021268-1	429.600,00
1085264047	ANDRES FELIPE BARRERA PANTOJA	0000019792-1	828.116,00
13199139	ELIGIO VILLALBA RAMIREZ	0000005732-1	344.727,00
13348393	ANTONIO MANUEL PARADA GELVES	0000035985-1	114.909,00
1961980	ARSENIO CAPACHO	0000022642-2	252.800,00
5420195	VICTOR MANUEL CASTRO TORRES	0000017416-1	666.473,00
5429815	LUIS MODESTO ROZO VILLAMIZAR	0000003509-2	114.910,00
5499296	FERNANDO SANCHEZ RUBIO	0000010120-1	137.891,00
88155628	JOSE AGUSTIN PARADA JAUREGUI	0000035728-1	114.909,00
88175468	SAMUEL SILVA SANCHEZ	0000005744-1	344.727,00
88286551	UVER NEL BACCA	0000000615-1	91.928,00
91073626	JULIO CESAR BUENO DURAN	0000002926-1	4.510.450,00
3696202	FROILAN SANTIAGO BARRAZA	0000017772-1	147.543,00
3739034	ALBERTO ESCORCIA SARMIENTO	0000007774-1	183.854,00
3769490	ROBERTO ALCIBIADES DE LA HOZ JINETE	0000023417-1	1.332.946,00
3779395	JOSE ORTEGA ROTUNDANO	0000007772-1	137.890,00
72012791	JORGE LUIS ARIZA ORELLANO	0000012316-1	137.891,00
8537886	OLMEN RAFAEL MONTERROSA TAPIAS	0000027921-1	773.220,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
8570920	CLAUDIO RAFAEL FRUTO NORIEGA	0000012317-1	298.764,00
864526	JESUS MARIA REYES PACHECO	0000012724-1	114.909,00
8709290	MARCO FIDEL CASTILLO RODRIGUEZ	0000016442-1	1.229.528,00
8750199	IGNACIO ZARACHE VARELO	0000007420-2	1.976.437,00
19001537	OSCAR MAURICIO ORTIZ PAVA	0000071321-1	781.242,00
843000021	VICARIATO APOSTOLICO DE INIRIDA	0000070043-1	781.242,00
52072008	YANETH ALZATE CARVAJAL	0000032980-1	491.811,00
86005205	OLIMPO CASTILLO	0000032374-1	368.858,00
5245942	BERNARDINO CORDOBA VILLOT	0000038134-1	122.950,00
59832949	ROCIO MONTANCHEZ	0000000977-1	1.302.100,00
88164545	ANDELFO VILLAMIZAR VERA	0000039067-1	206.836,00
98353368	JESUSOLMEDOPEREZBENAVIDES	0000034761-1	1.041.640,00
87570782	ABEL GOMEZ ESPINOZA	0000038152-1	737.717,00
1094662407	YORLEY FABIANA CARRILLO VARGAS	0000000517-1	22.981,00
1094662604	WILSON ENRIQUE GELVEZ	0000005742-1	229.818,00
13249913	CORNELIO SIMON CABALLERO	0000000461-1	45.964,00
13269744	ALCIBIADES ARENAS SALAZAR	0000005743-1	436.655,00
13339097	EFRAIN RODRIGUEZ SANCHEZ	0000005728-1	505.600,00
13339268	FERNANDO ESPINEL ATUESTA	0000005721-1	919.273,00
13345653	ADELFO BECERRA SUAREZ	0000003733-1	160.873,00
13345704	VIRGILIO CAMARGO BARRERA	0000012501-1	344.727,00
13349783	JORGE BELEN LEAL GRANADOS	0000009934-1	2.573.965,00
13354824	GENARO CONTRERAS GAMBOA	0000005715-1	91.928,00
13376397	OTONIEL QUINTERO ORTEGA	0000010851-1	459.636,00
13440685	MARIO BECERRA ALVARADO	0000005736-1	344.727,00
13463069	RAMON ALBERTO OSORIO AYALA	0000005722-1	275.782,00
13496283	WILLIAM JESUS CACERES ALVAREZ	0000013177-1	91.928,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
13501428	RAFAEL LINDARTE LOBO	0000005712-1	91.928,00
19473807	JOSE MARIA SAYAGO RODRIGUEZ	0000013102-1	68.945,00
2196399	FELICIANO BARAJAS FLOREZ	0000000512-1	114.909,00
27649647	ISABEL GUERRERO FLOREZ	0000009880-1	229.818,00
27671826	MARIA FLORENCIA SANDOVAL	0000003506-1	91.928,00
27673056	MARIA ESTER ALBARRACIN RAMIREZ	0000005711-1	91.928,00
27682696	NUBIA ESPERANZA CAICEDO GUERRERO	0000010849-1	229.818,00
5399321	ISMAEL NIETO ORELLANO	0000005734-1	114.909,00
5406630	SIMON PEREZ PAEZ	0000036395-1	45.964,00
5430017	LUIS AGUSTIN ALBARRACIN HERNANDEZ	0000005709-1	114.909,00
5430097	CARLOS JESUS CONTRERAS BERTRAN	0000005723-1	68.945,00
5431099	RITO OSORIO RUBIO ALBARRACIN	0000003508-1	68.945,00
5474578	GUILLERMO GELVEZ CARVAJAL	0000005707-1	183.855,00
5478770	ORLANDO BECERRA FIGUEROA	0000010855-1	850.328,00
5497940	VIRGILIO ARENALES SUAREZ	0000005740-1	413.673,00
5503871	ELIAS VILLAMIZAR VILLAMIZAR	0000003564-1	252.800,00
60257689	GILMA VERA MOGOLLON	0000036419-1	68.945,00
60438404	BLANCA OLIVIA GALLARDO	0000003501-1	137.891,00
7361949	SIGIFREDO DAZA CORREA	0000005738-1	1.516.801,00
88145037	JUAN FRANCISCO GARCIA ACEVEDO	0000003561-1	459.636,00
88150114	ALIRIO FRANCO BRAVO	0000012495-1	459.637,00
88154859	CIRO ANTONIO BARRERA BAUTISTA	0000005733-1	160.873,00
88173026	ALEJANDRINO MELO TORRES	0000005749-1	459.636,00
88176093	FREDY VELOZA SIERRA	0000003731-1	68.945,00
88177054	JOSE RAFAEL MANRIQUE MESA	0000009780-1	804.364,00
88178978	JORGE ORLANDO MOLINA PACHECO	0000009883-1	160.873,00
88247121	ROBIEL CAMARGO SALAZAR	0000009569-1	1.229.550,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
88259123	JORGE CARRILLO ORTEGA	0000012504-1	321.746,00
88261017	HENRY ALEXANDER PALENCIA	0000005731-1	344.727,00
18157978	VILMAR REMIGIO DELGADO ROMO	0000030877-1	367.696,00
1907410	ARNULFO PETEVI CHACHINOY	0000018208-1	312.492,00
41120589	ANA RUTH STELLA PETIUR CUELLO	0000064672-1	364.574,00
16225130	JHON EIBER GOMEZ MEJIA	0000011484-1	1.373.612,00
2570849	EVANGELISTA MARTINEZ	0000002527-1	2.297.270,00
22562207	MANUELA DURAN CUAO	0000017593-1	319.683,00
98326430	EDGAR WILLIAM PORTILLA RIVERA	0000074668-1	877.803,00
96189912	JESUS ALBERTO GONZALEZ GALVIZ	0000060842-1	4.800.000,00
72121805	JULIO MARIO ARTETA MOLINA	0000077767-1	344.268,00
8526186	GREGORIO MOLINA IMITOLA	0000017591-1	172.134,00
17581955	RAMON ALBERTO BOSCAN RODRIGUEZ	0000060844-1	1.455.606,00
1124994483	CARLOS ALBERTO NIÑO GONZALEZ	0000062747-1	49.181,00
1193356072	ANDERSON APONTE GAITAN	0000062749-1	147.543,00
19001035	RAMON SALCEDO CARRANZA	0000071320-1	208.328,00
19001035	RAMON SALCEDO CARRANZA	0000063471-1	147.543,00
19016660	RAMON ELIAS NUÑEZ URQUIJO	0000071323-1	828.116,00
19017539	ANTONIO SANDOVAL	0000063013-1	1.475.434,00
7060232	RAFAEL ANTONIO GRANADOS FIGUEREDO	0000063014-1	1.475.436,00
79956599	JUAN CARLOS OCHOA RIVAS	0000075957-1	1.562.484,00
8750199	IGNACIO ZARACHE VARELO	0000029405-1	2.147.833,00
5711397	JAIME CASTELLANOS SANCHEZ	0000024296-1	1.245.743,00
3753937	EDGARDO DE JESUS PAREJO ROMERO	0000022667-1	1.041.640,00
3748908	MANUEL ISAIAS PERNET RUIZ	0000028923-1	214.783,00
72095150	JAFET ELIAS CASALIINS MORA	0000023797-1	666.449,00
8742470	TEOFANES ANTONIO TORRENEGRA ESCOBAR	0000031303-1	687.307,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
3760222	JOSE GABRIEL SARMIENTO MARTINEZ	0000015045-1	172.134,00
846663	ISRAEL MAURICIO CASTRO CHARRIS	0000030731-1	214.783,00
8600553	OSVALDO SARMIENTO RUIZ	0000029974-1	214.783,00
8500797	SEBASTIAN ESCOBAR TORRENEGRA	0000034220-1	128.870,00
8691270	JAIME ARTURO GARCIA MEJIA	0000029972-1	257.740,00
843669	MARIANO REALES VILLA	0000028921-1	515.480,00
85080646	CARLOS ARTURO OSORIO VISBAL	0000028663-1	429.566,00
3721863	ABEL ANTONIO MUÑOZ APARICIO	0000028924-1	601.393,00
9093075	FRANCO SAPPPIA QUARENGHI	0000023792-1	3.385.330,00
18776688	MARCO JOSE DIAZ GOMEZ	0000031301-1	665.828,00
3720978	GABRIEL ANTONIO PAEZ MERCADO	0000031298-1	386.610,00
7436137	RAFAEL FERNANDEZ	0000023095-1	2.864.510,00
3748973	EMISAELO OSORIO OLMOS	0000031307-1	257.740,00
7462801	NESTOR GASTON SERRANO MAYA	0000029464-1	257.740,00
1193356072	ANDERSON APONTE GAITAN	0000063012-1	73.772,00
13168429	BENJAMIN ALVERNIA QUINTANA	0000036168-1	689.454,00
13361426	FABIO ALONSO VERGEL SERNA	0000036200-1	114.909,00
3717574	RAFAEL EDUARDO IGLESIAS MENDOZA	0000022664-1	911.435,00
3717574	RAFAEL EDUARDO IGLESIAS MENDOZA	0000031304-1	751.742,00
37178273	OMAIRA ESCALANTE VELASQUEZ	0000035990-1	597.528,00
88136905	NUMAR VANEGAS JACOME	0000036163-1	137.891,00
5431105	LUIS FRANCISCO RUBIO ATUESTA	0000003748-2	45.964,00
13349918	LUIS MARIA FUENTES	0000005720-1	91.928,00
88296235	DIOMEDES DURAN TORRADO	0000039064-1	321.746,00
88026238	RAMON EMILIO SUESCUN PARRA	0000005726-1	321.746,00
72325728	RENE RUDECINDO BORDA PULIDO	0000069103-1	1.229.550,00
6763239	SEGUNDO NEIRA SOSA	0000063979-1	1.229.550,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
9976981	CARLOS ANDRES MORALES MONTES	0000080938-5	1.656.232,00
363685	JOSE EMILIO ROMERO FONSECA	0000026094-1	229.800,00
15570907	RURIBE CRUZ	0000015497-1	149.000,00
5431375	ALCIDES RUBIO ATUESTA	0000002709-1	68.945,00
10283686	EDER MARINO CASTAÑEDA OSSA	0000080934-1	826.116,00
15570937	OMAR REIMUNDO JIMENEZ BRAVO	0000030185-1	689.430,00
4948452	FAUSTINO CANO PENAGOS	0000024057-1	1.747.883,00
5473553	VICTOR ALBAN MARTINEZ ANTELIZ	0000003516-1	22.982,00
79275734	LUIS ENRIQUE LIZCANO	0000003738-1	114.909,00
1053345416	CRISTIAN FABIAN DIAZ PARRA	0000077853-1	737.717,00
3757019	JESUS MARIA MOLINA RIPOLL	0000035088-1	859.133,00
1093412062	JAIRO QUINTANA GARCIA	0000005710-1	68.945,00
19015947	JAIRO MORENO PEDROZA	0000064406-1	1.562.484,00
3743740	JORGE LUIS CABARCAS OCAMPO	0000035628-2	773.220,00
12256520	JOSE ERMILSON PEÑA RIVERA	0000061179-1	690.075,00
88157944	OSCAR MENDOZA GARCIA	0000003753-1	68.945,00
1057462443	JUAN CARLOS ROJAS GOMEZ	0000063970-1	1.475.434,00
1961718	PEDRO NOLASCO	0000022993-1	183.855,00
13197256	RAMON EMILIO BALAGUERRA MALDONADO	0000005727-1	160.873,00
12713139	JOSE HIDALDO CORTES ARENAS	0000067407-1	164.059,00
72325660	JUAN PABLO DAZA ARIAS	0000069101-1	1.229.550,00
60261295	GLADIS ADRIANA ANTELIZ	0000005716-1	45.964,00
19510403	JOSE ABIGAIL GARCIA ALMANZA	0000023791-1	234.369,00
4137987	JAIRO PRIETO MARCIALES	0000020887-1	1.475.434,00
1053328993	ANDRES JIMENEZ	0000069104-1	1.229.550,00
80395441	DAVID CHICUAZUQUE SILVA	0000101564-1	1.302.070,00
32810578	MILADY CECILIA PIEDRAHITA SILEBI	0000029465-1	859.133,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
88308113	VICTOR WILLIAM VERGEL	0000005730-2	344.727,00
4337492	ADIEL ANTONIO ARIAS GOMEZ	0000080937-4	1.656.232,00
1125178528	LIBARDO IMBACHI ARTUNDUAGA	0000030879-1	666.449,00
1057463232	ELIECER GUERRERO	0000063975-1	2.459.100,00
25628105	ZULMA HERNANDEZ MAPALLO	0000095045-1	540.992,00
4749478	ANDRES MAPALLO	0000095494-1	688.536,00
892099243	ALCALDIA MUNICIPAL GRANADA META	0000033852-1	1.718.292,00
1092154342	JUAN PABLO QUINTERO GUEVARA	0000105632-1	491.568,00
18108006	MIGUEL ANGEL MORALES	0000062248-1	197.369,00
12266043	ALDO RENE MANQUILLO LAME	0000029975-1	114.950,00
1120216935	KATERIN YASMIN PERAFAN ROBLES	0000093050-1	928.924,00
10692377	HILARION MAMIAN	0000066612-1	2.760.346,00
87490872	LUIS HUMBERTO GARZON GUERRERO	0000012865-1	78.123,00
10345051	NELSON ORDOÑEZ RUIZ	0000067406-1	104.164,00
1119584622	HARBET TRUJILLO CICERI	0000009712-1	546.861,00
18189457	JUAN BERNARDO ANGULO ANGARITA	0000064686-1	182.287,00
5287595	JOSE SANTOS EGAS LUNA	0000065715-1	156.246,00
18111940	JAROL TORO CABRERA	0000018248-1	364.574,00
1118024007	FAIBER EMILIO OVIEDO RENDON	0000063899-1	1.755.606,00
26637117	MAGOLA ARANDA	0000061244-1	1.755.606,00
800229887	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CAICEDO	0000063898-1	1.302.070,00
1086894937	JAIR EDICSON CHAPI PANTOJA	0000061631-1	427.803,00
18108309	ELISEO RODRIGUEZ ZAMORA	0000075075-1	193.221,00
1121709220	SILVERIO FERNANDEZ RUIZ	0000100551-1	286.455,00
12199280	ELMER TORRES GUTIERREZ	0000069447-1	877.802,00
12765104	HERNAN ALBERTO VILLADA	0000061714-1	312.492,00
1497069	ABELARDO SANCHEZ	0000018207-1	442.697,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
15926631	NELSON DE JESUS MORENO	0000097658-1	182.287,00
17653912	JHON ALEXANDER CEDEÑO CASTRO	0000106870-1	703.107,00
18110314	JESUS GERMAN ALVAREZ ZAMBRANO	0000018285-1	755.200,00
18112719	HERNAN BRAVO LOPEZ	0000095510-1	877.803,00
18123753	ROSALINO RAYO ROJAS	0000009973-1	3.775.945,00
18127472	WILSON DAZA GUACA	0000095508-1	276.040,00
18147850	NELSON PASCAL GUANGA	0000063894-1	182.287,00
18186442	CESAR JAMIOY TANDIOY	0000075071-2	828.116,00
18186718	LUIS ANTONIO CALVACHE TRUJILLO	0000064675-1	4.166.560,00
27672623	CARMEN GALVIS DE MENESES	0000003741-1	45.964,00
29119875	ANA YUBERLLY TIBANA BARRERA	0000007691-1	416.656,00
40781749	ANA LUZ CICERY GUERRERO	0000007778-1	2.135.362,00
41109868	CLAUDIA CELENE BLANDON CARVAJAL	0000073194-1	828.116,00
83261263	LUIS MARIANO OREJUELA ASPRILLA	0000064687-1	494.779,00
88146334	BALBINO ALBARRACIN CONTRERAS	0000003736-1	137.891,00
93338552	HENRY POMAR GONZALEZ	0000007775-1	729.148,00
1026589487	GERMAN DARIO GALINDO JIMENEZ	0000104831-1	690.075,00
11304779	ORLANDO CIFUENTES MONTENEGRO	0000035214-1	481.242,00
18162722	JOSE ROSENDO SOLARTE CALVACHE	0000067606-1	828.116,00
19190204	CARLOS JULIO FRÍAS MORENO	0000005466-1	7.377.170,00
36455089	BERTA DURAN CANDELA	0000107763-1	828.116,00
69020649	MARIA MANUELA GREFFA ALVARADO	0000063389-1	4.389.015,00
88002385	WILLIAM ALEJO LEAL LEAL	0000074644-1	58.520,00
1907410	ARNULFO PETEVI CHACHINOY	0000066610-1	312.492,00
1907410	ARNULFO PETEVI CHACHINOY	0000062951-1	331.248,00
1907410	ARNULFO PETEVI CHACHINOY	0000072659-1	828.116,00
13337796	LUIS ERNESTO MORANTES MOLINA	0000099457-1	828.116,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
3740104	FELIX MOLINA RUIZ	0000102512-1	260.414,00
88282138	RAMON EMIRO DURAN YARURO	0000103210-1	28.984.060,00
70755956	LUIS ALFONSO LOAIZA HURTADO	0000075961-1	1.656.232,00
70755956	LUIS ALFONSO LOAIZA HURTADO	0000016813-1	737.717,00
13165941	CIRO ALFONSO MONTAÑO	0000096626-1	9.109.276,00
27594806	AGUSTINA CARRILLO	0000105665-1	7.701.478,00
37668000	YARIDES RODRIGUEZ SALCEDO	0000099181-1	1.656.232,00
5487699	LUIS ALFREDO DUEÑEZ CONTRERAS	0000110705-1	1.987.478,00
7166186	FAUSTINO CEPEDA AVILA	0000069100-1	1.229.550,00
7471681	PEDRO VICENTE VECINO	0000102511-1	312.497,00
88153743	JUAN BAUTISTA TIBAMOZA ANGARITA	0000004245-1	982.500,00
88296088	HECTOR ALFONSO ORTIZ ANGARITA	0000106991-1	7.812.420,00
17594796	ELKIN SOLANO ESPEJO	0000040048-1	416.440,00
86076077	IVAN DAVID RUIZ	0000040026-1	129.239,00
1055333597	KEVIN FERNEY BARRERA FONSECA	0000018597-1	1.161.156,00
79518877	EDGAR MARTINEZ FLECHAS	0000018593-1	1.025.273,00
24100713	BLANCA ZORAIDA ANGEL SANCHEZ	0000017743-1	1.324.604,00
12972545	LORENZO MARIO MUÑOZ FAJARDO	0000000324-1	1.496.080,00
23214687	DENIS DE JESUS MONTES SALGADO	0000005755-1	564.620,00
70828336	JORGE HERNANDO ORREGO ZULUAGA	0000003783-1	1.884.576,00
46374598	GLORIA ESPERANZA MALDONADO BARRERA	0000005860-1	818.052,00
838000218	AEROSUR S.A.S	0000005273-1	3.628.184,00
16590903	SEGUNDO ROBERTO TORO PETEVI	0000010239-1	501.271,00
27210510	MARIA LUZ GALIDRES CHARFUELAN	0000003277-2	393.526,00
80321205	ALVARO ESTRADA CAMPOS	0000010712-1	411.526,00
87454382	LUIS FRANCO ARTEAGA CÓRDOBA	0000010989-1	865.770,00
5314422	EDUARDO SANTOS ORBES SANTANDER	0000012487-1	1.359.425,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
87550216	LIBIO RAÚL CRUZ ROSERO	0000012485-1	2.153.731,00
98399490	JOSÉ TEÓFILO CHAZATAR IPAZ	0000010987-1	1.817.052,00
1094858502	LILIA MARIA BLANCO MENDOZA	0000017238-1	458.526,00
1022337507	HERMOGENES MATIZ VEGA	0000011369-1	11.447.428,00
1117821150	ALEJANDRO TRIVIÑO MORALES	0000014793-1	35.000.000,00
17265052	OMAR LOZADA	0000004564-1	2.400.000,00
5425220	BENJAMIN RODRIGUEZ GARCÍA	0000014255-1	5.451.156,00
1077940047	AMALIA JHOANA ROMERO ORTUA	0000017506-1	4.542.630,00
1097992690	FERNEY PEÑA VANEGAS	0000018046-1	4.906.040,00
13198998	ALBEIRO ORTEGA RICO	0000014251-1	9.085.260,00
13351708	LUIS ALBERTO COTE RIVERA	0000014243-1	908.526,00
74333324	HERNANDO GARZON ACUÑA	0000004517-2	3.000.000,00
13861592	URIEL FLOREZ RAMIREZ	0000013115-1	908.526,00
60310038	MAGALI LEON RODRIGUEZ	0000014246-1	1.817.052,00
1935436	JOSE ANGEL PAEZ ACEVEDO	0000014240-1	908.526,00
5428293	CARMEN EMIRO GONZALEZ PEREZ	0000014258-1	6.359.682,00
5425921	ADOLFO SUAREZ PACHECO	0000014250-1	8.176.734,00
13380020	JOSE DEL CARMEN ASCANIO PEREZ	0000013116-1	2.725.578,00
13349739	JOSE ASECION BECERRA MONCADA	0000014269-1	1.817.052,00
60433901	IRMA ROSA RODRIGUEZ LEON	0000013117-1	2.725.578,00
5500746	GREGORIO ORTEGA PEÑA	0000014265-1	5.451.156,00
5482869	CRISTOBAL ORTIZ CAMACHO	0000014260-1	1.817.052,00
13375928	GILBERTO CARRASCAL	0000014263-1	4.542.630,00
13379477	HERMIDES QUINTERO VELASQUEZ	0000014237-1	3.634.104,00
13372102	MIGUEL ANGEL PICON BONETT	0000014248-1	4.542.630,00
13197731	LUIS FRANCISCO VERGEL OVALLES	0000014245-1	9.085.260,00
1091805585	JESUS ELIAS LAGUADO SANCHEZ	0000014238-1	4.542.630,00

DOCUMENTO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN	SALDO ESTADOS FINANCIEROS
13357727	CIRO ANTONIO TORRES AREVALO	0000014259-1	1.817.052,00
88025073	ALVARO DELGADO CONTRERAS	0000014253-1	1.817.052,00
1120472806	INDIRA ARIAS ZABALA	0000011370-1	6.000.000,00
91075824	GONZALO SANABRIA DURAN	0000014264-1	1.817.052,00
88177496	RODOLFO RINCON LEGUISAMON	0000014271-1	9.993.786,00
13439576	JOSE DEL CARMEN PEDRAZA VELASQUEZ	0000014241-1	1.817.052,00
5493909	DANIEL GONZALEZ RANGEL	0000013118-1	908.526,00
5453056	ANGEL NAIN ALVERNIA GALVAN	0000014254-1	5.451.156,00
4079248	LAUREANO ALBARRACIN CASTRO	0000011314-1	1.000.000,00
13376159	HNAHIN TRUJILLO ZARAZA	0000014249-1	9.085.260,00
88178354	CARLOS ALIRIO ROJAS ROLON	0000014257-1	908.526,00
60293358	AMPARO SUAREZ BARRERA	0000014168-1	908.526,00
60259885	EVANGELINA MONTAÑEZ	0000014262-1	908.526,00
13377828	HELI DOLORES PEREZ AMAYA	0000014236-1	6.359.682,00
27727529	DIOSELINA SANCHEZ ORTIZ	0000014261-1	5.451.156,00
13378123	ALIRIO QUINTERO GARCIA	0000014252-1	7.268.208,00
10965232	JAIRO ALONSO BALOCO ZULUAGA	0000017735-1	2.320.000,00
37294277	MARTHA YANETH PORTILLA DELGADO	0000014247-1	2.725.578,00
77105829	BRYAN MONTERO FLOREZ	0000014256-1	3.634.104,00
88244705	JOSE ANGEL BACCA RUBIO	0000014239-1	8.176.734,00
TOTAL			670.748.350,00

Desde el área de cartera, el cual hace parte del Grupo Gestión financiera, se lleva a cabo la constante gestión de cobro para lograr recaudo en la etapa persuasiva por lo que respecto a los procesos remitidos por la Seccionales, se ha logrado llevar un mejor control sobre los mismos, logrando ejecutar las actividades respectivas en cada proceso, concretando acuerdos de pago y dar traslado oportuno a la Oficina Asesora Jurídica para trámite de cobro coactivo, así mismo realizar las devoluciones a las Seccionales por el no cumplimiento de los requisitos.

De los acuerdos de pago suscritos en la vigencia 2023 y que terminaban su proceso de pago en el año 2024, fueron culminados satisfactoriamente, con el cumplimiento del pago de las cuotas fijadas.

En la vigencia 2024, se suscribieron veinticuatro (24) nuevos acuerdos de pago, de los cuales quedaron activos quince (15), conforme se relacionan a continuación:

Cifras en pesos colombianos (COP)

ACUERDOS DE PAGO VIGENTES A 31/12/2024							
No.	USUARIO	NIT o C.C.	RESOLUCIÓN	FECHA SANCION	VALOR SANCION	SECCIONAL	ESTADO
1	KEVIN FERNEY BARRERA FONSECA	1055333597	0000018597-1	22/11/2023	5.451.156,00	Boyacá	Activo
2	EDGAR MARTINEZ FLECHAS	79518877	0000018593-1	18/12/2023	3.634.104,00	Boyacá	Activo
3	MARIO MUÑOZ	12972545	0000000324-1	20/01/2023	5.451.156,00	Nariño	Activo
4	BLANCA ZORAIDA ANGEL SANCHEZ	24100713	0000017743-1	7/12/2023	5.493.156,00	Boyacá	Activo
5	DENIS DE JESUS MONTES SALGADO	23214687	0000005755-1	23/05/2023	1.647.950,00	Sucre	Activo
6	JORGE HERNANDO ORREGO ZULUAGA	70828336	0000003783-1	2/05/2024	3.900.000,00	Antioquia	Activo
7	GLORIA ESPERANZA MALDONADO BARRERA	46374598	0000005860-1	18/06/2024	1.817.052,00	Boyacá	Activo
8	MARIA LUZ GALIDRES CHARFUELAN	27210510	0000003277-2	18/04/2024	908.526,00	Nariño	Activo
9	AEROSUR S.A.S	838000218	0000005273-1	11/05/2023	7.268.208,00	Amazonas	Activo
10	ALVARO ESTRADA CAMPOS	80321205	0000010712-1	21/08/2024	908.526,00	Cundinamarca	Activo
11	LUIS FRANCO ARTEAGA CÓRDOBA	87454382	0000010989-1	21/08/2024	1.817.052,00	Nariño	Activo
12	SEGUNDO ROBERTO TORO PETEVI	16590903	0000010239-1	12/08/2024	908.526,00	Putumayo	Activo
13	EDUARDO SANTOS ORBES SANTANDER	5314422	0000012487-1	16/09/2024	2.147.425,00	Nariño	Activo
14	LILIA MARIA BLANCO MENDOZA	1094858502	0000017238-1	4/12/2023	908.526,00	Norte de Santander	Activo
15	LIBIO RAÚL CRUZ ROSERO	87550216	0000012485-1	4/10/2024	3.303.731,00	Nariño	Activo
TOTAL					45.565.094,00		

La variación de la cuenta obedece al reconocimiento de los ingresos asociados al concepto de resoluciones sancionatorias, así como al traslado de procesos a cobro coactivo de acuerdo a los informes recibidos por el área Jurídica y la baja en cuentas de acuerdo a la Resolución 00000940 del 06/02/2025 “Por la cual se ordena excluir de los registros contables unas acreencias dinerarias a favor del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) por imposibilidad de recaudo” según sesión 03 del Comité de Cartera llevada a cabo el día 20 de diciembre de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Instituto, se efectuó cálculo y registro de deterioro de 435 resoluciones a una tasa TES del 13.89% y se llevó a cabo la reversión de deterioro por baja en cuenta de las resoluciones que registraron su respectivo pago, así como aquellas autorizadas mediante Resolución 00000940 del 06/02/2025 enunciada anteriormente.

Al cierre de la vigencia, 49 resoluciones que están en mora no se encuentran deterioradas debido a que no cumplen aún las condiciones establecidas en el Manual de Políticas Contables del Instituto para dicho proceso, las cuales están catalogadas de la siguiente manera:

Cifras en pesos colombianos (COP)

EDADES	CANTIDAD DE RESOLUCIONES	VALOR
31 - 180 DÍAS	45	201.103.311,00
181 - 360 DÍAS	4	5.496.154,00
TOTAL	49	206.599.465,00

7.2. Prestación de servicios

La prestación de servicios representa los derechos por cobrar derivados de los servicios hoteleros, la prestación de servicios tarifados y los análisis de laboratorios agrícolas y pecuarios, los cuales, debido a la naturaleza del servicio, solo pueden ser valorados una vez se obtenga el resultado final del proceso.

A continuación, se presenta el saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2024:

E S P A C I O E N B L A N C O

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	108.145,00	0,00	108.145,00	(21.845.463,55)	0,00	(21.845.463,55)	0,00	0,00	108.145,00
Servicio Hoteleros y de promoción turística	108.145,00	0,00	108.145,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.145,00
Asistencia técnica	0,00	0,00	0,00	(21.845.463,55)	0,00	(21.845.463,55)	0,00	0,00	0,00

A continuación, se detalla la información de cada uno de los conceptos:

7.2.1. Servicios hoteleros y de promoción turística

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	108.145,00	679.345,00	-571.200,00
Servicios Hoteleros y de Promoción Turística	108.145,00	679.345,00	-571.200,00

La variación de esta cuenta muestra una disminución de -\$571.200,00, correspondiente al recaudo realizado por el Instituto de la facturación vigente a 2023, a nombre del señor Oquendo Bran Darío de Jesús, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.933.292, por concepto de arrendamiento del predio ubicado en el departamento de Antioquia.

E S P A C I O E N B L A N C O

7.2.2. Asistencia técnica

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
ASISTENCIA TÉCNICA	0,00	328.185.041,00	-328.185.041,00
Asistencia técnica	0,00	328.185.041,00	-328.185.041,00

La variación en la cuenta se debe a que, a partir del 1 de enero de 2024, se implementó la ley de tasas en el Instituto, lo que implica que solo se genera registro de la facturación a crédito de los servicios prestados en vigencias anteriores que no fueron facturados en su momento, debido a la falta de los resultados de los análisis de laboratorio en dichas vigencias. Adicionalmente, durante la vigencia actual se percibieron ingresos relacionados con el pago de las facturas vigentes a 31 de diciembre de 2023.

Por otro lado, el Instituto aprobó la baja en cuentas mediante la Resolución 00000940 del 06 de febrero de 2025, *“Por la cual se ordena excluir de los registros contables unas acreencias dinerarias a favor del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA por imposibilidad de recaudo”*, dentro de la cual se incluyen:

- 19 facturas, por un valor de \$48.954.497, que hacen parte de la cartera vencida superior a 1440 días, solicitadas por el Grupo Gestión Contable.
- 18 facturas, por un valor de \$3.751.589, que hacen parte de la cartera vencida superior a 1440 días, solicitadas por el Grupo Gestión Financiera.

En cumplimiento con lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Instituto, se efectuó la reversión de deterioro por baja en cuenta de las facturas que registraron su respectivo pago, así como aquellas que fueron dadas de baja de acuerdo con la Resolución 00000940 del 06 de febrero de 2025, *“Por la cual se ordena excluir de los registros contables unas acreencias dinerarias a favor del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA por imposibilidad de recaudo”* según la sesión 03 del Comité de Cartera, llevada a cabo el 20 de diciembre de 2024.

Los registros contables de la aprobación de la baja en cartera se realizaron con corte a 31 de diciembre de 2024, ya que, en la fecha de la Resolución, las entidades del Gobierno Nacional se encontraban en periodo de transición para los registros contables autorizados por la Contaduría General de la Nación, la cual tenía como fecha límite el 10 de febrero de 2025.

ESPACIO EN BLANCO

7.3. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar representan derechos a favor del ICA originados en transacciones sin contraprestación, que incluyen conceptos como arrendamiento operativo, cuotas partes de pensiones, enajenación de activos y pago por cuenta de terceros, entre otros.

A continuación, se presenta el saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE 2024			DETERIORO ACUMULADO 2024					SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	82.494.839,00	0,00	82.494.839,00	(21.074.593,00)	(7.136.675,00)	(1.366.504,00)	(26.844.764,00)	(32,54)	55.650.075,00
Cuotas partes de pensiones	5.379.388,00	0,00	5.379.388,00	(2.472.768,00)	(897.448,00)	0,00	(3.370.216,00)	(62,65)	2.009.172,00
Enajenación de activos	17.151.345,00	0,00	17.151.345,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.151.345,00
Arrendamiento operativo	13.144.141,00	0,00	13.144.141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.144.141,00
Otras cuentas por cobrar	46.819.965,00	0,00	46.819.965,00	(18.601.825,00)	(6.239.227,00)	(1.366.504,00)	(23.474.548,00)	(50,14)	23.345.417,00

A continuación, se detalla la información de cada uno de los conceptos:

7.3.1. Cuotas partes de pensiones

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
CUOTAS PARTES DE PENSIONES	5.379.388,00	5.379.388,00	0,00
Cuotas partes de pensiones	5.379.388,00	5.379.388,00	0,00

El saldo corresponde a 16 facturas pendientes de cobro, relacionadas con vigencias anteriores, a nombre de la Gobernación de Santander, por concepto de cuotas partes de pensiones a favor del Instituto. A continuación, se detallan dichas facturas:

Cifras en pesos colombianos (COP)

NIT	USUARIO	SALDO	FACTURA No.
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	375.566,00	20180455098
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	375.566,00	20181100022
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387.509,00	20190873851
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387.509,00	20190873863
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387.509,00	20190873875
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387.509,00	20191209627
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387.509,00	20191209645
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387.509,00	20191209656
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387.509,00	20191209688
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387.509,00	20200165738
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	387.509,00	20200165769
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	288.135,00	20200443062
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	288.135,00	20200443067
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	288.135,00	20200443070
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	288.135,00	20200443072
890201235	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	288.135,00	20200443074
TOTAL		5.379.388,00	

Estas facturas están clasificadas según su antigüedad de la siguiente manera:

Cifras en pesos colombianos (COP)

EDADES	CANTIDAD DE FACTURAS	VALOR
MÁS DE 1440 DÍAS	16	5.379.388,00
TOTAL	16	5.379.388,00

Al cierre de la vigencia 2024, esta cuenta no presenta variaciones en comparación con la vigencia anterior, ya que aún no se ha recibido respuesta sobre el avance en la gestión de cobro por parte de la Gerencia Seccional Santander. Los cobros son gestionados por el área de cartera, que forma parte del Grupo de Gestión Financiera.

7.3.2. Enajenación de activos

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	17.151.345,00	17.151.345,00	0,00
Enajenación de activos	17.151.345,00	17.151.345,00	0,00

El saldo de la subcuenta al 31 de diciembre de 2024 corresponde al registro de una cuenta por cobrar a la Central de Inversiones S.A. (CISA), derivada de la venta del inmueble ID

CISA 1702, ubicado en Hacienda Hato Castilla No. 1, en el municipio de Montañita, Caquetá. La venta está documentada en la Escritura No. 2872 del 31 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 49 de Bogotá, según las facturas 100-15595 y 100-15596.

De acuerdo a la información suministrada por la Central de Inversiones S.A. (CISA): *“corresponde a la venta del inmueble del inmueble ID 17027 transferido a título gratuito bajo la ley 1450 de 2011, previo descuento de la comisión del 29.85% en concordancia con el decreto 047 de 2014 ... Central de Inversiones girará trimestralmente a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, el resultado de la Venta del bien inmueble previo descuento de la comisión y los gastos realizados por Central de Inversiones para la cancelación de pasivos y contingencias existentes de los bienes inmuebles, que para este caso no se han girado los recursos ya que los gastos superan el valor a girar.”*

LEY 1450 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO									
ID	MATRICULA INMOBILIARIA	ENTIDAD	VALOR VENTA PROPIO	COMISION 29.85%	IVA 19%	TOTAL GASTOS A DESCONTAR	VR COMISION 29.85% MAS IVA	VALOR POR GIRAR	FECHA VENTA
17027	420-78218	LEY 1450 PND - ICA	\$ 26,600,100	\$ 7,940,130	\$ 1,508,625	\$ -	\$ 9,448,755	\$ 17,151,345	ago-22

LEY 1450 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO									
ID	MATRICULA INMOBILIARIA	ENTIDAD	VALOR VENTA PROPIO	COMISION 29.85%	IVA 19%	TOTAL GASTOS A DESCONTAR	VR COMISION 29.85% MAS IVA	VALOR POR GIRAR	FECHA VENTA
17027	420-78218	LEY 1450 PND - ICA	\$ 26,600,100	\$ 7,940,130	\$ 1,508,625	\$ 24,768,614	\$ 9,448,755	\$ 7,617,269	ago-22

7.3.3. Arrendamiento operativo

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	13.144.141,00	13.144.141,00	0,00
Arrendamiento operativo	13.144.141,00	13.144.141,00	0,00

Esta cuenta se compone de los registros correspondientes a los arrendamientos de los inmuebles de propiedad del Instituto. Para el año 2024, están vigentes los contratos de arrendamiento con la Compañía del Agro, en la Seccional Bolívar y con AGROSAVIA (anteriormente CORPOICA).

Según los contratos de arrendamiento entre el ICA y CORPOICA, el canon anual de arrendamiento equivale al 100% del impuesto predial. En ningún caso, este monto podrá ser inferior al valor del impuesto que fije el municipio donde está ubicado el inmueble, más el valor del IVA.

El saldo de la cuenta corresponde a una cuenta por cobrar derivada del arrendamiento de la Oficina Local del ICA en Cauca, con CONAGROBAC, según el contrato fechado el 23 de enero de 2014. Cabe señalar que, para la vigencia actual, la parametrización de la facturación electrónica afecta contablemente la cuenta 131704, correspondiente a Servicios hoteleros y de promoción turística.

Esta información corresponde exclusivamente a un registro contable y, por lo tanto, no forma parte de las conciliaciones contables con el Grupo Gestión Financiera. Actualmente, se encuentra en proceso de saneamiento.

De acuerdo con su materialidad, el Grupo Gestión Contable, en la vigencia 2025, reunirá los soportes correspondientes para socializar la información ante el Comité de Cartera.

7.3.4. Otras cuentas por cobrar

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	46.819.965,00	50.313.953,00	-3.493.988,00
Otras cuentas por cobrar	46.819.965,00	50.313.953,00	-3.493.988,00

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de facturación en seccionales ICA, asociadas con los recobros por servicios públicos pagados por la entidad, así como algunos anticipos de viáticos de vigencias anteriores que no fueron reintegrados al Instituto.

La información de esta cuenta incluye 2 anticipos de viáticos de vigencias anteriores pendientes de cobro, los cuales ascienden a la suma de \$1.082.461 con una participación de 2.31%, y 28 facturas por concepto de reintegro de pago de servicios públicos, por valor de \$45.737.504, en donde el Fondo Ganadero del Cesar S.A. tiene un saldo de \$44.699.689,00 lo que corresponde a una participación del 95,47% sobre el valor total de la cuenta. Dichas facturas están clasificadas según su antigüedad de la siguiente manera:

Cifras en pesos colombianos (COP)

EDADES	CANTIDAD DE FACTURAS	VALOR
MÁS DE 721 DÍAS	4	7.009.091,00
1081 - 1440 DÍAS	7	12.604.976,00
MÁS DE 1440 DÍAS	19	27.205.898,00
TOTAL	30	46.819.965,00

La variación en la cuenta se origina por la baja en cuentas de seis (6) facturas, por un valor total de \$3.493.988, en cumplimiento de la Resolución 00000940 del 06 de febrero de 2025,

"Por la cual se ordena excluir de los registros contables unas acreencias dinerarias a favor del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) por imposibilidad de recaudo", generada a partir del Comité de Cartera llevado a cabo el 20 de diciembre de 2024. Estas facturas incluyen:

- 03 facturas por un valor de \$3.285.848, que hacen parte de la cartera vencida superior a 1440 días, solicitadas por el Grupo Gestión Contable.
- 03 facturas por un valor de \$208.140, que hacen parte de la cartera vencida con más de 1440 días, solicitadas por el Grupo Gestión Financiera.

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables del Instituto, se efectuó la reversión del deterioro por la baja en cuenta de las facturas mencionadas, así como el cálculo del deterioro correspondiente para el cierre de vigencia de las cuentas que cumplen con las características para tal fin.

7.4. Cuentas por cobrar de difícil cobro

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo representan los procesos de cobros coactivos trasladados a la Oficina Asesora Jurídica cumpliendo los requisitos según Resolución 000090 del 14 de enero de 2010 y la Ley 1066/2006.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
CUENTAS POR COBRAR DE DÍFICIL COBRO	2.161.204.365,00	1.966.602.206,00	194.602.159,00
Prestación de servicios	2.161.204.365,00	1.966.602.206,00	194.602.159,00

A 31 de diciembre 2024 se encuentran activos los siguientes procesos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
291730	TEOFILO PEÑUELA ACOSTA	102.665,00
323072	NOE GONZALEZ LINARES	283.350,00
474722	JOSE ERIBERTO LOPEZ MARTINEZ	415.580,00
698336	GILBERTO DE JESUS GIL ATEHORTUA	114.910,00
850454	FELIX OCTAVIANO ESCORCIA PADILLA	1.817.052,00
852606	MIGUEL ANGEL JIMENEZ JIMENEZ	662.496,00
853118	RODOLFO PADILLA PINEDA	78.124,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
853716	VICTOR CIPRIANO ARCON VARGAS	1.755.606,00
854400	ELADIO DE LA ROSA DE LA HOZ	1.755.606,00
918922	SANTOS DOMINGO GARCIA REQUENA	850.050,00
1380269	LISANDER DE JESUS LADINO CANO	358.850,00
1602970	MARCOS GONZALEZ PEREZ	781.388,00
1631248	JESUS EMILIO LASSO RINCON	91.927,00
1639305	VICTOR ALEJANDRO MEDINA PERDOMO	229.820,00
1666547	ALVARO AUGUSTO VARGAS CUELLAR	735.418,00
1676190	MARCELINO CAICEDO RODRIGUEZ	1.200.000,00
1752773	RICARDO OME OSORIO	196.500,00
1802542	CARLOS GOMEZ ERASO	908.526,00
1851772	JUAN AGUSTIN MOLINA MOLINA	216.000,00
1854326	GERARDO CABRERA	150.346,00
1856241	CARLOS ESPINOZA MARTINEZ	1.656.232,00
1860720	LAUREANO FRANCISCO CASTILLO ARAUJO	234.373,00
1978672	WILMER EREVALO VERGEL	283.350,00
2056157	DIOGENES ENRIQUE MARTINEZ SALGADO	321.745,00
2169565	ABELARDO OLARTE BENITEZ	1.755.606,00
2313652	NOE MOLANO	117.900,00
2593970	OLMEDO SALAZAR CORAL	828.116,00
2841904	LUIS ANTONIO NIETO	1.026.666,00
2902969	MARIO GALOFRE CANO	1.267.202,00
2930872	LUIS EDUARDO PEREZ RAMIREZ	413.972,00
3002921	ORLANDO FERNANDEZ	1.026.666,00
3027661	JUAN DE JESUS PIÑEROS GARZON	1.179.000,00
3077127	ERESMILDO ZARATE CARRILLO	1.768.500,00
3099741	JOSE DARIO ALVARDO HIDALGO	1.983.450,00
3192345	JAIRO ALARCON	1.179.000,00
3192966	HENRY MAURICIO PAEZ GONZALEZ	1.700.100,00
3272021	JAIME CASTAÑEDA LOPEZ	589.500,00
3447795	JESUS ORLANDO GOMEZ CASTAÑO	349.066,00
3540604	JOSE ABELARDO MORALES PIEDRAHITA	91.928,00
3541319	FABIO DE JESUS OSPINA MARIN	114.910,00
3582372	JOSE DANIEL RIOS MURILLO	157.200,00
3679771	MARTINIANO BOHORQUEZ ANGARITA	1.755.606,00
3717537	ROBERTO DE JESUS MENDOZA CABELLO	1.755.606,00
3720734	ELIECER ALFONSO CASTAÑEDA MARTINEZ	3.634.104,00
3721712	WALBERTO SALAS LEIVA	1.817.052,00
3723499	EGONE MEDINA MARTINEZ	1.656.232,00
3724585	JOSÉ DEL CARMEN SILVERA VALENCIA	1.656.232,00
3725846	ELMER MIGUEL PEREZ VALENCIA	3.511.212,00
3734934	HERMES NICOLAS OLIVO MASA	1.817.052,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
3738377	OBERTO GONZALEZ GONZALEZ	414.060,00
3740126	LUIS MARRIAGA CHARRY	229.818,00
3741294	MANUEL SALOMON ROA CARRILLO	1.755.606,00
3758025	CRISTOBAL CORONADO TERAN	1.755.606,00
3758123	WLFRAN RAFAEL SARMIENTO CORONADO	1.755.606,00
3758332	ANTONIO RAFAEL CORONADO TERAN	1.755.606,00
3762320	TOMAS JOSE ESCORCIA PAREJO	1.817.052,00
3776438	JHONNY SIADO MOLINA	3.511.212,00
3819328	ELADIO CAMPO GARZON	344.260,00
3843862	DAVERLYS DE JESUS ARRIETA GANDARA	766.350,00
3989593	MIGUEL ANTONIO MEZA HERAZO	944.500,00
4048795	CLAUDINO LEON ROMERO	264.460,00
4059109	IGNACIO GOMEZ PINZON	130.207,00
4157507	GUSTAVO RINCON CASTILLO	4.389.015,00
4164135	PABLO JOSE MARTINEZ PIRATEQUE	877.803,00
4192269	FABIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ	644.350,00
4192805	ALEXANDER VILLATE TORRES	7.268.208,00
4251190	JAIME LEONARDO MEJIA BLANCO	2.633.409,00
4263919	FIDEL CARDENAS CONTRERAS	3.634.104,00
4276373	JOSE ALIRIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO	1.755.606,00
4315045	BARLAHAN JIMENEZ CHICA	2.751.014,00
4464269	ANCIZAR ALZATE HENAO	781.242,00
4527290	JAIME ANTONIO MEDINA MEDINA	828.116,00
4538743	FABIAN CARDONA CARMONA	828.116,00
4539809	JHON FREDY MOTATO BAÑOL	55.208,00
4563531	MARCO TULIO SANCHEZ MARTINEZ	1.656.232,00
4622228	LISIMACO OMEN RUIZ	828.116,00
4870786	ENRIQUE POLANIA	176.850,00
4872094	ALFREDO CARDENAS LUIS	275.100,00
4886087	JAVIER SALINAS SOTO	413.676,00
4889033	JUAN EVANGELISTA GARCIA	1.931.874,00
4893415	ANGEL MARIA CORTES CORTES	229.984,00
4902870	JESUS ANTONIO VARGAS MAJE	68.995,00
4903826	ISAURO SANCHEZ SANCHEZ	91.927,00
4903854	EDUARDO MORA RAMOS	160.872,00
4904104	GENTIL CUELLAR OSORIO	589.500,00
4917481	EDGAR HERNANDEZ	321.130,00
4925754	JAIRO SUAREZ PARRA	45.997,00
4927589	LEONTE CRUZ CHAUX	22.982,00
4932205	GILBERTO DIAZ DIAZ	803.385,00
4933850	JOSE MARINO MUÑOZ MUÑOZ	91.994,00
4934036	JOSE IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ	91.994,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
4934928	GERARDO MARTINEZ	22.998,00
4938886	LUIS ERNESTO ZAMBRANO PLAZA	298.766,00
4938970	GEARDO IBAÑEZ CABRERA	1.149.100,00
4939331	TITO VARGAS ZAMBRANO	45.964,00
4943367	BENITO CARVAJAL SANTOFIMIO	123.198,00
4950019	EFRAIN PERDOMO RAMIREZ	1.198.650,00
4968911	JOSE NORBERTO RODRIGUEZ ECHEVERRY	2.298.100,00
4984831	DIOMEDES OSORIO DIAZ	574.962,00
5040498	PATROCINIO NORIEGA SANCHEZ	1.656.232,00
5055175	BENJAMIN ALBERTO GONZALEZ DI FILIPO	1.755.606,00
5122360	EFRAIN DAVID ANDRADE ANDRADE	35.740.960,00
5171680	JOSE BOLIVAR VENCE SUAREZ	2.259.750,00
5206156	HUGO ARNULIO PEJENDINO CHACHINOY	137.900,00
5215598	SIXTO COLON URRESTA SOLARTE	64.434,00
5239312	JOSE ROBERTO CALPA MIMALCHI	908.526,00
5240349	JOSE DANIEL MALTE MUEPAZ	104.166,00
5254415	LUIS BERNARDO CHARFUELAN	828.116,00
5279375	MANUEL JESUS FIGUEROA	2.312.612,00
5281230	ABAD VIVEROS PARDO	908.526,00
5284978	MIGUEL ANTONIO MARROQUIN BRAVO	104.166,00
5286110	JOSE CONSTANTINO RODRIGUEZ PORTILLO	908.526,00
5292248	VICENTE RODRIGO MARTINEZ ROSAS	1.817.052,00
5300092	MANUEL PEDRO FERREIRA SANTOS	1.029.662,00
5327436	SEGUNDO LEONEL YELA HERNANDEZ	908.526,00
5337550	ALBERTO GOMEZ CASTILLO	234.372,00
5341481	CAMPO ELIAS QUENORAN	3.026.804,00
5379465	BENITO MUÑOZ CHAVEZ	19.035.291,00
5407995	CARLOS PEREZ SUAREZ	9.109.276,00
5417105	RAUL REMOLINA MALDONADO	1.159.362,00
5420350	SEVERO PINZON	4.968.696,00
5426757	LUIS EMIRO RAMIREZ AMAYA	6.624.928,00
5429807	VICTOR MANUEL JAIMES ATUESTA	390.621,00
5440520	ORLANDO LAGUADO SUAREZ	267.800,00
5440739	WILSON EDUARDO VARGAS MARQUEZ	3.930.000,00
5449668	FELIX MARIA CARRILLO ROMERO	3.146.840,00
5453847	ABEL ANTONIO YARURO YARURO	1.656.232,00
5454870	FRANCISCO MEJIA	232.089,00
5474883	LUIS FELIPE OCHOA JAIMES	566.700,00
5487191	JESUS RAMON MONTEJO LOPEZ	206.827,00
5487770	ORLANDO BECERRA FIGUEROA	2.484.480,00
5489561	ENDER ENRIQUE GARCIA ACEVEDO	178.530,00
5493500	PEDRO ARGEMIRO MEDINA ESPINOSA	294.750,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
5506328	ABEL SEPULVEDA BARBOSA	178.530,00
5508516	ABEL JESUS CAÑIZARES SANTIAGO	214.236,00
5527556	PEDRO RINCON TARAZONA	246.400,00
5591301	HUMBERTO PEDROZO CARDENAS	252.800,00
5591471	SABAS RODRIGUEZ ACOSTA	804.370,00
5735763	HERNANDO CASTELLANOS FLOREZ	267.800,00
5853268	ISIDRO GUTIERREZ CANACUE	393.000,00
5960438	HUGO TOVAR	3.537.000,00
5984142	GABRIEL ZABALA LOZANO	491.500,00
6004459	JOSE FERNANDO MENDEZ	2.475.900,00
6138262	JOSE FREDY MONDRAGON	642.260,00
6198967	MAURICIO GUZMAN	736.710,00
6328197	ISAIL ANTONIO GIRALDO VANEGAS	1.755.604,00
6357310	JUAN BORJA	1.179.000,00
6423077	DILFREDO VIDAL	132.230,00
6465856	JHON MARIO HENAO	453.360,00
6499692	ANDRES FELIPE AGUDELO	3.930.000,00
6510740	MARCO DELIO MORALES OROZCO	107.390,00
6613283	NELSON HUMBERTO MELGAREJO ANGARITA	7.268.208,00
6667452	SANTIAGO OMEYER SANTAMARIA MEJIA	4.554.638,00
6747477	SANTOS MIGUEL RONCANCIO GARCIA	877.803,00
6759208	HERNANDO MATTA SARMIENTO	1.817.052,00
6759842	ALBERTO CUERVO BORDA	7.900.227,00
7133788	HUGO MARINO URIBE	505.600,00
7168405	HECTOR RODRIGUEZ CHIVATA	4.223.305,00
7171914	JORGE ENRIQUE MORENO BASTIDAS	1.229.550,00
7180652	JULIAN FERNANDO MONROY BAYONA	3.564.100,00
7184792	GENARO CUPA PEDRAZA	589.500,00
7217517	LUIS FELIPE GONZALEZ HUERFANO	2.000.000,00
7219269	GUSTAVO ESPINOSA ARIAS	11.334.000,00
7304219	JOSE ILVAR LEON GARCIA	552.077,00
7315833	LUIS FERNANDO PAEZ VILLAMIL	3.634.104,00
7333189	ANTONINO SUAREZ ARENAS	248.435,00
7361363	ARTURO CUBURUCO TORRES	1.768.500,00
7418036	FRANCISCO MANUEL SANJUAN VIZCAINO	1.817.052,00
7422861	NICANOR SARMIENTO CERVANTES	3.511.212,00
7436287	GABRIEL ANTONIO RIVERA CALVO	1.755.606,00
7460428	GUSTAVO ENRIQUE OCAMPO SUAREZ	3.511.212,00
7471001	OSCAR DOMINGO GONZALEZ BOTO	855.720,00
7471681	PEDRO VICENTE VECINO VECINO	165.623,00
7528152	JUAN GABRIEL MORALES ECHEVERRI	877.803,00
7684252	GUILLERMO DIAZ PULIDO	137.891,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
7697389	GABRIEL HERNANDO POLANIA PASCUAS	589.500,00
7701130	JOSE HUMBERTO ROJAS CHAVARRO	687.750,00
7701754	OSCAR ALONSO TRUJILLO HERNANDEZ	7.377.170,00
7704809	JOSE FERNANDO CUELLAR	1.513.050,00
7710077	YERSON LEANDRO VARGAS VARGAS	1.149.090,00
7713156	ALBERTO QUINTERO USAQUEN	850.050,00
7724798	ANDRES GARCIA VEGA	1.149.090,00
7923149	JESUS MANUEL VELANDIA CARRIZOZA	804.363,00
8190716	SALVADOR DAZA	1.061.100,00
8370851	ELIECER MANUEL PANIZZA SIERRA	528.586,00
8485083	VICTOR MANUEL SARAVIA CARREÑO	1.755.606,00
8510278	FRANCISCO DE JESUS MOLINARES ORDOÑEZ	1.755.606,00
8510767	JUAN FRANCISCO FONSECA DIAZ	908.526,00
8535263	ALFREDO RAFAEL PASCUALES ARIZA	2.451.944,00
8536428	WILLIAM RAFAEL PEREZ LEIVA	524.473,00
8537585	ALEJANDRO SOLER MARTINEZ TEJEDA	7.900.227,00
8539135	RICHARD JOSE GOMEZ MARTINEZ	3.511.212,00
8600209	JOSE VICTOR TORRENEGRA AVILA	1.656.232,00
8630981	IGNACIO RAFAEL FONTALVO GUETE	1.755.606,00
8637350	JESUS JACOBO DE LOS REYES CABARCAS	1.817.052,00
8638436	FREDIS DE JESUS CHARRIS SARMIENTO	883.324,00
8660755	ROBERTO ENRIQUE YIN HUIE	3.000.000,00
8675804	ALVARO ANDRES RANGEL PABA	828.120,00
9114192	ELIECER JOSE HERAZO ACOSTA	877.803,00
9396247	WILLSON HERNANDO RINCON AVELLA	877.803,00
9399387	WILLIAN PRECIADO	644.350,00
9399953	YONSON NAVA	589.500,00
9497772	JESUS ANGEL MARTINEZ SANCHEZ	3.634.104,00
9499153	RAMIRO ELIECER MENDEZ ALBARRACIN	5.451.156,00
9527224	RICARDO EMIRO AGUIRRE AGUIRRE	3.511.212,00
9694408	JESUS ALBEIRO BOHORQUEZ CARVAJAL	566.700,00
9894414	MIGUEL ANGEL CALVO PESCADOR	2.484.348,00
9912045	OSCAR DE JESUS RAMIREZ OSORIO	55.208,00
9921763	JOSE LUIS DELGADO	248.463,00
10014306	JAIRO MAURICIO RODRIGUEZ CASTILLO	5.895.000,00
10074944	PEDRO PABLO VALENCIA	1.656.232,00
10075802	FRANCISCO ANTONIO RESTREPO ARANGO	82.812,00
10107998	OTONIEL LOPEZ PINILLA	110.415,00
10127056	JORGE ENRIQUE OSPINA	4.140.580,00
10167276	ALVARO MORA LONDOÑO	1.562.776,00
10170939	ANGEL DARIO BURITICA VALENCIA	850.334,00
10178364	OMAR RINCON	892.667,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
10191849	LUIS ALFONSO CANO VALLEJO	246.400,00
10289478	JOSE ELVER ROJAS CASTILLO	28.164.306,00
11225263	HERNAN ROZO BELTRAN	137.550,00
11257342	JUAN CARLOS PEÑA GORDILLO	1.026.666,00
11325549	OSCAR ANDRES ULLAZAN	982.500,00
11407413	GUILLERMO RICO PAVON	1.768.500,00
11407528	MILTON ALONSO MORALES	982.500,00
11519193	CARLOS ARTURO SILVA FERNANDEZ	1.646.000,00
12096420	GABRIEL YARA RIVERA	252.800,00
12097542	HUGO TEJADA	459.969,00
12098153	REGULO AMAYA MOSQUERA	322.170,00
12111954	GONZALO PULIDO DIAZ	216.150,00
12113175	SAUL RODRIGUEZ SILVA	114.992,00
12120888	LUCAS MONTERO PERDOMO	666.955,00
12121310	AULI BUSTOS SERRANO	68.995,00
12125483	HERMOGENES ANDRADE ORTIZ	1.378.910,00
12127886	LUIS HERNANDO MONTEALEGRE AVILA	344.977,00
12130177	OSCAR ANDRES VARGAS BARREIRO	1.149.090,00
12133185	JOSE MARIA VALBUENA RODRIGUEZ	1.862.876,00
12186796	HECTOR RAMON GAITAN	68.945,00
12187061	JOSE EDGAR PERDOMO GARZON	68.946,00
12187263	NAZARIO ROJAS ROBLES	229.820,00
12187279	FABIO SIERRA VARGAS	690.075,00
12189960	HENRY BELTRAN MARTINEZ	344.727,00
12191269	JOSE INOCENCIO SANCHEZ CHARRY	482.619,00
12194104	JULIO WALLEZ GUZMAN	114.909,00
12198494	JOSE ERMINSO LADINO PARRA	68.946,00
12205025	JOSE NAIRO AMESQUITA	114.992,00
12206047	OSCAR ARISTOBULO DIAZ LOSADA	45.963,00
12218893	HECTOR ANGEL POLANCO VIVAS	114.910,00
12224219	SEGUNDO ANTONIO ORTIZ CASTRO	114.909,00
12224795	NESTOR CORTES TORRES	390.973,00
12226446	GUILLERMO ENRIQUE CAMPOS MUÑOZ	45.997,00
12227520	JORGE LUIS CLAROS MORA	68.995,00
12227744	RODOLFO ORTIZ SANCHEZ	137.991,00
12228769	LUIS ALBERTO FERREIRA VARGAS	1.493.817,00
12232395	EDGAR ARTUNDUAGA MEDINA	114.992,00
12256982	MELQUICEDEC BLANCO VERGARA	229.985,00
12266113	GERARDO MAMIAN	987.988,00
12269425	MISAEEL CALDON MEDINA	68.945,00
12273549	ANIBAL DAZA GUZMAN	689.460,00
12275639	FIDEL ALCIDES MERA	377.800,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
12282019	FABIO RAMIREZ	137.892,00
12713139	JOSE HIDALGO CORTES ARENAS	295.080,00
12747654	MARINO EVELIO LEGARDA	73.772,00
12957921	MANUEL JESUS DELGADO BOTINA	828.116,00
12963433	ARMANDO BURBANO CHICAIZA	5.285.969,00
12974867	HERNANDO ORTEGA VALDEZ	1.656.232,00
13011752	CARLOS SIGIFREDO CABRERA	390.621,00
13015784	ALVARO ORLANDO CAIPE TAGUADA	908.526,00
13017305	JAIME NELIDO HUALPA SANCHEZ	7.818,00
13039429	GERMAN ALIRIO CORTES SALAZAR	1.656.232,00
13120071	JUAN DE LA CRUZ GARAVITO	321.354,00
13177262	GABRIEL ANGEL ALVAREZ TELLEZ	1.656.232,00
13196410	VICTOR JULIO ACOSTA TELLES	446.325,00
13196429	CAMPO ELIAS RIVERO GOMEZ	178.530,00
13199331	VICTOR PEREZ MORA	178.530,00
13199356	MARCOS PEDRAZA FONSECA	357.060,00
13199435	YOANY CARVAJAL SANDOVAL	178.530,00
13220068	GILBERTO DURAN GRANADOS	828.116,00
13266382	LUIS EMILIO VARGAS RODRIGUEZ	321.354,00
13337193	JOSE ANGEL MARTINEZ RINCON	446.325,00
13339106	MARCO ANTONIO GUERRERO MELO	1.214.004,00
13353517	ALVARO MENDOZA RINCON	892.667,00
13355560	LUIS EDUARDO LOPEZ GARCIA	566.700,00
13358705	ISMAEL GOMEZ	283.350,00
13360545	ORLANDO TORRES BECERRA	566.700,00
13360718	VICTOR MANUEL FIGUEROA SANCHEZ	1.656.232,00
13361912	JORGE EUSTACIO ORTEGA	267.800,00
13363007	DANIEL GUERRERO	566.700,00
13373472	ALCIDES ANTONIO CAÑIZARES LOPEZ	535.590,00
13375412	ROMAN DAVID CASTILLA GALBAN	249.942,00
13376432	ALIRIO BEDOYA CARDENAS	566.700,00
13376707	TOMAS CARVAJAL AMAYA	1.490.608,00
13459016	ADELASCAR DE JESUS RIOS VALENCIA	229.819,00
13473798	DANIEL ANGEL BAYONA QUINTERO	157.200,00
13475489	CARLOS EDUARDO BARCO ANGARITA	5.796.812,00
13476439	FREDY GUSTAVO ACEVEDO PUERTO	357.060,00
13499835	WOLMAN URIEL ROCHEL GALVAN	357.060,00
13500593	JUAN FERNANDO CRUZ CONTRERAS	13.249.856,00
13502824	LENIN ERNESTO ROCHEL QUINTERO	5.466.942,00
13536595	LUIS ENRIQUE DELGADO	628.800,00
13818040	HERBERT MARTINEZ BERNAL	78.123,00
13850053	FREDY MEDINA	505.604,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
13862851	JORGE MARTIN JAIMES JAIMES	944.500,00
13906808	NOE ALEXANDER HERNANDEZ VERA	589.500,00
14206341	OCTAVIO BONILLA ROBAYO	459.970,00
14239117	LUIS FERNANDO CAICEDO LINCE	23.191.329,00
14620056	ALVARO TOVAR	42.956,00
14884505	JHONIER MEJIA	616.000,00
14950449	RUBIEL ANGEL LONDOÑO MAYA	321.130,00
14971058	MANUEL DE JESUS ALVIS	963.390,00
15050782	CAYO LEONIDAS GOMEZ	91.928,00
15272826	GILDARDO ARBEY GARCIA ARROYAVE	4.640.000,00
15328666	JAILER OVIDIO ROJAS MESA	1.000.000,00
15379946	CESAR AUGUSTO OSORIO ARBOLEDA	5.000.000,00
15433062	JOSE LUIS RIOS	2.500.000,00
15438537	WILMAR CASTRO	500.000,00
15439263	CESAR VALENCIA QUINTERO	5.000.000,00
15451865	DAGOBERTO GONZALEZ GOMEZ	413.672,00
15795063	NARCISO PORTILLO CASTILLO	287.000,00
15811191	ANDRES MARIA GOMEZ BRAVO	1.817.052,00
15885719	FRANCISCO AHUE COELLO	151.420,00
15913315	FABIO ELIAS NARVAEZ ZAPATA	193.227,00
16190909	ARNOBY CRUZ CALDERON	607.393,00
16250151	FELIX CALDAS	64.434,00
16659212	JOSE CELIO FAJARDO	117.900,00
16788007	CARLOS ALBERTO LABRADA	1.933.050,00
17070849	CARLOS RAFAEL BARRERA BELTRAN	566.700,00
17074141	JOSE REYES NOVOA VACA	30.800.000,00
17079348	GONZALO GARZON	412.650,00
17081587	ARGEMIRO EMBUS MANRIQUE	367.976,00
17133390	PEDRO NEL ALFARO GOMEZ	3.634.104,00
17171993	CARLOS RUIZ	1.026.666,00
17221103	SILVINO BOHORQUEZ BUITRAGO	1.889.000,00
17300163	MARCO AURELIO GARZON SABOGAL	755.600,00
17348136	JESUS ANTONIO RIOS VELASQUEZ	589.500,00
17446469	IVAN EFREN BAUTISTA PINILLA	2.633.000,00
17496886	ALEXANDER GONZALEZ VERA	1.817.052,00
17525853	GILBERTO ARIZA ARIZA	624.349,00
17527982	ONEL JESUS VACA MORENO	535.590,00
17545142	JESUS ALFONSO	616.000,00
17583587	RAMON SALAS	451.000,00
17583949	DALMIRO AGUDELO	1.232.000,00
17591409	FREDDY SEGUNDO SANTANDER GALLARDO	5.791.407,00
17593271	HECTOR FABIO PERDOMO	102.665,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
17629429	GUILLERMO ARIAS CUELLAR	2.918.300,00
17638377	WALTER ESCOBAR	718.666,00
17639811	ALFONSO CANO CUELLAR	1.678.890,00
17639930	INOCENSIO CHAVARRO ROJAS	429.566,00
17688810	OSCAR CANENCIO	730.263,00
17699534	JUAN BAUTISTA QUIÑONEZ	408.088,00
17775659	DUVERNEY MUÑOZ	5.297.514,00
18051102	TITO LINARES VALERIO	908.526,00
18108309	ELISEO RODRIGUEZ ZAMORA	877.803,00
18110115	PABLO EMILIO CUARAN CUARAN	321.400,00
18222784	RICARDO ESCOBAR PRIETO	828.116,00
18263457	LUIS BARRAGAN	1.993.098,00
18387248	CARLOS ARTURO CASTRO ALVARADO	267.800,00
18518906	JOHN JAIRO BUSTOS LOPEZ	533.333,00
18530845	JOAQUIN EMILIO RODRIGUEZ PAREJA	908.526,00
18560085	GABRIEL DE JESUS SANCHEZ LOTERO	877.802,00
18590415	JOSE RUBIEL PESCADOR SANCHEZ	2.633.406,00
18903958	BEATRIZ JAIMES DE MONSALVE	472.250,00
18972220	FREDIS QUINTERO SOLANO	749.826,00
19000428	FEDERICO RUIZ GAITÁN	1.817.052,00
19001081	JORGE GARCIA RIVERA	908.526,00
19002808	TIMOTEO PACHECOS CABRIA	1.913.808,00
19003039	ILDER PEREZ TORRES	877.803,00
19017182	CRISTOBAL BALAGUERA	3.906.210,00
19017281	JOSE CAMILO FUENTES MUÑOZ	782.242,00
19053881	VIDAL PULIDO GALINDO	88.809,00
19074007	JOSE ROBERTO GARZON VELASQUEZ	1.026.666,00
19130271	JOSE RUBEN RUIZ GARAVITO	1.817.052,00
19231569	ROSENDO VARGAS SUAREZ	22.981,00
19332532	JOSE IGNACIO ROJAS RAMIREZ	252.800,00
19375569	RUBEN DARIO GELLEGO MEJIA	1.375.500,00
19613088	IBES JAIMES ANDRADE	566.700,00
19845139	ALFREDO MONTES CAMPO	516.390,00
20088927	CONSUELO CASTRO VELASQUEZ	15.800.454,00
20265991	ROSANA GUZMAN YAGUE	717.820,00
20267062	TRINIDAD SARMIENTO CONSUEGRA	1.755.606,00
20429354	YAMILE MARTINEZ	1.933.050,00
20699144	PATRICIA ORTIZ ALVAREZ	1.848.000,00
20823953	MARIA FERNANDA ZABALA NIAMPIRA	1.768.500,00
20850369	ANA ISABEL VELASQUEZ	94.450,00
21039577	CECILIA CORDOBA MORERA	264.460,00
21171237	AURORA RAMIREZ DEBAQUERO	25.820.095,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
21187975	DIOSELINA LINARES PIÑEROS	235.800,00
21364568	ROSA ECHAVARRIA	453.360,00
21907680	CARMEN OLIVA GUARIN AGUDELO	91.992,00
21949616	EVANGELINA RUIZ RUIZ	390.694,00
21949645	ALICIA PINZON CORREA	298.763,00
21949696	MARIA ELVIRA TRIANA RODRIGUEZ	551.568,00
21998156	NUBIA ROSA DUQUE DEGALLO	4.366.542,00
22109361	ANA DELFA CARDENAS DEPRIETO	712.436,00
22462833	SANDRA MILENA MALKUN PALLARES	688.535,96
22483108	LILIANA RIVERA VILLA	3.511.212,00
22613803	LUZMERI PALLARES GONZALEZ	1.656.232,00
22892682	MARELBYS DEL CARMEN CASTRO VERGARA	302.240,00
23268822	MARIA HERLINDA ALVAREZ DE CHAVEZ	3.511.212,00
23809978	MARTHA LUCIA MACIAS MACIAS	1.817.052,00
23835430	ISABEL DARAPO	235.800,00
23852660	DELFINA RAMIREZ DEHURTADO	1.817.052,00
23943043	FLOR STELLA MUNEVAR DESANCHEZ	877.803,00
23993993	ARCELIA VILLAMIL VILLAMIL	110.415,00
24027294	CONCEPCION AMAYA DE RUIZ	877.803,00
24167607	LISZEEL GABRIELA VARGAS TORRES	908.526,00
24249844	CAROLINA SARMIENTO SARMIENTO	666.956,00
24890496	FLOR ELISA RIOS DEMARTINEZ	828.116,00
24947189	GLORIA BEATRIZ LOPEZ VERA	1.021.343,00
26405118	MARIA DE CARMEN VALENZUELA	942.937,00
26535659	NELLY LAVAO LOZADA	287.462,00
26553375	ESTHER MUÑOZ PARRA	2.528.020,00
26574122	MARIA OLIVIA DIAZ VELA	275.784,00
27088036	NUVIA ESPERANZA ROJAS CADENA	64.400,00
27172576	MARIA EVANGELINA VALENZUELA ALPALA	908.526,00
27174014	EMILIA MATILDE VILLARREAL DEMARTINEZ	4.125.580,00
27177323	AURA DORIS GONZALEZ GAMBOA	828.116,00
27177372	YOLANDA EUGENIA ALPALA CUESTA	826.116,00
27177867	MARIA MERY TATAMUEZ NAZATE	52.162,00
27212305	BLANCA EDILMA SAYALPUD YAMA	908.526,00
27213400	MARIA EUGENIA ZAMBRANO	908.526,00
27320979	LIDIA ELENA DIAZ MORA	41.067,00
27332751	CARMEN ISABEL ERASO NARVAEZ	1.577.201,00
27400516	ESTELA CANTICUZ GUANCA	944.500,00
27403453	JULLIE ADELEY GARCIA ARTEAGA	390.621,00
27422938	FANNY MARIA SILVIA OBANDO DEIBARRA	1.982.239,00
27461707	ENITH ANABELY DELGADO BENAVIDES	42.957,00
27474134	ROSARIO HORTENSIA MENESES FAJARDO	908.526,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
27596474	ROSA MARIA ORTIZ CANTOR	828.116,00
27793625	MARIA DEL CARMEN GAMBOA GELVEZ	662.493,00
28060801	MARLYN MARIA ARDILA PEÑA	294.750,00
31953618	ANGELA PATRICIA VELASQUEZ FRANCO	1.848.000,00
34571438	MARIA WALDINA BENACHI CONEJO	1.656.232,00
35251124	MARIA CATALINA GALLO GALINDO	1.768.500,00
36114797	LUZ CIELITO ÑAÑEZ CHAVEZ	114.910,00
36154376	SILVIA TOBAR	252.800,00
36382017	SANDRA LILIANA BATIDAS CLEVES	22.998,00
36383239	DERLY BAHAMON CAMPOS	183.988,00
36660019	MELIDA MARIA JAIMES	283.350,00
36932381	MARIA LAURENTINA LOPEZ	183.848,00
37312335	AMPARO AREVALO JACOBO	283.350,00
37314625	NELLY MARIA DURAN PEREZ	4.968.696,00
38248906	DEL CARMEN AGUIRRE ELIZABETH	58.950,00
38867822	ALEXANDRA HUERTAS GARCIA	786.000,00
39180864	MARTHA LIGIA PATIÑO PATIÑO	5.000.000,00
39449918	DIANA PATRICIA RUIZ GRISALES	5.000.000,00
39614519	MARTHA CECILIA GUTIERREZ GARZON	2.299.847,00
39729060	OLGA ORTIZ TORRES	75.560,00
39739298	BLANCA INES MARCELO MURCIA	1.848.000,00
40277041	GLORIA STELA CASTILLO URREA	1.133.400,00
40514925	VIRGINIA VALENCIA CADENA	1.324.985,00
41211705	MARIA Nanci LOPEZ FERNANDEZ	5.000.000,00
41251614	ELIDA HERNANDEZ VARGAS	877.802,00
41494553	GLORIA ESPERANZA SANCHEZ OSPINA	2.068.365,00
41542977	BLANCA FLOR DIAZ BARRERA	547.810,00
41920293	LUZ ADRIANA QUINTIN SALAZAR	229.818,00
42755109	GLORIA CATALINA TORO ECHEVERRI	1.149.090,00
43105188	MAGNOLIA MONROI OSPINA	1.848.000,00
43876397	SANDRA CAROLINA PLATA	294.750,00
46662889	SONIA YISELA NASAYO CACERES	1.000.000,00
51800220	ANA ELISA HERRERA ROMERO	1.933.050,00
51906261	SANDRA MARIA CASTRO ALVARADO	535.600,00
52027192	MARTHA CECILIA AVILA PAEZ	1.933.050,00
52198753	GINA JAQUELINE RAMIREZ SOTO	1.933.350,00
52279632	SANDRA PATRICIA HERNANDEZ BERNAL	2.068.362,00
52546848	NANCY YAMILE VELANDIA ORTIZ	1.848.000,00
52726375	LLOYS GEOVANA BERNAL URBINA	2.068.365,00
52771033	YEIMIS MORALES GUTIERREZ	689.954,00
52798016	ROSA ELENA SUSPES SUSPES	414.057,00
52881638	MONICA PATRICIA MADRIGAL	3.447.270,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
53931596	ROSA MARIA PACHECO RAMOS	1.026.666,00
55060764	MARISOL RAMOS CUENCA	91.994,00
55143057	SULDERY RAMOS LOSADA	229.818,00
59178012	MARIA LEONILA CHIRAN VALENZUELA	828.116,00
59796169	MARIA EMERA MORALES PANTOJA	114.909,00
59826713	CRISTINA MARGOT JOJOA CRIOLLO	1.755.604,00
60424124	AYDE ESPINEL MENDEZ	446.325,00
69008914	MIRIAM DEL LADINO CARDONA	877.803,00
70122206	LUIS DELIO LONDOÑO CARDONA	334.050,00
70161047	JESUS ANTONIO RAMOS RESTREPO	2.321.182,00
70161807	FRANCISCO ANTONIO JIMENEZ BUITRAGO	344.727,00
70465869	ROGER ALONSO MEJIA GIRALDO	1.232.054,00
70692066	NICOLAS GOMEZ	150.346,00
70696603	LUIS GONZALO RAMIREZ MONTOYA	5.451.156,00
70725865	LUIS ALBERTO OCAMPO OSSA	160.874,00
70755956	LUIS ALFONSO LOAIZA	14.894.569,00
70828128	DELIO AUGUSTO NOREÑA NARANJO	367.709,00
70830541	ALEXANDRES DE JESUS CRUZ BEDOYA	328.544,00
70954185	HECTOR HERNAN OSPINA MARIN	91.928,00
71000770	RUBEN DARIO OSORNO TOBON	1.378.908,00
71115994	UBER ALEXANDER URREA ALZATE	82.137,00
71192644	EDILIO DE JESUS JIMENEZ TORRES	919.272,00
71480943	LUIS FERNANDO CARDONA RAMIREZ	1.149.090,00
71592765	JOSE ISRAEL BERMUDEZ	393.000,00
71733921	PABLO AGUDELO ANGULO	2.068.362,00
72010301	HUMBERTO ANTONIO FLOREZ	1.755.606,00
72121555	LUIS EDUARDO TORRENEGRA TEJERA	1.755.606,00
72124784	RODOLFO FONTALVO HERRERA	772.513,00
72125755	JORGE RIZCALA MUVDI	1.755.606,00
72143722	GABRIEL ENRIQUE MARTINEZ CORRALES	3.634.104,00
72156376	JHONIS ALBERTO MARTINEZ MOSQUERA	1.821.864,00
72183247	ALEX DEREK VIEIRA BUZON	491.811,04
72189875	SERGIO FRANCISCO TORRES VERGARA	1.755.606,00
72227743	JUAN GABRIEL CONSUEGRA MANOTAS	877.803,00
72272638	OSCAR BREINER BOLAÑO SARMIENTO	1.848.000,00
72301440	WILLINTON OCAMPO VILORIA	1.817.052,00
72314138	YESID ASMIT HERNANDEZ AREVALO	1.817.052,00
72326524	CARLOS JULIO CASTAÑEDA VARGAS	737.717,00
73021133	IVAN RODIRGUEZ BARRAGAN	639.340,00
73268752	JOSE DE JESUS MEDINA MORENO	1.656.232,00
74187464	ANDRES EDUARDO MEDINA SILVA	828.116,00
74845840	OMAR BOCANEGRA ORTEGA	1.179.000,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
75000964	JAVIER ALBERTO MARIN GALLEGO	566.700,00
76357020	VICTOR JULIAN PIÑACUE GUAGAS	183.855,00
78696311	JOSE ALFREDO PEREZ PACHECO	117.900,00
78702976	DAIRO MIGUEL TAPIA HERNÁNDEZ	7.900.227,00
78714158	ANDRES SILVA VELEZ	3.305.750,00
79109829	GERMAN MAYORGA CARDENAS	1.933.050,00
79132329	MARTIN MAHECHA	196.500,00
79182985	RODULFO ZAMUDIO SANDOVAL	5.451.156,00
79215130	PABLO ANTONIO BONILLA VILLAMIZAR	18.881.044,00
79255875	JOSE IGNACIO FLOREZ DUSSAN	137.891,00
79332379	MARCOS TULIO LONDOÑO GONZALEZ	10.845.279,00
79371078	CARLOS FERNANDO PEREZ CERQUERA	3.332.390,00
79519168	PEDRO JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ	3.634.104,00
79626476	JESUS ALBERTO CESPEDES AVELLO	1.848.000,00
79747962	WILSON ERNESTO MATIZ PINZON	1.933.050,00
79842714	JUAN GABRIEL VEGA QUINTERO	616.000,00
79904677	CARLOS FRANCISCO GUZMAN	3.683.550,00
79956599	JUAN CARLOS OCHOA RIVAS	781.242,00
79997214	DANIEL ALEXANDER SERRATO MILLAN	1.848.000,00
80175812	FERNANDO FARIAS CAMARGO	908.526,00
80177904	PABLO ESTEBAN PINZON VANEGAS	3.688.585,00
80204528	ROBINSON AREVALO PORTELA	942.262,00
80370314	CARLOS ARTURO CASTRO ALVARADO	267.800,00
80395620	HECTOR MONTENEGRO GUTIERREZ	1.026.666,00
80395871	MIGUEL ANGEL SARMIENTO GARZON	139.402,00
80774785	JOHN EDISON FRANCO CASTAÑO	1.933.050,00
80775381	EDWIN MAURICIO MALDONADO VELASQUEZ	267.800,00
80882595	YESID HIPOLITO SUAREZ BOYACA	1.933.050,00
83165835	ALBERTO CELIS TRUJILLO	91.927,00
83165948	GELMO GOMEZ TRUJILLO	183.856,00
83220949	YAMIN CARDOSO CAVIEDES	712.952,00
83230801	CARLOS NUÑEZ CARVALLO	160.989,00
83238765	GIMEL BOHORQUEZ SANTANILLA	229.820,00
83248028	WILSON RAMIREZ VASQUEZ	746.700,00
84034472	SANDY RAFAEL TORO RODRIGUEZ	1.965.000,00
84036526	JAIME DAVID ARAGON ROYS	13.959.700,00
84044031	ARMANDO ANTONIO MORON BARROS	494.779,00
86005102	ERNEY CASTRILLON GUTIERREZ	6.160.000,00
86068807	EDWIN CADENA RIOS	3.511.000,00
87026964	BALDEMAR RODRIGUEZ	1.656.232,00
87027851	CARLOS ALBEIRO PEREZ DELGADO	828.116,00
87028681	JOHN JAIRO OBANDO DIAZ	7.433.395,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
87029728	RONALD DAVID ORDOÑEZ GOMEZ	6.584.986,00
87215202	LUIS ALEXANDER PORTILLA MENESES	877.803,00
87511071	EDUARDO MICENO MIMALCHI TUPUE	908.526,00
87513716	WILLIAM ANTONIO TAPIE ALPALA	877.803,00
87513896	MIGUEL ANGEL ALPALA PERENGUEZ	908.526,00
87514208	LUIS HERMILSUL TAIMAL CHINGUAD	828.116,00
87532173	RICARDO FLORENCIO MELO ARAUJO	68.943,00
88000810	REINALDO CONTRERAS LEAL	225.800,00
88025622	YONNY MONCADA FRANCO	428.472,00
88025700	FERNAID ROMANO	589.500,00
88026351	ERNESTO FRANCO NIETO	944.500,00
88030703	GERSON ABELARDO DELGADO QUINTANA	535.600,00
88033851	EDWIN EMILIO GAMBOA BAUTISTA	283.350,00
88136053	LUIS ANTONIO SALAZAR AMAYA	535.600,00
88139274	CRUZ EVELIO LOPEZ	749.826,00
88139387	ABELARDO ALVAREZ ANGARITA	283.350,00
88143412	JOSE DEL CARMEN LOPEZ ANGARITA	357.060,00
88146416	FELIPE GARCIA GARCIA	662.493,00
88148996	LUIS ANTONIO VILLAMIZAR OSORIO	1.656.232,00
88159054	CIRO ALFONSO RODRIGUEZ BAUTISTA	283.350,00
88163000	LUIS ALFREDO FLOREZ MARIÑO	45.964,00
88174741	DIOS HELI FRANCO CONTRERAS	1.424.873,00
88176424	JESUS ANTONIO CASADIEGOS CASADIEGOS	4.968.696,00
88178768	CESAR AUGUSTO YANNEZ VILLAMIZAR	944.500,00
88202025	CARLOS YECID BOTELLO TORRES	9.085.260,00
88213153	JAVIER JACOME CANAL	267.800,00
88220862	ALONSO BUITRAGO VARGAS	11.065.755,00
88221897	LUIS ALFONSO ORTIZ GOMEZ	1.800.000,00
88277190	PEDRO JULIO JAIME QUINTERO	944.500,00
88280246	RICARDO LOPEZ ALVAREZ	566.700,00
88280766	LUIS EVELIO ORTIZ ORTIZ	944.500,00
88282266	DONALDO CLARO ALVAREZ	566.700,00
88284914	LUIS CARLOS LOPEZ DOMINGUEZ	535.600,00
88289859	JOSE FABIO RODRIGUEZ SERRANO	566.700,00
88295054	ROSEMBERG PARDO VILLAMIZAR	1.656.232,00
88295197	NAIR ORTIZ ANGARITA	249.942,00
88295282	ISAIL VELASQUEZ CLARO	178.530,00
91080030	JORGE IVAN ALMEYDA PARRA	2.539.556,00
91183190	NELSON ENRIQUE NAVARRO SANCHEZ	294.750,00
91221648	SAUL RUIZ NARANJO	1.848.000,00
91237230	PABLO CALA	566.700,00
91254214	NELSON RODRIGUEZ GARCIA	235.600,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
91257469	JOSE BELTRAN	410.000,00
91259774	EDGAR MESA	644.350,00
91354417	FREDY FLAMINIO MESA CACERES	535.600,00
91423996	JAIRO DE JESUS SERNA SERNA	505.604,00
91425976	JULIO CESAR DUARTE RUIZ	781.388,00
91427189	RICARDO ANTONIO DURANGO MELENDEZ	3.929.922,00
91433621	LADISLAO CARVAJAL GALVAN	413.676,00
91435715	HERNANDO DUARTE GUEVARA	390.690,00
91441904	DAGO NELSON JARAMILLO MORALES	344.730,00
91444007	YOBANY MARTINEZ CALERO	505.600,00
91446459	EDUARDO LOPEZ LUIS	1.838.560,00
91448257	LUIS ALBERTO BENITES TRIANA	436.658,00
91461171	VICENTE RUBIO RIOS	5.895.000,00
91508800	FABIO MENDOZA	294.750,00
91520201	ORLANDO MORENO VERGEL	4.140.580,00
91535220	DANNY ALEXANDER TARAZONA BOLIVAR	1.732.458,00
91537389	BRAYAN ALFONSO GUERRERO DURAN	566.700,00
92185479	EDUARDO ENRIQUE PEREZ NARVAEZ	616.000,00
92186857	AUGUSTO BENITEZ	616.000,00
92189081	NADITH HERRERA GARIZAO	616.000,00
92530657	ENRIQUE CARLOS GUERRA VELILLA	334.050,00
93121854	GILDARDO BARRERO	61.600.000,00
93366960	LUIS CARLOS GUZMAN DURAN	804.363,00
93422623	EDILSON BARRETO GARCIA	393.000,00
94463985	NODIER VELASQUEZ URIBE	283.350,00
95524288	ADRIOLFO JIMENEZ PARRA BERTEL	735.418,00
96192154	ORLANDO PRADA ORTIZ	881.500,00
96329530	JUAN CARLOS TRUJILLO ESPAÑA	1.656.232,00
96329880	WILSON ATEHORTUA MAVESOR	1.700.100,00
97410110	ARNULFO HERNANDEZ TEJADA	828.116,00
98137808	CARLOS OBEIMAR GOYES	91.924,00
98195665	ILVAR JESUS DELGADO MORENO	828.116,00
98290109	OSCAR BERMUDEZ CASTRO	2.957.252,00
98291089	EVELIO ÑAÑEZ BASTIDAS	828.116,00
98322829	SEGUNDO ORDOÑEZ ORTIZ	737.717,00
98353161	EDWIN OSWALDO ARELLANO PEREZ	1.041.640,00
98358707	UBEIMAR MUÑOS	3.884.732,00
98363974	JESUS HARVEY QUIGUANTAR JARAMILLO	390.621,00
98480727	JORGE ELIGIO TAVERA RENDON	1.792.596,00
98483305	HORACIO ANTONIO ACEVEDO IDARRAGA	3.217.452,00
98541308	JUAN CARLOS FRANCO URIBE	6.960.000,00
98554942	ELKIN GIRALDO MONSALVE	252.800,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
800100518	MUNICIPIO DE EL AGUILA	2.484.493,00
800106774	MERCADO ZAPATOCA S A	1.378.910,00
802014160	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA MARITIMA Y TERRESTRE S.A.S.	18.170.520,00
813006586	RESGUARDO DE LA COMUNIDAD INDIGENA NASA PAEZ POTRERITO	229.820,00
822007200	PALMERA LA COMBA LTDA	32.217.500,00
825003642	INVERSIONES RUIZ S.A.S	566.700,00
830058332	BIOINSTRUMENTAL S.A.S.	64.042.128,00
830074222	SYNGENTA S.A.	763.000,00
830126443	DISTRIBUCIONES LERL LTDA	2.068.365,00
830131208	CORPORACION RED PAIS RURAL	2.068.362,00
840000575	PALMAS LA MIRANDA LTDA	3.332.805,00
860505273	SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA	392.550.000,00
860529033	LABORATORIOS ROLDI VETERINARIA LTDA	1.299.000,00
891500978	MUNICIPIO DE EL TAMBO	7.500.000,00
900027629	COMPLEJO BIOENERGETICO DE CASTILLA LA NU	29.475.000,00
900057858	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NORTE DE CASANARE-EPSAGRO	14.734.200,00
900068796	INFOTIC S.A.	326.938.573,00
900100617	FERTILIZANDO EU	2.725.578,00
900109122	GESTION INTEGRAL CONSULTORES S.A.S.	2.443.184,00
900266481	FRIGOVALLE SAS	2.947.500,00
900505033	CASTELLANOS Y SEGURA E HIJOS S A S	1.933.050,00
900630101	EXPOFRUT DEL CARIBE S.A.S.	12.289.242,00
900641264	SUAREZ SANTOYO HIJOS S A S	1.933.050,00
900712526	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL VIVASVAN SAS	6.894.550,00
900991990	GRANJA PORCICOLA CASA VERDE SAS	781.242,00
901329859	INVERSIONES AGROPECUARIAS Y AVICOLAS DE COLOMBIA S.A.S	1.755.606,00
1004965621	LEONARDO GONZALEZ LADINO	55.208,00
1005179572	WILSON SALCEDO LEON	298.763,00
1007268561	GERMAN BOLIVAR ACOSTA FRAGA	828.116,00
1007309281	JOSE LEONCIO SALAZAR ARIAS	164.274,00
1007326761	MILEIDY JULIET VILLAMIL ZAMBRANO	220.824,00
1010213075	HAROLD IVAN PASTAS MIMALCHI	908.526,00
1012318135	LUZ ADRIANA MONTENEGRO RODRIGUEZ	2.068.362,00
1015399169	DIANA MILENA GONZALEZ BARRERA	1.848.000,00
1024513704	JOSE LUIS BELTRAN RAMIREZ	1.700.100,00
1032427313	EDGAR FERNANDO DIAZ MOLINA	1.848.000,00
1035432902	WILFER STIVEN PAREDES RIOS	1.362.789,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
1036393516	MARLON ADRIAN ALZATE OSORIO	1.656.232,00
1044500119	ANDRES JULIAN GUERRA RAMIREZ	267.800,00
1049612508	EFRAIN ANTONIO DALLOS LARA	7.268.208,00
1049625320	LUIS FELIPE PINEDA SANTIAGO	3.634.104,00
1052313429	JORGE ALBERTO BLANCO AMADO	3.634.104,00
1052383536	JONH EDISON CALA GUERRERO	82.812,00
1052386261	DEISY CAROLINA CALA GUERRERO	1.000.000,00
1053339897	JIMMY RENE SALINAS CASAS	496.869,00
1053558139	MILTON GEOVANNY GALINDO APONTE	82.809,00
1057464315	JOHN FREDY OLARTE PARRA	2.725.578,00
1061690313	JENNY CATERINE MOLINA BURBANO	368.858,00
1062775817	MIYER LAME SANCHEZ	1.656.232,00
1068928846	JOHAN REINALDO RODRIGUEZ ORTIZ	1.073.916,00
1069739202	ANDRES CAMILO CORTES GARZON	1.026.666,00
1071608827	OSCAR ANDRES RODRIGUEZ CORREA	52.082,00
1073532548	YENNY PAOLA BERNAL POVEDA	1.848.000,00
1075210189	JORGE MAURICIO QUINTERO TRUJILLO	574.962,00
1077867453	EDWIN AGUSTIN CASTRO ROJAS	114.910,00
1081698617	JIMMY ARLEY ZULUAGA VASQUEZ	68.995,00
1083892462	NORMA CONSTANZA ORTIZ PEÑA	275.982,00
1085267239	MONICA ELENA PASICHANA ROJAS	877.802,00
1086302524	ANDERSON CUARAN CUARAN	1.755.606,00
1086361476	ALFONSO GREGORIO CRIOLLO PORTILLA	2.147.425,00
1087416896	WILSON ANDRES MARTINEZ BENAVIDES	390.621,00
1087985681	GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA	877.802,00
1088590425	ANDREA JOHANNA TARAPUES TARAPUES	908.526,00
1088651865	MARVIN DAYANE JURADO RODRIGUEZ	3.634.104,00
1089076157	WILMER MUÑOZ NOGUERA	1.755.604,00
1089479465	LUIS CARLOS CERON TORO	828.116,00
1090982632	DAVID RIOBO MARTINEZ	3.312.464,00
1091534104	YESSICA VIVIANA VARELA GOMEZ	908.526,00
1091593460	EDISANDER ORTIZ ACOSTA	535.600,00
1091654740	HELI GUERRERO QUINTERO	6.790.551,00
1093907774	ADELSON GOMEZ	589.500,00
1094161248	ROBINSON MANZANO TARAZONA	7.860.000,00
1094245629	CESAR AUGUSTO CABEZQ GALVIS	892.667,00
1094574014	JAIR CLARO QUINTERO	283.350,00
1096210778	GIOVANNY ARLEY HOYOS BEDOYA	298.763,00
1098718969	YEFERSON ARAQUE SARMIENTO	267.800,00
1099366364	FERNEY VARGAS HERRERA	566.700,00
1100891386	SINDY PAOLA VILLARREAL MENDEZ	505.600,00
1111453597	PETER ALEXANDER GOMEZ	1.606.800,00

C.C. / NIT	TERCERO	SALDO
1115072475	SERGIO MEJIA GIRALDO	589.500,00
1116239283	GERARDO ANTONIO YUSTI PINERES	644.350,00
1116723706	NORBEEY HERRERA LONDOÑO	616.000,00
1118546573	SAUL FERNANDO VEGA HERNANDEZ	2.482.980,00
1118648403	CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ PLAZAS	2.482.980,00
1119182555	ALFONSO SALAZAR RINCON	10.789.354,00
1126448232	MARIO ANDRES ALVAREZ RODRIGUEZ	828.116,00
1136883630	JHON FELIPE GARAY LEON	2.068.365,00
TOTAL		2.161.204.365,00

A continuación, se presentan los procesos más representativos durante la vigencia 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CC/NIT	TERCERO	SOPORTE	VALOR
14239117	LUIS FERNANDO CAICEDO LINCE	DECRETO 2180	23.191.329
17074141	JOSE REYES NOVOA VACA	RESOLUCION 270	30.800.000
21171237	AURORA RAMIREZ DEBAQUERO	RESOLUCION 00005854	25.820.095
5122360	EFRAIN DAVID ANDRADE ANDRADE	PECULADO POR APROPIACION	35.740.960
822007200	PALMERA LA COMBA LTDA	RESOLUCION 722	32.217.500
830058332	BIOINSTRUMENTAL S.A.S.	RESOLUCION 081208	64.042.128
860505273	SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA	RESOLUCION 2254	392.550.000
900027629	COMPLEJO BIOENERGETICO DE CASTILLA LA NU	RESOLUCION 465	29.475.000
900068796	INFOTIC S.A.	RESOLUCION 002909	326.938.573
93121854	GILDARDO BARRERO	RESOLUCION 0241	61.600.000
TOTAL			1.022.375.585,00

La Oficina Asesora Jurídica, en el marco de su función de Cobro Coactivo establecida en el artículo 14 del Decreto No. 4765 de 2008, lidera los procesos de cobro coactivo basados en títulos ejecutivos provenientes de las diversas Seccionales del ICA. Estos cobros se refieren a sanciones pecuniarias impuestas por el Instituto a personas naturales o jurídicas por violaciones a las normas sanitarias, fitosanitarias, de inocuidad y forestal comercial, así como por las sanciones generadas dentro de los procesos disciplinarios provenientes de la Procuraduría General de la Nación y el Grupo de Procesos Disciplinarios del ICA, o, en casos excepcionales, por las sentencias dictadas en los procesos judiciales.

Los procesos de cobro se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Cobro Coactivo del Instituto, la Ley No. 1066 de 2006, el Estatuto Tributario Nacional, la Ley No. 1437 de 2011 y el Código General del Proceso (Ley No. 1564 de 2012). En la ejecución de los procesos coactivos, la Oficina Asesora Jurídica dicta las acciones procesales para garantizar el recaudo de la obligación, generando la orden de pago a través de la emisión de mandamientos de pago, la solicitud de derechos de petición a las entidades competentes para la ubicación de bienes inmuebles y muebles de propiedad del deudor, con el fin de aplicar medidas cautelares de embargo y garantizar el cumplimiento de la deuda.

E S S P A C I O E N B L A N C O

En cumplimiento del Decreto No. 445 de 2017, el Instituto expidió la Resolución No. 107408 del 5 de octubre de 2021 por medio de la cual constituye el Comité de Cartera del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. Este comité tiene la facultad de castigar la cartera de difícil recaudo, de conformidad con las causales establecidas en el Decreto No. 1068 de 2015, adicionado por el Decreto No. 445 de 2017, así como con el parágrafo 4º del artículo 163 de la Ley No. 1753 de 2015. El Comité gestiona la cartera incobrable conforme a los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

Durante la vigencia de 2024, se registraron nuevas acciones legales en cobro coactivo, siendo las más significativas las siguientes:

E S S P A C I O E N B L A N C O

Cifras en pesos colombianos (COP)

NOMBRE	CC O NIT	NÚMERO	No PROCESOS	AÑO	CUANTÍA	TÍTULO EJECUTIVO
JAIME LEONARDO MEJÍA BLANCO	C.C.	4251190	2509	2024	2.633.409,00	Resolución No. 00018569 del 18 de diciembre de 2023
FIDEL CARDENAS CONTRERAS	C.C.	4263919	2553	2024	3.634.104,00	Resolución No. 00005855 de 18 de junio de 2024
MANUEL JESÚS FIGUEROA	C.C.	5279375	2564	2024	2.312.612,00	Resolución No. 00010990 del 21 de agosto de 2024.
CAMPO ELIAS QUENORAN	C.C.	5341481	2470	2024	3.026.804,00	Resolución No. 00005289 de 12 de mayo de 2023.
NELSON HUMBERTO MELGAREJO ANGARITA	C.C.	6613283	2516	2024	7.268.208,00	Resolución No. 0000018598 del 18 de diciembre de 2023
ALBERTO CUERVO BORDA	C.C.	6759842	2507	2024	7.900.227,00	Resolución No. 00015743 de 17 de noviembre de 2023
LUIS FERNANDO PAEZ VILLAMIL	C.C.	7315833	2503	2024	3.634.104,00	Resolución No. 00017742 de 07 de diciembre de 2023
GUSTAVO ENRIQUE OCAMPO S	C.C.	7460428	2479	2024	3.511.212,00	Resolución No. 00015014 de 7 de noviembre de 2023
JESUS ANGEL MARTINEZ SANCHEZ	C.C.	9497772	2513	2024	3.634.104,00	Resolución No. 0000017373 de 05 de diciembre de 2023
RAMIRO ELIECER MENDEZ ALBARRACIN	C.C.	9499153	2555	2024	5.451.156,00	Resolución No. 00005857 de 18 de junio de 2024
RICARDO EMIRO AGUIRRE AGUIRRE	C.C.	9527224	2473	2024	3.511.212,00	Resolución No. 00008949 de 27 de julio de 2023.
ARMANDO BURBANO CHICAIZA	C.C.	12963433	2568	2024	5.285.969,00	Resolución No. 00004153 del 16 de mayo de 2024.
GILDARDO ARVEY GARCÍA ARROYABE	C.C.	15272826	2541	2024	4.640.000,00	Resolución No. 00004551 del 23 de mayo de 2024
CESAR AUGUSTO OSORIO ARBOLEDA	C.C.	15379946	2528	2024	5.000.000,00	Resolución No. 00000184 del 12 de enero de 2024
CONSUELO CASTRO VELAZQUEZ	C.C.	20088927	2502	2024	15.800.454,00	Resolución No. 00018563 de 18 de diciembre de 2023
LILIANA RIVERA VILLA	C.C.	22483108	2499	2024	3.511.212,00	Resolución No. 0000015147 del 8 de noviembre de 2023
MARIA HERLINDA ALVAREZ DE CHAVEZ	C.C.	23268822	2557	2024	3.511.212,00	Resolución No. 0000008955 del 27 de julio de 2024.
MARHA LIGIA PATINO PATIÑO	C.C.	39180864	2491	2024	5.000.000,00	Resolución No. 0000000867 de 26 de enero de 2024
DIANA PATRICIA RUIZ GRISALES	C.C.	39449918	2481	2024	5.000.000,00	Resolución No. 0000017145-1 del 4 de diciembre de 2023
GABRIEL ENRIQUE MARTINEZ CORRALES	C.C.	72143722	2526	2024	3.634.104,00	Resolución No. 00003130 del 15 de abril de 2024
RODOLFO ZAMUDIO SANDOVAL	C.C.	79182985	2512	2024	5.451.156,00	Resolución No. 0000018592 del 18 de diciembre de 2023
PEDRO JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ	C.C.	79519168	2521	2024	3.634.104,00	Resolución No. 00017372 de 05 de diciembre de 2023
JOHN JAIRO OBANDO DIÁZ	C.C.	87028681	2575	2024	7.433.395,00	Resolución No. 00005151 del 31 de mayo de 2024
RONALD DAVID ORDÓÑEZ GÓMEZ	C.C.	87029728	2533	2024	4.928.754,00	Resolución No. 0000002475 del 21 de marzo de 2024
CARLOS YESID BOTELLO TORRES	C.C.	88202025	2497	2024	9.085.260,00	Resolución No. 0000018583 del 18 de diciembre de 2023
OSCAR BERMUDEZ CASTRO	C.C.	98290109	2523	2024	2.957.252,00	Resolución No. 0000002221 del 13 de marzo de 2024
WEIMAR MUÑOZ SOLARTE	C.C.	98358707	2547	2024	3.884.732,00	Resolución No. 00005603 de 12 de junio de 2024
JUAN CARLOS FRANCO URIBE	C.C.	98541308	2567	2024	6.960.000,00	Resolución No. 00000191 de 12 de enero de 2024
FERTILIZANDO SAS	C.C.	900100617	2563	2024	2.725.578,00	Resolución No. 00002406 del 19 de marzo de 2024
AVICOLA PANTOJA SAS	C.C.	901106406	2546	2024	4.542.630,00	Resolución No. 0000007496 del 8 de julio de 2024.
EFRAIN ANTONIO DALLOS LARA	C.C.	1049612508	2506	2024	7.268.208,00	Resolución No. 00018574 de 18 de diciembre de 2023
LUIS FELIPE PINEDA SANTIAGO	C.C.	1049625320	2518	2024	3.634.104,00	Resolución No. 00016065 de 22 de noviembre de 2023
JHON FREDY OLARTE PARRA	C.C.	1057464315	2493	2024	2.725.578,00	Resolución No. 0000018567 del 18 de diciembre de 2023
ALFONSO GREGORIO CRIOLLO PORTILLA	C.C.	1086361476	2573	2024	2.147.425,00	Resolución No. 00004151 del 16 de mayo de 2024
MARVIN DAYANE JURADO RODRIGUEZ	C.C.	1088651865	2517	2024	3.634.104,00	Resolución No. 00001545 de 20 de febrero de 2024

7.5. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)

El saldo de la cuenta corresponde al deterioro acumulado en las cuentas por cobrar, que incluyen los conceptos de servicios tarifados, cuotas partes de pensiones y otros deudores, así como las cuentas por cobrar relacionadas con resoluciones en proceso de cobro persuasivo y coactivo, una vez estas cumplan con las características establecidas en el Manual de Políticas Contables para tal fin.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-1.697.377.461,59	-1.714.603.165,04	17.225.703,45
Prestación de servicios	-1.697.377.461,59	-1.714.603.165,04	17.225.703,45

La variación en la cuenta se debe a que, para la vigencia de 2023, el deterioro se liquidó utilizando una tasa TES del 17,84%, mientras que para la vigencia actual la tasa TES corresponde al 13,89%, de acuerdo con la información proporcionada por el Banco de la República. Además, se incluyen las reversiones de deterioro realizadas en la vigencia actual, como parte del proceso de baja en cuentas autorizado mediante la Resolución 00000940 del 06 de febrero de 2025, *"Por la cual se ordena excluir de los registros contables unas acreencias dinerarias a favor del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) por imposibilidad de recaudo"*, generada a partir del comité de cartera celebrado el 20 de diciembre de 2024.

7.6. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar vencidas que no han sido deterioradas, ya que al cierre de la vigencia no cumplen con las condiciones establecidas en el Manual de Políticas Contables del Instituto para su aplicación.

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	TOTALES		31 - 180 DÍAS		181 - 360 DÍAS	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	148	468.074.014,53	144	462.577.860,53	4	5.496.154,00
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	49	206.599.465,00	45	201.103.311,00	4	5.496.154,00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	99	261.474.549,53	99	261.474.549,53	0	0,00

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Los préstamos por cobrar representan los recursos financieros que el Instituto destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

El saldo de los préstamos por cobrar está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
PRÉSTAMOS POR COBRAR	0,00	677.732.505,93	-677.732.505,93
Préstamos concedidos	0,00	677.732.505,93	-677.732.505,93

El reconocimiento de los recursos financieros que el Instituto destine a sus funcionarios a través de convenio suscrito con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) para el fomento de la educación, se realiza y actualiza mensualmente con los informes financieros remitidos al ICA.

8.1. Préstamos concedidos

El saldo de los préstamos otorgados a los funcionarios, a través del convenio suscrito con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) para el fomento de la educación, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0,00	677.732.505,93	-677.732.505,93
Créditos a empleados	0,00	677.732.505,93	-677.732.505,93

En la vigencia 2024, se efectuó la reclasificación de los saldos registrados en el rubro correspondiente a los préstamos otorgados a los funcionarios del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) hacia la cuenta 190801001 - Recursos entregados en administración. Esta acción se llevó a cabo debido a que el Instituto no tiene a su cargo la gestión directa de estos recursos, sino que los entrega al ICETEX para su correcta administración, a través del convenio suscrito con denominado Fondo "ICA-ICETEX-NACIONAL", destinado a financiar créditos educativos condonables por prestación de servicios.

E S P A C I O E N B L A N C O

Dado que los fondos están destinados a financiar créditos educativos condonables por prestación de servicios, y la gestión de estos está a cargo del ICETEX, la reclasificación de los saldos a esta cuenta refleja el hecho de que el ICA no realiza la operación de crédito ni controla directamente la ejecución de los recursos. ICETEX, como entidad encargada, se ocupa de la asignación, seguimiento y administración de los créditos educativos otorgados a los funcionarios del ICA para estudios de posgrado y cursos cortos, tanto a nivel nacional como internacional.

Esta reclasificación a la cuenta 190801001 garantiza una correcta clasificación contable de los recursos que el ICA ha entregado al ICETEX, a fin de asegurar su administración adecuada, alineada con los términos del convenio suscrito entre ambas entidades. Además, refleja la naturaleza de estos fondos como recursos entregados en administración, diferenciándolos de otros activos que el ICA gestiona directamente. (Ver Nota 16. Otros derechos y garantías, numeral 16.3.1.1. En administración).

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Los inventarios representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El saldo de los inventarios está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
INVENTARIOS	14.742.101.325,09	9.477.088.505,23	5.265.012.819,86
Materiales y suministros	14.742.101.325,09	9.477.088.505,23	5.265.012.819,86

9.1. Materiales y suministros

Los materiales y suministros incluyen los elementos, diferentes a las materias primas, adquiridos para ser consumidos en las áreas misionales y de apoyo del Instituto.

A continuación, se presentan los elementos que conforman los materiales y suministros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

E S P A C I O E N B L A N C O

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
MATERIALES Y SUMINISTROS	14.742.101.325,09	9.477.088.505,23	5.265.012.819,86
Envases y empaques	269.365.358,57	229.568.759,32	39.796.599,25
Medicamentos	61.866.971,22	32.243.431,12	29.623.540,10
Materiales médico - quirúrgicos	438.134,00	638.197,00	-200.063,00
Materiales reactivos y de laboratorio	4.431.060.781,38	4.278.071.825,12	152.988.956,26
Repuestos	5.652.687,00	8.060.294,00	-2.407.607,00
Elementos y accesorios de aseo	94.709.909,30	56.018.109,52	38.691.799,78
Ropa hospitalaria y quirúrgica	1.080.686.981,43	410.502.799,43	670.184.182,00
Materiales reactivos y de laboratorio	0,00	552.196,20	-552.196,20
Otros materiales y suministros	8.798.320.502,19	4.461.432.893,52	4.336.887.608,67

Al cierre de la vigencia 2024, el saldo en este rubro es de \$14,742,101,325.09, lo que representa un incremento de \$5,265,012,819.86 respecto a la vigencia 2023. Este aumento se debe principalmente a las incorporaciones de elementos provenientes de los procesos contractuales durante el año 2024, que aún no han sido suministrados para su consumo en las áreas misionales y de apoyo del Instituto a nivel nacional.

La variación registrada a diciembre de 2024, en comparación con la vigencia anterior, se refiere a los inventarios de materiales y suministros adquiridos mediante diversos procesos de contratación, los cuales son utilizados en los servicios de las áreas misionales y de apoyo. Estos inventarios están bajo el control del grupo de gestión de activos y almacenes.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) lleva el control de sus inventarios utilizando el sistema de inventario permanente, aplicando el método de costo promedio para su valorización.

E S P A C I O E N B L A N C O

9.2. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el movimiento de los inventarios del ICA a 31 de diciembre de 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	Envases y Empaques	Medicamentos	Materiales Médico Quirúrgicos	Materiales reactivos y de laboratorio	Respuestos	Elementos y Accesorios de Aseo	Ropa Hospitalaria y Quirúrgica	Combustibles y Lubricantes	Equipo de Alojamiento y Campaña	Otros Materiales y Suministros	TOTAL
SALDO INICIAL (31 diciembre 2023)	229.568.759,32	32.243.431,12	638.197,00	4.278.071.825,12	8.060.294,00	56.018.109,52	410.502.799,43	0,00	552.196,20	4.461.432.893,52	9.477.088.505,23
+ ENTRADAS (DB):	604.117.176,86	557.417.802,21	67.981,00	25.918.490.003,46	29.799.856,00	106.276.999,33	1.159.153.889,72	0,00	3.252.032,00	12.744.137.043,55	41.122.712.784,13
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	604.117.176,86	557.417.802,21	67.981,00	25.918.490.003,46	29.799.856,00	106.276.999,33	1.159.153.889,72	0,00	3.252.032,00	12.744.137.043,55	41.122.712.784,13
+ Ingresos por compras y traspaso entre seccionales	604.117.176,86	557.417.802,19	67.981,00	25.918.490.003,46	29.799.856,00	106.276.999,33	1.159.153.889,72		3.252.032,00	12.744.137.043,55	41.122.712.784,11
- SALIDAS (CR):	564.320.577,61	527.794.262,11	268.044,00	25.765.501.047,20	32.207.463,00	67.585.199,55	488.969.707,72	0,00	3.804.228,20	8.407.249.434,88	35.857.699.964,27
CONSUMO INSTITUCIONAL	564.320.577,61	527.794.262,11	268.044,00	25.765.501.047,20	32.207.463,00	67.585.199,55	488.969.707,72	0,00	3.804.228,20	8.407.249.434,88	35.857.699.964,27
- Valor final del inventario consumido y traspaso entre seccionales	564.320.577,61	527.794.262,11	268.044,00	25.765.501.047,20	32.207.463,00	67.585.199,55	488.969.707,72		3.804.228,20	8.407.249.434,88	35.857.699.964,27
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	269.365.358,57	61.866.971,22	438.134,00	4.431.060.781,38	5.652.687,00	94.709.909,30	1.080.686.981,43	0,00	0,00	8.798.320.502,19	14.742.101.325,09
= SALDO FINAL (31-diciembre 2024) (Subtotal + Cambios)	269.365.358,57	61.866.971,22	438.134,00	4.431.060.781,38	5.652.687,00	94.709.909,30	1.080.686.981,43	0,00	0,00	8.798.320.502,19	14.742.101.325,09
- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	269.365.358,57	61.866.971,22	438.134,00	4.431.060.781,38	5.652.687,00	94.709.909,30	1.080.686.981,43	0,00	0,00	8.798.320.502,19	14.742.101.325,09
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

A continuación, se detalla la información de los conceptos más significativos:

9.2.1. Envases y empaques

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
ENVASES Y EMPAQUES	269.365.358,57	229.568.759,32	39.796.599,25
Envases y empaques	269.365.358,57	229.568.759,32	39.796.599,25

La variación al 31 de diciembre de 2024, por un valor de \$39.796.599,25, corresponde a los suministros entregados a las diferentes áreas administrativas y técnicas del Instituto, gestionados por el grupo de Control de Activos y Almacenes a nivel nacional. Estos suministros fueron adquiridos a través de diversos procesos de contratación. A continuación, se detallan los proveedores con mayor incidencia en esta cuenta:

Cifras en pesos colombianos (COP)

PROVEEDOR	NIT	CONTRATO	VALOR
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	809007495	GGC-205-2023	59.519.227,42
QUIMMEC SAS	900928574	GGC-109-2024	50.519.100,00
QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	860065280	GGC-108-2024	145.166.572,00
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	890101977	GGC-106-2024	32.626.111,00
PROSUTEC S.A.S	900293507	GGC-183-2024	68.391.204,00
SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S. - BIC	811031456	GGC-179-2024	59.619.833,00
TOTAL, INGRESOS			415.842.047,42

9.2.2. Medicamentos

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
MEDICAMENTOS	61.866.971,22	32.243.431,12	29.623.540,10
Medicamentos	61.866.971,22	32.243.431,12	29.623.540,10

La variación al 31 de diciembre de 2024, por un valor de \$29.623.540,10, corresponde a los suministros entregados a las diversas áreas administrativas y técnicas del Instituto, gestionados por el grupo de Control de Activos y Almacenes a nivel nacional, adquiridos a través de diferentes procesos de contratación. A continuación, se relacionan los proveedores con mayor incidencia en esta cuenta:

E S P A C I O E N B L A N C O

Cifras en pesos colombianos (COP)

PROVEEDOR	NIT	CONTRATO	VALOR
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S A	8999999002	GGC-034-2024	459.984.000,00
DESENLACE S.A.S.	900952963	GGC-166-2023	42.999.036,36
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	809007495	GGC-205-2023	12.149.219,71
SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S. - BIC	811031456	GGC-179-2024	13.280.400,00
TOTAL, INGRESOS			528.412.656,07

9.2.3. Materiales reactivos y de laboratorio

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	4.431.060.781,38	4.278.071.825,12	152.988.956,26
Materiales reactivos y de laboratorio	4.431.060.781,38	4.278.071.825,12	152.988.956,26

La variación al 31 de diciembre de 2024, por un valor de \$152.988.956,26, corresponde a entradas totales por \$26.693.722.867,44 y salidas totales por \$26.540.734.037,48. Las incorporaciones incluyen contratos dentro de la reserva presupuestal de la vigencia 2023, tales como el contrato GGC-203-2023 suscrito con Safer Agrobiológicos y el GGC-205-2023 con Márquez Asociados. Además, se incluyen la ejecución de contratos de la vigencia 2024, relacionados con la adquisición de bienes a nivel nacional, como el GGC-106-2024 con Avantika S.A.S., el GGC-014-2024 con Annar Diagnóstica y el GGC-013-2024 con Aqualab S.A.S. Las salidas corresponden a la entrega de bienes a las áreas técnicas y laboratorios para el cumplimiento de la misión institucional.

A continuación, se relacionan los proveedores con mayor incidencia en esta cuenta:

Cifras en pesos colombianos (COP)

PROVEEDOR	NIT	CONTRATO	VALOR
BIOPRUEBAS LTDA	800116549	GGC-010-2024	423.194.400
SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS	830508200	GGC-011-2024	19.999.973
QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	860065280	GGC-012-2024	1.539.758.840
AQUALAB SAS	800018856	GGC-013-2024	2.093.143.060
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	830025281	GGC-014-2024	2.633.313.360
BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	830023844	GGC-015-2024	332.636.587
GENTECH S.A.S.	900754314	GGC-017-2024	279.755.400
QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	860065280	GGC-108-2024	72.496.823
AYUDAS DIAGNOSTICAS ALIMENTICIAS Y VETERINARIAS S.A.S.	901317444	GGC-019-2024	58.100.000
R BIOPHARM COLOMBIA SAS	900489271	GGC-020-2024	868.311.803

PROVEEDOR	NIT	CONTRATO	VALOR
SANITAS SAS	860000648	GGC-022-2024	1.256.322.752
LABORATORIO MEDICO VETERINARIO LMV S.A.S.	860046874	GGC-024-2024	785.380.000
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS	901266959	GGC-025-2024	29.622.722
ADN INTERNACIONAL S.A.S	900328866	GGC-026-2024	1.409.876.000
A M ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA	830034233	GGC-037-2024	650.137.460
TEMPOEFECTIVA SAS	900995679	GGC-059-2024	158.779.606
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	890101977	GGC-106-2024	9.067.578.619
ENTHOS LTDA	900086559	GGC-107-2024	6.991.964
QUIMMEC SAS	900928574	GGC-109-2024	117.523.140
SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA	800157873	GGC-110-2024	184.797.904
SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S	804007624	GGC-111-2024	165.523.524
LABORATORIO MEDICO VETERINARIO LMV S.A.S.	860046874	GGC-113-2024	106.080.000
UT ADEMALCO	901881404	GGC-121-2024	1.063.725.675
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	800091074	GGC-124-2024	2.197.254.773
AYUDAS DIAGNOSTICAS ALIMENTICIAS Y VETERINARIAS S.A.S.	901317444	GGC-172-2024	81.900.000
SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S. – BIC	811031456	GGC-179-2024	527.146.477
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE CALIDAD SAS	900518409	GGC-181-2024	54.205.109
GESCOM SAS	830145023	GGC-184-2024	41.803
SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S. – BIC	811031456	GGC-203-2023	268.717.149
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	809007495	GGC-205-2023	87.094.077
DESCONT S.A.S E.S.P.	804002433	ICA-BOL-001-2024	1.328.040
TOTAL, INGRESOS			26.540.737.040,00

9.2.4. Elementos y accesorios de aseo

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	94.709.909,30	56.018.109,52	38.691.799,78
Elementos y accesorios de aseo	94.709.909,30	56.018.109,52	38.691.799,78

La variación a diciembre 31 de 2024, por un valor de \$38.691.799,78, corresponde a la adquisición y suministro de elementos de aseo y cafetería para las dependencias del ICA a nivel nacional, adquiridos a través de diversos procesos de contratación. Este suministro se realizó para las diferentes áreas administrativas y técnicas del instituto. Las seccionales más representativas incluyen: Oficinas Nacionales, Antioquia, Boyacá, Casanare, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Guajira, Meta, Nariño, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca. A continuación, se detallan los proveedores con mayor incidencia en esta cuenta:

Cifras en pesos colombianos (COP)

PROVEEDOR	NIT	CONTRATO	VALOR
SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S. – BIC	811031456	GGC-203-2023	1.094.019
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	809007495	GGC-205-2023	1.851.640
QUIMMEC SAS	900928574	GGC-109-2024	410.000
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	890101977	GGC-106-2024	47.834.668
DESCONT S.A.S E.S.P.	804002433	ICA-BOL-001-2024	451.248
SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S. – BIC	811031456	GGC-179-2024	17.434.690
MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	900059238	O.C.139233	5.579.850
PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS	900990752	GGC-040-2024	1.717.170
TOTAL, INGRESOS			76.373.285,00

9.2.5. Ropa hospitalaria y quirúrgica

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
ROPA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA	1.080.686.981,43	410.502.799,43	670.184.182,00
Ropa hospitalaria y quirúrgica	1.080.686.981,43	410.502.799,43	670.184.182,00

La variación a diciembre 31 de 2024, por un valor de \$670.184.182,00 corresponde a entradas totales por \$1.523.319.632,83 y salidas totales por \$853.135.454,57. Esta variación incluye incorporaciones de contratos dentro de la reserva presupuestal de la vigencia 2023, como el contrato GGC-205-2023 suscrito con Márquez Asociados, así como la ejecución de contratos de la vigencia 2024 para la adquisición de bienes a nivel nacional, tales como el contrato GGC-179-2024 suscrito con Safer Agrobiológicos y el contrato GGC-106-2024 suscrito con Avantika S.A.S. Las salidas corresponden a la entrega de bienes a las áreas técnicas y laboratorios, con el fin de cumplir con la misión institucional.

A continuación, se detallan los contratos más representativos en esta cuenta:

E S P A C I O E N B L A N C O

Cifras en pesos colombianos (COP)

PROVEEDOR	NIT	CONTRATO	VALOR
UNION TEMPORAL TEXTIMODA	901666566	O.C. 120136	\$ 2.309.076
DOTACION INTEGRAL S.A.S.	830513863	O.C.120134	\$ 2.309.076
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	809007495	GGC-205-2023	\$ 112.981.302
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	890101977	GGC-106-2024	\$ 138.317.032
QUIMMEC SAS	900928574	GGC-109-2024	\$ 8.442.000
SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S. – BIC	811031456	GGC-179-2024	\$ 610.136.800
DESCONT S.A.S E.S.P.	804002433	ICA-BOL-001-2024	\$ 119.000
JEM SUPPLIES SAS	900370262	O.C 137699	\$ 4.368.018
TOTAL, INGRESOS			878.982.304,00

9.2.6. Otros materiales y suministros

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	8.798.320.502,19	4.461.432.893,52	4.336.887.608,67
Otros materiales y suministros	8.798.320.502,19	4.461.432.893,52	4.336.887.608,67

La variación al 31 de diciembre de 2024, por un valor de \$4.336.887.608,67, corresponde a las incorporaciones de contratos incluidos en la reserva presupuestal de la vigencia 2023, como los contratos GGC-203-2023 suscrito con Safer Agrobiológicos y GGC-205-2023 suscrito con Márquez Asociados. Además, incluye la ejecución de contratos correspondientes a la vigencia 2024 para la adquisición de bienes a nivel nacional, tales como GGC-179-2024 suscrito con Safer Agrobiológicos, GGC-180-2024 suscrito con Fitogranos y GGC-106-2024 suscrito con Avantika. Las salidas corresponden a la entrega de bienes a las áreas administrativas, técnicas y laboratorios, con el objetivo de cumplir con la misión institucional.

A continuación, se relacionan los proveedores que contribuyeron a esta cuenta y que forman parte del saldo de los elementos no consumidos al cierre de la vigencia:

Cifras en pesos colombianos (COP)

PROVEEDOR	NIT	CONTRATO	VALOR
SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S. – BIC	811031456	GGC-203-2023	844.667.998,00
FITOGANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL LTDA	800079832	GGC-204-2023	436.899.280,00
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A	800095131	GGC-093-2023	4.459.413.360,15
C.I. LA FLORIDA S.A.S.	900236639	GGC-223-2023	40.975.153,00
BIOSOLUCIONES S.A.S.	830118342	GGC-021-2024	24.738.000,00

PROVEEDOR	NIT	CONTRATO	VALOR
PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS	900990752	GGC-041-2024	1.570.800,00
BIOPRUEBAS LTDA	800116549	GGC-010-2024	734.400,00
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	809007495	GGC-205-2023	525.555.653,81
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS SAS	901266959	GGC-025-2024	14.290.222,00
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	890101977	GGC-106-2024	376.785.559,00
QUIMMEC SAS	900928574	GGC-109-2024	10.089.300,00
SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA	800157873	GGC-110-2024	14.903.600,00
QUIMICOS Y REACTIVOS SAS	860065280	GGC-108-2024	22.651.650,00
CUIDARTE EQUINOS SAS	901751450	GGC-101-2024	38.079.600,00
GESCOM SAS	830145023	GGC-184-2024	28.869.335,36
PROSUTEC S.A.S	900293507	GGC-183-2024	145.108.795,76
SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S. – BIC	811031456	GGC-179-2024	1.402.315.537,00
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	900353659	OC 136631	80.274.470,14
CENCOSUD COLOMBIA S.A.	900155107	OC 135114	10.799.339,00
FERRICENTROS S.A.S	800237412	OC135099	3.147.196,00
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	804000673	OC 135103	7.275.000,00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	830037946	OC 135100	14.182.896,00
FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL LTDA	800079832	GGC-180-2024	507.871.890,00
UNION TEMPORAL TEXTIMODA	901666566	OC 120136	50.692.949,09
UNION TEMPORAL TEXTIMODA	901666566	OC 120133	116.806.935,67
REDCOMPUTO LIMITADA	830016004	OC 131615	6.894.491,00
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	804000673	OC 133441	3.960.000,00
JEM SUPPLIES SAS	900370262	OC 137699	12.994.966,36
MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	901309886	OC 135000	3.811.153,50
JEM SUPPLIES SAS	900370262	OC 114925	18.602.824,41
VENEPLAST LTDA	900019737	OC 133440	80.457.400,00
TOTAL, INGRESOS			9.305.419.755,25

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Las propiedades, planta y equipo representan los activos tangibles empleados para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

El saldo de las propiedades, planta y equipo está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	979.511.267.820,38	886.990.791.304,67	92.520.476.515,71
Terrenos	713.372.108.609,84	650.208.038.392,56	63.164.070.217,28
Semovientes y plantas	54.631.360,00	54.631.360,00	0,00
Construcciones en curso	2.383.400.873,53	2.134.422.049,49	248.978.824,04
Bienes muebles en bodega	23.382.700.963,13	27.415.045.456,28	-4.032.344.493,15
Propiedades, planta y equipo no explotados	5.409.818.587,24	3.812.590.507,77	1.597.228.079,47
Edificaciones	203.207.868.465,45	194.273.230.243,44	8.934.638.222,01
Plantas, ductos y túneles	45.368.146,70	4.872.609,00	40.495.537,70
Redes, líneas y cables	244.846.261,48	247.106.261,48	-2.260.000,00
Maquinaria y equipo	10.087.723.673,06	8.589.915.455,62	1.497.808.217,44
Equipo médico y científico	58.310.800.428,31	44.209.355.315,02	14.101.445.113,29
Muebles, enseres y equipo de oficina	2.545.961.924,50	1.403.571.789,96	1.142.390.134,54
Equipos de comunicación y computación	30.193.542.185,23	13.100.738.376,62	17.092.803.808,61
Equipos de transporte, tracción y elevación	15.048.310.464,23	9.713.569.888,25	5.334.740.575,98
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	115.420.450,20	110.181.250,20	5.239.200,00
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (Cr)	-83.180.926.162,21	-66.576.169.240,70	-16.604.756.921,51
Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (Cr)	-1.710.308.410,32	-1.710.308.410,32	0,00
Depreciación: Edificaciones	-31.556.740.491,93	-27.067.439.940,68	-4.489.300.551,25
Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-682.165,43	-584.713,20	-97.452,23
Depreciación: Redes, líneas y cables	-244.466.261,32	-246.536.261,40	2.070.000,08
Depreciación: Maquinaria y equipo	-3.529.824.227,03	-2.986.240.075,56	-543.584.151,47
Depreciación: Equipo médico y científico	-23.838.219.442,97	-18.703.043.776,20	-5.135.175.666,77
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-777.002.066,18	-562.679.780,60	-214.322.285,58
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-12.459.316.588,00	-9.029.118.403,47	-3.430.198.184,53

Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-5.158.143.333,65	-4.078.440.138,04	-1.079.703.195,61
Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-63.842.132,29	-53.679.620,68	-10.162.511,61
Depreciación: Semovientes y plantas	-54.590.235,50	-54.567.735,04	-22.500,46
Depreciación: Bienes muebles en bodega	-1.362.995.478,23	-1.067.150.385,18	-295.845.093,05
Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-4.135.103.739,68	-2.726.688.410,65	-1.408.415.329,03
Deterioro: Edificaciones	-1.710.308.410,32	-1.710.308.410,32	0,00

10.1. Generalidades

El ICA para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo, se basará en los siguientes criterios:

- Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- Los bienes cuyo costo, individualmente considerado, sea inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. No obstante, si se prevé usarlos durante más de doce (12) meses serán controlados administrativamente por parte de Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes, o quien ejerza sus funciones. Además, serán registrados y revelados globalmente en cuentas de orden por parte del Grupo de Gestión Contable, o por quien desempeñe funciones similares.
- Los bienes cuyo costo, individualmente considerado, sea igual o superior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) se reconocerán como propiedades, planta y equipo, atendiendo su naturaleza y, se depreciarán según la vida útil definida en el numeral 6.4 del presente Manual de Políticas Contables.
- Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en las que incurre el ICA para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.
- Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el ICA con el fin de recuperar la capacidad normal del uso del activo.

- f) El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor de libros de otros activos de acuerdo con la Política contable de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el ICA con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

El ICA, a través del Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes, o quien ejerza sus funciones, llevará el control de sus activos, de manera individualizada, por placa y seccionales. Este control se realizará utilizando un aplicativo auxiliar de detalle (Novasoft), diferente al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II). Este procedimiento se realizará conforme al Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para la vigencia 2024 el Instituto mantiene un equipo multidisciplinario de profesionales, el cual se tiene como objetivo principal el saneamiento de los inmuebles y atender las acciones del plan de mejoramiento suscritas con la Contraloría General de la Republica.

Dentro de las actividades desarrolladas en la vigencia se tienen:

- Identificación de los predios con afectaciones según las observaciones de la Contraloría General de la Republica.
- Diagnostico general de los hallazgos en cada predio
- Establecer en el tiempo las acciones correctivas
- Proyectar las diferentes acciones legales y técnicas para el saneamiento de los predios en el Instituto.
- Elaboración de avalúos técnicos para establecer el valor de los inmuebles.

A continuación, se identifican aspectos fundamentales del informe de gestión procesos de saneamiento predial inmuebles de propiedad del ICA en la vigencia 2024 emitido por la Oficina Asesora Jurídica:

El ICA posee un total de ochenta y seis (86) predios en su inventario unificado de bienes inmuebles.

La Contraloría General ha realizado auditorías periódicas desde 2014, enfocándose principalmente en la gestión fiscal de los bienes inmuebles del ICA. Las auditorías han identificado problemas jurídicos, administrativos y contables, como diferencias en áreas de terreno, edificaciones no declaradas, servidumbres no legalizadas, invasiones, transferencias por utilidad pública o reserva vial no efectuadas y saneamiento de la titularidad. Estas irregularidades llevaron a que la CGR emitiera informes de auditoría en 2020, 2021, 2022 y 2023, señalando incorrecciones materiales en los estados financieros del ICA, afectando la valuación de terrenos y edificaciones. La CGR observó que los estados financieros del ICA no cumplían con los principios y normas de contabilidad

prescritos por la CGN, lo que llevó a una abstención de opinión y por ende al no fenecimiento de la cuenta del Instituto para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

“En materia de saneamiento predial, dentro del Plan de Mejoramiento (PDM) suscrito por el Instituto, la Oficina Asesora Jurídica -OAJ- ha formulado a la fecha un total de 25 acciones correctivas, correspondientes a 18 hallazgos, algunos con el mismo alcance, pero referidos a diferentes inmuebles, que recaen en la actualidad sobre treinta y dos (32) predios del universo total de ochenta y seis (86) existentes. Algunas de estas acciones, convergen en su cumplimiento, especialmente con el Grupo de Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento de la Subgerencia Administrativa y Financiera del ICA.

Como se expuso líneas atrás, en el marco de las diferentes auditorias efectuadas por la Contraloría General de la República -CGR-, en vigencias 2014 al 2021, se configuraron hallazgos con diferentes alcances orientados a la legalización, actualización y titularización de los bienes inmuebles del Instituto, a saber:



Para la subsanación de los hallazgos emitidos por la Contraloría General de la República (CGR), el ICA ha implementado un plan de mejoramiento orientado a subsanar las inconsistencias jurídicas, técnicos, administrativos y contables. Como resultado, a fecha 31 de diciembre de 2024, se han logrado los siguientes avances:

- Actualización del Manual de Políticas Contables de la Entidad.
- Implementación del Procedimiento para la Depuración y Sostenibilidad Contable de los Bienes Inmuebles del ICA.

E S P A C I O E N B L A N C O

- Aplicación del Concepto CGN20241120041421 del 17 de enero de 2025 con el fin de corregir errores relacionados con las diferencias técnicas en la metodología de valoración aplicada para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Estructuración y aplicación de una metodología para la corrección del valor de 17 terrenos y varios bienes inmuebles asociados a 16 predios, actualizando su valor de adquisición, atendiendo la metodología definida para los terrenos, las edificaciones con placa de activo fijo y las edificaciones sin placa de activo fijo.

Como parte de las acciones de mejoramiento y saneamiento predial la Oficina Asesora Jurídica tiene a cargo las actividades relacionadas con la legalización, actualización, titularización y demás afines de los bienes inmuebles de propiedad del ICA.

A continuación, relacionamos los predios de la entidad o franjas de terrenos de algunos predios del instituto, que presentan afectación por invasión, así como sus áreas estimadas y las acciones administrativas o legales que se han emprendido o que se pretenden emprender para su saneamiento.

Cifras en pesos colombianos (COP)

PREDIO	DESCRIPCIÓN INVASIÓN	MAGNITUD E INCIDENCIA	VALOR	CUENTA CONTABLE	OBSERVACIONES
C.I. El Nus. Corregimiento San José del Nus, Municipio de San Roque – Antioquia.	Invasión parcial, parceleros invasores desde hace más de 60 años.	40 hectáreas de terreno en la zona de reserva forestal. Predio con 1.693 hectáreas. Incidencia del 0,02%.	25.747.926,00	Registros de reconocimiento en la cuenta 160502001	Actualización de registros contables de alas invasiones según informe jurídico
C.I. El Carmen. El Carmen de Bolívar – Bolívar.	Invasión parcial. En un pequeño lote en la esquina del caño Alferez con la vía a Zambrano. Dos edificaciones y fábrica de ladrillos.	0,50 hectáreas. Predio con 76,35 Has, incidencia del 0,01%.	4.599.023,54		
Predio Marañoses. El Espinal – Tolima.	Invasión parcial, edificación conocida como laboratorio Mhur ocupada por tercero indeterminado.	Una Ha y una edificación. Predio de 42,27 Has y 9 edificaciones. Incidencia del 0,02%	1.341.200,00		
C.I. Turipaná. Cereté – Córdoba.	Invasión parcial. 52,4 Has por 72 parceleros.	El predio tiene 1.180,83 Has luego la incidencia es de 0,04%	2.855.645.322,09	Registros en la cuenta 831510001 para llevar el control de las invasiones parciales en la vigencia, y	Aplicación del concepto CGN con respecto a los predios con invasión parcial y se hizo el registro de baja en la vigencia
Laboratorios CISA. Cereté – Córdoba.	Invasión parcial, casa lotes semiurbanos por determinar.	El predio tiene 1.180,83 Has luego la incidencia es de 0,01%	9.730.160,35	Se dio de baja a las invasiones totales en la vigencia 2021 según el informe jurídico reportado mediante el memorando sisad no. 20213119672 y se hizo en el registro en la cuentas de orden para llevar el control, dando aplicación al concepto de CGN	
Lote El Libano. Codazzi – Cesar.	Invasión total, hoy urbanización.	100%. El ICA perdió el control del predio hace más de 20 años.	210.494.000,00		
Lote La Mata. Corregimiento La Mata, Municipio La Gloria – Cesar.	Invasión total, hoy urbanizado.	100%. El ICA perdió el control del predio hace más de 20 años.	304.000.000,00		
C.I. El Zulia, lote 1. Cúcuta – Norte de Santander.	Invasión total, terrenos y edificación en uso para cultivo de arroz por indeterminados.	Predio de 20,38 Has y una edificación. Incidencia del 100%.	802.021.222,81		
C.I. El Zulia, lote 2. Cúcuta – Norte de Santander.	Invasión total, edificaciones ocupadas por terceros indeterminados.	Predio de 2,97 Has y 4 edificaciones. Incidencia del 100%	83.216.000,00		
Estacion Cuarentenaria la loma de barranquilla	El ICA actualmente, no es el propietario ni el poseedor ni el tenedor de los tres (3) globos de terreno identificados con matrículas inmobiliarias # 040-0185390, 040-276015 y 040-0053697 y cédulas catastrales # 010201570028000, 010201570027000 y 010201570026000.	19,7 Has	2.955.000.000,00		

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se detalla el movimiento de los bienes muebles del ICA a 31 de diciembre de 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES (Líneas y cables de interconexión)	TOTAL
SALDO INICIAL (31 diciembre 2023)	8.589.915.455,62	13.100.738.376,62	9.713.569.888,25	44.209.355.315,02	1.403.571.789,96	110.181.250,20	54.631.360,00	247.106.261,48	77.429.069.697,15
+ ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones en compras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	8.589.915.455,62	13.100.738.376,62	9.713.569.888,25	44.209.355.315,02	1.403.571.789,96	110.181.250,20	54.631.360,00	247.106.261,48	77.429.069.697,15
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	1.497.808.217,44	17.092.803.808,61	5.334.740.575,98	14.101.445.113,29	1.142.390.134,54	5.239.200,00	0,00	-2.260.000,00	39.172.167.049,86
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	8.525.841.443,85	26.498.507.992,78	18.244.881.288,47	53.676.606.995,12	2.219.313.492,84	85.369.607,20	54.631.360,00	223.124.892,98	109.528.277.073,24
+ Suministros de bienes Devolutivos y reclasificaciones									
- Salida por traslado de cuentas (CR) Reintegros, Reclasificaciones, Baja por Robo, Daño o Hurto, baja por salvamento, baja por destrucción y baja por siniestros.	7.028.033.226,41	9.405.704.184,17	12.910.140.712,49	39.575.161.881,83	1.076.923.358,30	80.130.407,20	54.631.360,00	225.384.892,98	70.356.110.023,38
= SALDO FINAL (31 diciembre 2024) (Subtotal + Cambios)	10.087.723.673,06	30.193.542.185,23	15.048.310.464,23	58.310.800.428,31	2.545.961.924,50	115.420.450,20	54.631.360,00	244.846.261,48	116.601.236.747,01
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-6.516.064.302,59	-21.488.434.991,46	-9.236.583.471,69	-202.541.263.219,17	-1.339.681.846,78	-117.521.752,97	-109.157.970,54	-491.002.522,72	-241.839.710.077,91
- Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-2.986.240.075,56	-9.029.118.403,46	-4.078.440.138,04	-178.703.043.776,20	-562.679.780,60	-53.679.620,68	-54.567.735,04	-246.536.261,40	-195.714.305.790,98
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-3.529.824.227,03	-12.459.316.588,00	-5.158.143.333,65	-23.838.219.442,97	-777.002.066,18	-63.842.132,29	-54.590.235,50	-244.466.261,32	-46.125.404.286,93
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	3.571.659.370,47	8.705.107.193,77	5.811.726.992,54	-144.230.462.790,86	1.206.280.077,72	-2.101.302,77	-54.526.610,54	-246.156.261,24	-125.238.473.330,90
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-64,59	-71,17	-61,38	-347,35	-52,62	-101,82	-199,81	-200,54	-207,41
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES									
USO O DESTINACIÓN	10.087.723.673,06	30.193.542.185,23	15.048.310.464,23	58.310.800.428,31	2.545.961.924,50	115.420.450,20	54.631.360,00	244.846.261,48	116.601.236.747,01
+ En servicio	10.087.723.673,06	30.193.542.185,23	15.048.310.464,23	58.310.800.428,31	2.545.961.924,50	115.420.450,20	54.631.360,00	244.846.261,48	116.601.236.747,01

Estos bienes se clasificarán de acuerdo con su naturaleza en las siguientes categorías:

10.2.1. Semovientes y plantas

Los semovientes corresponden a los animales de trabajo que se utilizan para la investigación, educación, o en actividades laborales o productivas en el ámbito agrícola y ganadero.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
SEMOVIENTES Y PLANTAS	54.631.360,00	54.631.360,00	0,00
De trabajo	54.631.360,00	54.631.360,00	0,00

Al cierre de la vigencia 2024, esta cuenta no registra variaciones en comparación con la vigencia anterior.

10.2.2. Redes, líneas y cables

Las redes, líneas y cables corresponden a las líneas y cables de interconexión, transmisión y conducción, que se emplean para la prestación de servicios misionales y administrativas del ICA.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
REDES, LÍNEAS Y CABLES	244.846.261,48	247.106.261,48	-2.260.000,00
Líneas y cables de interconexión	244.846.261,48	247.106.261,48	-2.260.000,00

La variación en el saldo a 31 diciembre de 2024 por valor de -\$2.260.000,00 obedece al reintegro a almacén y suministro de bienes devolutivos a la cuenta 163706006 Líneas y Cables de Interconexión según movimiento:

Cifras en pesos colombianos (COP)

SECCIONAL	FECHA DOCUMENTO	CMI	DÉBITO	CRÉDITO
Caldas	01/12/2024	CAL240378	0,00	2,260,000.00
TOTAL			0,00	2,260,000.00

10.2.3. Maquinaria y equipo

La maquinaria y equipo incluye el equipo de construcción, el equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca, el equipo de enseñanza, las herramientas y accesorios, los equipos de ayuda audiovisual, entre otros, empleados para la prestación de los servicios misionales y administrativos del ICA.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
MAQUINARIA Y EQUIPO	10.087.723.673,06	8.589.915.455,62	1.497.808.217,44
Equipo de construcción	1.182.000,00	1.182.000,00	0,00
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	122.157.506,69	122.157.506,69	0,00
Equipo de enseñanza	37.151.375,16	37.151.375,16	0,00
Herramientas y accesorios	9.509.424.975,59	8.164.314.597,97	1.345.110.377,62
Equipo de ayuda audiovisual	417.807.815,62	265.109.975,80	152.697.839,82

La variación corresponde a los registros de la asignación de bienes muebles, a las áreas administrativas, técnicas y laboratorios y a los traspasos entre funcionarios producto de los levantamientos de inventario y solicitudes acorde con el procedimiento de manejo y control administrativo de bienes del ICA en las gerencias seccionales a nivel nacional durante la vigencia 2024.

10.2.4. Equipo médico y científico

El equipo médico y científico incluye los equipos de laboratorio y otros dispositivos que se utilizan en la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa en las diferentes dependencias del ICA a nivel nacional.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	58.310.800.428,31	44.209.355.315,02	14.101.445.113,29
Equipo de laboratorio	58.310.800.428,31	44.209.355.315,02	14.101.445.113,29

La variación corresponde a los registros de la asignación de bienes muebles, tales, como microscopios, termocicladores, estereomicroscopios, refrigeradores, entre otros, en las áreas técnicas y laboratorios y a los traspasos entre funcionarios producto de los levantamientos de inventario y solicitudes acorde con el procedimiento de manejo y control administrativo de bienes del ICA en las gerencias seccionales a nivel nacional durante la vigencia 2024.

10.2.5. Muebles, enseres y equipo de oficina

Los muebles, enseres y equipo de oficina corresponden a los bienes muebles y el mobiliario empleados por el ICA para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.545.961.924,50	1.403.571.789,96	1.142.390.134,54
Muebles y enseres	2.545.961.924,50	1.403.571.789,96	1.142.390.134,54

La variación durante la vigencia 2024 corresponde a los registros de la asignación de bienes muebles, tales como, sillas, escritorios, mesas, tandem, entre otros, en las áreas administrativas, técnicas y laboratorios y a los traspasos entre funcionarios producto de los levantamientos de inventario y solicitudes acorde con el procedimiento de manejo y control administrativo de bienes del ICA en las gerencias seccionales a nivel nacional durante la vigencia 2024.

10.2.6. Equipos de comunicación y computación

Los equipos de comunicación y computación corresponden a los bienes de comunicación, de computación, entre otros que se emplean para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa del ICA.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

E S P A C I O E N B L A N C O

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	30.193.542.185,23	13.100.738.376,62	17.092.803.808,61
Equipo de comunicación	125.229.028,00	129.348.378,00	-4.119.350,00
Equipo de computación	30.068.313.157,23	12.971.389.998,62	17.096.923.158,61

La variación corresponde a los registros de la asignación de bienes muebles, tales como, equipos de cómputo de escritorio, equipos de cómputo portátiles, impresoras, Tablet, entre otros, en las áreas administrativas, técnicas y laboratorios y a los traspasos entre funcionarios producto de los levantamientos de inventario y solicitudes acorde con el procedimiento de manejo y control administrativo de bienes del ICA en las gerencias seccionales a nivel nacional durante la vigencia 2024.

10.2.7. Equipos de transporte, tracción y elevación

Los equipos de transporte, tracción y elevación corresponden a los equipos de transporte terrestre, marítimo y fluvial, así como los otros equipos de tracción y elevación, que se emplean para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa del ICA.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	15.048.310.464,23	9.713.569.888,25	5.334.740.575,98
Terrestre	13.775.572.797,23	8.440.832.221,25	5.334.740.575,98
Marítimo y fluvial	164.503.180,00	164.503.180,00	0,00
Otros equipos de transporte, tracción y elevación	1.108.234.487,00	1.108.234.487,00	0,00

La variación en el saldo a 31 de diciembre 2024 por valor de \$5.334.740,575.98 obedece a los registros de los suministros de elementos devolutivos, egreso por entrega de bienes recibidos en convenio y entrega de bienes a terceros.

10.2.8. Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

Los equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería son los que emplean para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa del ICA.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	115,420,450.20	110,181,250.20	5,239,200.00
Equipo de hotelería	110,561,250.20	108,681,250.20	1,880,000.00
Equipo de restaurante y cafetería	4,859,200.00	1,500,000.00	3,359,200.00

La variación en el saldo a 31 de diciembre 2024 por valor de \$5.239.200 obedece a los registros de bienes devolutivos, reintegros, bajas y siniestros.

E S P A C I O E N B L A N C O

10.3. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

A continuación, se detalla el movimiento de los bienes inmuebles del ICA a 31 de diciembre de 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL
SALDO INICIAL (31 DICIEMBRE 2023)	650.208.038.392,56	194.273.230.243,44	4.872.609,00	844.486.141.245,00
+ ENTRADAS (DB):	723.872.767.965,59	191.222.019.565,90	45.368.146,70	915.140.155.678,19
Adquisiciones en compras	0,00			0,00
Otras entradas de bienes inmuebles	723.872.767.965,59	191.222.019.565,90	45.368.146,70	915.140.155.678,19
* ADICIONES Y MEJORAS	723.872.767.965,59	191.222.019.565,90	45.368.146,70	915.140.155.678,19
* registro de reclasificación				0,00
- SALIDAS (CR):	660.708.697.748,31	182.287.381.343,89	4.872.609,00	843.000.951.701,20
Otras salidas de bienes inmuebles	660.708.697.748,31	182.287.381.343,89	4.872.609,00	843.000.951.701,20
*Disminución o Deterioro	660.708.697.748,31	182.287.381.343,89	4.872.609,00	843.000.951.701,20
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	713.372.108.609,84	203.207.868.465,45	45.368.146,70	916.625.345.221,99
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,00	0,00	0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (31 DICIEMBRE 2024) (Subtotal + Cambios)	713.372.108.609,84	203.207.868.465,45	45.368.146,70	916.625.345.221,99
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	-58.624.180.432,61	-1.266.878,63	-58.625.447.311,24
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	-27.067.439.940,68	-584.713,20	-27.068.024.653,88
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,00	-31.556.740.491,93	-682.165,43	-31.557.422.657,36
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)		-1.710.308.410,32		0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	713.372.108.609,84	146.293.996.443,16	44.101.268,07	859.710.206.321,07
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0,00	-28,85	-2,79	-6,40
% DETERIORO ACUMULADO	0,00	-0,84	0,00	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES				
USO O DESTINACIÓN	713.372.108.609,84	203.207.868.465,45	45.368.146,70	916.625.345.221,99
+ En servicio	713.372.108.609,84	203.207.868.465,45	45.368.146,70	916.625.345.221,99

10.3.1. Terrenos

Los terrenos incluyen los predios urbanos y rurales en los cuales están construidas las edificaciones, los destinados a futuras construcciones y aquellos utilizados para la actividad agropecuaria.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
TERRENOS	713.372.108.609,84	650.208.038.392,56	63.164.070.217,28
Urbanos	120.871.378.386,37	107.282.293.425,00	13.589.084.961,37
Rurales	592.500.730.223,47	542.925.744.967,56	49.574.985.255,91

En el marco del proceso de depuración y sostenibilidad contable de los bienes inmuebles del ICA, y en cumplimiento con los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Nación (CGN), se han llevado a cabo diversas acciones de carácter administrativo, jurídico, técnico y contable para abordar 18 hallazgos, algunos con el mismo alcance, pero referidos a diferentes inmuebles, que recaen en la actualidad sobre treinta y dos (32) predios del universo total de ochenta y seis (86) existentes que se han consolidado mediante el trabajo continuo del equipo multidisciplinario conformado desde la vigencia 2023.

Este equipo ha llevado a cabo diversas actividades orientadas al saneamiento predial y a la depuración y sostenibilidad contable de los bienes inmuebles. Además, ha contribuido a la consolidación de un inventario unificado de bienes inmuebles, al establecimiento de mesas de trabajo conjuntas con diferentes entidades, a la implementación de procedimientos internos y a la incorporación de conceptos emitidos por la CGN, como regulador de la Contabilidad Pública en Colombia. También se han establecido mecanismos para corregir errores derivados de diferencias técnicas en la metodología de valoración utilizada para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En el marco de la subsanación de los hallazgos relacionados con los bienes inmuebles, el cumplimiento de los planes de mejoramiento y la mejora de la calidad de la información contable se procede a la corrección de los errores identificados, en consonancia con lo dispuesto en el Concepto CGN 20241120041421 del 17 de enero de 2025, que concluye:

E S P A C I O E N B L A N C O

Concepto CGN 20241120041421 del 17-01-2025

CONCLUSIONES

Previo a dar respuesta a sus inquietudes, es necesario precisar que mediante el Instructivo 002 de 2015 la CGN estableció las actividades que las entidades debían realizar para la determinación de los saldos iniciales y la elaboración de los primeros estados financieros bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno; dicho instructivo solamente se aplicaba durante el año 2018.

En relación con los saldos iniciales al 1º de enero de 2018, la entidad debió realizar las actividades necesarias para incorporar, dar de baja, reclasificar y medir los elementos de los estados financieros, atendiendo a lo dispuesto en el Instructivo 002 de 2015. Para el caso de propiedades, planta y equipo, debió medir cada partida conforme a una de las tres alternativas indicadas.

Ahora bien, la Norma de propiedades, planta y equipo establece que estos activos deben medirse, con posterioridad a su reconocimiento, al costo menos la depreciación y el deterioro acumulados, por lo que, no se contempla la actualización del valor de estos bienes y, en consecuencia, las entidades no deberán realizar avalúos con este fin. Asimismo, se precisa que el costo de un activo se puede incrementar únicamente para reflejar el valor de adiciones, mejoras, restauraciones o rehabilitaciones, más no por efecto de avalúos posteriores al reconocimiento del activo.

En consecuencia, si la entidad considera que cometió un error en el cálculo de los saldos iniciales a 01 de enero de 2018, deberá corregir dicho error de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3. Corrección de errores de la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, la cual establece que son errores las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros, entre ellos, la incorrecta determinación de los saldos iniciales al 1 de enero de 2018 por la transición al nuevo marco normativo.

Por lo anterior, es necesario que la entidad revise de manera individual cada uno de los bienes inmuebles a fin de establecer y documentar el error presentado en la determinación de los saldos iniciales de las propiedades, planta y equipo y proceder con la corrección.

Para tal efecto, la entidad determinará el saldo inicial a 1 de enero de 2018 para cada partida de propiedad, planta y equipo, conforme a lo establecido en el Instructivo 002 de 2015. Al respecto, es preciso señalar que no se podrá tomar el valor del avalúo de los bienes a una fecha distinta a la establecida en dicho instructivo. Sobre el saldo inicial determinado, la entidad estimará el valor de la depreciación acumulada y el deterioro acumulado que debería tener la propiedad, planta y equipo a la fecha de corrección del error.

Con base en los valores anteriormente determinados se ajustará el valor del activo, el valor de la depreciación acumulada y valor del deterioro acumulado, afectando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, por el ajuste del valor del activo, de la depreciación acumulada y del deterioro acumulado, que debió reconocerse en periodos contables anteriores, y las subcuentas que correspondan de la cuenta 5351-DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO y de la cuenta 5360-DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, por el ajuste del gasto reconocido en el periodo contable en el que se corrija el error.

Cabe señalar que, si el error es material, adicionalmente deberá efectuarse la reexpresión de los estados financieros, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3. Corrección de errores de la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.



Para la actualización del valor de los terrenos del ICA por diferencias técnicas en la metodología de valoración aplicada para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, al cierre del 31 de diciembre de 2024, se determinó el valor de 17 terrenos a partir del costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación. Con el fin de reflejar la variación de los precios a lo largo del tiempo, se utilizó el Índice de Precios al Consumidor (IPC), tal como se detalla a continuación:

Cifras en pesos colombianos (COP)

ITEM	PLACA	PREDIO	SECCIONAL	AVALUO POR ENCUESTA 2018		VALOR TERRENO AJUSTADO		AJUSTE A REALIZAR
				CANT	VALOR	CANT	VALOR	
1	0228668	TULIO OSPINA NORTE	ANTIOQUIA	1	19.704.340.000,00	1	30.023.345.289,32	10.319.005.289,32
2	0228696	CHAPARRAL	TOLIMA	1	448.000.000,00	1	797.770.147,88	349.770.147,88
3	0228711	TINAGA	SUCRE	1	1.804.040.000,00	1	7.645.120.457,54	5.841.080.457,54
4	0228721	NATAIMA	TOLIMA	1	12.650.400.000,00	1	51.597.195.267,10	38.946.795.267,10
5	0228723	CARMEN DEL BOLIVAR	BOLIVAR	1	457.750.000,00	1	752.963.159,25	295.213.159,25
6	0228726	MARAÑONES	TOLIMA	1	1.478.890.000,00	1	12.318.035.484,71	10.839.145.484,71
7	0228727	MOTILONIA	CESAR	1	7.429.000.000,00	1	5.799.437.246,17	-1.615.799.777,02
8							13.762.976,80	
9	0228729	CARIBIA	MAGDALENA	1	13.657.000.000,00	1	8.936.918.891,92	-4.720.081.108,08
10	0228738	CARIMAGUA	META	1	9.038.482.200,00	1	6.682.683.707,48	-2.355.798.492,52
11	0228741	LA SUIZA	SANTANDER	1	483.240.000,00	1	775.315.321,14	292.075.321,14
12	0620035	PALMASECA	VALLE DEL CAUCA	1	3.500.000.000,00	1	2.731.030.419,61	-768.969.580,39
13	0620036	CIPRES	VALLE DEL CAUCA	1	4.957.830.000,00	1	3.917.819.602,26	-1.040.010.397,74
14	0626052	VALLE DE TENZA	BOYACA	1	65.360.000,00	1	669.614.300,83	604.254.300,83
15	0630298	AYAPEL	CORDOBA	1	67.408.800,00	1	199.469.476,40	132.060.676,40
16	0634634	TULIO OSPINA SUR	ANTIOQUIA	1	2.764.740.000,00	1	5.552.988.847,77	2.788.248.847,77
17	5030717	TULENAPA	ANTIOQUIA	1	1.751.752.800,00	1	4.146.364.326,12	2.394.611.526,12
TOTALES				16	80.258.233.800,00	16,00	142.559.834.922,30	62.301.601.122,30

Dado que no fue posible aplicar el costo de reposición ajustado por depreciación ni utilizar el avalúo realizado en 2024, la metodología adoptada para la valoración de cada uno de los terrenos consistió en los siguientes pasos:

1. **Deflactación o eliminación del efecto inflacionario:** Con el objetivo de obtener el valor de los terrenos a 2018, se utilizó el Índice de Precios al Consumidor (IPC Total), como se detalla a continuación:

AÑO	IPC TOTAL
2024	5,20%
2023	9,28%
2022	13,12%
2021	5,62%
2020	1,61%
2019	3,80%
2018	3,18%

2. **Ajuste individualizado de cada predio:** Para cada terreno, se tomó el valor ajustado por IPC Total y se dedujo el valor en libros registrado para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La diferencia resultante corresponde al ajuste, ya sea mayor o menor, a registrar al 31 de diciembre de 2024 en el módulo de activos fijos del ICA.
3. **Registro de la corrección de errores:** Se procedió con el registro de la corrección acumulada de los errores relacionados con los terrenos en el sistema de información financiero y contable del ICA, afectando directamente el Patrimonio.
4. **Conciliación entre dependencias:** Finalmente, se realizó la conciliación de los valores entre las dependencias del Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes y el Grupo de Gestión Contable.

A continuación, se presenta un ejemplo ilustrativo de la metodología aplicada:

E S P A C I O E N B L A N C O

Cifras en pesos colombianos (COP)

ITEM	PLACA	NOMBRE	ÁREA (Ha)	AÑO	IPC TOTAL	VALOR (Ha)	VALOR TERRENO
2	0228696	Predio Chaparral	1.600,00	2024	5,20	747.000,00	1.195.200.000,00
				2023	9,28	708.156,00	1.133.049.600,00
				2022	13,12	642.439,12	1.027.902.597,12
				2021	5,62	558.151,11	893.041.776,38
				2020	1,61	526.783,02	842.852.828,55
				2019	3,80	518.301,81	829.282.898,01
				2018	3,18	498.606,34	797.770.147,88

VALOR EN LIBROS 2018 448.000.000,00

VALOR AJUSTADO POR IPC TOTAL 797.770.147,88

VALOR A REGISTRAR 31-12-2024 **349.770.147,88**

Las mejoras asociadas a los contratos de obra son las siguientes:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CUENTA	CONTRATO	VALOR
160502001	Contrato de Obra GGC-165-2023	862,469,094.97
TOTALES		862,469,094.97

10.3.2. Construcciones en curso

Las construcciones en curso corresponden a las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración del ICA.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	2.383.400.873,53	2.134.422.049,49	248.978.824,04
Otras construcciones en curso	2.383.400.873,53	2.134.422.049,49	248.978.824,04

Al cierre de la vigencia 2024 la cuenta presenta un saldo por valor de \$2.383.400.873,53 que corresponden al registro de los siguientes contratos de obra:

Cifras en pesos colombianos (COP)

SECCIONAL	CONTRATOS	SALDO
GESTION GENERAL	GGC-167-2024, GGC-067-2024, GGC-202-2023, GGC-133-2024	1.058.139.285,88
ANTIOQUIA	GGC-114-2024	187.605.756,80
ATLÁNTICO	GGC-078-2024	257.251.525,05
BOYACÁ	GGC-154-2023	543.387.452,00
CESAR	GGC-103-2024	119.039.694,40
CHOCO	CHO-MC-023-008-2024	83.899.295,00
HUILA	GGC-090-2024	134.077.864,40
TOTAL		2.383.400.873,53

Estos contratos en su mayoría perfeccionados durante la vigencia 2024 y que actualmente se encuentran en ejecución, para los cuales una vez se dé por terminada la ejecución de la obra, se procederá a efectuar las respectivas reclasificaciones según corresponda, como un mayor valor del bien o a la cuenta del gasto, a su vez otros que corresponden a la vigencia 2023 para los cuales al finalizar la vigencia 2024 no fueron asignados los recursos para el trámite de las reservas impidiendo que se ejecutaran presupuestalmente el total de pagos de los contratos, convirtiéndose en vigencias expiradas que serán gestionados en la vigencia 2025 para así poder realizar el proceso de reclasificaron.

10.3.3. Edificaciones

Las edificaciones son bienes tangibles que se emplean para propósitos administrativos o para la prestación de servicios.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
EDIFICACIONES	203.207.868.465,45	194.273.230.243,44	8.934.638.222,01
Edificios y casas	97.171.196.150,77	93.235.044.179,16	3.936.151.971,61
Oficinas	3.225.262.308,19	1.180.577.873,12	2.044.684.435,07
Cafeterías y casinos	9.139.596.685,37	8.985.169.467,66	154.427.217,71
Colegios y escuelas	1.103.837.073,20	1.150.550.981,14	-46.713.907,94
Silos	42.961.318,80	9.197.055,46	33.764.263,34
Invernaderos	6.289.264.829,27	8.104.916.070,31	-1.815.651.241,04
Casetas y campamentos	3.022.223.452,97	2.399.600.838,92	622.622.614,05
Parqueaderos y garajes	698.370.102,60	698.370.102,60	0,00
Bodegas	15.398.308.472,48	12.691.088.111,89	2.707.220.360,59
Instalaciones deportivas y Recreacionales	2.003.753.064,12	2.500.878.690,45	-497.125.626,33
Estanques	51.951.860,00	8.327.060,00	43.624.800,00

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Tanques de almacenamiento	147.593.407,58	130.641.976,00	16.951.431,58
Otras edificaciones	64.913.549.740,10	63.178.867.836,73	1.734.681.903,37

Esta cuenta ha sido objeto de un proceso de depuración y sostenibilidad contable de los bienes inmuebles del ICA. En cumplimiento con los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Nación (CGN), se han implementado diversas acciones correctivas relacionadas con 18 hallazgos, algunos de los cuales tienen el mismo alcance, pero se refieren a diferentes inmuebles. Estos hallazgos actualmente afectan a 32 predios de los 86 existentes.

Dentro del proceso de subsanación de los hallazgos y con el objetivo de mejorar la calidad de la información contable, se ha procedido a la corrección de los errores identificados, en línea con lo establecido en el Concepto CGN 20241120041421 del 17 de enero de 2025. Para la actualización del valor de los terrenos del ICA, debido a diferencias técnicas en la metodología de valoración aplicada durante la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se determinó el valor de varios bienes inmuebles asociados a 16 predios utilizando las siguientes metodologías:

- **Edificaciones con placa de activo fijo:** El valor se actualizó mediante el costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, aplicando la depreciación correspondiente desde el periodo de transición al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno o desde el periodo de adquisición del activo, según corresponda.
- **Edificaciones sin placa de activo fijo:** Se calculó el valor a partir del costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, deduciendo el valor de la depreciación acumulada hasta el cierre del 31 de diciembre de 2024.

Dado que no fue posible utilizar el avalúo realizado en 2024, la metodología adoptada para la valoración de los bienes inmuebles asociados a 16 predios consistió en los siguientes pasos:

1. **Recolección de información:** Se recopiló la información del módulo de activos fijos correspondiente a cada uno de los bienes inmuebles asociados a los 16 predios, que incluye el costo definitivo y la depreciación acumulada.
2. **Determinación de la base para actualización:** Se tomó como base el costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, para actualizar del costo de las edificaciones.
3. **Aplicación metodología de depreciación - Bienes inmuebles con placa:** Para los bienes inmuebles con placa, se aplicó el proceso de depreciación utilizando el método de línea recta, considerando las variables de valor residual y vida útil, a partir del periodo

de transición al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno o desde el periodo de adquisición del activo, según corresponda.

4. **Aplicación metodología de depreciación - Bienes inmuebles sin placa:** Para los inmuebles sin placa, se definió como costo del activo la diferencia entre el valor del costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, y la depreciación acumulada al cierre del 31 de diciembre de 2024.

5. **Ajuste de valor de edificaciones y depreciación acumulada (según el punto 3):**

- Para las edificaciones, se tomó el valor del costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, y se dedujo el valor en libros registrado para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La diferencia resultante corresponde al ajuste, ya sea mayor o menor, que se debe registrar al 31 de diciembre de 2024 en el módulo de activos fijos del ICA.
- Para la depreciación acumulada de las edificaciones, se estimó el valor a partir del costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, considerando las variables de valor residual y vida útil. Luego, se dedujo el valor acumulado en libros por concepto de depreciación. La diferencia resultante corresponde al ajuste, ya sea mayor o menor, a registrar al 31 de diciembre de 2024 en el módulo de activos fijos del ICA.

6. **Ajuste de edificaciones sin placa y depreciación acumulada:**

- Para las edificaciones, se tomó el valor del costo de reposición a nuevo, ajustado por depreciación, y se dedujo el valor estimado de la depreciación al cierre del 31 de diciembre de 2024. La diferencia resultante corresponde al costo del activo a registrar a partir del 31 de diciembre de 2024 en el módulo de activos fijos del ICA.
- Para la depreciación acumulada, se determinó el inicio de la depreciación el 1 de enero de 2025, tomando en cuenta las variables de valor residual y vida útil.

7. **Registro de la corrección de errores:** Se procedió con el registro de la corrección acumulada de los errores relacionados con las edificaciones en el sistema de información financiero y contable del ICA, afectando directamente el Patrimonio.

5. **Conciliación entre dependencias:** Finalmente, se realizó la conciliación de los valores entre las dependencias del Grupo de Gestión de Activos y Almacenes y el Grupo de Gestión Contable.

El movimiento de las edificaciones en la vigencia 2024, incorpora los registros asociados a los ajustes adelantados dentro del proceso de depuración y sostenibilidad contable de los

bienes inmuebles asociados a 16 predios, los mayores valores reportados en los contratos de obra, las bajas en cuenta y demás afines. Tal y como se presenta a continuación:

Cifras en pesos colombianos (COP)

NOMBRE	SALDO INICIAL 2024	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL 2024
EDIFICIOS Y CASAS	93,235,044,179.16	7,340,740,967.16	3,404,588,995.55	97,171,196,150.77
OFICINAS	1,180,577,873.13	2,791,470,729.29	746,786,294.22	3,225,262,308.20
CAFETERIAS Y CASINOS	8,985,169,467.66	569,495,037.29	415,067,819.58	9,139,596,685.37
COLEGIOS Y ESCUELAS	1,150,550,981.14	0.00	46,713,907.94	1,103,837,073.20
SILOS	9,197,055.46	33,764,263.34	0.00	42,961,318.80
INVERNADEROS	8,104,916,070.31	178,596,640.96	1,994,247,882.00	6,289,264,829.27
CASSETAS Y CAMPAMENTOS	2,399,600,838.92	858,563,001.55	235,940,387.50	3,022,223,452.97
BODEGAS	12,691,088,111.89	2,786,560,744.72	79,340,384.13	15,398,308,472.48
PARQUEADEROS Y GARAJES	698,370,102.60	0.00	0.00	698,370,102.60
INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES	2,500,878,690.45	146,412,637.67	643,538,264.00	2,003,753,064.12
ESTANQUES	8,327,060.00	43,624,800.00	0.00	51,951,860.00
TANQUES DE ALMACENAMIENTO	130,641,976.00	16,951,431.58	0.00	147,593,407.58
OTRAS EDIFICACIONES	63,178,867,836.73	2,935,275,317.22	1,200,593,413.85	64,913,549,740.10
	194,273,230,243.45	17,701,455,570.78	8,766,817,348.77	203,207,868,465.46

Este rubro para la vigencia 2024 se presenta incremento en la variación por valor de \$8.934.638.222,01 en atención de las acciones del plan de mejoramiento y a la incorporación de las mejoras de los contratos de obra reportadas en las actas de ejecución, que ascienden a la suma de \$2.363.835.996,58. A continuación, se relacionan los siguientes registros contables:

Las mejoras asociadas a los contratos de obra son las siguientes:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CUENTA	CONTRATO	VALOR
164001001	Contrato de Obra GGC-160-2023	59,653,357.56
164001001	Contrato de Obra GGC-163-2023	101,053,691.08
164001001	Contrato de Obra GGC-183-2023	64,152,337.25
164001001	Contrato de Obra GGC-186-2023	7,504,390.94
164001001	Contrato de Obra GGC-202-2023	146,911,540.10
164001001	Contrato de Obra GGC-139-2023	684,208,627.73
164001001	Contrato de Obra GGC-161-2023	235,664,051.00
164001001	Contrato de Obra GGC-136-2023	101,384,581.94
164001001	Contrato de Obra GGC-173-2023	18,506,778.75
164001001	Contrato de Obra GGC-173-2023	164,913,547.71
164015001	Contrato de Obra GGC-145-2023	64,387,638.12
164018001	Contrato de Obra GGC-145-2023	53,407,624.75
164018001	Contrato de Obra GGC-161-2023	126,980,397.00
164018001	Contrato de Obra GGC-163-2023	131,441,713.54
164018001	Contrato de Obra GGC-183-2023	92,433,216.60
164018001	Contrato de Obra GGC-186-2023	42,103,347.87
164090001	Contrato de Obra GGC-140-2022	14,685,440.00
164090001	Contrato de Obra GGC-201-2023	197,061,297.67
164090001	Contrato de Obra GGC-202-2023	57,382,416.97
TOTALES		2,363,835,996.58

Las variaciones totales del auxiliar de la cuenta:

- **Registro de ingreso a la cuenta de 164001.** La variación por valor \$ 3.936.151.971,61 corresponde a las entradas totales por aumento de valor e incorporación de edificaciones y salidas totales por disminución de valor y baja de edificaciones ; Incorporación y aumento de valor a las edificaciones de los predios Palmira, Tulio Ospina, Motilonia, Caribia, entre otros, y Disminuciones de valor y bajas de las edificaciones de los predios Tulenapa, Tulio Ospina, Carimagua, entre otros , con base en lo reportado en las fichas técnicas e informes de avalúo realizado por el Instituto durante la vigencia 2024.
- **Registro de ingreso a la cuenta de 164002.** La variación por valor de \$ 2.044.684.435.07 corresponde a las entradas totales por aumento de valor e incorporación de edificaciones; Aumentos de valor a las edificaciones de los predios Motilonia, Ayapel y Tinaga con base en lo reportado en las fichas técnicas e informes de avalúo realizado por el Instituto durante la vigencia 2024.
- **Registro de ingreso a la cuenta de 164008.** La variación por valor de \$154.417.217,71 corresponde a las entradas totales por aumento de valor y salidas totales por disminución de valor y baja de edificaciones ; Aumentos de valor a las edificaciones de los predios Tulio Ospina, El Carmen, Caribia, Carimagua, La Suiza y Nataima y Disminuciones de valor y bajas de las edificaciones de los predios Motilonia, Carimagua, La Suiza y Nataima , con base en lo reportado en las fichas técnicas e informes de avalúo realizado por el Instituto.
- **Registro de ingreso a la cuenta de 164090.** La variación por valor \$ 1.734.681.903,37 corresponde a las entradas totales por aumento de valor de edificaciones y salidas totales por disminución de valor y baja de edificaciones ; Aumentos de valor a las edificaciones de los predios Tulio Ospina, Tulenapa, Motilonia, Caribia, Carimagua, Tinaga, Marañoses y Nataima y Disminuciones de valor y bajas de las edificaciones de los predios Tulenapa, Tulio Ospina, El Carmen, Motilonia, Caribia, Carimagua, La Suiza, Tinaga, Chaparral, Marañoses y Nataima , con base en lo reportado en las fichas técnicas e informes de avalúo realizado por el Instituto.

10.3.4. Plantas, ductos y túneles

Las plantas, ductos y túneles incluyen las plantas de tratamiento empleadas en la prestación de los servicios misionales y administrativos del ICA.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	45.368.146,70	4.872.609,00	40.495.537,70
Plantas de tratamiento	45.368.146,70	4.872.609,00	40.495.537,70

La variación al cierre de 2024 por valor de \$40.495.537,70 correspondiente según CMI SAN240318 y MAG040194.

E S P A C I O E N B L A N C O

10.4. Detalle saldos y movimientos PPE – En bodega

A continuación, se detalla el movimiento de las Propiedades, planta y equipo en bodega del ICA a 31 de diciembre de 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (31-Diciembre 2023)	892,294,316.59	5,592,353,138.37	6,535,171,089.2	13,303,278,735.43	1,089,748,176.7	2,200,000.0	27,415,045,456.28
+ ENTRADAS (DB):	4,373,762,847.85	19,497,477,184.20	11,692,388,494.3	23,877,816,849.81	2,573,803,094.6	0.0	62,015,248,470.79
Adquisiciones en compras y reclasificaciones	4,365,460,798.12	18,338,702,840.65	11,517,448,960.31	23,829,606,379.81	2,573,803,094.62	0.00	60,625,022,073.51
* Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras entradas de bienes muebles	8,302,049.73	1,158,774,343.55	174,939,534.00	48,210,470.00	0.00	0.00	1,390,226,397.28
* Reposiciones	3,569,881.00	16,304,310.00	144,039,534.00	0.00	0.00	0.00	163,913,725.00
* convenios	0.00	0.00	30,900,000.00	45,723,370.00	0.00	0.00	76,623,370.00
* Traspaso entre seccionales	4,732,168.73	1,142,470,033.55	0.00	2,487,100.00	0.00	0.00	1,149,689,302.28
- SALIDAS (CR):	3,280,070,259.06	20,057,410,903.12	16,059,764,981.06	24,230,721,265.30	2,417,425,555.40	2,200,000.00	66,047,592,963.94
Otras salidas de bienes muebles	3,280,070,259.06	20,057,410,903.12	16,059,764,981.06	24,230,721,265.30	2,417,425,555.40	2,200,000.00	66,047,592,963.94
*Suministros de Bienes y Reclasificaciones	3,101,640,934.02	18,914,940,869.57	16,059,764,981.06	24,228,234,165.30	2,417,425,555.40	2,200,000.00	64,724,206,505.35
* Traspaso entre seccionales	178,429,325.04	1,142,470,033.55	0.00	2,487,100.00	0.00	0.00	1,323,386,458.59
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1,985,986,905.38	5,032,419,419.45	2,167,794,602.42	12,950,374,319.94	1,246,125,715.94	0.00	23,382,700,963.13
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
= SALDO FINAL (31-Diciembre 2024) (Subtotal + Cambios)	1,985,986,905.38	5,032,419,419.45	2,167,794,602.42	12,950,374,319.94	1,246,125,715.94	0.00	23,382,700,963.13
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-138,027,671.07	-891,198,606.67	-213,426,293.47	-1,162,435,589.98	-25,055,257.78	-2,444.44	-2,430,145,863.41
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-56,218,667.46	-300,974,324.29	-35,374,623.99	-664,758,747.73	-9,821,577.27	-2,444.44	-1,067,150,385.18
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-81,809,003.61	-590,224,282.38	-178,051,669.48	-497,676,842.25	-15,233,680.51		-1,362,995,478.23
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1,847,959,234.31	4,141,220,812.78	1,954,368,308.95	11,787,938,729.96	1,221,070,458.16	-2,444.44	20,952,555,099.72
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-6.95	-17.71	-9.85	-8.98	-2.01	0.00	-10.39
% DETERIORO ACUMULADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

10.4.1. Bienes muebles en bodega

Los bienes muebles en bodega corresponden a los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por el ICA durante más de doce (12) meses para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
BIENES MUEBLES EN BODEGA	23.382.700.963,13	27.415.045.456,28	-4.032.344.493,15
Maquinaria y equipo	1.985.986.905,38	892.294.316,59	1.093.692.588,79
Equipo médico y científico	12.950.374.319,94	13.303.278.735,43	-352.904.415,49
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.246.125.715,94	1.089.748.176,72	156.377.539,22
Equipos de comunicación y computación	5.032.419.419,45	5.592.353.138,37	-559.933.718,92
Equipos de transporte, tracción y elevación	2.167.794.602,42	6.535.171.089,17	-4.367.376.486,75
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	2.200.000,00	-2.200.000,00

Para la vigencia de 2024, se presenta un aumento en la variación por valor de \$4.032.344.493,15 lo anterior obedece principalmente a las adquisiciones de bienes mediante diferentes procesos de contratación, ajuste, egresos por entrega de bienes a terceros, egreso por entrega de bienes recibidos en convenio y Reposición de siniestros; También durante este periodo se realizaron los traspasos entre seccionales correspondientes a las cuentas de servicio como se mencionan a continuación (165508 Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca, 165511 Herramientas y accesorios, 165522 Equipo de ayuda audiovisual, 166501 muebles, enseres y equipo de oficina, 16701 Equipo de comunicación, 167002 Equipo de computación, 167502 Terrestre y 16801 Equipo de hotelería), estos equipos pasaron al servicio para la parte misional y a los funcionarios de oficinas del Instituto.

La variación durante el periodo del 2024 fue la siguiente: La variación corresponde a entradas totales y salidas totales conforme los registros de la vigencia 2024; Incorporaciones de contratos de la vigencia 2024 por adquisición de bienes a nivel nacional, tales como, GGC-081-2024 suscrito con Avantika S.A.S, GGC-083-2024 suscrito con CCV de Colombia y GGC-084-2024 suscrito con AM Asesoría. Salidas correspondientes a las

entregas de bienes a las áreas administrativas, técnicas y laboratorios para el cumplimiento de la misión institucional.

A continuación, se relaciona los proveedores que ingresaron durante la vigencia, los cuales no necesariamente hacen parte del saldo final, dado que estas incorporaciones corresponden a los registros de la vigencia, a saber:

Cifras en pesos colombianos (COP)

PROVEEDOR	NIT	CONTRATO	VALOR
CONSORCIO DR ING	901646574	GGC-163-2023	91.596.650,50
CONSORCIO DR ING	901646574	GGC-136-2023	80.844.864,59
ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	79783653	GGC-272-2020	46.857.397,64
RAELJA INGENIERIA SAS	813003916	GGC-100-2022	11.700.000,00
CONSORCIO OBRAS SANTANDER	901761244	GGC-139-2023	198.678.190,52
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO	901100455	GGC-031-2024	3.273.806.023,12
QUIMMEC SAS	900928574	GGC-109-2024	7.350.000,00
CONSORCIO ADECUACIONES EJE 2023	901772638	GGC-183-2023	21.271.146,60
PROINCO INGENIERIA S.A.S.	900375623	GGC-157-2023	85.438.547,83
ALISHA SAS	901573799	AMZ- MC-01-2024	24.700.000,00
C LINE V & M LTDA	900224737	ARA-003-2024	12.376.000,00
UT ADECUACION PUTUMAYO 2023	901773841	GGC-186-2023	5.750.000,71
ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.	901517651	GGC-180-2023	13.862.239,85
AMBIENTE & REFRIGERACIÓN S.A.S.	901175828	MC-ICA-BOL-009-2024	31.729.999,87
INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	901267386	MC-ICA-BOL-002-2024	4.500.000,00
MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	900059238	OC 138893	49.138.740,00
CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	901792205	GGC-045-2024	26.180.000,00
CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	901792205	ANT-MC-012-2024	42.056.000,00
YULTOR SAS ZESE	901594593	ARA-005-2024	29.631.000,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S.	901157240	ATL-21-15-2024	18.000.000,00
SERVIAIRES JM SAS	901452212	CAS-MC-009-2024	37.856.170,00
INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A.S	901234893	SANT-MC-004-2024	36.533.000,00

PROVEEDOR	NIT	CONTRATO	VALOR
INFINIT& S.A.S. BIC	901519085	CAQ-MC-07-2024	49.527.000,00
TEHERAN BOHORQUEZ ROBERT ANTONIO	77032718	SUC-MC-007-2024	24.300.000,00
C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	901603848	CAU-MC-007-2024	16.500.000,00
E & S COMPUTADORES S.A.S	818001129	CHO-MC-009-2024	13.920.001,00
C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	901603848	CSQ-MC-003-2024	30.986.378,63
DIAZ GRAJALES YORLY DAYANNA	1006799487	GUV-MC-003-2024	16.800.000,00
BENAVIDES SALAZAR YOVANI ARMANDO	98380300	PUT-MC-003-2024	8.000.000,00
MERA CANO ALIRIO NORIEL	98345588	VAL-MC-005-2024	19.979.000,00
CRUZ SANCHEZ WILMAN	18261474	VIC-MC-007-2024	26.000.000,00
SERVIMAC SMC S.A.S	901350483	MET-004-2024	69.687.500,00
SOLUCIONES HPL S.A.S.	900527657	GUAJ-MC-004-2024	29.910.000,00
JOSPERT INGENIERIA S.A.S.	900604468	ICA-MAG-010-2024	34.199.000,00
TORRES RIVAS JUAN DANIEL	1082216187	HUI-MC-005-2024	10.980.000,00
MERA CANO ALIRIO NORIEL	98345588	VAL-MC-005-2024	15.000.000,00
NEX COMPUTER S.A.S	830110570	OC 121549	350.180.486,02
REDEMAS SAS	900269955	GGC-061-2024	668.938.387,00
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	890101977	GGC-122-2023	1.456.679.000,00
A M ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA	830034233	GGC-084-2024	1.114.435.000,00
CCV DE COLOMBIA S.A.S.	900873783	GGC-083-2024	2.433.000.000,00
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S	860502528	GGC-085-2024	162.851.500,00
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	890101977	GGC-081-2024	7.515.739.944,00
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	890101977	GGC-106-2024	245.818.895,00
SANITAS SAS	860000648	GGC-196-2024	955.140.920,00
ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES	860325638	GCN-013-2024	45.723.370,00
COMPAÑIA ABC SAS	900940418	GGC-095-2022	22.936.173,00
CONSORCIO SUCRE Y CORDOBA 2023	901765146	GGC-173-2023	29.372.111,93

PROVEEDOR	NIT	CONTRATO	VALOR
MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	901309886	OC 135000	1.139.671.657,94
E & S COMPUTADORES S.A.S	818001129	CHO-MC-010-2024	4.284.000,00
REDCOMPUTO LIMITADA	830016004	OC 131615	331.634.801,33
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	830037278	OC 131939	841.743.029,00
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	901100455	GGC-117-2023	2.731.800.000,00
ALBORAUTOS S.A.S.	800240258	OC 133670	1.738.308.600,00
UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020	901391005	OC 133402	925.072.832,00
TOTAL. INGRESOS CUENTA 1635 BIENES EN BODEGA			27.228.975.558,08

E S P A C I O E N B L A N C O

10.5. Detalle saldos y movimientos PPE – No explotados

A continuación, se detalla el movimiento de las Propiedades, planta y equipo no explotados del ICA a 31 de diciembre de 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	OTROS BIENES MUEBLES (Líneas y cables de interconexión)	TOTAL
SALDO INICIAL (31-DICIEMBRE 2023)	427,242,821.80	684,004,782.89	675,842,500.00	1,882,460,240.08	17,391,411.20	6,517,365.00	119,131,386.80	3,812,590,507.77
- SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	427,242,821.80	684,004,782.89	675,842,500.00	1,882,460,240.08	17,391,411.20	6,517,365.00	119,131,386.80	3,812,590,507.77
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	72,710,334.23	841,328,534.10	473,106,160.76	93,044,291.20	124,333,585.58	-3,039,200.00	-4,255,626.40	1,597,228,079.47
+ Entrada por traslado de cuentas (DB) Reintegros y Traspaso entre cuentas	510,113,288.16	1,630,062,611.87	1,359,081,260.76	2,389,121,956.68	143,030,066.57	2,263,120.00	121,391,386.80	6,155,063,690.84
- Salida por traslado de cuentas (CR) Clasificación a inservibles, Suministros de bienes, Baja por Robo, Daño o Hurto y baja por siniestros.	437,402,953.93	788,734,077.77	885,975,100.00	2,296,077,665.48	18,696,480.99	5,302,320.00	125,647,013.20	4,557,835,611.37
= SALDO FINAL (31 -DICIEMBRE 2024) (Subtotal + Cambios)	499,953,156.03	1,525,333,316.99	1,148,948,660.76	1,975,504,531.28	141,724,996.78	3,478,165.00	114,875,760.40	5,409,818,587.24
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-588,647,707.10	-2,092,520,658.17	-909,004,041.34	-2,964,695,884.03	-64,974,909.16	-7,941,803.34	-234,007,147.20	-6,861,792,150.34
+ Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-258,760,984.04	-634,199,273.18	-357,028,621.29	-1,338,005,056.68	-14,639,483.62	-4,923,605.05	-119,131,386.80	-2,726,688,410.66
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-329,886,723.06	-1,458,321,384.99	-551,975,420.05	-1,626,690,827.35	-50,335,425.54	-3,018,198.29	-114,875,760.40	-4,135,103,739.69
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	-88,694,551.07	-567,187,341.18	239,944,619.42	-989,191,352.75	76,750,087.62	-4,463,638.34	-119,131,386.80	-1,451,973,563.10
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-117.74	-137.18	-79.12	-150.07	-1,191.40	-228.33	-203.70	-126.84
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

10.5.1. Propiedades, planta y equipo no explotadas

Las propiedades, planta y equipo no explotados corresponden a los bienes muebles de propiedad del ICA que han sido reintegrado al Grupo de Gestión de Activos y Almacenes, o a quien ejerza sus funciones, y se encuentran en las diferentes bodegas a nivel nacional, por características o circunstancias especiales, los cuales no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	5.409.818.587,24	3.812.590.507,77	1.597.228.079,47
Redes, líneas y cables	114.875.760,40	119.131.386,80	-4.255.626,40
Maquinaria y equipo	499.953.156,03	427.242.821,80	72.710.334,23
Equipo médico y científico	1.975.504.531,28	1.882.460.240,08	93.044.291,20
Muebles, enseres y equipo de oficina	141.724.996,78	17.391.411,20	124.333.585,58
Equipos de comunicación y computación	1.525.333.316,99	684.004.782,89	841.328.534,10
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.148.948.660,76	675.842.500,00	473.106.160,76
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3.478.165,00	6.517.365,00	-3.039.200,00

El Aumento por valor de \$1.597.228.079,47 de la cuenta 1637 Propiedades, planta y equipo no explotados, representa los bienes que han sido reintegrados al almacén y se encuentran en las diferentes bodegas a nivel nacional, los cuales de acuerdo con su estado pueden ser nuevamente suministrados o por condiciones de deterioro y/o obsolescencia pueden ser clasificados como inservibles.

La variación en esta cuenta a diciembre de 2024 La variación corresponde a los registros de la asignación de bienes muebles, tales como, sillas, escritorios, tándem, entre otros, a las áreas administrativas, técnicas y laboratorios y el reintegro de bienes muebles a las bodegas a cargo de equipos de escritorio, equipos portátiles, Impresoras, entre otros, a las áreas administrativas, técnicas y laboratorios a cargo de control de activos y almacenes en las gerencias seccionales a nivel nacional durante la vigencia 2024.

E S P A C I O E N B L A N C O

10.6. Estimaciones

Para el año 2024 atendiendo el proceso de depuración y sostenibilidad contable se presentan cambios en las estimaciones de vida útil en algunos bienes inmuebles de 16 predios del ICA.

10.6.1. Depreciación

La depreciación de las propiedades, plantas y equipos se calcula utilizando el método de línea recta, basándose en sus vidas útiles técnicas estimadas. Estas estimaciones se determinan considerando el factor ambiental de las zonas donde se encuentran ubicadas las diferentes seccionales. El Instituto revisará anualmente las estimaciones de vida útil, valor residual y el método de depreciación, además de realizar pruebas de deterioro de los activos cuando existan indicios de que los mismos hayan sufrido deterioro.

El proceso de depreciación está a cargo del Grupo de Control de Activos y Almacén, quienes aplican el método de línea recta, de manera individual para cada elemento.

Las variaciones en estas cuentas se reflejan en el resultado de la aplicación de las normas contables vigentes, con el propósito de registrar la pérdida de valor de los activos de la Entidad, conforme a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario, según la resolución No. 22290 del 23 de marzo de 2018.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total en la depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo, atendiendo su naturaleza:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-83.180.926.162.21	-66.576.169.240.70	-16.604.756.921.51
Edificaciones	-31.556.740.491.93	-27.067.439.940.68	-4.489.300.551.25
Plantas, ductos y túneles	-682.165.43	-584.713.20	-97.452.23
Redes, líneas y cables	-244.466.261.32	-246.536.261.40	2.070.000.08
Maquinaria y equipo	-3.529.824.227.03	-2.986.240.075.56	-543.584.151.47
Equipo médico y científico	-23.838.219.442.97	-18.703.043.776.20	-5.135.175.666.77
Muebles, enseres y equipo de oficina	-777.002.066.18	-562.679.780.60	-214.322.285.58
Equipos de comunicación y computación	-12.459.316.588.00	-9.029.118.403.47	-3.430.198.184.53
Equipos de transporte, tracción y elevación	-5.158.143.333.65	-4.078.440.138.04	-1.079.703.195.61
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-63.842.132.29	-53.679.620.68	-10.162.511.61

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Semovientes y plantas	-54.590.235.50	-54.567.735.04	-22.500.46
Bienes muebles en bodega	-1.362.995.478.23	-1.067.150.385.18	-295.845.093.05
Propiedades. planta y equipo no explotados	-4.135.103.739.68	-2.726.688.410.65	-1.408.415.329.03

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual.

El ICA para la distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil aplicará el método de depreciación de línea recta uniformemente en todos los periodos de acuerdo con la vida útil determinada para cada activo.

El método de línea recta se utiliza cuando. el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo es lineal y supone que el activo sufre un desgaste constante con el paso del tiempo.

La depreciación de una propiedad. planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso. esto es. cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del ICA.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este. salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las Políticas contables de inventarios o activos intangibles. según corresponda.

Los terrenos no serán objeto de depreciación. salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita. es decir. que. por el uso dado al terreno. sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La variación registrada al 31 de diciembre de 2024 por un monto de -\$16.604.756.921.51. corresponde al impacto de la aplicación de las normas contables vigentes en la materia. con el propósito de reflejar la pérdida de valor de los activos de la Entidad. Esta acción se lleva a cabo conforme a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en la Resolución No. 22290 del 23 de marzo de 2018 y sus modificatorias.

10.6.2. Vida útil

La vida útil se establece por cada clase de activo fijo. de acuerdo con la siguiente tabla:

CUENTA	DESCRIPCION	VIDA UTIL EN AÑOS	
		EDAD MINIMA	EDAD MAXIMA
1605	Terrenos	Indefinido	Indefinido
1640	Edificaciones	50	70
1650	Redes. líneas y cables	3	10
1655	Maquinaria y equipo	10	15
1660	Equipo médico y científico	10	15
1665	Muebles. enseres y equipo de oficina	5	10
1670	Equipos de comunicación y computación	3	5
1675	Equipos de transporte. tracción y elevación	10	20
1680	Equipos de comedor. cocina. despensa y hotelería	10	15

El valor residual. la vida útil y el método de depreciación serán revisados. como mínimo. al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables. se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. El efecto en la depreciación por el ajuste de dichas variables se contabilizará como un cambio en una estimación contable. de conformidad con la Política contable de políticas contables. cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

10.6.3. Deterioro acumulado de Propiedades. planta y equipo

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad. planta y equipo. el ICA aplicará lo establecido en las Políticas Contables de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. según corresponda. La compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades. planta y equipo se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación o indemnización sea exigible.

A continuación. se presenta el saldo y la variación total por concepto de deterioro acumulados de las propiedades. planta y equipo. atendiendo su naturaleza:

E S P A C I O E N B L A N C O

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.710.308.410.32	-1.710.308.410.32	0.00
Edificaciones	-1.710.308.410.32	-1.710.308.410.32	0.00

EL Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacenes. o quien ejerza sus funciones remitirá al Grupo de Gestión Contable. o a quien desempeñe funciones similares un informe detallado de los bienes cuando exista evidencia objetiva de deterioro. Este informe deberá consolidarse con la información remitida por las seccionales. laboratorios y demás dependencias responsables del control de activos del ICA. El análisis y cálculo de deterioro se llevará a cabo y se reconocerá. si a ello hay lugar. para activos no generadores de efectivo cuyo valor en libros sea superior a trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

En el caso de los bienes inmuebles. la responsabilidad del informe sobre indicios de deterioro. así como de la verificación y cálculo de deterioro. estará a cargo del Grupo Gestión de Infraestructura Física y Mantenimiento y la Oficina Asesora Jurídica. o en quienes ejerzan funciones equivalentes.

A 31 de diciembre de 2024. la cuenta no presenta variaciones. El saldo registrado corresponde a la aplicación del deterioro de valor en las siguientes edificaciones:

- Las instalaciones de oficinas y laboratorios. identificadas con la placa de inventario No. 0228589 de la seccional Guajira. por un valor de \$529.297.588.89.
- Las instalaciones del centro de diagnóstico. identificadas con la placa de inventario No. 0228056 de la seccional Norte de Santander. por un valor de \$1.181.010.821.43. conforme a la guía de deterioro CGN.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los activos intangibles representan los recursos identificables (derechos, licencias y softwares), de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el ICA tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

El saldo de los activos intangibles está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
ACTIVOS INTANGIBLES	8.802.076.785.71	11.148.212.993.93	-2.346.136.208.22
Activos intangibles	20.695.607.715.98	18.755.355.196.50	1.940.252.519.48
Amortización acumulada de activos intangibles (Cr)	-11.893.530.930.27	-7.607.142.202.57	-4.286.388.727.70
Amortización: Licencias	-3.852.192.654.18	-2.909.343.312.21	-942.849.341.97
Amortización: Software	-8.041.338.276.09	-4.697.798.890.36	-3.343.539.385.73

E S P A C I O E N B L A N C O

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el movimiento de cada uno de los conceptos de activos intangibles al 31 de diciembre de 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
SALDO INICIAL (31 de diciembre 2023)	5.466.227.445,31	11.149.127.751,19	2.140.000.000,00	18.755.355.196,50
+ ENTRADAS (DB):	23.800.000,00	1.916.452.519,48	0,00	1.940.252.519,48
Adquisiciones en compras	23.800.000,00	1.916.452.519,48	0,00	1.940.252.519,48
Otras transacciones sin contraprestación	0,00	0,00	0,00	0,00
* registro de reclasificación	0,00	0,00	0,00	0,00
* Donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
- SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
* registro de reclasificación	0,00	0,00	0,00	0,00
* Movimiento de clasificación a inservibles			0,00	0,00
* Especificar tipo de transacción ...n	0,00	0,00	0,00	0,00
= SUBTOTAL	5.490.027.445,31	13.065.580.270,67	2.140.000.000,00	20.695.607.715,98
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,00	0,00	0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (31 diciembre de 2024)	5.490.027.445,31	13.065.580.270,67	2.140.000.000,00	20.695.607.715,98
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-3.852.192.654,18	-8.041.338.276,09	0,00	-11.893.530.930,27
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-2.909.343.312,21	-4.697.798.890,36	0,00	-7.607.142.202,57
+ Amortización aplicada vigencia actual	-942.849.341,97	-3.343.539.385,73	0,00	-4.286.388.727,70
- Reversión de la amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS	1.637.834.791,13	5.024.241.994,58	2.140.000.000,00	8.802.076.785,71
- - -	-	-	-	-
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-70,17	-61,55	0,00	-57,47
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00

Atendiendo su naturaleza, los activos intangibles están conformados por los siguientes elementos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
ACTIVOS INTANGIBLES	20.695.607.715.98	18.755.355.196.50	1.940.252.519.48
Licencias	5.490.027.445.31	5.466.227.445.31	23.800.000.00
Softwares	13.065.580.270.67	11.149.127.751.19	1.916.452.519.48
\$activos intangibles en fase de desarrollo	2.140.000.000.00	2.140.000.000.00	0.00

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos, sino que espera utilizarlos durante más de un periodo contable en las diferentes áreas de la Entidad.

La medición de los activos intangibles para el Instituto se realizará al costo, el cual dependerá de la forma en que se adquiera el intangible (ya sea por adquisición o generación interna). Los bienes que cumplan con las condiciones de reconocimiento establecidas para los activos intangibles y cuyo costo de adquisición sean inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes se reconocerán como un gasto y se controlarán como bienes de consumo, a nivel de inventarios.

14.1.1. Licencias

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
LICENCIAS	5.490.027.445.31	5.466.227.445.31	23.800.000.00
Licencias	5.490.027.445.31	5.466.227.445.31	23.800.000.00

La variación al 31 de diciembre de 2024, por un valor de \$23.800.000.00 corresponde a las adiciones y mejoras realizadas a través de procesos de contratación, tanto al aplicativo Simplifica como a los softwares Foréstales, Embalajes, Sineco y Sispap. A continuación, se detallan los proveedores con mayor incidencia en esta cuenta:

Cifras en pesos colombianos (COP)

PROVEEDOR	NIT	CONTRATO	VALOR
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	901100455	GGC-153-2024	23.800.000.00
TOTAL. INGRESOS			23.800.000.00

14.1.2. Software

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
SOFTWARE	13.065.580.270.67	11.149.127.751.19	1.916.452.519.48
Software	13.065.580.270.67	11.149.127.751.19	1.916.452.519.48

La variación al 31 de diciembre de 2024, por un valor de \$1.916.452.519.48, corresponde a las adiciones y mejoras mediante procesos de contratación, al aplicativo Simplifica y a los Softwares de Foréstales, Embalajes, Sineco y Sisap. A continuación, se detallan los proveedores con mayor incidencia en esta cuenta:

Cifras en pesos colombianos (COP)

PROVEEDOR	NIT	CONTRATO	VALOR
COGNOX S.A.S	811044917	GGC-028-2024	225.799.799.99
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P.	891502163	GGC-098-2024	751.485.000.00
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	901100455	GGC-077-2024	939.167.719.49
TOTAL. INGRESOS			1.916.452.519.487

- Soporte, mantenimiento, ajustes y mejoras del aplicativo Simplifica bajo el contrato GGC-028-2024 con el proveedor COGNOX S.A.S. por un valor de \$225.799.799.99.
- Implementación de nuevos módulos y funcionalidades del aplicativo Simplifica bajo el contrato GGC-098-2024 con el proveedor Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P. por un valor de \$751.485.000.
- Soporte, mantenimiento, ajustes y mejoras de los aplicativos misionales Sisap, Sineco, Foréstales y Embalajes bajo el contrato GGC-077-2024 con el proveedor Alianza Pública para el Desarrollo Integral, por un valor de \$939.167.719.49.

14.1.3. Activos intangibles en fase de desarrollo

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

E S P A C I O E N B L A N C O

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
ACTIVOS INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO	2.140.000.000.00	2.140.000.000.00	0.00
Activos intangibles en fase de desarrollo	2.140.000.000.00	2.140.000.000.00	0.00

Para la vigencia 2024, este rubro no presenta movimiento en comparación con la vigencia 2023. El rubro de Activos intangibles en fase de desarrollo según la cuenta contable 1970010, al cierre del 31 de diciembre de 2021, registró un valor de \$2.140.000.000, correspondiente al software del gestor documental (que abarca actividades como radicación, reparto de actividades, flujos de aprobación de respuestas, registro de memorandos, trazabilidad de documentos, administración de expedientes y gestión de archivo activo e inactivo). Este monto corresponde a los contratos No GGC-218-2020 (Prestación de servicios para la implementación del sistema documental del ICA) y GGC-078-2021 (Diseño, implementación y soporte del sistema de gestión documental del Instituto Colombiano Agropecuario), suscritos con Emtel. Según la ficha del proyecto, este saldo corresponde a la etapa de desarrollo.

Para la vigencia 2024, el software del gestor documental y los ambientes de desarrollo y pruebas están operativos, según la información proporcionada por el jefe de la Oficina de Tecnologías de Información mediante el memorando No 20243136016 de fecha 11 de diciembre de 2024, en el que se indica lo siguiente:

"En referencia a su solicitud, me permito informar que los ambientes de desarrollo y pruebas del gestor documental se encuentran operativos. Actualmente se está ejecutando el contrato GGC-105-2024, cuyo objeto es contratar los servicios de soporte y acompañamiento para la salida en vivo del gestor documental del ICA. En el marco de este contrato, se están verificando las incidencias identificadas durante las capacitaciones realizadas a las áreas sobre el gestor documental. Dichas incidencias ya han sido corregidas y se pondrán en producción para la salida en vivo del gestor, la cual será coordinada por el grupo de gestión documental."

Por lo tanto, al cierre de la vigencia 2024, el gestor documental continúa en fase de desarrollo, y su salida a producción está programada para febrero de 2025.

14.2. Estimaciones

Para el año 2024, los activos intangibles no presentan cambios en las estimaciones de vida útil.

E S P A C I O E N B L A N C O

14.2.1. Amortización

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del ICA. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de ese periodo, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El método de línea recta se utiliza cuando el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo es lineal y supone que el activo sufre un desgaste constante con el paso del tiempo.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total en la amortización acumulada de los activos intangibles, atendiendo su naturaleza:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-11.893.530.930.27	-7.607.142.202.57	-4.286.388.727.70
Licencias	-3.852.192.654.18	-2.909.343.312.21	-942.849.341.97
Software	-8.041.338.276.09	-4.697.798.890.36	-3.343.539.385.73

La variación registrada al 31 de diciembre de 2023, por un monto de -\$4.286.388.727.70, corresponde al impacto de la aplicación de las normas contables vigentes en la materia, con el propósito de reflejar la pérdida de valor de los activos de la Entidad. Esta acción se lleva a cabo conforme a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en la Resolución No. 22290 del 23 de marzo de 2018 y sus modificatorias.

14.2.2. Valor residual

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que el ICA podría obtener actualmente por la disposición del activo intangible después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia

a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

El ICA tiene como propósito consumir los beneficios económicos o el potencial de servicio en forma significativa, durante la vida útil del activo. Por esta razón, el valor residual de los activos intangibles se considera nulo o igual a cero, ya que no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar, con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil.

14.2.3. Vida útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual el ICA espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual, el ICA, espere utilizar el activo. Si no es posible hacer la estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido con los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluya al ICA como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de la renovación.

La vida útil de software y licencias se establecerá de acuerdo con la siguiente tabla:

CUENTA	DESCRIPCION	VIDA UTIL
1970	Software y licencias	5 años o el tiempo determinado por el derecho de uso legal (se tomará el menor)

La vida útil de los activos intangibles reconocidos en el ICA será determinada por la Oficina de Tecnología de la Información, quien ejerza funciones equivalentes o el proveedor del activo. El control administrativo de estos activos estará a cargo del Grupo de Gestión de Activos y Almacenes, o de quien desempeñe funciones similares. La amortización se calculará en función del período necesario para recuperar la inversión en que se incurrió, el tiempo durante el cual se obtendrá el potencial de servicios o los beneficios económicos

esperados por efectos de su explotación. o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados.

El valor residual. la vida útil y el método de amortización se revisarán. como mínimo. al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables. se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. El efecto en la amortización por el ajuste de dichas variables se contabilizará como un cambio en una estimación contable. de conformidad con lo establecido en la Política contable de políticas contables. cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

14.2.4. Deterioro acumulado de Activos intangibles

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible. el ICA aplicará lo establecido en las Políticas contables de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. según corresponda. La evaluación del deterioro se aplicará a aquellos activos cuyo costo sea igual o superior a trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). No obstante. también se podrán evaluar activos que no excedan la suma señalada. si como resultado del juicio profesional. determinan que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los activos. cuya omisión pueda influir en la relevancia. representación fiel de los hechos económicos y utilidad para la rendición de cuentas. la toma de decisiones y el control.

La compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación o indemnización sea exigible. La compensación o indemnización se medirá. como mínimo al final del periodo contable. por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir el ICA producto de la compensación o indemnización. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación. estas afectarán el resultado del periodo.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Los otros derechos y garantas comprenden los recursos destinados al pago anticipado de bienes y servicios recibidos de terceros por concepto de seguros. suscripciones y afiliaciones. y bienes y servicios; valores entregados en calidad de avance para viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización y anticipos para la obtención de bienes

y servicios; recursos entregados en administración a favor de la entidad; y depósitos entregados por la entidad para garantizar el cumplimiento de contratos y convenios que lo establezcan de este modo. así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

El saldo de los otros derechos y garantías está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	46.347.279.993.39	60.537.480.056.39	-14.190.200.063.00
Bienes y servicios pagados por anticipado	2.520.496.872.00	1.599.034.836.30	921.462.035.70
Avances y anticipos entregados	98.910.957.00	136.185.189.00	-37.274.232.00
Recursos entregados en administración	42.528.275.558.62	57.602.663.425.32	-15.074.387.866.70
Depósitos entregados en garantía	1.199.596.605.77	1.199.596.605.77	0.00

16.1. Bienes y servicios pagados por anticipado

Los Bienes y servicios pagados por anticipado representan el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros. tales como seguros; impresos. publicaciones. suscripciones y afiliaciones; entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios. o se causen los costos o gastos.

A continuación. se presenta el saldo y la variación total de la cuenta. al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.520.496.872.00	1.599.034.836.30	921.462.035.70
Seguros	0.00	919.741.302.00	-919.741.302.00
Impresos. publicaciones. suscripciones y afiliaciones	0.00	279.293.534.30	-279.293.534.30
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	2.520.496.872.00	400.000.000.00	2.120.496.872.00

A continuación, se presenta el detalle de cada uno de los conceptos:

E S P A C I O E N B L A N C O

16.1.1. Seguros

Son las erogaciones en las que incurre el Instituto para la protección de sus bienes e intereses patrimoniales cuyo costo, individualmente considerado, es igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Estas se reconocerán en el activo como un servicio pagado por anticipado.

Por su parte, las erogaciones por este concepto en las que incurra la entidad cuyo costo, individualmente considerado, sea inferior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) serán reconocidos como un gasto en el resultado del periodo.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la subcuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
SEGUROS	0.00	919.741.302.00	-919.741.302.00
Seguros	0.00	919.741.302.00	-919.741.302.00

Este rubro está representado por los seguros necesarios para garantizar una adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del ICA, los cuales han sido pagados por adelantado y se amortizan conforme a la utilización efectiva del servicio o la incorporación de los bienes.

La variación en esta cuenta se refleja como resultado de la aplicación de las normas contables vigentes, con el objetivo de registrar la pérdida de valor de los activos de la Entidad. Esto se realiza en cumplimiento con el marco normativo contable para entidades gubernamentales y el manual de políticas contables del Instituto.

La variación registrada a diciembre de 2024, por un valor de \$919.741.302.00, corresponde a las pólizas de seguros adquiridas por el Instituto. La amortización de estas pólizas se efectúa anualmente. Atendiendo la materialidad establecida en las políticas contables del Instituto, los pagos realizados por concepto de seguros que sean inferiores a 100 SMMLV se registran directamente como gasto.

16.1.2. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

Son las erogaciones en las que incurre el Instituto para acceder a material impreso, publicaciones periódicas, servicios de suscripción o para pertenecer a organizaciones profesionales o del sector cuyo costo, individualmente considerado, sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se reconocerán en el activo como un servicio pagado por anticipado.

Por su parte, las erogaciones por este concepto en las que incurra la entidad cuyo costo, individualmente considerado, sea inferior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) serán reconocidos como un gasto en el resultado del periodo.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la subcuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
IMPRESOS. PUBLICACIONES. SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	0.00	279.293.534.30	-279.293.534.30
Impresos. publicaciones. suscripciones y afiliaciones	0.00	279.293.534.30	-279.293.534.30

Representada en los rubros de Impresos, publicaciones suscripciones y afiliaciones impresas y membresías, que el ICA requiere para una adecuada protección de sus bienes e intereses patrimoniales, los cuales han sido pagados por anticipado y que se van amortizando de acuerdo con la utilización efectiva del servicio o el ingreso de los bienes.

El rubro presenta variación con respecto a la vigencia 2023 de \$279.293.534.30, que corresponde a la legalización a los pagos de las membresías con diferentes organismos Nacionales e Internacionales, entre las que se encuentran registradas en 2023. Atendiendo la materialidad establecida en las políticas contables del Instituto, los pagos realizados por concepto de impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones que sean inferiores a 50 SMMLV se registran directamente como gasto.

16.1.3. Otros bienes y servicios pagados por anticipado

Son las erogaciones en las que incurre el Instituto por conceptos diferentes a los enunciados en las cuentas anteriores. Atendiendo los criterios de materialidad y, en aras de evitar que se presenten hallazgos, observaciones o recomendaciones por parte de los entes de vigilancia, supervisión y control, su costo no debe ser mayor al 5% del total del grupo.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la subcuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

E S P A C I O E N B L A N C O

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.520.496.872.00	400.000.000.00	2.120.496.872.00
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	2.520.496.872.00	400.000.000.00	2.120.496.872.00

La cuenta presenta un incremento de \$2.120.496.872.00. El saldo al cierre de 2024 corresponde a la convocatoria NACIÓN 3 para los concursos de empleos públicos de carrera, organizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), conforme a la Resolución No. 11781 de 17 de noviembre de 2020, con un saldo de \$80.000.000.00 de la Resolución No. 00019216 de 2023. Además, se registró un pago en la vigencia 2024 por \$2.440.496.872.00, respaldado por la Resolución No. 00013108 de fecha 20 de septiembre de 2024, cuyo objeto es: "Disponer el pago de unos recursos por parte del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para financiar los costos del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2517 de 2023 – Nación 6."

16.2. Avances y anticipos entregados

Los avances y anticipos entregados representan los valores entregados por el Instituto, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	98.910.957.00	136.185.189.00	-37.274.232.00
Anticipos sobre convenios y acuerdos	0.00	8.538.000.00	-8.538.000.00
Avances para viáticos y gastos de viaje	98.910.957.00	127.647.189.00	-28.736.232.00

A continuación, se presenta el detalle de cada uno de los conceptos:

E S P A C I O E N B L A N C O

16.2.1. Anticipo sobre convenios y acuerdos

Son los pagos realizados por anticipado por el Instituto para asegurar el cumplimiento de las condiciones pactadas o se entreguen los bienes y servicios acordados en un convenio o acuerdo.

A continuación. se presenta el saldo y la variación total de la subcuenta. al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	0.00	8.538.000.00	-8.538.000.00
Anticipos sobre convenios y acuerdos	0.00	8.538.000.00	-8.538.000.00

Al cierre de la vigencia 2024 desde la seccional Tolima quien tiene a cargo la supervisión del Convenio Específico No. 119-2021 con el municipio de Chaparral remite mediante memorando sisad No 40253100052 el acta de liquidación por mutuo acuerdo entre las partes. para lo cual el saldo fue legalizado.

16.2.2. Avances para viáticos y gastos de viaje

Son los pagos realizados por anticipado por el Instituto a funcionarios de planta y a contratistas para cubrir gastos por concepto de alojamiento. alimentación. transporte. entre otros.

A continuación. se presenta el saldo y la variación total de la subcuenta. al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	98.910.957.00	127.647.189.00	-28.736.232.00
Avances para viáticos y gastos de viaje	98.910.957.00	127.647.189.00	-28.736.232.00

Los avances son usados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como mecanismo de entrega de recursos para que los funcionarios y contratistas puedan cumplir con el objeto de las comisiones de servicio que se realizan fuera del área habitual o sitio de trabajo.

E S P A C I O E N B L A N C O

Estos recursos son legalizados posteriormente. una vez terminan la ejecución de las comisiones de servicio. o bien son reintegrados cuando dichas comisiones no son ejecutadas. procesos que deben ser debidamente registrados contablemente para que la cuenta disminuya su valor.

En la cuenta 190603 quedó un saldo al 31/12/2024 de \$98.910.957.00. con una variación de \$28.736.232.00 respecto al saldo de la vigencia 2023. que corresponde a los valores pagados anticipadamente durante el año 2024. previo a la ejecución de ciento ochenta y dos (182) comisiones de servicios. que a 31/12/2024 quedaron pendientes de generar el registro de legalización o bien. el registro presupuestal del reintegro de los recursos. por valor total de \$64.308.388.00 y \$34.602.569.00 de vigencias anteriores.

La Resolución No 0005195 de 2017. emitida por el Instituto. reglamenta las comisiones de servicios. pago de viáticos y gastos de viajes de funcionarios del Instituto y el reconocimiento de los gastos de desplazamiento u gastos de viaje para los contratistas de prestación de servicios.

A 31 de diciembre de la vigencia 2024. el saldo de la cuenta está representado en 26 seccionales en las cuales no se finalizó el proceso de reintegro en el aplicativo SIIF NACIÓN II o en el aplicativo SCIAF por los valores que se detallan a continuación:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo PCI	Seccional	Saldo
17-02-00-000	ICA GESTION GENERAL	71.755.167.00
17-02-00-005	ICA- SECCIONAL ANTIOQUIA	60.000.00
17-02-00-008	ICA- SECCIONAL ATLÁNTICO	1.348.575.00
17-02-00-013	ICA- SECCIONAL BOLÍVAR	1.303.891.00
17-02-00-015	ICA- SECCIONAL BOYACÁ	1.344.185.00
17-02-00-017	ICA- SECCIONAL CALDAS	282.299.00
17-02-00-018	ICA- SECCIONAL CAQUETÁ	2.047.084.00
17-02-00-019	ICA- SECCIONAL CAUCA	373.728.00
17-02-00-020	ICA- SECCIONAL CESAR	992.583.00
17-02-00-023	ICA- SECCIONAL CÓRDOBA	3.179.631.00
17-02-00-025	ICA- SECCIONAL CUNDINAMARCA	839.490.00
17-02-00-027	ICA- SECCIONAL CHOCO	6.197.252.00
17-02-00-041	ICA- SECCIONAL HUILA	214.055.00
17-02-00-044	ICA- SECCIONAL GUAJIRA	182.220.00
17-02-00-047	ICA- SECCIONAL MAGDALENA	737.622.00
17-02-00-050	ICA- SECCIONAL META	222.591.00
17-02-00-052	ICA- SECCIONAL NARIÑO	1.825.280.00
17-02-00-054	ICA- SECCIONAL NORTE DE SANTANDER	13.399.00
17-02-00-063	ICA- SECCIONAL QUINDÍO	612.242.00
17-02-00-066	ICA- SECCIONAL RISARALDA	106.952.00

Codigo PCI	Seccional	Saldo
17-02-00-068	ICA- SECCIONAL SANTANDER	77.999.00
17-02-00-070	ICA- SECCIONAL SUCRE	3.909.680.00
17-02-00-073	ICA- SECCIONAL TOLIMA	39.999.00
17-02-00-085	ICA- SECCIONAL CASANARE	435.325.00
17-02-00-095	ICA- SECCIONAL GUAVIARE	689.708.00
17-02-00-099	ICA- SECCIONAL VICHADA	120.000.00
TOTAL		98.910.957.00

16.3. Recursos entregados en administración

Los recursos entregados en administración representan los recursos en efectivo a favor del ICA que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	42.528.275.558.62	57.602.663.425.32	-15.074.387.866.70
En administración	42.528.275.558.62	57.602.663.425.32	-15.074.387.866.70

A continuación, se presenta el detalle de cada uno de los conceptos:

16.3.1. En administración

Esta cuenta incluye los siguientes conceptos:

- Convenios suscritos por el ICA para atender actividades conjuntas con diferentes entidades con el fin de aunar esfuerzos, técnicos, administrativos para fortalecer la asistencia técnica, promoción, erradicación de enfermedades animales y vegetales entre otros.
- Contratos suscritos por el ICA para facilitar la adquisición de bienes o servicios por parte de sus funcionarios.
- Convenios suscritos por el ICA para el financiamiento de créditos educativos condonables a funcionarios de carrera.

E S P A C I O E N B L A N C O

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la subcuenta, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
EN ADMINISTRACIÓN	42.528.275.558.62	57.602.663.425.32	-15.074.387.866.70
En Administración	9.750.608.529.68	12.669.653.152.60	-2.919.044.622.92
En administración DTN – SCUN	32.777.667.028.94	44.933.010.272.72	-12.155.343.243.78

El Instituto en la vigencia 2024, continúa realizando sus operaciones de recursos propios mediante la cuenta Única Nacional, la cual inició su ejecución según lo establecido en el artículo 261 de la ley 1450 de 2011, en el Decreto 2785 de noviembre 28 de 2013 y en el párrafo primero del artículo 149 de la ley 1753 de junio 9 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Siendo este concepto la mayor incidencia dentro de la cuenta.

A 31 de diciembre 2024, se presenta un saldo de \$9.750.608.529.68, desglosado entre los siguientes terceros:

ESPACIO EN BLANCO

Cifras en pesos colombianos (COP)

TERCERO	NIT	OBJETO CONTRACTUAL	SALDO INICIAL	SALDO POR AMORTIZAR
AGROSAVIA - DERIVADO 1	800.194.600	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, económicos y científicos entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICAy la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA, para fortalecer los procesos de vigilancia sanitaria y prevención del ICA, y mantener el estatus fitosanitario de enfermedades de control oficial como Foc R4T y Moko (plátanos y bananos), HLB (Cítricos), Punta Morada (Papa y otras solanáceas), Mosca de Fruta (Durazno y traspatis), Hernia de las crucíferas(hortalizas) y complejos de fitoplasmas y virus (Maíz).	1.680.000.000.00	38.623.480.00
ASBAMA	819.000.887	Aunar esfuerzos con el sector floricultor para fortalecer la gestión del riesgo fitosanitario que permita minimizar el impacto que tienen las plagas de importancia económica y cuarentenaria en la admisibilidad de flores y ramas de corte de las especies ornamentales para exportación	1.000.000.000.00	6.161.287.00
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	860.020.227	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos en el marco de sus funciones constitucionales entre la Policía Nacional a través de la Dirección de Protección y Servicios Especiales – Coordinación Policía Fiscal y Aduanera, La Dirección de Antinarcóticos, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y el Fondo Rotatorio de la Policía, con el propósito de contrarrestar el flagelo del contrabando en las zonas rurales y de frontera, fortalecer la protección sanitaria y fitosanitaria del país, mediante la adquisición y	5.000.000.000.00	5.000.000.000.00

TERCERO	NIT	OBJETO CONTRACTUAL	SALDO INICIAL	SALDO POR AMORTIZAR
		operacionalización de Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (RPAS).		
FONDO EMPLEADOS DEL SECTOR AGROPECUARIO	860.025.610	El Fondo Rotatorio de Transportes tiene por objeto financiar la adquisición, reparación y liberación de créditos para medios de transporte ante otras entidades para los funcionarios del ICA, mediante préstamos con destino a estos fines para que puedan cumplir adecuadamente con sus funciones misionales en el campo colombiano.	0.00	1.361.517.567.85
ASOCIACION COLOMBIANA DE EXPORTADORES DE FLORES ASOCOLFLORES	860.037.665	“Aunar esfuerzos con el sector floricultor para fortalecer la gestión del riesgo fitosanitario que permita minimizar el impacto que tienen las plagas de importancia económica y cuarentenaria en la admisibilidad de flores y ramas de corte de las especies ornamentales para exportación”	500.000.000.00	5.175.047.00
ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	860.403.137	Convenio 134 de 2001 Implementar el sistema integral del ICA	0.00	93.828.434.90
ASOCIACION DE BANANEROS DE COLOMBIA	890.900.746	Aunar esfuerzos para la prevención, detección temprana, contención e intervención de FocR4T, en áreas de producción de banano y plátano de los departamentos de Antioquia (Subregión Urabá) y Magdalena	1.500.000.000.00	10.540.921.00
CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL. LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS REGIONES	901.698.332	Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y Corporación Mixta Para El Desarrollo Integral. La Sostenibilidad Social Y Ambiental De Las Regiones – CORPISSA, para determinar la condición fitosanitaria de los cultivos de Coco y Chontaduro en los municipios de Bajo Baudó, San José del Palmar y San José de Tadó en el	639.178.658.00	1.469.999.54

TERCERO	NIT	OBJETO CONTRACTUAL	SALDO INICIAL	SALDO POR AMORTIZAR
		departamento del Choco. ante el incremento de la presencia y afectación del complejo Anillo Rojo (AR). Rhynchophorus palmarum y Porroca.” zonas productoras priorizadas de los municipios de Mosquera. Olaya Herrera. Tumaco. Francisco Pizarro. La Tola. El Charco y Santa Bárbara de Iscuandé en el departamento de Nariño		
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	860.525.148	En cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020. Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES.	0.00	171.211.350.22
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	899.999.035	Por medio del presente documento el ICA se obliga a constituir en el ICETEX. un fondo que se denominará Fondo “ICAICETEX- NACIONAL Dicho fondo estará destinado a la financiación de créditos educativos condonables por prestación de servicios. los cuales serán de posgrado y cursos cortos en el país o en el exterior otorgados a funcionarios del ICA para realizar estudios	0.00	2.395.975.846.48
FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	899.999.175	Aunar esfuerzos para mitigar el impacto de las afectaciones fitosanitarias causada por Moniliophthora roreri. Moniliophthora perniciosa. Phytophthora spp. y Carmenta sp. e implementar acciones para mejorar las capacidades de los productores para gestionar estos riesgos en los municipios cacaoteros de los departamentos de Antioquia (Apartadó y Turbo). Cundinamarca (Yacopí). Huila (Rivera. Campo Alegre). Meta (Vista Hermosa). Nariño (Tumaco). Santander (San Vicente de Chucuri) y Tolima (Cunday y Purificación”).	500.000.000.00	370.893.32
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y	891800330	Aunar esfuerzos para mitigar el impacto de las afectaciones fitosanitarias causada por Moniliophthora	100.000.000.00	62.703.154.00

TERCERO	NIT	OBJETO CONTRACTUAL	SALDO INICIAL	SALDO POR AMORTIZAR
TECNOLOGICA DE COLOMBIA		roreri. Moniliophthora perniciosa. Phytophthora spp. y Carmenta sp. e implementar acciones para mejorar las capacidades de los productores para gestionar estos riesgos en los municipios cacaoteros de los departamentos de Antioquia (Apartadó y Turbo). Cundinamarca (Yacopí). Huila (Rivera. Campo Alegre). Meta (Vista Hermosa). Nariño (Tumaco). Santander (San Vicente de Chucuri) y Tolima (Cunday y Purificación)".		
FEDERACION COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE MANGO	900.638.332	Aunar esfuerzos para mitigar el impacto de las moscas de las frutas en el cultivo de Mango de azúcar en lugares de producción de los municipios de Ciénaga y Santa Marta en el departamento de Magdalena	300.000.000.00	98.591.37
CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA	900.660.865	Aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones fitosanitarias contra las plagas cuarentenarias en procura de facilitar las exportaciones de aguacate Hass desde lugares de producción libres de plagas	500.000.000.00	39.019.577.00
LA FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES. COMERCIALIZADORES Y PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE COCO DE COLOMBIA – FEDECOCO	900.758.462	Aunar esfuerzos para mitigar la alta incidencia del complejo anillo rojo-gualpa en el cocotero. causado por el complejo (nemátodo-vector: Bursaphelenchus coccophilus y Rhynchophorus palmarum) y Porroca (agente causal desconocido) en las zonas productoras priorizadas de Tumaco y Francisco Pizarro en el departamento de Nariño	1.000.000.000.00	8.000.00
FEDERACION PARA EL DESARROLLO PLANICULTOR DE COLOMBIA	900.902.072	Apoyar en el manejo y control de las condiciones fitosanitarias de aguacate Hass en 72 núcleos productivos priorizados en el departamento de Antioquia. Caldas. Cauca. Quindío. Risaralda. Tolima y Valle del Cauca para la admisibilidad al mercado de Estados Unidos. mediante el apoyo a la certificación	6.000.000.000.00	563.904.380.00

TERCERO	NIT	OBJETO CONTRACTUAL	SALDO INICIAL	SALDO POR AMORTIZAR
		de buffers libres de plagas cuarentenarias a través del ICA		
TOTAL				9.750.608.529.68

Los Convenios con AGROSAVIA: El saldo a 31 de diciembre de 2024 de los cuatro convenios suscritos con el ICA es de 38.623.480. los cuales se mencionan a continuación:

- **DERIVADO 1.** El objeto del convenio es Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, económicos y científicos entre el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA, para fortalecer los procesos de vigilancia sanitaria y prevención del ICA, y mantener el estatus fitosanitario de enfermedades de control oficial como Foc R4T y Moko (plátanos y bananos), HLB (Cítricos), Punta Morada (Papa y otras solanáceas), Mosca de Fruta (Durazno y traspatis), Hernia de las crucíferas(hortalizas) y complejos de fitoplasmas y virus (Maíz). El aporte del ICA fue de \$1.680.000.000, quedando un saldo de 38.623.480.
- **GCN-004-2024:** Suscrito con Asbama: Aunar esfuerzos para la prevención, detección temprana, contención e intervención de FocR4T, en áreas de producción de banano y plátano de los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena). El aporte del ICA fue de \$1.000.000.000, quedando un saldo de 6.161.287.
- **Derivado 1 de 2021:** Suscrito con el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL CONVENIO DERIVADO 1 de Convenio MARCO 200 de 2021, por valor de \$5.000.000.000.00, el cual tiene como objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos en el marco de sus funciones constitucionales entre la Policía Nacional a través de la Dirección de Protección y Servicios Especiales – Coordinación Policía Fiscal y Aduanera, La Dirección de Antinarcóticos, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y el Fondo Rotatorio de la Policía, con el propósito de contrarrestar el flagelo del contrabando en las zonas rurales y de frontera, fortalecer la protección sanitaria y fitosanitaria del país, mediante la adquisición y operacionalización de Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (RPAS), para la vigencia 2022 el operador del convenio realiza la licitación para la compra del Sistema Aéreo Remotamente Tripulado (RAPS). Para el cumplimiento del convenio derivado 1 se suscribió el contrato No. 081-1-22 el 12 de julio de 2022 entre HELIOS TECHNOLOGY y el Fondo Rotatorio de la Policía. Existieron varias prorrogas por inconvenientes del fabricante de los Sistemas Aéreos

Remotamente tripulados y el proveedor en Colombia. la última prórroga termina el 7 de enero de 2024. Una de las aeronaves presento un siniestro en las pruebas en Colombia; ante la imposibilidad de la entrega de las aeronaves el FORPO declaró el incumplimiento del contratista.

- **FONDO ROTATORIO DE TRANSPORTE DEL ICA (CORVEICA):** Este contrato su objeto como finalidad es la del Préstamo para compra y reparación de vehículos a los funcionarios del ICA. este convenio entro en liquidación. durante la vigencia 2024 se recibió mensualmente los estados financieros los cuales están actualizados con corte a diciembre 2024.
- **GCN 003 DE 2024:** Suscrito con la Asociación Colombiana De Exportadores De Flores Asocolflores. objeto: Aunar esfuerzos con el sector floricultor para adelantar labores de gestión del riesgo fitosanitario que permita minimizar el impacto que tienen las plagas de importancia económica y cuarentenaria tanto en la admisibilidad de flores y ramas de corte de las especies ornamentales para exportación como en la productividad en cultivos de flor nacional
- **GCN 008 2024:** Asociación de Bananeros de Colombia (AUGURA) Aunar esfuerzos para la prevención. detección temprana. contención e intervención de FocR4T. en áreas de producción de banano y plátano de los departamentos de Antioquia (Subregión Urabá) y Magdalena.
- **GGC 137 DE 2023:** Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal (UNISARC) Aunar esfuerzos para mitigar el impacto de la presencia de las Moscas de la fruta en cultivos de durazno y feijoa de los departamentos de Boyacá. Norte de Santander y Santander y aumentar las capacidades de los productores de esos departamentos para prevenir. monitorear y ejercer acciones de control sobre esta plaga.
- El convenio con el Icetex el cual tiene como objeto principal (Financiación de créditos educativos condenables por prestación de servicios a funcionario de planta). Condonables por prestación de servicios a funcionario de planta. Para la vigencia 2024 se efectuó la reclasificación de la cuenta contable 141525001 Créditos a empleados el saldo de \$687.598.012.65 a la cuenta 190801001 RECURSOS EN ADMINISTRACION Esto se debe a que el Instituto no gestiona estos recursos directamente. y fueron entregados al ICETEX para que esta entidad se encargue de su administración. Los saldos de convenio ICETEX esta actualizado. la información del convenio ICANACIONAL con corte diciembre 2024 y el ICABIRF con corte diciembre 2024.
- **GCN 009 DE 2024;** suscrito con Federación Nacional De Cacaoteros. tiene como objeto; Aunar esfuerzos para mitigar el impacto de la afectación sanitaria causada por Moniliophthora spp. Phytophthora spp y Moniliophthora perniciosa. en

regiones cacaoteras de los departamentos de Antioquia (Apartadó y Turbo). Cundinamarca (Yacopí). Huila (Rivera. Campo Alegre). Meta (Vista Hermosa). Nariño (Tumaco). Santander (San Vicente de Chucuri) y Tolima (Cunday y Purificación)”.

- GCN-032-2024 La Corporación Mixta Para el Desarrollo Integral – CORPISA OBJETO DEL CONVENIO. “Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y Corporación Mixta Para El Desarrollo Integral. La Sostenibilidad Social Y Ambiental De Las Regiones – CORPISA. para determinar la condición fitosanitaria de los cultivos de Coco y Chontaduro en los municipios de Bajo Baudó. San José del Palmar y San José de Tadó en el departamento del Choco. ante el incremento de la presencia y afectación del complejo Anillo Rojo (AR). Rhynchophorus palmarum y Porroca.” zonas productoras priorizadas de los municipios de Mosquera. Olaya Herrera. Tumaco. Francisco Pizarro. La Tola. El Charco y Santa Bárbara de Iscuandé en el departamento de Nariño.
- GCN-012-2024 La Gobernación del Departamento de Boyacá y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) Aunar esfuerzos para mitigar el impacto de las afectaciones fitosanitarias causada por Moniliophthora roreri. Moniliophthora perniciosa. Phytophthora spp. y Carmenta sp. e implementar acciones para mejorar las capacidades de los productores para gestionar estos riesgos en los municipios cacaoteros de los departamentos de Antioquia (Apartadó y Turbo). Cundinamarca (Yacopí). Huila (Rivera. Campo Alegre). Meta (Vista Hermosa). Nariño (Tumaco). Santander (San Vicente de Chucuri) y Tolima (Cunday y Purificación
- GGC 113 DE 2023; Federación Colombiana de Productores de Mango (FEDEMANGO) Aunar esfuerzos para mitigar el impacto de las moscas de las frutas en el cultivo de Mango de azúcar en lugares de producción de los municipios de Ciénaga y Santa Marta en el departamento de Magdalena.
- GCN 008 2024; Corporación de productores y exportadores de Aguacate Hass de Colombia (CORPOHASS). Aunar esfuerzos para el desarrollo de acciones fitosanitarias contra las plagas cuarentenarias en procura de facilitar las exportaciones de aguacate Hass desde lugares de producción libres de plagas.
- GCN 014 DE 2024: suscrito con FEDECOCO. tiene como objeto; Aunar esfuerzos para mitigar la alta incidencia del complejo anillo rojo-gualpa en el cocotero. causado por el complejo (nemátodo-vector: Bursaphelenchus coccophilus y Rhynchophorus palmarum) y Porroca (agente causal desconocido) en las zonas productoras priorizadas de Tumaco y Francisco Pizarro en el departamento de Nariño.

- Convenio 134 de 2001 suscrito con la ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI el cual el objetivo fue Implementar el sistema de información integral del ICA se encuentra en proceso de conciliación en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. El grupo gestión contable radico solicitud de información para el registro contable del convenio a la Oficina de Planeación y Oficina de Tecnología de la Información. como supervisores de este convenio. Mediante informe emitido por la oficina asesora de planeación concluye que el tema es netamente jurídico. la Oficina Asesora Jurídica dará alcance al presente informe. sobre las actuaciones jurídicas. con el fin de que el grupo de gestión contable proceda con lo correspondiente dado que se debe ratificar el incumplimiento para soportar los registros contables a realizar en 2023.
- El saldo del convenio CN-006-2018 suscrito con la federación Nacional de Palma. aun continua sin legalizar al cierre de diciembre 2023 a pesar de las múltiples acciones realizadas por el Instituto para recibir del proveedor el reintegro del recurso o los informes de ejecución. pendiente por legalizar un valor de \$563.904.380. En la vigencia 2022 en área de jurídica efectuó ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca la demanda en contra FEDERACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE COLOMBIA FEDEPLAN. NIT. 900902072-6 esta fue impuesta el día 16 de marzo 2022 bajo el número de radicación 25000233600020220013800. se está en espera de la confirmación de aceptación por parte del juzgado. GEI tribunal administrativo de Cundinamarca secretaria sección tercera bajo el oficio 2022 BLCP-092 de fecha 07 de julio del 2022 le informa al tribunal administrativo de Antioquia que se declara la falta de competencia de esta corporación para conocer este asunto y efectúa la devolución con su expediente compuesto por 38 archivos. Mediante auto del 23 de junio 2022 el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN A. declaro la falta de competencia territorial para conocer de la demanda en primera instancia. por lo que remitió el expediente al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA SEGUNDA DE ORALIDAD - MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ. Ahora bien. mediante auto del 29 de septiembre el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA SEGUNDA DE ORALIDAD. rechaza la demanda con el número de radicado 05001233300020220077700 puesto que operó el fenómeno jurídico de la caducidad para el ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento de derecho. los hechos objeto de la demanda. fueron puestos en conocimiento de esta Oficina Jurídica. por lo que dicha demanda fue radicada con pleno conocimiento de que podría ser rechazada por el Juzgado.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) registró, en el rubro de cuentas por pagar, los préstamos otorgados a sus funcionarios, con el objetivo de fomentar el estudio de los empleados de planta.

El convenio suscrito con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) tiene como propósito constituir un fondo denominado Fondo "ICA-ICETEX-NACIONAL", destinado a financiar créditos educativos

condonables por prestación de servicios. Estos créditos son otorgados a los funcionarios del ICA para realizar estudios de posgrado y cursos cortos, tanto en el país como en el exterior.

El valor de los Créditos a empleados representa los recursos transferidos al ICETEX para la administración de los créditos educativos otorgados a los funcionarios del Instituto. Este monto se actualiza periódicamente con los informes financieros mensuales proporcionados por ICETEX al ICA, garantizando así un seguimiento continuo y preciso de los recursos gestionados. Hace parte de esta cuenta los recursos entregados por el Instituto al Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) dentro del convenio suscrito para el fomento de la educación de los funcionarios de carrera que fueron reclasificados de la cuenta de préstamos por cobrar. A continuación, se presenta la relación de créditos vigentes en el fondo, que fue remitida directamente por el ICETEX así:

Cifras en pesos colombianos (COP)

APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	PRIMA	INTERES CTE	INTERES MORA	OTROS INTERES	SALDO TOTAL
SANCHEZ ARIZA GERMAN	29.727,60	0,00	0,00	0,00	0,00	29.727,60
ALVAREZ SOTO ANDRES ALVARO	1.196,66	0,00	0,00	0,00	0,00	1.196,66
OBANDO BUSTOS MONICA ANDREA	648,20	0,00	0,00	0,00	0,00	648,20
MORALES AMAYA JUAN ANTONIO	402,90	0,00	0,00	0,00	0,00	402,90
BLANCO VARGAS SANDRA ANGELA CO	475.705,19	0,00	298,09	1.009,56	5.916,09	482.928,93
ACOSTA ZULETA CARLOS ALBERTO	592.219,00	0,00	0,00	0,00	0,00	592.219,00
MARQUEZ GONZALEZ JESUS MARIA	1.113.359,43	0,00	4.128,68	22.188,81	73.272,44	1.212.949,36
CLARO OVALLOS MARIA TORCOROMA	1.990.625,00	39.812,00	0,00	0,00	0,00	2.030.437,00
SOLER LOZANO DIEGO MAURICIO	2.426.046,41	53.557,00	0,00	0,00	0,00	2.479.603,41
CARVAJAL ROYETT MARCO TULIO	2.774.387,43	0,00	4.891,23	538,01	23.561,09	2.803.377,76

APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	PRIMA	INTERES CTE	INTERES MORA	OTROS INTERES	SALDO TOTAL
BONILLA LOZADA PAULA ANDREA	3.629.540,00	36.295,40	0,00	0,00	0,00	3.665.835,40
NIETO MARIN ALBERTO	4.236.387,18	171.321,26	0,00	0,00	0,00	4.407.708,44
DELGADO ECHEVERRY RICARDO ESTE	5.874.429,60	0,00	0,00	0,00	0,00	5.874.429,60
SANCHEZ ARIZA GERMAN	2.000.000,00	0,00	4.016,66	2.242.388,99	1.711.502,22	5.957.907,87
RINCON MONROY MARIA ANTONIA	6.400.852,07	0,00	0,00	0,00	0,00	6.400.852,07
CUERVO RAMIREZ JORGE ENRIQUE	1.491.277,00	0,00	2.994,97	1.672.010,78	5.413.709,33	8.579.992,08
MUÑOZ BURBANO CONSTANZA ALEJANDRA	9.019.318,00	90.192,40	0,00	0,00	0,00	9.109.510,40
MOYA AGUIRRE JAVIER RICARDO	9.114.358,91	0,00	4.455,90	0,00	69.057,41	9.187.872,22
RODRIGUEZ SUAREZ ITALA	10.499.475,00	104.994,75	0,00	0,00	0,00	10.604.469,75
MARTINEZ ROY ARMANDO	10.702.383,00	107.023,83	0,00	0,00	0,00	10.809.406,83
CALDERON QUEZADA FREDDY	11.286.000,00	112.860,00	0,00	0,00	0,00	11.398.860,00
TORO DIAZ VICTOR MANUEL	11.933.220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.933.220,00
LOPEZ ZAMUDIO MARTHA JANETH	13.132.077,00	131.317,00	0,00	0,00	0,00	13.263.394,00
CABRERA OVIEDO NATALIA ZULEIKA	15.825.000,00	73.850,00	0,00	0,00	0,00	15.898.850,00
CARDENAS MARTINEZ GUSTAVO	16.146.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.146.420,00
AGUIRRE ORTEGA DORIAN EMILY	22.507.362,00	225.073,62	0,00	0,00	0,00	22.732.435,62
RAMOS PORTILLA ANDREA AMALIA	27.890.689,96	731.100,32	0,00	0,00	0,00	28.621.790,28
RAMIREZ ESPINOSA WILKIEN ANTONIO	40.334.427,00	184.468,20	0,00	0,00	0,00	40.518.895,20

APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL	PRIMA	INTERES CTE	INTERES MORA	OTROS INTERES	SALDO TOTAL
GUTIERREZ RONDON CARLOS ALBERTO	47.188.662,00	424.055,62	0,00	0,00	0,00	47.612.717,62
ROSETO ALFONSO ALBERTO	49.066.185,45	720.925,44	0,00	0,00	0,00	49.787.110,89
MORALES GARCES OMAIRA	48.522.747,00	485.226,51	2.948.875,04	1.229.285,43	0,00	53.186.133,98
EBRATT RAVELO EVERTH EMILIO	54.019.150,00	540.191,50	0,00	0,00	0,00	54.559.341,50
LIGIA DE LA CRUZ DE MONTOYA	8.504.888,95	0,00	17.080,62	9.535.660,44	43.946.006,27	62.003.636,28
VARGAS ROJAS JUAN MANUEL	133.807.477,95	1.861.537,23	0,00	0,00	0,00	135.669.015,18
TOTAL						647.563.296,03

16.4. Depósitos entregados en garantía

Los depósitos entregados en garantía representan el valor de los recursos entregados por el Instituto. con carácter transitorio. para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo. así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

A continuación. se presenta el saldo y la variación total de la cuenta. al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	1.199.596.605.77	1.199.596.605.77	0.00
Para bienes	1.081.975.740.77	1.081.975.740.77	0.00
Depósitos judiciales	117.620.865.00	117.620.865.00	0.00

A continuación. se presenta el detalle de cada uno de los conceptos:

16.4.1. Para bienes

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
PARA BIENES	1.081.975.740.77	1.081.975.740.77	0.00
Para bienes	1.081.975.740.77	1.081.975.740.77	0.00

Esta cuenta incluye los convenios suscritos por el ICA para Implementar el sistema de información integral.

Al cierre de la vigencia, el rubro de la cuenta 1.9.09.02 de Bienes no presenta variación, en esta cuenta se encuentra el registro del Convenio 134 de 2001 suscrito con la ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI el cual el objetivo fue Implementar el sistema de información integral del ICA se encuentra en proceso de conciliación en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. El grupo gestión contable radico solicitud de información para el registro contable del convenio a la Oficina de Planeación y Oficina de Tecnología de la Información, como supervisores de este convenio. Mediante informe emitido por la Oficina Asesora de Planeación concluye que el tema es netamente jurídico, la Oficina Asesora Jurídica dará alcance al presente informe, sobre las actuaciones jurídicas, con el fin de que el grupo de gestión contable proceda con lo correspondiente dado que se debe ratificar el incumplimiento para soportar los registros contables a realizar en 2024.

En la vigencia 2024 la oficina asesora jurídica remite el sisad No 20243117506 de fecha 05-07-2024 remite ficha e información para el análisis del comité de sostenibilidad contable de la entidad. En sesión de fecha 13-11-2024 (acta 25 del comité de sostenibilidad contable) se someten a verificación por parte de los miembros de comité de sostenibilidad contable realiza va verificación de las fichas y recibe por parte de jurídica las explicaciones correspondientes para dar la baja en los estados financieros por la prescripción de cobro del saldo del convenio, dicha solicitud no aceptada por el comité técnico de sostenibilidad contable dado que las evidencias y explicación no daban cereza para tomar una decisión final.

Se deja como compromiso en la sesión del comité a esta situación que el área jurídica de la entidad recopile información contundente para poder definir su baja.

16.4.2. Depósitos judiciales

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
DEPÓSITOS JUDICIALES	117.620.865.00	117.620.865.00	0.00
Depósitos judiciales	117.620.865.00	117.620.865.00	0.00

Esta cuenta incluye las notificaciones de medidas cautelares de embargo sobre las cuentas bancarias del ICA, distribuidas en las siguientes fases: registro del embargo, apertura del título judicial y pago de la sentencia correspondiente al título judicial.

Específicamente, en esta cuenta se registran los valores que, por orden judicial, son retenidos en garantía de un proceso en contra de la Entidad. Estos valores se incorporan al efectivo una vez se revoque la orden de embargo. Al cierre de 2024, se presentan los siguientes saldos en este rubro:

- **EMBARGO BANCO AGRARIO \$ 32.138.695.00**

Corresponde a la retención de dineros a la cuenta corriente Banco Agrario de la Seccional Córdoba del 22/03/2006, por valor de \$32.138.695.00 por el Sr. Evere Márquez Juzgado Montería, se adjunta el oficio y sus respectivos soportes del proceso judicial contra la Regional Córdoba.

Es importante mencionar que para la vigencia 2006 las Regionales del Instituto contaban con autonomía administrativa y financiera, por lo que el Gerente Regional para la fecha, era Efraín Enrique Montaña, responsable de los recursos financieros de la mencionada Regional.

Durante la vigencia 2024, luego de conocer sobre el saldo de la cuenta, desde el Grupo Gestión Financiera se realizaron gestiones ante la Gerencia Seccional Córdoba, quien aportó los documentos que permitieron conocer sobre el asunto. De igual forma se han realizado solicitudes sobre las gestiones adelantadas por la seccional con los memorandos No. 20243106456 - 20253102837

- **EMBARGO BANCOLOMBIA POR VALOR DE \$ 74.849.689.00**

Con relación al embargo presentado en la cuenta Bancolombia No. 24190773421 con fecha 01/26/2017, a continuación, informo:

En enero del 2017 se evidenció en el extracto bancario un descuento por embargo, por lo que desde el Grupo Gestión Financiera se radicó y comunicó a Bancolombia, el oficio No. 20172102736 del 07 de marzo del 2017, solicitando el reintegro del valor descontado.

A su vez, se radicó el memorando No. 20173105385 del 07 de marzo del 2017, notificando a la oficina Asesora Jurídica sobre el embargo realizado por Bancolombia, adjuntando los respectivos soportes, con el fin de que realizara el trámite correspondiente para la devolución de los recursos.

Se recibió respuesta de Bancolombia el 09 de marzo de la vigencia en mención. informando que el embargo se realizó por mandato judicial.

Se radicó un nuevo memorando No. 20173107040 el 24 marzo 2017 a la Oficina Asesora Jurídica. enviando la documentación para iniciar el proceso de desembargo. De igual manera. el 26 abril del 2017 se radicó el memorando No. 20173109713. con el envío de los soportes del pago de impuesto predial del Municipio de Bello Antioquia de la vigencia 2016. por el cual se produjo el embargo.

Con memorando No. 20173111794 del 17 mayo 2017. la Oficina Asesora Jurídica notificó al Grupo Gestión Financiera la asignación de un abogado para adelantar las gestiones para lograr el desembargo de los recursos.

El día 03 de agosto 2017 desde el Grupo Gestión Financiera solicitó información sobre el avance en el proceso de desembargo del asunto. mediante la radicación del memorando No. 20173118877. recibiendo respuesta de la oficina Asesora Jurídica con memorando No. 20173119258 del 08 agosto 2017. informando sobre el avance del proceso.

Desde la vigencia 2024. el Grupo Gestión Financiera requirió a la Oficina Asesora Jurídica mediante la radicación de los memorandos 20243112525 – 20243119658 - 20253102829. solicitando la documentación de las gestiones realizadas para el reintegro de los dineros.

- **EMBARGO DAVIVIENDA POR VALOR DE \$ 9.000.000.00**

Durante la vigencia 2024. el Grupo Gestión Financiera ha gestionado ante la Gerencia Seccional Cesar el reintegro de los dineros reportados en la cuenta contable No. 190903. pues al ubicar información relacionada. se evidenció que este embargo se generó en la vigencia 2010. a la cuenta corriente No. 256569999806. destinada para el manejo de la Caja Menor de la Seccional.

La Gerencia Seccional Cesar notificó al Banco Davivienda sobre el asunto y a la fecha se encuentra en búsqueda de los documentos que generaron el embargo por parte del SENA REGIONAL CESAR.

Se han radicado los memorandos 20243106492 - 20243106475 - 22243100696 - 20253102839 a la Gerencia Seccional. solicitando la documentación y a su vez reintegro de los dineros al Instituto. sin obtener más información a la fecha.

E S P A C I O E N B L A N C O

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamiento operativo

CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA
ARRENDAMIENTO AÑO 2024

MUNICIPIO	CENTRO	VALOR PREDIAL	CORPORACIONES	BOMBEROS	OTROS	TOTAL FACTURA SIN DESCUENTO	DESCUENTOS	TOTAL FACTURA CON DESCUENTO	VALOR CANCELADO	FECHA DE PAGO
PUERTO GAITAN	CARIMAGUA	44.833.000,00	0,00	0,00	0,00	44.833.000,00	4.483.000,00	40.350.000,00	40.350.000,00	5/03/2024
BARBOSA	CIMPA	229.244,00	34.387,00	6.877,00	5.000,00	275.508,00	34.387,00	241.121,00	241.121,00	26/01/2024
RIONEGRO -SANTANDER	LA SUIZA	379.150,00	113.745,00	7.583,00	10.810,00	511.288,00	94.788,00	416.500,00	416.500,00	30/01/2024
SAN ROQUE	EL NUS	20.085.504,00	0,00	0,00	1.883.216,00	21.968.720,00	3.012.824,00	18.955.896,00	18.955.896,00	27/02/2024
VILLAVICENCIO	LA LIBERTAD	220.783.000,00	0,00	2.208.000,00	0,00	222.991.000,00	26.494.000,00	196.497.000,00	196.497.000,00	5/03/2024
RIONEGRO	LA SELVA	271.601.832,00	32.592.220,00	5.432.036,00	0,00	309.626.088,00	63.608.574,00	246.017.514,00	246.017.514,00	27/12/2023
AGUSTIN CODAZZI	MOTILONIA	48.544.000,00	0,00	2.427.200,00	6.068.040,00	57.039.240,00	7.281.600,00	49.757.640,00	49.757.640,00	12/02/2024
ESPINAL	NATAIMA	94.944.344,00	0,00	0,00	4.750.642,00	99.694.986,00	23.736.086,00	75.958.900,00	75.958.900,00	13/02/2024
PALMIRA	PALMIRA 017	14.302.409,00	0,00	715.120,00	715.120,00	15.732.649,00	1.430.241,00	14.302.408,00	14.302.408,00	6/03/2024
PALMIRA	PALMIRA 020	588.864.098,00	0,00	29.443.205,00	15.000.000,00	633.307.303,00	58.886.410,00	574.420.893,00	574.420.893,00	5/03/2024
MOSQUERA	TIBAITATA	908.465.503,00	123.881.660,00	0,00	-38,00	1.032.347.125,00	136.269.825,00	896.077.300,00	896.077.300,00	12/02/2024
CERETE	TURIPANA	272.694.294,00	0,00	13.634.715,00	0,00	286.329.009,00	81.808.288,00	204.520.721,00	204.520.721,00	4/03/2024
TUMACO	EL MIRA	42.495.100,00	5.311.900,00	2.974.700,00	0,00	50.781.700,00	8.499.000,00	42.282.700,00	42.282.700,00	4/03/2024
PASTO	OBONUCO 0857	14.869.940,00	0,00	223.049,00	0,00	15.092.989,00	2.230.491,00	12.862.498,00	23.544.876,00	22/03/2024
PASTO	OBONUCO 0748	12.349.570,00	0,00	185.244,00	0,00	12.534.814,00	1.852.436,00	10.682.378,00		
CARMEN DE BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	19.786.700,00	0,00	0,00	2.473.400,00	22.260.100,00	4.946.675,00	17.313.425,00	17.313.425,00	15/02/2024
ZONA BANANERA	CARIBIA	33.991.248,00	4.248.906,00	2.379.387,00	0,00	40.619.541,00	0,00	40.619.541,00	40.619.541,00	31/01/2024
		2.609.218.936,00	166.182.818,00	59.637.116,00	30.906.190,00	2.865.945.060,00	424.668.625,00	2.441.276.435,00	2.441.276.435,00	

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros, de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad de este no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Al cierre de la vigencia 2024, el Instituto presenta contratos de arrendamiento suscritos con Agrosavia, los cuales, dadas sus características, manejo, canon de arrendamiento y uso, están catalogados como arrendamientos operativos. Los predios correspondientes se reconocen en los estados financieros bajo la categoría de propiedad, planta y equipo de la entidad, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

- Los pagos futuros del arrendamiento operativo están determinados por los incrementos autorizados por los entes territoriales en los cuales el Instituto tiene predios registrados, dado que el canon de arrendamiento operativo se tiene establecido en función del valor del impuesto predial para cada vigencia.
- El valor total registrado por concepto de los arrendamientos operativos suscritos con Agrosavia al cierre de la vigencia 2024 ascendió a la suma de \$ 2.441.276.435,00.
- Para la vigencia 2024, Agrosavia reportó como gastos por mantenimiento y conservación de los inmuebles arrendados un valor de \$2,018,225,104,00. Este registro contable se genera atendiendo el Concepto No. 20182000054151 del 17 de octubre de 2018, el cual indica: *“Cuando una entidad de gobierno deba efectuar el mejoramiento, rehabilitación o restauración de bienes que controla otra entidad de gobierno, ejecutados sin exigir contraprestación alguna a la entidad que controla el bien intervenido, deberá reconocer un gasto mediante un débito en la 542307 Bienes entregados sin contraprestación de la cuenta 5423 OTRAS TRANSFERENCIAS. Para tal efecto, oportunamente se deberá informar a la entidad correspondiente”.*
- Esta cuenta se compone de los registros por concepto de los arrendamientos de los inmuebles de propiedad del Instituto. Para el año 2024, se encuentran vigentes los contratos de arrendamiento con la Compañía del Agro, en la Seccional Bolívar, y con Agrosavia (anteriormente CORPOICA). Los siguientes Centros de Investigación a nivel nacional, se encuentran en arrendamiento:

SECCIONAL	CENTRO DE INVESTIGACION
CUNDINAMARCA	TIBAITATA
MAGDALENA	CARIBITA
NARIÑO	EL MIRA
	OBONUCO PREDIO 0748
	OBONUCO PREDIO 0857
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA PREDIO 020
	PALMIRA PREDIO 017
META	CARIMAGUA
	LA LIBERTAD

Según los contratos de arrendamiento entre el ICA y CORPOICA (Agrosavia), el canon anual de arrendamiento corresponde al 100% del valor del impuesto predial. En ningún caso, este podrá ser inferior al impuesto establecido por el municipio donde se encuentra ubicado el inmueble, más el valor del IVA.

En cuanto a las transacciones de venta de predios, el Instituto no realizó ventas de inmuebles durante la vigencia 2024.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros. originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo. equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El saldo de las cuentas por pagar está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
CUENTAS POR PAGAR	46.290.180.968.58	27.799.889.461.78	18.490.291.506.80
Adquisición de bienes y servicios nacionales	30.358.476.662.92	23.218.243.687.47	7.140.232.975.45
Recursos a favor de terceros	4.956.719.215.97	123.571.173.00	4.833.148.042.97
Descuentos de nómina	1.562.272.719.00	1.238.472.034.00	323.800.685.00
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	2.662.978.196.16	2.073.033.294.16	589.944.902.00
Impuestos. Contribuciones y Tasas	1.623.823.00	1.172.600.00	451.223.00
Impuestos Al valor Agregado – IVA	57.913.822.25	54.479.222.00	3.434.600.25
Créditos Judiciales	1.456.498.820.00	0.00	1.456.498.820.00
Otras Cuentas por Pagar	5.233.697.709.28	1.090.917.451.15	4.142.780.258.13

Para el cierre de la vigencia 2024. el Instituto realiza el reconocimiento de las cuentas por pagar a través de un comprobante manual en los estados financieros de proveedores. conforme a lo dispuesto en el Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024. emitido por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN). Este instructivo establece las directrices

relacionadas con el cambio de periodo contable 2024-2025. el reporte de información y otros aspectos del proceso contable.

En este contexto. se aplica el principio de devengo para el reconocimiento de las "cuentas por pagar presupuestales". Esto se refiere a aquellos hechos económicos en los que se haya materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios. independientemente de si corresponden o no a cuentas por pagar presupuestales y de si existe o no disponibilidad en el PAC. En estos casos. será responsabilidad de las ECP efectuar el reconocimiento conforme a los principios contables establecidos.

Al cierre de la vigencia 2024. este grupo presenta un incremento de \$18.490.291.506.80 en relación con la vigencia anterior. A continuación. se detalla la información correspondiente a cada uno de los conceptos:

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

La adquisición de bienes y servicios nacionales representa las obligaciones contraídas por el ICA con terceros por concepto de a) la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales. en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

A continuación, se presenta el saldo de la cuenta, conforme a su naturaleza jurídica, al 31 de diciembre de 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

TIPO DE TERCERO	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		566	30.358.476.662.92
Bienes y servicios		91	8.016.479.914.01
Nacionales	PN	51	109.483.836.99
Nacionales	PJ	40	7.906.996.077.02
Proyectos de inversión		475	22.341.996.748.91
Nacionales	PN	370	948.183.067.52
Nacionales	PJ	105	21.393.813.681.40

Los proveedores más representativos de la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales al cierre de la vigencia 2024 son los siguientes:

- **ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**, por un valor de \$8.581.653.243,77, según los contratos GGC-031-2024, GGC-043-2024, GGC-077-2024 y GGC-153-2024. El objeto de estos contratos es apoyar el fortalecimiento y la renovación de la infraestructura tecnológica del ICA a nivel nacional, así como la prestación de servicios de soporte, mantenimiento, ajustes y mejoras de los aplicativos

misionales SISAP, SINECO, FORESTALES y EMBALAJES. Además, incluyen los servicios asociados a la transformación digital de los procesos de campo del Instituto Colombiano Agropecuario.

- **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.**, por un valor de \$3.760.996.018,00, según los contratos GGC-081-2024 y GGC-106-2024. El objeto de estos contratos es la adquisición e instalación de equipos de laboratorio, así como la compra de reactivos y otros elementos de laboratorio para las dependencias del ICA.
- **SAFER AGROBIOLOGICOS S.A.S. - BIC**, por un valor de \$2.629.933.737,00, según el contrato GGC-179-2024. El objeto de este contrato es la adquisición de insumos, elementos e implementos de trabajo necesarios para los planes de vigilancia, monitoreo y control fitosanitario.
- **MUEBLES ESCOLARES LUCENA S.A.S.**, por un valor de \$1.349.844.808,35, según la orden de compra OC-135000. El objeto de este contrato es la dotación de mobiliario para las oficinas del ICA a nivel nacional.
- **SANTAS S.A.S.**, por un valor de \$912.298.782,00, según los contratos de compraventa y suministros GGC-022-2024 y GGC-196-2024. El objeto de estos contratos es el suministro de reactivos exclusivos de las marcas Promega y Biolog para los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, así como la adquisición e instalación de equipos de laboratorio para las dependencias del Instituto. Cabe destacar que la licitación pública GCLP-053-2024 para estos servicios fue declarada desierta.

21.1.2. Recursos a favor de terceros

Los recursos a favor de terceros representan el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

A continuación, se presenta el saldo de las cuentas por pagar por concepto de recursos a favor de terceros, al 31 de diciembre de 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

TIPO DE TERCERO	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	363	4.956.719.215.97
Cobro cartera de terceros	3	90.736.643.00
Recaudos por clasificar	1	4.624.544.239.97
Estampillas	247	202.407.655.00
Otros recursos a favor de terceros	112	39.030.678.00

E S P A C I O E N B L A N C O

21.1.2.1. Cobro cartera de terceros

Este valor corresponde a las retenciones por Contribución de Obra Pública aplicadas a los contratos suscritos con la entidad y reportados a FONSECON. a los cuales se les efectuó una retención del 5%. conforme a lo establecido en la Circular Externa CIR13-000000007-2013.

El saldo y la variación total de la cuenta por pagar por concepto de cobro cartera de terceros. al 31 de diciembre de 2024 y 2023. es el siguiente:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
COBRO CARTERA DE TERCEROS	90.736.643.00	22.956.367.00	67.780.276.00
Cobro cartera de terceros	90.736.643.00	22.956.367.00	67.780.276.00

A continuación. se detallan los terceros correspondientes y la variación entre la vigencia 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

NIT	TERCEROS	2024	2023
800210073	O P INGENIERIA LTDA	4.434.922.00	4.434.922.00
830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	84.758.672.00	16.978.396.00
900574899	GREEN DESIGNS SAS	1.543.049.00	1.543.049.00
TOTAL		90.736.643.00	22.956.367.00

21.1.2.2. Recaudos por clasificar

En la cuenta "Recaudos por clasificar". cuando no sea posible identificar al tercero asociado a un ingreso o recaudo a favor del Instituto Colombiano Agropecuario. el valor recaudado se registrará como un recaudo por clasificar. Posteriormente. se llevarán a cabo las gestiones necesarias para identificar el concepto y el tercero correspondiente. Si. después del recaudo. aún no es posible realizar la identificación. se procederá a reconocer el monto recaudado como ingreso del Instituto. cancelando el recaudo por clasificar.

Cuando se logre identificar que el valor recaudado corresponde a un tercero y sea procedente la devolución. se aplicará el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II).

A continuación. se presenta el saldo y la variación total de la subcuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
RECAUDOS POR CLASIFICAR	4.624.544.239.97	91.715.00	4.624.452.524.97
Recaudos por clasificar	4.624.544.239.97	91.715.00	4.624.452.524.97

El saldo de la cuenta por valor de \$4.624.544.239.97. se generó debido a un incidente ocurrido durante el período de transición del cierre presupuestal de ingresos de la vigencia 2024. Específicamente. el 20 de enero de 2025. el aplicativo SIIF Nación bloqueó seis (6) documentos de recaudo por clasificar. los cuales se encontraban en estado "pendiente de acumular" y "clasificado acumulación". debido a que fueron utilizados en la aplicación de recaudos de facturación electrónica el 16 de enero de 2025.

El caso fue radicado a través de la línea de soporte de SIIF Nación y mediante el oficio 20252100437. dirigido a la administración del aplicativo. en el que se expuso la situación y se solicitó la posibilidad de generar el registro. Sin embargo. no se recibió respuesta en cuanto a la solución del inconveniente. más allá de la confirmación de la inconsistencia presentada. sin que se haya resuelto el registro pendiente de recaudo y causación simultánea.

A continuación. se presenta la información detallada sobre el total de recaudos correspondientes a la vigencia 2024. los valores imputados durante el transcurso del año. así como los números de documentos y valores pendientes de imputación:

Cifras en pesos colombianos (COP)

TOTALES ENTIDADES DEL REPORTE			
VALOR TOTAL	VALOR APLICADO	VALOR REDUCCIÓN	SALDO POR IMPUTAR
82.073.913.339.81	77.253.310.950.69	196.058.149.15	4.624.544.239.97

Cifras en pesos colombianos (COP)

No. DOCUMENTO	FECHA REGISTRO	No. CUENTA	SALDO POR IMPUTAR
25324	30/11/2024	008969998189	342.720.00
25724	30/11/2024	008969998189	57.120.00
25924	30/11/2024	008969998189	4.615780.463.97
26824	30/11/2024	230081564	8.061.400.00
27224	30/11/2024	008969998288	151.268.00
30424	31/12/2024	008969998288	151.268.00
TOTAL			4.624.544.239.97

E S P A C I O E N B L A N C O

21.1.2.3. Retención Estampillas Pro-Universidad Nacional de Colombia y Otras Universidades Estatales

El rubro de Estampillas corresponde a los tributos que el Instituto está obligado a reportar bajo las siguientes condiciones:

- **Estampilla "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia":** Es una contribución parafiscal que debe ser reportada al Ministerio de Educación Nacional. correspondiente a las liquidaciones tributarias generadas por los contratos de obra y mantenimiento.
- **Estampilla "Pro hospitales":** Esta estampilla se declara ante el Departamento de Bolívar y se reporta de forma bimestral.
- **Otras Estampillas Departamentales:** Estas corresponden a 23 estampillas que se reportan de manera mensual ante 13 Gobernaciones y entidades dentro del marco del ordenamiento tributario colombiano. con fines de aporte a universidades. hospitales y otros destinatarios establecidos en las respectivas ordenanzas.

A continuación. se presenta el saldo y la variación total de la cuenta por pagar por concepto de estampillas. al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
ESTAMPILLAS	202.407.655.00	92.092.452.00	110.315.203.00
Estampillas	202.407.655.00	92.092.452.00	110.315.203.00

Al cierre de diciembre de 2024. el saldo por la Retención Estampilla Pro-UNAL y otras universidades estatales es de \$79.576.580.00. y por la cuenta de Estampillas es de \$122.831.075.00. los cuales serán cancelados según las fechas establecidas.

ESTAMPILLAS	DESCRIPCIÓN
Departamento de Bolívar	Prohospital 1%
Departamento del Cesar	Prouniversidad 0.5%
Departamento de Nariño	Prouniversidad 0.5%
Departamento del Norte de Santander	Prodesarrollo Académico y Científico 2%
Departamento de la Guajira	Prouniversidad 2%
	Pro Desarrollo Dptal2%
	Pro Desarrollo Fronterizo 0.5% (Depende del rango de ingresos)
Gobernación de Magdalena	Prouniversidad 2%
	Prohospital 2%
Departamento de Sucre	Prohospital 1%
	Proadulto Mayor 3%

ESTAMPILLAS	DESCRIPCIÓN
	Pro Electrificación Rural 0.5%
	Tercer Milenio 1.5%
Departamento de Antioquia	Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (0.4%)
Gobernación de Amazonas	Pro Cultura de Leticia 2%
	Pro Universidad AMAZONIA 1%
Departamento de Caquetá	Universidad de la Amazonía: Tarifa General 3%; Contratistas < A 3 Smmlv 1%; > A 3 Smmlv 1.5%
Departamento de Choco	Estampilla Universidad Tecnológica del Choco (1%)
	Fomento Y Desarrollo Deportivo Imder 1.5%
Gobernación de Vaupés	Estampilla Procultura Municipio de Mitú (2%)
	Estampilla Fomento Deportivo Idder (1%)
Departamento del Valle del Cauca	Pro-Desarrollo Unidad Central del Valle del Cauca-Uceva (0.5%)
	Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo- Valle del Cauca (0.5%)

21.1.2.4. Otros recursos a favor de terceros

En esta cuenta se presenta un saldo de \$39.030.678.00 correspondiente a la vigencia 2024. derivado de los registros realizados en las seccionales de Vichada. Putumayo. Arauca. Santander. Córdoba. y Oficinas Nacionales. entre otras. Este saldo corresponde a los descuentos efectuados por concepto de anticipos de viáticos pendientes de reintegro.

A continuación. se presenta el saldo y la variación total de la cuenta por pagar por concepto de estampillas. al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	39.030.678.00	8.430.639.00	30.600.039.00
Otros recursos a favor de terceros	39.030.678.00	8.430.639.00	30.600.039.00

21.1.3. Descuentos de nómina

Este valor corresponde a las obligaciones del ICA originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados. que son propiedad de otras entidades u organizaciones. y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

A continuación. se presenta el saldo de las cuentas por pagar por concepto descuentos de nómina. al 31 de diciembre de 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

TIPO DE TERCERO	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
DESCUENTOS DE NÓMINA	114	1.562.272.719.0
Aportes a fondos pensionales	6	296.179.246.0
Aportes a seguridad social en salud	25	271.027.000.0
Sindicatos	7	24.823.180.0
Cooperativas	15	154.507.196.0
Fondos de empleados	3	358.953.568.0
Libranzas	4	226.949.998.0
Contratos de medicina prepagada	2	1.691.479.0
Embargos judiciales	49	78.976.058.0
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	2	2.500.000.0
Otros descuentos de nómina	1	146.664.994.0

La variación en este rubro corresponde a los descuentos de nómina correspondientes al mes de diciembre de 2024. los cuales deberán ser cancelados dentro de los plazos y condiciones estipulados. mediante la planilla única de pagos.

Los saldos por concepto de aportes a fondos de pensiones. por un valor de \$296.179.246.00. y aportes a la seguridad social en salud. por \$271.027.000.00. serán cancelados en la vigencia 2025 a través de la planilla de pagos a la PILA. mediante el operador Simplifica.

El saldo más representativo se refleja en el rubro de Fondos de Empleados. por un valor de \$358.953.568.00. A continuación. se detallan los saldos correspondientes a los fondos de empleados a diciembre de 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

NIT	TERCEROS	2024
860511916	FONDO DE EMPLEADOS DEL ICA	59.256.238.00
890329687	FONDEICA	44.410.635.00
899999284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	255.286.695.00
TOTAL		358.953.568.00

La variación de este rubro con respecto a la vigencia 2023 está directamente relacionada con el aumento salarial para la vigencia 2024. así como con el incremento de la planta de personal.

E S P A C I O E N B L A N C O

21.1.4. Retención en la fuente e Impuesto de timbre

Esta cuenta corresponde al valor que recaudan los agentes de retención por concepto de retención en la fuente e impuesto de timbre, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.

De acuerdo con el artículo 76 de la Ley 633 de 2000, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), como entidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación, opera bajo el sistema de caja para el pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales, a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II).

La variación de \$589.944.902.00 entre las vigencias 2024 y 2023 está relacionada con el incremento de las cuentas por pagar de la vigencia 2024. Esta variación corresponde a las deducciones liquidadas por concepto de los impuestos nacionales y territoriales aplicados a los pagos realizados durante los meses de noviembre y diciembre, las cuales son de carácter obligatorio a favor del Estado y serán transferidas en enero de 2025.

21.1.5. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

Esta cuenta corresponde a las obligaciones a cargo del ICA por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

A continuación, se presenta el saldo de las cuentas por pagar por concepto impuestos, contribuciones y tasas, al 31 de diciembre de 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

TIPO DE TERCERO	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		3	1.623.823.00
Impuesto sobre la renta y complementarios		3	1.623.823.00
Nacionales	PN	0	0.0
Nacionales	PJ	3	1.623.823.0

La variación de este rubro con respecto a la vigencia 2023 está directamente relacionada con los ajustes en las tarifas establecidas por la Secretaría Distrital de Hacienda. En la cuenta Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar, correspondiente a los registros de las Oficinas Nacionales en la cuenta 244003 Impuesto Predial Unificado, al 31 de diciembre de 2024 se presenta un saldo de \$1.623.823.00.

21.1.6. Impuesto al valor agregado - IVA

En este rubro se registra el valor correspondiente IVA por arrendamiento, el cual se cancela bimestralmente a la DIAN. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de \$57.913.822.25

corresponde al proceso de Orden de Pago No Presupuestal. utilizado para la legalización del IVA por arrendamiento de los centros de investigación arrendados a AGROSAVIA y otras entidades.

21.1.7. Créditos judiciales

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad. debidamente ejecutoriados. así como los mandamientos ejecutivos. conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil. laboral o administrativo.

A continuación. se presenta el saldo de las cuentas por pagar por créditos judiciales. al 31 de diciembre de 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

TIPO DE TERCERO	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
CRÉDITOS JUDICIALES		4	1.456.498.820.0
Sentencias		4	1.456.498.820.0
Nacionales	PN	2	666.826.005.0
Nacionales	PJ	2	789.672.815.0

Al cierre de la vigencia 2024. se presenta un saldo por valor de \$1.456.498.820.00. que corresponde al reconocimiento de las siguientes resoluciones:

E S P A C I O E N B L A N C O

Cifras en pesos colombianos (COP)

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CONCEPTO	VALOR
52264205	PAULA ANDREA CASTAÑEDA GARCÍA	00020346	Por la cual se da cumplimiento a un fallo judicial a favor de Paula Andrea Castañeda García. identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.264.205. por pago de aportes en pensión al Fondo de Pensiones PROTECCION S.A.	34.449.800.00
5718225	ALBERTO PERNET ESPAÑA	00021059	Por la cual se da cumplimiento a una orden judicial proferida en favor del señor ALBERTO PERNET ESPAÑA. por el JUGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. a través de auto interlocutorio no. 088. liquidación de Perjuicios del 18 de agosto	632.376.205.00
800186061	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0020347	Por la cual se da cumplimiento a un fallo en favor de GERMAN CASTILLO MARTÍNEZ Y OTROS. en cumplimiento de la sentencia proferida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO de fecha 1 de marzo de 2021 a título de perjuicios materiales causados a un gr	332.716.075.00
802002528	AM CONSTRUCCIONES S.A.S.	00020448	Por la cual se da cumplimiento a un fallo en favor de ANMASTHA MENESES ASOCIADOS S EN C. ahora AM CONSTRUCCIONES. en cumplimiento de la sentencia proferida por el JUZGADO OCTAVO ADMNISTRATIVO DE CARTAGENA de fecha 8 de agosto de 2019. confirmada por	456.956.740.00
TOTAL				1.456.498.820.00

E S P A C I O E N B L A N C O

21.1.8. Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar representan el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

A continuación, se presenta el saldo de las otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2024:

Cifras en pesos colombianos (COP)

TIPO DE TERCERO	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		163	5.233.697.709.28
Nacionales	PN	110	522.286.663.47
Nacionales	PJ	53	4.711.411.045.81
Viáticos y gastos de viaje		10	7.705.958.47
Nacionales	PN	10	7.705.958.47
Nacionales	PJ	0	0.00
Cheques no cobrados o por reclamar		6	9.905.853.00
Nacionales	PN	6	9.905.853.00
Nacionales	PJ	0	0.00
Saldos a favor de beneficiarios		16	5.751.347.00
Nacionales	PN	14	4.725.237.00
Nacionales	PJ	2	1.026.110.00
Multas y sanciones		1	50.012.483.00
Nacionales	PN	0	0.00
Nacionales	PJ	1	50.012.483.00
Aportes al icbf y sena		2	382.183.200.00
Nacionales	PN	0	0.00
Nacionales	PJ	2	382.183.200.00
Servicios públicos		3	2.779.079.00
Nacionales	PN	0	0.00
Nacionales	PJ	3	2.779.079.00
Honorarios		20	111.298.926.00
Nacionales	PN	20	111.298.926.00
Nacionales	PJ	0	0.00
Servicios		72	4.468.729.778.81
Nacionales	PN	36	318.280.876.00
Nacionales	PJ	36	4.150.448.902.81
Arrendamiento operativo		28	195.331.084.00
Nacionales	PN	19	70.369.813.00

TIPO DE TERCERO	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PJ	9	124.961.271.00

El saldo al 31 de diciembre de 2024. por un valor de \$5.233.697.709,28. corresponde a las siguientes cuentas: viáticos y gastos de viaje. cheques no cobrados o por reclamar derivados de pagos no exitosos a los funcionarios, así como saldos a favor de beneficiarios por reembolsos relacionados con la no utilización de servicios. multas y sanciones. También incluye cuentas por pagar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Sena (nómina de diciembre de 2024).

Adicionalmente. se registran las cuentas de servicios públicos correspondientes a las oficinas nacionales con las siguientes empresas: Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P., Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. y Honorarios asociados a las seccionales de Cesar. Meta. Putumayo y Guainía. También se registra el saldo más representativo de la cuenta de servicios con la empresa Colombia Más TV S.A.S., según el contrato GGC-141A-2024. por concepto de la prestación de servicios, elementos y recursos de conectividad, telecomunicaciones e internet para el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

El saldo de la cuenta de arrendamiento operativo se debe principalmente a los siguientes contratos:

- entro Nacional de Atención en Frontera (CENAF), según el contrato 562-2021, cuyo objeto es el contrato interadministrativo de comodato No. 562 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Transporte y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
- Patrimonios Autónomos Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria, según el contrato interadministrativo de comodato OTCA, cuyo objeto es el comodato de OTCA S.A.S. - OPain.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Los beneficios a los empleados representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el ICA proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados. incluyendo. cuando haya lugar. beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados. como los que se proporcionan a sus sobrevivientes. beneficiarios o sustitutos. según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales. También incluye las obligaciones pensionales que. por disposiciones legales. hayan sido asumidas por el ICA.

El saldo de los beneficios a los empleados está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	24.059.725.962.00	18.748.103.603.18	5.311.622.358.82
Beneficios a los empleados a corto plazo	19.968.158.118.00	13.917.558.309.18	6.050.599.808.82
Beneficios a los empleados a largo plazo	2.906.284.981.00	3.561.658.897.00	-655.373.916.00
Beneficios posempleo – pensiones	1.185.282.863.00	1.268.886.397.00	-83.603.534.00

A continuación. se detalla la información de cada uno de los conceptos:

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Hacen parte de tales beneficios. entre otros:

- Los sueldos.
- Las prestaciones sociales.
- Los aportes a la seguridad social.
- La bonificación anual de servicio.
- La bonificación recreacional.
- Las vacaciones.
- La bonificación de coordinación.
- El incentivo de localización. Servicios especiales.
- La prima técnica (Automática. Salarial. evaluación del desempeño).
- La prima de dirección.
- La prima de antigüedad.

A continuación. se presenta el saldo y l variación total de la cuenta. la 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	19.968.158.118.00	13.917.558.309.18	6.050.599.808.82
Nómina por pagar	177.326.724.00	7.761.513.39	169.565.210.61

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Cesantías	1.197.627.151.00	1.543.430.718.00	-345.803.567.00
Vacaciones	8.654.212.484.00	5.133.562.933.00	3.520.649.551.00
Prima de vacaciones	5.900.599.332.00	3.500.156.524.00	2.400.442.808.00
Bonificaciones	1.837.276.927.00	1.739.785.120.00	97.491.807.00
Otras primas	0.00	790.202.61	-790.202.61
Aportes a riesgos laborales	272.732.811.00	150.015.460.00	122.717.351.00
Aportes a fondos pensionales – empleador	805.039.318.00	704.775.848.00	100.263.470.00
Aportes a seguridad social en salud – empleador	562.700.095.00	491.303.330.00	71.396.765.00
Aportes a cajas de compensación familiar	305.674.300.00	285.438.100.00	20.236.200.00
Incentivos al ahorro	254.968.976.00	360.538.560.18	-105.569.584.18

Este rubro al final de cada vigencia se actualiza con el reporte de prestaciones sociales que remite el grupo de gestión del talento humano. Los saldos reportados al cierre de la vigencia 2024 para este rubro se afectan con el trámite de pago de la nómina mensual para los funcionarios del instituto.

22.2. Beneficios a los empleados a largo plazo

Los empleados a largo plazo son aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo. de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral. que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

A continuación. se presenta el saldo y l variación total de la cuenta. la 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	2.906.284.981.00	3.561.658.897.00	-655.373.916.00
Bonificaciones	2.906.284.981.00	3.561.658.897.00	-655.373.916.00

Los quinquenios se reconocerán anualmente. a partir de los dos años y medio de vinculación laboral. que es el momento en que el empleado adquiere el derecho a su reconocimiento y se actualizarán con la información enviada por parte del Grupo de Gestión de Talento Humano de forma anual. En la vigencia 2024 se continua con la proyección realizada en el 2023.

La revelación de Beneficio a los Empleados a se ve reportada en la cuantía a la que tienen derecho los funcionarios de planta calculado directamente por nomina proyectado según la remuneración salarial al finalizar el periodo. los cuales se reconocerán como un gasto y como un pasivo. cuando el Instituto Colombiano Agropecuario consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

22.3. Beneficios Posempleo - Pensiones

Los beneficios posempleo son aquellos beneficios. distintos de los de terminación del vínculo laboral. que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Entre los beneficios posempleo se incluirán las pensiones a cargo del Instituto Colombiano Agropecuario relacionadas con sus empleados. así como aquellas que. por disposiciones legales. hayan sido asumidas por la entidad. incluidas las de los exfuncionarios de sus entidades liquidadas. adscritas o vinculadas.

A continuación. se presenta el saldo y l variación total de la cuenta. la 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	1.185.282.863.00	1.268.886.397.00	-83.603.534.00
Cálculo actuarial de pensiones actuales	814.802.303.00	886.829.883.00	-72.027.580.00
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	370.480.560.00	382.056.514.00	-11.575.954.00

En este rubro se encuentran registrados los conceptos de Cálculo actuarial de pensiones actuales y Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones.

El Instituto continuó con la cuenta del pasivo pensional. basándose en el cálculo actuarial proyectado en la vigencia anterior. La actualización fue realizada por el actuario Rigar Santiago Avilán. quien elaboró la proyección de quinquenios para los empleados del ICA. de acuerdo con el contrato GGC-MC-233-2023. Este informe fue enviado por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). en su calidad de responsable del pasivo. reconocerá el Cálculo actuarial de la nómina de pensionados y asumirá el pago de los beneficios posempleo.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Las provisiones los pasivos a cargo del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El saldo de las provisiones está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
PROVISIONES	7.169.706.463.00	6.034.943.002.00	1.134.763.461.00
Litigios y demandas	7.169.706.463.00	6.034.943.002.00	1.134.763.461.00

A continuación. se detalla la información de cada uno de los conceptos:

23.1. Provisión por litigios y demandas

Para el Instituto. las provisiones comprenden las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad. con respecto a las cuales la Oficina Asesora Jurídica del ICA ha establecido que. para cancelarlas. existe la probabilidad igual o superior al 50% de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

A continuación. se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
LITIGIOS Y DEMANDAS	7.169.706.463.00	6.034.943.002.00	1.134.763.461.00
Administrativas	7.160.140.071.00	6.025.387.251.00	1.134.752.820.00
Laborales	9.566.392.00	9.555.751.00	10.641.00

El saldo al cierre de la vigencia 2024 corresponde a las actualizaciones realizadas al corte de junio y diciembre de 2024. dando cumplimiento al procedimiento cierres mensuales y de vigencia. código DRFIN-P-022 V4. Con el inventario de demandas de los cortes junio y diciembre el cual corresponde al valor en libros desagregado. atendiendo la naturaleza de estos. información reportada por la Oficina Asesora Jurídica del ICA. a partir de la metodología estipulada por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado (Ekogui). adoptada esta mediante la Resolución 00018679 de 29 de diciembre de 2017. Al cierre del periodo no fue reportado el informe para su actualización en los estados financieros.

Este rubro presenta incremento por valor de \$1.134.763.461.00 con respecto al periodo de 2023 la cual determinada por los registros contables realizados en la vigencia 2024 con los informes remitidos por la oficina asesora jurídica al corte de junio y diciembre mediante los cuales se actualizan los saldos contables de los procesos de demandas en contra de la entidad. soportados con la información remitida por la oficina jurídica de la entidad generada por la plataforma del Ekogui.

El saldo a diciembre de 2024 presenta un valor total de la contingencia de \$7.169.706.463.00 con 158 procesos de demanda en contra del Instituto activos. De los procesos activos 34 registran provisión y 124 tienen provisión cero. Los procesos con provisión cero se reconocen en las cuentas de orden por el valor de la pretensión inicial.

A continuación. se detallan los procesos y terceros más representativos que incidieron en la variación diciembre 2024 así:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Número Ekogui	Código único del proceso	Nombre contraparte	Identificación contraparte	Valor Provisión Contable
469709	81001333300220130041500	FREDDY JOVANY COLMENARES BOSCAN	17587275	488.197.702.00
758156	81001333300220150009800	FANY AIDE CISNEROS ARIAS	30020157	1.097.642.123.00
1152632	68081334000220170030700	GLORIA SANCHEZ	37916561	398.191.849.00
2266531	41001333300520210017000	ZURLY CAROLINA ORTIZ ROJAS	36067294	279.881.114.00
2285276	11001334205420220001800	JORGE ANDRES CANTOR MOLANO	1016006017	376.524.690.00
2588111	18001233300020240018000	DIANA DEL PILAR AMEZQUITA BELTRAN	52213847	1.930.850.000.00
2598177	11001333502920230042100	JULIAN ALEXANDER MORALES PINILLA	91046317	298.551.219.00

Como puede observarse en el cuadro. existen procesos que tenían una provisión contable alta debido al valor de sus pretensiones. de los cuales muchos ya fueron finalizados.

De los procesos terminados se desprenden las siguientes conclusiones. algunos culminaron con sentencias favorables a la entidad. es decir. no se ordenó ningún pago en contra del Instituto. por ende. migran del sistema de información eKogui. al no tener que ejecutarse ninguna actuación adicional; en segundo lugar. en varios procesos terminados. con sentencias en contra de la entidad. que se encuentran ejecutoriadas o no. el valor de la condena es considerablemente inferior a las pretensiones de las demandas, es decir, que existe una suma determinada que pagar. y esta es mucho menor que el provisto como provisión contable; adicionalmente a lo anterior. se precisa que al tener sentencias ejecutoriadas. los procesos se retiran del sistema eKogui, por tanto, no salen en la relación.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Los otros pasivos incluyen el valor de los fondos recibidos por la entidad en calidad de administración, así como los pagos anticipados recibidos por la prestación de servicios. El saldo de los otros pasivos está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
OTROS PASIVOS	97.955.69	97.955.69	0.00
Recursos recibidos en administración	97.955.69	97.955.69	0.00

A continuación, se detalla la información de cada uno de los conceptos:

24.1. Recursos recibidos en administración

Los recursos recibidos en administración corresponden a los recursos que el Instituto recibe con el propósito de administrarlos o gestionarlos para un objetivo específico, según los términos y condiciones acordados con la entidad que proporciona estos recursos.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	97.955.69	97.955.69	0.00
En administración	97.955.69	97.955.69	0.00

El saldo registrado en este rubro proviene de la vigencia 2017 y corresponde al siguiente convenio: \$16.294,69, relacionados con el "Convenio Internacional de Cooperación No. 003 de febrero de 2016", celebrado entre el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la Autoridad Holandesa de Seguridad de Alimentos y Productos del Reino de los Países Bajos (NVWA). El objeto del convenio es la "Prestación del servicio de diseño, desarrollo e implementación del proceso de certificación electrónica para productos vegetales entre Colombia y los Países Bajos (Holanda)". Además, se registra un valor de \$81.661 correspondiente a la Seccional Córdoba.

E S P A C I O E N B L A N C O

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Los activos contingentes representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ICA.

El saldo de los activos contingentes está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
ACTIVOS CONTINGENTES	2.732.052.450.94	2.215.343.816.94	516.708.634.00
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.732.052.450.94	2.215.343.816.94	516.708.634.00

A continuación, se detalla la información de cada uno de los conceptos:

25.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos representan el valor de los activos contingentes originados en las demandas interpuestas por el Instituto en contra de terceros. También incluye el valor de los activos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales.

A continuación, se presenta el saldo y variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.732.052.450.94	2.215.343.816.94	516.708.634.00
Administrativas	2.732.052.450.94	2.215.343.816.94	516.708.634.00

En la vigencia 2024, se continúa aplicando lo establecido en la Resolución No. 00018679 de fecha 29 de diciembre de 2017, mediante la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y se dictan otras disposiciones. Además, en esta cuenta se incorporan

los procesos sancionatorios hasta que las resoluciones adquieran firmeza y se reflejen en las cuentas del balance.

Este rubro contable se actualiza semestral y mensualmente durante cada vigencia, considerando el informe presentado por la Oficina Asesora Jurídica sobre el inventario de las pretensiones derivadas de las demandas presentadas en contra del ICA. Los saldos se ajustan a nivel de terceros, siguiendo la resolución que establece la metodología para la determinación de la provisión de contingencias judiciales. Este ajuste toma en cuenta las novedades por inclusión de nuevos procesos judiciales o cancelación de casos cerrados. Adicionalmente, se trasladan al pasivo los procesos en los cuales se realiza la provisión por contingencia. Los procesos activos, en los que, según el informe de la Oficina Asesora Jurídica, no se realizó provisión por contingencia, se registran en las cuentas de control por el valor de la pretensión.

Asimismo, en esta cuenta se registran los procesos sancionatorios del Instituto por incumplimiento de la normatividad sanitaria del país, los cuales, hasta la fecha, no han sido ejecutoriados y, por lo tanto, no se reconocen en las cuentas del balance.

La variación en este rubro con respecto a la vigencia 2023 está compuesta por la actualización del inventario de demandas remitido por la Oficina Jurídica en junio y diciembre de 2023, así como los reportes sancionatorios que no han concluido la etapa de ejecutoria.

25.2. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes representan:

- a) Obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del ICA.
- b) Toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que el ICA tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

El saldo de los pasivos contingentes está conformado por los siguientes conceptos:

E S P A C I O E N B L A N C O

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
PASIVOS CONTINGENTES	86.394.723.870.30	134.215.234.692.04	-47.820.510.821.74
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	86.394.723.870.30	134.215.234.692.04	-47.820.510.821.74

A continuación. se detalla la información de cada uno de los conceptos:

25.2.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos representan el valor de los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra del ICA. También incluye el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales.

A continuación. se presenta el saldo y variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	86.394.723.870.30	134.215.234.692.04	-47.820.510.821.74
Administrativas	86.394.723.870.30	134.215.234.692.04	-47.820.510.821.74

En la vigencia 2024. se continúa aplicando lo establecido en la Resolución No. 00018679 de fecha 29 de diciembre de 2017. mediante la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales. conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). y se dictan otras disposiciones.

El saldo al cierre de la vigencia 2024 corresponde a las actualizaciones realizadas a los cortes de junio y diciembre. en cumplimiento con el procedimiento de cierres mensuales y de vigencia. según el código DRFIN-P-022 V4. Dicho saldo refleja el inventario de demandas de esos cortes. desagregado por valor en libros según la naturaleza de los procesos. conforme a la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica del ICA. siguiendo la metodología estipulada por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado (Ekogui). adoptada a través de la Resolución 00018679 de 29 de diciembre de 2017. Cabe destacar que. al cierre del periodo. no fue reportado el informe para su actualización en los estados financieros.

E S P A C I O E N B L A N C O

Este rubro presenta una disminución de \$47.820.510.821.74 con respecto al periodo 2023. determinada por los registros contables realizados en la vigencia 2024. basados en los informes remitidos por la Oficina Asesora Jurídica al corte de junio y diciembre. Estos informes actualizan los saldos contables de los procesos de demandas en contra de la entidad. sustentados con la información proporcionada por la Oficina Jurídica del ICA. Al cierre de la vigencia 2024. se registraron 124 procesos que no cuentan con provisión contable.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de Orden Deudoras

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS CONTINGENTES	2.732.052.450,94	2.215.343.816,94	516.708.634,00
DEUDORAS DE CONTROL	11.783.802.679,12	10.896.065.188,75	887.737.490,37
Bienes y derechos retirados	5.286.668.432,33	5.214.927.460,86	71.740.971,47
Ejecución de proyectos de inversión	28.738.122,30	28.738.122,30	0,00
Responsabilidades en proceso	1.843.256,00	2.015.236,00	-171.980,00
Otras cuentas deudoras de control	6.466.552.868,49	5.650.384.369,59	816.168.498,90
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	-	-1.404.446.124,37
Activos contingentes por contra (cr)	-2.732.052.450,94	-2.215.343.816,94	-516.708.634,00
Deudoras de control por contra (cr)	-	-	-887.737.490,37

26.1.1. Bienes y derechos retirados

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	5.286.668.432,33	5.214.927.460,86	71.740.971,47
Propiedades, planta y equipo	5.265.360.346,53	5.196.029.214,46	69.331.132,07
Otros bienes y derechos retirados	21.308.085,80	18.898.246,40	2.409.839,40

La variación de la cuenta, por un valor de \$71.740.971,47, corresponde a los bienes que, después de ser retirados, se clasifican como inservibles y se trasladan a esta cuenta de

control hasta su venta o remate. Esta variación obedece al registro de los movimientos en la cuenta 831510 Propiedades, Planta y Equipo, que incluyen las reclasificaciones de inservibles por un valor de \$180.849.422,01, las bajas por destrucción y venta de inservibles por \$54.557.000, y un reintegro con el CMI SAA240016 por un valor de \$3.120.000.

26.1.2. Ejecución de proyectos de inversión

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	28.738.122,30	28.738.122,30	0,00
Activos	28.738.122,30	28.738.122,30	0,00

Corresponde a los bienes adquiridos a través de convenios suscritos con asociaciones y alcaldías municipales. Para la vigencia 2024, esta cuenta no presenta movimientos.

26.1.3. Ejecución de proyectos de inversión

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
RESPONSABILIDADES EN PROCESO	1.843.256,00	2.015.236,00	-171.980,00
Internas	1.843.256,00	2.015.236,00	-171.980,00

Se registra el valor de los bienes y demás actos relacionados con el detrimento patrimonial de la entidad, que requieren el inicio de un proceso de responsabilidad. En la vigencia 2024, la cuenta presenta un movimiento por un valor de \$171.980, correspondiente al CMI VAL240167.

26.1.4. Otras cuentas deudoras de control

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	6.466.552.868,49	5.650.384.369,59	816.168.498,90
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	6.466.552.868,49	5.650.384.369,59	816.168.498,90

El saldo de esta cuenta refleja las variaciones derivadas, principalmente, de los ajustes realizados en concordancia con el nuevo marco normativo, a partir de la reclasificación de partidas del grupo de Propiedades, planta y equipo. Estos elementos están sujetos a control

administrativo, ya que corresponden a bienes que, conforme a la política contable definida, tienen un valor inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) o se encuentran completamente depreciados.

La variación de la cuenta al 31 de diciembre de 2024, por un valor de \$816.168.498,90, corresponde a ingresos provenientes principalmente de adquisiciones de bienes muebles mediante diversos procesos de contratación, en los cuales el valor no superó un salario mínimo. También incluye bajas por pérdida, robo o hurto, devoluciones por salvamento y ventas de inservibles.

Cifras en pesos colombianos (COP)

PROVEEDORES	NIT	CONTRATO	VALOR
INVERSIONES Y CONTRATOS B.R S.A.S.	901267162	GGC-193-2024	399.033.696,00
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	900365660	OC 138887	6.797.388,00
T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	830080498	GGC-139-2024	65.461.105,87
SERGIO ANDRES CORREA CASTRO	1036643178	CAJA MENOR	1.174.998,00
PROINCO INGENIERIA S.A.S	900375623	GGC-157-2023	13.284.475,84
UT ADECUACION PUTUMAYO 2023	901773841	GGC-186-2023	748.000,00
MUEBLES ESCOLARES LUCENA SAS	901309886	O.C 135000	206.361.996,91
E & S COMPUTADORES S.A.S	818001129	CHO-MC- 023-010-2024	1.190.000,00
NELSON ENRIQUE PEREZ LOPEZ	79267882	REINTEGRO CAS240176	959.200,00
QUIMMEC SAS	900928574	GGC-109-2024	52.990.173,83
CONSTRUINGENIERIA D&M SAS	901792205	GGC-045-2024	3.600.000,00
TOTAL, INGRESOS CUENTA 83909001			751.601.034,45

26.2. Cuentas de Orden Deudoras

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
PASIVOS CONTINGENTES	86.394.723.870,30	134.215.234.692,04	-47.820.510.821,74
ACREEDORAS DE CONTROL	9.443.474.209,40	9.420.181.752,44	23.292.456,96
Bienes recibidos en custodia	2.732.837.386,40	2.709.544.929,44	23.292.456,96
Otras cuentas acreedoras de control	6.710.636.823,00	6.710.636.823,00	0,00

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-95.838.198.079,70	- 143.635.416.444,48	47.797.218.364,78
Pasivos contingentes por contra (Db)	-86.394.723.870,30	- 134.215.234.692,04	47.820.510.821,74
Acreedoras de control por contra (Db)	-9.443.474.209,40	-9.420.181.752,44	-23.292.456,96

26.2.1. Bienes recibidos en custodia

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	2.732.837.386,40	2.709.544.929,44	23.292.456,96
Propiedades, planta y equipo	2.606.487.704,08	2.607.277.704,08	-790.000,00
Otros activos	1.272.119,00	2.872.919,00	-1.600.800,00
Otros bienes recibidos en custodia	125.077.563,32	99.394.306,36	25.683.256,96

El saldo de esta cuenta, por un valor de \$23.292.456,96, corresponde a los bienes recibidos en custodia que son propiedad de terceros. Para la vigencia 2024, se registran los siguientes: Unión Temporal RYJ 2022, Unión Temporal Aseamos 2022, Internegocios S.A.S., Unión Temporal Ecolimpieza 4G, NYR Integral Service Company S.A.S., Proveer Institucional S.A.S., y Grupo Gestión Empresarial Colombia S.A.S.

A continuación, se detalla el movimiento de la cuenta 93069001, por un valor de \$25.683.256,96.

Cifras en pesos colombianos (COP)

SECCIONAL	CUENTA	INGRESOS	SALIDAS
OFICINAS NACIONALES	9.3.06.90	312.162.185,70	202.532.685,45
ANTIOQUIA		11.025.032,00	11.025.032,00
ATLANTICO		4.351.619,00	4.537.115,36
BOLIVAR		5.110.822,00	7.198.889,17
BOYACA		1.761.885,00	7.196.259,65
CALDAS		2.156.326,00	2.156.326,00
CAQUETA		4.734.569,58	6.043.515,06
CAUCA		3.646.848,00	5.337.129,76
CUNDINAMARCA		8.222.667,00	27.070.937,09
HUILA		1.682.535,00	5.984.048,25
MAGDALENA		10.910.284,00	11.382.185,81
META		9.946.108,00	16.831.625,77

SECCIONAL	CUENTA	INGRESOS	SALIDAS
NARIÑO		4.809.646,00	7.579.370,45
NORTE DE SANTANDER		1.921.140,00	4.996.631,64
QUINDO		9.627.597,79	11.794.510,53
RISARALDA		2.850.788,22	4.785.538,62
SANTANDER		4.957.029,00	5.681.277,81
SUCRE		3.367.337,00	8.223.341,56
TOLIMA		3.985.605,00	5.314.017,77
VALLE DEL CAUCA		5.875.454,00	11.146.117,31
ARAUCA		1.149.575,50	1.149.575,50
CASANARE		2.879.360,00	2.879.360,00
PUTUMAYO		2.036.266,00	5.016.668,13
AMAZONAS		1.916.974,00	18.617.113,85
VAUPES		0,00	142.842,85
VICHADA		0,00	288.692,00
CHOCO		0,00	488.355,27
GUAVIARE		0,00	5.234,17
TOTAL		421.087.653,79	395.404.396,83
VARIACIÓN			25.683.256,96

26.2.2. Otras cuentas acreedoras de control

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	6.710.636.823,00	6.710.636.823,00	0,00
Otras cuentas acreedoras de control	6.710.636.823,00	6.710.636.823,00	0,00

El saldo de este rubro al cierre de la vigencia 2024 se mantuvo sin variación en comparación con la vigencia 2023.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio del Instituto incluye las cuentas que representan los aportes destinados a la creación de la entidad. También incluye los recursos públicos dirigidos al fomento del desarrollo del sector agropecuario y las variaciones patrimoniales generadas por las operaciones y los procesos de actualización de terceros a favor del Instituto.

El saldo del patrimonio está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
PATRIMONIO	979.752.858.797,79	932.005.702.162,36	47.747.156.635,43
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	979.752.858.797,79	932.005.702.162,36	47.747.156.635,43
Capital fiscal	65.075.141.166,91	65.075.141.166,91	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	938.686.059.720,18	797.561.880.298,95	141.124.179.421,23
Resultado del ejercicio	-23.740.242.133,38	69.636.780.652,42	-93.377.022.785,80
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-268.099.955,92	-268.099.955,92	0,00

A continuación. se detalla la información de cada uno de los conceptos:

27.1. Capital fiscal

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
CAPITAL FISCAL	65.075.141.166,91	65.075.141.166,91	0,00
Capital fiscal	65.075.141.166,91	65.075.141.166,91	0,00

Este rubro no presenta variación con respecto a la vigencia 2023. El saldo a diciembre de 2024 está compuesto por los registros realizados en la vigencia 2018, debido a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), como resultado de la reclasificación desde el grupo de Patrimonio Institucional de las siguientes partidas:

- **Capital fiscal:** Este saldo corresponde a los recursos recibidos como aporte para la creación y desarrollo del Instituto, así como al valor de los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato a los municipios. También incluye la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales no asociadas a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables, lo que refleja la reclasificación de partidas asociadas a la cuenta provisiones, depreciaciones y amortizaciones por un valor de \$43.770 millones;
- **Resultados de ejercicios anteriores:** Este saldo refleja el traslado de las utilidades o excedentes acumulados de las vigencias 2012, 2013 y 2016, así como las pérdidas o déficits acumulados de las vigencias 2014 y 2015, por un total de \$11.189 millones;

E S P A C I O E N B L A N C O

- **Resultados del ejercicio:** Este saldo corresponde a la utilidad o excedente derivado de las operaciones realizadas durante el período contable, por un valor de \$9.542 millones;
- **Patrimonio institucional incorporado:** Este saldo refleja la variación originada por la reclasificación de partidas, conforme a las directrices emitidas por la UAE Contaduría General de la Nación (CGN) en los Instructivos 002 de 2015 y 003 de 2017, por un valor de \$99 millones;
- **Provisiones, depreciaciones y amortizaciones (Db):** Este saldo está relacionado con el desgaste o pérdida de capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo o extinción directamente asociadas a depreciaciones y amortizaciones de elementos de Propiedades, planta y equipo por (\$6.227 millones), y amortizaciones asociadas a elementos de Activos Intangibles por (\$122 millones).
- **Traslado de otras cuentas patrimoniales:** Este saldo corresponde al efecto de la aplicación del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, por un valor de \$6.824 millones.

27.2. Resultado de ejercicios anteriores

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	938.686.059.720,18	797.561.880.298,95	141.124.179.421,23
Utilidades o excedentes acumulados	982.403.922.987,04	835.562.952.838,19	146.840.970.148,85
Pérdida o déficits acumulados	-43.717.863.266,86	-38.001.072.539,24	-5.716.790.727,62

La variación en este rubro corresponde a la apertura de la vigencia 2024, en la que se realiza el traslado de los saldos de la cuenta 3110 "Resultado del ejercicio" de 2023, por un valor de \$69.636.780.652,42, en cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en el numeral 3, "Reclasificación de saldos para la iniciación del periodo contable año 2023", del Instructivo de cierre y apertura No. 001 del 12 de diciembre de 2023, para el cierre de la vigencia 2023 y apertura de la vigencia 2024.

Adicionalmente, en este rubro se registran las correcciones de errores relacionados con 15 inmuebles de propiedad del ICA, incluidos en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. Estos se encuentran soportados con el concepto radicado bajo el oficio No. 24241120041421 de fecha 17 de enero de 2025, el cual se incluye en los estados financieros correspondientes a la vigencia 2024, dado que se está en el período de transición.

27.3. Resultado del ejercicio

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-23.740.242.133,38	69.636.780.652,42	-93.377.022.785,80
Utilidad o excedente del ejercicio	-23.740.242.133,38	69.636.780.652,42	-93.377.022.785,80

El resultado del ejercicio con corte a diciembre de 2024 muestra un déficit de \$23.740.242.133,38, lo que representa una variación del -134,09% en comparación con el mismo período de 2023. Este déficit pasó de \$69.636.780.652,42 en 2023 a -\$23.740.242.133,38 en 2024, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN	
	2024	2023	VALOR	%
Ingresos	448.803.009.146,72	418.765.759.368,75	30.037.249.777,97	7,17%
Gastos	472.543.251.280,10	349.128.978.716,33	123.414.272.563,77	35,35%
Resultado del ejercicio	-23.740.242.133,38	69.636.780.652,42	-93.377.022.785,80	-134,09%

A continuación, se detalla el comportamiento de los ingresos y gastos correspondientes a la vigencia 2024, los cuales respaldan el resultado del ejercicio de la siguiente manera:

E S P A C I O E N B L A N C O

INGRESOS

A diciembre de 2024, los ingresos presentan los siguientes saldos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN	
	2024	2023	VALOR	%
INGRESOS	448.803.009.146,72	418.765.759.368,75	30.037.249.777,97	7,17%
Ingresos fiscales	75.030.091.745,77	467.376.946,00	74.562.714.799,77	15953,44%
Venta de servicios	49.893.874,00	78.635.502.553,87	-78.585.608.679,87	-99,94%
Transferencias y subvenciones	2.097.960.602,00	10.868.463.652,54	-8.770.503.050,54	-80,70%
Operaciones interinstitucionales	365.838.213.892,75	295.682.656.470,36	70.155.557.422,39	23,73%
Otros ingresos	5.786.849.032,20	33.111.759.745,98	-27.324.910.713,78	-82,52%

Los ingresos totales del Instituto a diciembre de 2024 registran un incremento de \$30.037.249.777,97 en comparación con la vigencia de 2023. Esta variación se debe principalmente a los siguientes factores:

- **Operaciones interinstitucionales:** Se presenta un aumento del 23,73%, alcanzando un valor de \$70.155.557.422,39, resultado del incremento del presupuesto de la entidad y la mayor ejecución del mismo durante la vigencia.
- **Servicios tarifados:** La variación observada en las cuentas de ingresos fiscales y venta de servicios responde a la implementación de la Ley No. 1955 de 2019 y el Decreto No. 1249 de 2023, que establecieron la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Esta tasa se aplica desde el 1 de enero de 2024 a través del nuevo modelo de tarifas del Instituto.
- **Otros ingresos:** La variación en este rubro está asociada a la actualización de las provisiones relacionadas con demandas en contra del Instituto, realizadas en la vigencia 2023, lo que resultó en una disminución de la provisión contable.

Para más detalles sobre los ingresos, consulte la Nota 28.

G A S T O S

A diciembre de 2024, los gastos presentan los siguientes saldos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN	
	2024	2023	VALOR	%
GASTOS	472.543.251.280,10	349.128.978.716,33	123.414.272.563,77	35,35%
De administración y operación	444.201.835.638,64	325.855.750.231,09	118.346.085.407,55	36,32%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	24.887.579.907,32	22.606.071.011,09	2.281.508.896,23	10,09%
Operaciones interinstitucionales	276.032.855,69	19.281.126,00	256.751.729,69	1331,62%
Otros gastos	3.177.802.878,45	647.876.348,15	2.529.926.530,30	390,50%

Los saldos reflejados en estas cuentas corresponden a los valores que el ICA debe asumir para atender las responsabilidades derivadas de las actividades misionales y de apoyo, necesarias para cumplir con su misión estatal. Además, incluyen los gastos estimados para reflejar el desgaste o la pérdida de capacidad operacional debido al uso de los bienes, su consumo o deterioro, así como las provisiones estimadas.

Al cierre de la vigencia de 2024, los gastos totales presentan un incremento de \$123.414.272.563,77 en comparación con el mismo período de 2023.

Los gastos de administración y operación experimentan un incremento de \$118.346.085.407,55, siendo este el rubro más significativo dentro de la cuenta total del gasto. Dentro de los gastos de administración, los rubros con mayor incidencia en el incremento son los siguientes:

- **Gastos por sueldos y salarios:** Este rubro presenta un incremento de \$7.802.962.162,35, como resultado del proceso de encargos, nombramientos provisionales, aumento de la planta de personal y el incremento salarial decretado para la vigencia de 2024. Dentro de este rubro se incluyen sueldos, horas extras, prima técnica, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación.

- **Contribuciones efectivas:** Este rubro presenta un incremento de \$2.625.897.884,00 respecto a la vigencia de 2023, con la misma incidencia mencionada anteriormente. En este rubro se incluyen los gastos relacionados con los aportes a cajas de compensación familiar, así como las cotizaciones en salud, ARL y pensiones.
- **Aportes en la nómina:** Este rubro muestra un incremento de \$441.925.700,00, registrando los gastos correspondientes a los aportes al ICBF y al Sena.
- **Gastos por prestaciones sociales:** Este rubro presenta un aumento de \$10.562.373.770,00 en comparación con el mismo período de 2023. Dentro de este rubro se incluyen gastos por vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de Navidad, bonificación de recreación y otras bonificaciones.

Por otro lado, los gastos generales experimentan una disminución de \$96.572.806.886,28 respecto a la vigencia de 2023. Los gastos que más incidieron en esta variación corresponden a materiales y suministros, mantenimiento, viáticos y gastos de viaje, comunicación y transporte, servicio de aseo y cafetería, licencias, honorarios y servicios.

El gasto por el reconocimiento y registro del deterioro, depreciación y amortización de los activos tangibles e intangibles, así como de la cartera, presenta un incremento de \$2.281.508.896,23. Esta variación se debe principalmente al registro de la provisión de litigios.

Para más detalles sobre los gastos, consulte la Nota 29.

En conclusión, el resultado del ejercicio para la vigencia 2024 muestra una pérdida o déficit de \$23.740.242.133,38. A pesar de que los ingresos totales del Instituto experimentaron un incremento de \$30.037.249.777,97 respecto a la vigencia de 2023, los gastos también aumentaron significativamente, con un incremento de \$123.414.272.563,77 en comparación con el año anterior.

E S P A C I O E N B L A N C O

27.4. Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-268.099.955,92	-268.099.955,92	0,00
Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo – Pérdidas (Db)	-268.099.955,92	-268.099.955,92	0,00

Al cierre de diciembre de 2024, el saldo registrado en esta cuenta es de \$-268.099.955,92, correspondiente al pasivo pensional, calculado con base en el Cálculo Actuarial actualizado anualmente. La proyección fue realizada por el actuario Rigar Santiago Ávila, según el contrato GC-MC-233-2023, e informada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, por concepto de Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales y Cuotas Partes Pensionales, conforme a la dinámica de la cuenta.

Para la vigencia 2024, no se realiza actualización en este rubro, dado que el cálculo emitido en la vigencia 2023 tiene una vigencia de cinco años.

En cuanto a las ganancias o pérdidas actuariales, la entidad realizará una estimación del valor presente de los pagos que debe efectuar por pensiones actuales o cuotas partes de pensiones, al menos cada tres años. Esta estimación se comparará con el valor del cálculo actuarial registrado a la fecha de la estimación. Si el nuevo valor estimado es superior al valor registrado, la entidad debitará la subcuenta 315101-Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo de la cuenta 3151-Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados y acreditará la subcuenta 251410-Cálculo actuarial de pensiones actuales o 251414-Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones, según corresponda, de la cuenta 2514-Beneficios Posempleo - Pensiones. Por el contrario, si el nuevo valor estimado es menor que el registrado, la entidad debitará la subcuenta 251410-Cálculo actuarial de pensiones actuales o 251414-Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones y acreditará la subcuenta 315101-Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo, de la cuenta 3151-Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados.

E S P A C I O E N B L A N C O

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos incluyen los recursos, tanto monetarios como no monetarios, que recibe el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) a nivel nacional. Estos ingresos provienen principalmente de los derechos administrativos relacionados con la prestación de servicios tarifados, conforme a la Resolución aplicable en cada vigencia y, en menor medida, por los recaudos provenientes del proceso sancionatorio, así como por la venta de bienes y servicios, como arrendamientos, fotocopias y rendimientos financieros de recursos entregados en administración.

La principal variación en las cuentas que componen los ingresos se encuentra en el concepto de ventas de servicios debido a que, a partir del 01 de enero de la vigencia actual, se implementó el concepto de tasas, el cual ha reemplazado en gran medida el concepto anterior de venta de servicios.

El saldo de los ingresos está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
INGRESOS	448.803.009.146,72	418.765.759.368,75	30.006.569.434,97
Ingresos fiscales	75.030.091.745,77	467.376.946,00	74.562.714.799,77
Venta de servicios	49.893.874,00	78.635.502.553,87	-78.585.608.679,87
Transferencias y subvenciones	2.097.960.602,00	10.868.463.652,54	-8.770.503.050,54
Operaciones interinstitucionales	365.838.213.892,75	295.682.656.470,36	70.155.557.422,39
Otros ingresos	5.756.168.689,20	33.111.759.745,98	-27.355.591.056,78

A continuación, se detalla la información de cada uno de los conceptos:

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación representan los activos, monetarios o no monetarios, que reciba el Instituto sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación están conformados por los siguientes conceptos:

E S P A C I O E N B L A N C O

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	448.803.009.146,72	418.765.759.368,75	30.006.569.434,97
Ingresos fiscales	75.030.091.745,77	467.376.946,00	74.562.714.799,77
Venta de servicios	49.893.874,00	78.635.502.553,87	-78.585.608.679,87
Transferencias y subvenciones	2.097.960.602,00	10.868.463.652,54	-8.770.503.050,54
Operaciones interinstitucionales	365.838.213.892,75	295.682.656.470,36	70.155.557.422,39
Otros ingresos	5.786.849.032,20	33.111.759.745,98	-27.355.591.056,78

A continuación, se detalla la información de cada uno de los conceptos:

28.1.1. Ingresos fiscales

28.1.1.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios corresponden a los ingresos causados por el ICA que se originan en los pagos obligatorios que efectúan terceros como consecuencia de la infracción a requerimientos legales.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	75.278.338.161,77	381.529.866,00	74.896.808.295,77
Tasas	74.517.220.224,77	0,00	74.517.220.224,77
Multas y sanciones	761.117.937,00	381.529.866,00	379.588.071,00

28.1.1.1.1. Tasas

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Tasas	74.517.220.224,77	0,00	74.517.220.224,77

El saldo de la cuenta contable a diciembre de 2024 refleja los movimientos por concepto de ingresos de los servicios tarifados, que han sido identificados durante la vigencia gracias a

los diferentes medios de recaudo que posee el Instituto y sus aplicativos internos, como son:

- El Sistema de Información Sanitario para la Importación y Exportación de productos agrícolas y pecuarios (SISPAP), establecido mediante la Resolución No. 004603 del 26 de diciembre de 2014. Este sistema permite realizar trámites en línea para obtener los documentos necesarios en cada uno de los procedimientos y facilita la participación directa en el proceso de importación y exportación de material agrícola o pecuario hacia y desde Colombia. Asimismo, cubre los servicios relacionados con inspecciones sanitarias y fitosanitarias prestadas en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos.
- Los análisis de laboratorio, los exámenes de brucelosis y la expedición de guías sanitarias de movilización interna gestionados a través de SIGMA a nivel nacional en los PSG (Puntos de Servicio al Ganadero), subastas, ferias ganaderas y en los convenios suscritos con los municipios.

Lo anterior se encuentra en concordancia con la Ley 1955 de 2019, *"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad'"*, que en su artículo 158 creó la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en el ejercicio de su función misional, garantizando y protegiendo la sanidad animal, vegetal e inocuidad de la producción primaria. Además, se definieron claramente los sujetos activos y pasivos, los hechos generadores y la base gravable. Asimismo, en el artículo 159 se establece el sistema y método para determinar las tarifas.

La variación en la cuenta obedece a que, a partir de la expedición del Acuerdo 000005 del 21 de diciembre de 2023, *"Por el cual se define e implementa el nuevo sistema de cálculo y se fijan las tarifas de los servicios prestados por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA durante el año 2024, de acuerdo con los artículos 158, 159 y 160 de la Ley 1955 de 2019, el Capítulo XII del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 087 de 2021, y el artículo 370 de la Ley 2294 de 2023"*, se dio inicio al registro correspondiente al reconocimiento de los ingresos por el recaudo de la Tasa de Recuperación de los Costos del ICA, la cual anteriormente se registraba en la cuenta 4.3.90.04 Asistencia Técnica.

28.1.1.1.2. Multas y sanciones

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Multas y sanciones	761.117.937,00	381.529.866,00	379.588.071,00

Los ingresos por multas y sanciones corresponden a ingresos sin contraprestación, determinados por disposiciones legales. Estos ingresos se originan, entre otros, en los gravámenes que afectan a un grupo social y económico específico, los cuales son utilizados

en beneficio de dicha comunidad, así como en los pagos obligatorios que realizan terceros como consecuencia de la infracción a requerimientos legales.

La variación en la cuenta 411002 - Multas se debe a que, en la vigencia actual, el valor de las resoluciones que han cumplido el proceso de constancia ejecutoriada es superior al valor de las resoluciones que completaron dicho proceso en la vigencia 2023. Esto ha generado un saldo más alto en la cuenta contable para el reconocimiento del ingreso correspondiente al proceso de causación en la vigencia actual.

28.1.1.2. Rentas parafiscales

Las rentas parafiscales corresponden a los gravámenes creados por disposiciones legales que afectan un determinado y único grupo social y económico, y se utilizan para beneficio del propio sector tal como la cuota de fomento tabacalero.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
RENTAS PARAFISCALES	0,00	85.847.080,00	-85.847.080,00
Cuota de fomento	0,00	85.847.080,00	-85.847.080,00

28.1.1.2.1. Cuota de fomento

El saldo de la cuenta en la vigencia 2023 corresponde al ingreso reconocido por concepto de la cuota de fomento tabacalero del primer y segundo semestre de la vigencia 2022, de acuerdo con el oficio DCO-CA-02945-2023 emitido por el Banco de la República. En la vigencia actual, no se ha recibido ningún oficio por parte del Banco de la República para la causación de dicho recaudo.

28.1.1.3. Devoluciones y descuentos

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-248.246.416,00	0,00	-248.246.416,00

El saldo de la cuenta contable 4195 corresponde al registro de devoluciones de ingresos solicitados por usuarios en el transcurso de la vigencia actual.

La variación en el valor de las devoluciones realizadas durante la vigencia, en comparación con la vigencia 2023, se debe a que en 2023 se utilizaba la cuenta contable 4395 para las devoluciones relacionadas con el concepto de asistencia técnica. Sin embargo, en la vigencia actual, y en cumplimiento de la implementación de la ley de tasas, se habilitó la cuenta 4195 para este proceso.

Los trámites realizados en este proceso obedecen al reintegro del dinero a un usuario o a un tercero, por consignaciones realizadas a cualquiera de las cuentas de recaudo del Instituto Colombiano Agropecuario ICA. Estas devoluciones pueden ser solicitadas cuando el usuario desiste de tomar el servicio, ya no requiere el trámite o ha consignado un valor superior al estipulado por la Resolución de Tarifas vigente.

Este proceso tiene varias etapas que permiten realizar las revisiones necesarias tanto en la gestión de ingresos, como por parte de las áreas técnicas, donde se emite la viabilidad, en garantía del no uso de los recursos en la prestación de los servicios.

28.1.2. Venta de servicios

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
VENTA DE SERVICIOS	49.893.874,00	78.635.502.553,87	-78.585.608.679,87
Servicios hoteleros y de promoción turística	0,00	13.630.517,19	-13.630.517,19
Otros servicios	49.893.874,00	78.862.733.091,68	-78.812.839.217,68
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (Db)	0,00	-240.861.055,00	240.861.055,00

28.1.2.1. Servicios Hoteleros y de promoción turística

El saldo de esta cuenta está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	0,00	13.630.517,19	-13.630.517,19
Alojamiento	0,00	13.630.517,19	-13.630.517,19

Esta cuenta no presenta saldo al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2024, ya que se ha llevado a cabo el proceso de reclasificación adecuado entre las cuentas correspondientes, de la 434505 a la 480817. Esto se debe a que la facturación electrónica

realiza un proceso interno que deja el saldo en esta cuenta de Alojamiento, conforme a la parametrización establecida por el aplicativo SIIF Nación II.

La variación de -\$13.630.517,19 corresponde a los servicios facturados durante la vigencia 2023 por parte del Instituto al Señor Oquendo Bran Darío de Jesús, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.933.292, por concepto de arrendamiento del predio ubicado en el departamento de Antioquia.

28.1.2.2. Otros servicios

El saldo de esta cuenta está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
OTROS SERVICIOS	49.893.874,00	78.862.733.091,68	-78.812.839.217,68
Asistencia técnica	49.893.874,00	78.862.733.091,68	-78.812.839.217,68

A 31 de diciembre de 2023, la cuenta de Asistencia Técnica refleja un saldo total de \$78.862.733.091,68, el cual corresponde a los ingresos generados por los servicios tarifados identificados durante la vigencia, gracias a los diferentes medios de recaudo que el Instituto posee y sus aplicativos internos. En menor proporción, esta cuenta también incluye el valor de las facturas a crédito causadas durante la vigencia actual, dado que el ingreso debe reconocerse cuando se genera el hecho económico.

En la vigencia actual, el saldo de la cuenta corresponde al reconocimiento de la facturación a crédito de servicios de la vigencia anterior, ya que, al cierre del año, no fue posible obtener los resultados de las pruebas de laboratorio.

La variación en el saldo de la cuenta se debe a la implementación, a partir del 01 de enero de 2024, de la Ley de Tasas en el Instituto. Como resultado de esta normativa, el recaudo se registra directamente en la cuenta contable 411001 - Tasas.

28.1.2.3. Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios

El saldo de esta cuenta está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	0,00	-240.861.055,00	240.861.055,00
Otros servicios	0,00	-240.861.055,00	240.861.055,00

Esta cuenta no presenta saldo al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2024. La variación registrada se debe a que, en la vigencia 2023, se utilizaba la cuenta contable 4395 para registrar las devoluciones de ingresos relacionadas con el concepto de asistencia técnica. No obstante, en la vigencia actual, y en cumplimiento con la implementación de la Ley de Tasas, se habilitó la cuenta 4195 para el reconocimiento de dichas devoluciones de ingresos.

28.1.3. Transferencias y subvenciones

28.1.3.1. Otras transferencias

Las otras transferencias corresponden a los activos monetarios y no monetarios que recibe el ICA de otras entidades públicas o privadas en virtud de convenios interadministrativos o de cooperación y donaciones, así como el reconocimiento de las mejoras o los mantenimientos realizados por el ICA a sus bienes conforme los criterios del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y Conceptos Técnicos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.097.960.602,00	10.868.463.652,54	-8.770.503.050,54
OTRAS TRANSFERENCIAS	2.097.960.602,00	10.868.463.652,54	-8.770.503.050,54
Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	2.018.225.104,00	1.259.120.198,00	759.104.906,00
Otras transferencias	79.735.498,00	9.609.343.454,54	-9.529.607.956,54

28.1.3.1.1. Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno

Cifras en pesos colombianos (COP)

Centro de Investigación	Dirección	Total
El Mira	Km 38 Vía Tumaco - Pasto, Nariño	549.064.447
El Nus	Corregimiento San José Del Nus, San Roque, Antioquia	192.174.536
La Libertad	Km 17 Vía Puerto López, Villavicencio, Meta	92.276.996
La Selva	Km 7 Vía a Las Palmas, Vereda Llano Grande, Rionegro, Antioquia	183.691.296
La Suiza	Km 32 Vía al Mar, Vereda Galápagos, Rionegro, Santander	75.462.697
Motilonia	Km 5 Vía a Becerril, Agustín Codazzi, Cesar	27.080.280
Obonuco	Km 5 Vía Pasto-Obonuco, Nariño	349.888.798
Palmira	Dg A Intersección de Carrera 36A con Calle 23, Palmira, Valle Del Cauca	403.219.404
Tibaitata	Km 14 Vía a Mosquera, Cundinamarca	100.694.237
Caribia	Zona Bananera, Km 65 Vía Santa Marta, Magdalena	44.672.413
Total general		2.018.225.104,00

El reconocimiento de las mejoras se efectuó dando cumplimiento a lo establecido en el Nuevo Marco Normativo de las entidades de gobierno incorporado mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), en materia de propiedades, planta y equipo; y, finalmente, dando alcance a lo dicho por la CGN en el Concepto No. 20182000054151 del 17 de octubre de 2018.

De enero a diciembre de 2024 en los Centros de Investigación propiedad del ICA, según oficio 2251223000164 de enero 15-2025, reporte emitido por AGROSAVIA se realizaron mejoras, por valor de \$2.018.225.104

28.1.3.1.2. Otras transferencias

Para la vigencia 2024, el saldo de \$79.435.498 corresponde a los registros por donaciones recibidas de diferentes entidades, asociaciones y personas naturales, así como a las adiciones y/o mejoras derivadas del convenio GCN-013-2024. A continuación, se detallan los siguientes movimientos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CUENTA	SECCIONAL	VALOR	CONCEPTO
44289001 Otras Transferencias Vigencia 2024	OFICINAS NACIONALES	25.000.000,00	REGISTRO DE INGRESO POR TRANSFERENCIA DE OTRAS ENTIDADES Y/O POR DONACION SEGUN CMI OFI240210 DEL DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT GIZ GMBH CON NIT 830099193 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES MES DE FEBRERO 2024 SECCIONAL OFICINAS NACIONALES
		1.550.000,00	REGISTRO DE INGRESO POR TRANSFERENCIA DE OTRAS ENTIDADES O POR DONACION DEL TERCERO SUBASTA GANADERA DE PUERTO BERRIO SAS SEGUN CMI CES240061 CON EL NIT 900078747 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES MES DE JUNIO 2024
		7.462.128,00	REGISTRO DE INGRESO POR TRANSFERENCIA DE OTRAS ENTIDADES O POR DONACIÓN SEGÚN CMI OFI241094 DEL PROVEEDOR FEDERACIÓN DE FABRICANTES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PECUARIOS FEDERAL CON NIT 860037954, CORRESPONDIENTE A MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES MES DE AGOSTO 2024
		45.723.370,00	REGISTRO DE INGRESO POR TRANSFERENCIA DE OTRAS ENTIDADES O POR DONACIÓN SEGÚN CMI OFI241986 DEL PROVEEDOR ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES CON EL NIT 860325638 CONVENIO GCN-013-2024 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES DE DICIEMBRE DE 2024
TOTAL		79.735.498,00	

E S P A C I O E N B L A N C O

28.1.4. Operaciones interinstitucionales

Las operaciones interinstitucionales corresponden, por un lado, a recursos recibidos para atender los gastos incluidos en el presupuesto aprobado al Instituto, por la fuente de financiación de recursos de la Nación para el cumplimiento de la misión institucional y, por el otro, a operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	365.838.213.892,75	295.682.656.470,36	70.155.557.422,39
Fondos recibidos	360.861.082.666,75	291.671.808.418,36	69.189.274.248,39
Operaciones sin flujo de efectivo	4.977.131.226,00	4.010.848.052,00	966.283.174,00

28.1.4.1. Fondos recibidos

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
FONDOS RECIBIDOS	360.861.082.666,75	291.671.808.418,36	69.189.274.248,39
Funcionamiento	197.973.985.491,46	161.151.046.050,23	36.822.939.441,23
Servicio de la deuda	0,00	333.288.686,00	-333.288.686,00
Inversión	162.887.097.175,29	130.187.473.682,13	32.699.623.493,16

El monto total de las transferencias recibidas por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional corresponde a los fondos destinados para atender los gastos incluidos en el presupuesto aprobado al Instituto, por la fuente de financiación de recursos de la nación para el cumplimiento de la misión institucional.

Las variaciones presentadas reflejan ajustes en la gestión presupuestal del Instituto, buscando una distribución más eficiente de los recursos disponibles y asegurando una adecuada atención de las necesidades operativas y de inversión de la institución.

E S P A C I O E N B L A N C O

28.1.4.2. Operaciones sin flujo de efectivo

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	4.977.131.226,00	4.010.848.052,00	966.283.174,00
Cruce de cuentas	3.976.979.226,00	3.194.737.396,00	782.241.830,00
Cuota de fiscalización y auditaje	1.000.152.000,00	816.110.656,00	184.041.344,00

El saldo de la cuenta a diciembre de 2024 corresponde al registro de la compensación de deducciones con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), así como al registro de la cuota de fiscalización y auditoría.

La variación en la cuenta 4722 se debe al aumento en el valor retenido por concepto de impuestos nacionales y territoriales sobre los recursos de la nación, derivados de los contratos suscritos y ejecutados en la vigencia actual. Además, la variación está asociada al ajuste en las tarifas correspondientes a la resolución que establece la liquidación de la cuota de control fiscal para la vigencia 2024. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución ordinaria ORD-80117-7-2024, fechada el 24 de octubre de 2024, se estableció un valor de \$1.001.177.329, mientras que para la vigencia 2023, la resolución ORD-80117-746-2023, con fecha 1 de diciembre de 2023, estableció un valor de \$816.110.656, que fue cancelado a la Contraloría General de la República.

28.1.5. Otros ingresos

Los otros ingresos corresponden a recursos provenientes de intereses sobre depósitos en entidades financieras, rendimientos financieros por la consignación de servicios tarifados a nivel nacional, arrendamiento operativo, aprovechamientos, indemnizaciones, entre otros conceptos.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
OTROS INGRESOS	5.786.849.032,20	33.111.759.745,98	-27.324.910.713,78
Financieros	162.315.829,90	212.054.982,11	-49.739.152,21
Ingresos diversos	2.898.438.315,85	3.317.694.481,88	-419.256.166,03
Reversión del deterioro del valor	277.046.175,45	154.763.735,99	122.282.439,46
Reversión de provisiones	2.449.048.711,00	29.427.246.546,00	-26.978.197.835,00

28.1.5.1. Financieros

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
FINANCIEROS	162.315.829,90	212.054.982,11	-49.739.152,21
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	0,00	2.464,65	-2.464,65
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	0,00	5.696.711,30	-5.696.711,30
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	117.753.963,90	166.180.377,96	-48.426.414,06
Otros intereses de mora	44.561.866,00	40.175.428,20	4.386.437,80

A continuación, se detalla la información de los conceptos más representativos:

28.1.5.2. Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	117.753.963,90	166.180.377,96	-48.426.414,06

En esta cuenta se registran los rendimientos financieros generados durante la vigencia 2024. El incremento significativo se debe a los rendimientos obtenidos de AGROSAVIA DERIVADO 1, 2 Y 3, por un valor de \$49,805,301.95; de la ASOCIACIÓN DE BANANEROS DE COLOMBIA, con un valor de \$6,468,919.12; y de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., por un monto de \$33,289,649.02.

28.1.5.3. Intereses de mora

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Otros intereses de mora	44.561.866,00	40.175.428,20	4.386.437,80

Bajo esta cuenta se registran los intereses generados por el pago de resoluciones, tanto en procesos persuasivos como en cobro coactivo y acuerdos de pago, durante la vigencia 2024. Este registro es resultado de la gestión de cobro llevada a cabo por el área de cartera y jurídica.

E S P A C I O E N B L A N C O

28.1.6. Ingresos diversos

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
INGRESOS DIVERSOS	2.898.438.315,85	3.317.694.481,88	-419.256.166,03
Fotocopias	0,00	143.235,00	-143.235,00
Arrendamiento operativo	2.442.447.809,94	2.349.223.494,50	93.224.315,44
Aprovechamientos	153.302.612,76	274.599.981,81	-121.297.369,05
Indemnizaciones	216.472.688,00	511.417.996,00	-294.945.308,00
Reintegros	2.093.228,00	15.587.395,00	-13.494.167,00
Ingresos diversos	2.898.438.315,85	3.317.694.481,88	-419.256.166,03

A continuación, se detalla la información de los conceptos más representativos:

28.1.6.1. Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Arrendamiento operativo	2.442.447.809,94	2.349.223.494,50	93.224.315,44

El saldo registrado en la cuenta contable 480817 – Arrendamiento Operativo, corresponde al valor del Impuesto Predial ordenados por los Municipios, donde se encuentran ubicados los Centros de Investigación de propiedad del Instituto, dados en arriendo a AGROSAVIA, según contratos de arrendamiento ICA – CORPOICA (ahora AGROSAVIA), el canon anual de arrendamiento equivale al 100% del impuesto predial. Los Centros de investigación son los siguientes:

SECCIONAL	CENTRO DE INVESTIGACION
CUNDINAMARCA	TIBAITATA
MAGDALENA	CARIBITA
NARIÑO	EL MIRA
	OBONUCO PREDIO 0748
	OBONUCO PREDIO 0857
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA PREDIO 020
	PALMIRA PREDIO 017
META	CARIMAGUA
	LA LIBERTAD

El incremento que se observa por valor de \$ 93.224.315,44 con respecto a la vigencia 2023, corresponde a los aumentos autorizados por concepto de impuesto predial para cada uno de los municipios en donde se encuentran ubicados los predios dados en arrendamiento por el ICA.

28.1.6.2. Aprovechamientos

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Aprovechamientos	153.302.612,76	274.599.981,81	-121.297.369,05

El saldo de la cuenta al cierre de la vigencia 2024 se compone de \$54.930.125,17, correspondiente al reconocimiento de ingresos por el proceso de causación de las facturas de reintegro de servicios públicos emitidas por las seccionales. Además, incluye registros de incorporación de contratos por un valor de \$96.179.010,64, y \$2.193.476,95 por concepto de incorporación de sobrantes de inventario de las seccionales Meta, Caldas, Cauca, Chocó y Risaralda, correspondientes al movimiento de consumo en los meses de mayo y septiembre de 2024.

A continuación, se detallan los movimientos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CUENTA	SECCIONAL	VALOR	CONCEPTO
480827001 APROVECHAMIENTO VIGENCIA 2024	OFICINAS NACIONALES	46.857.397,64	Registro de incorporación correspondiente del contrato GGC-272-2020 con el proveedor Andrés Javier Granados Arciniegas identificado con el NIT 79783653 según cmi ces240048 seccional cesar
		11.700.000,00	Registro de incorporación correspondiente al contrato GGC-100-2022 del proveedor Raelja Ingeniería SAS identificado con el NIT 813003916 según cmi val240145 seccional valle del cauca
		22.936.173,00	Registro de incorporación correspondiente al contrato GGC-095-2022 del proveedor Compañía ABC SAS identificado con el NIT 900940418 según cmi tol240038 seccional Tolima
		14.685.440,00	Registro de incorporación correspondiente del contrato GGC-140-2022 con el proveedor consorcio ICA Mosquera identificado con el NIT 901630876 según cmi cun240193 seccional Cundinamarca
		2.193.476,95	Registro de incorporación de sobrante de inventario seccional meta caldas cauca choco y Risaralda movimiento de consumo mes mayo y septiembre de 2024
TOTAL		98.372.487,59	

La variación en la cuenta se debe a que los movimientos correspondientes a los conceptos antes mencionados fueron superiores en la vigencia 2023 en comparación con el mismo corte de la vigencia actual.

28.1.6.3. Indemnizaciones

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Indemnizaciones	216.472.688,00	511.417.996,00	-294.945.308,00

El saldo de la cuenta en la vigencia 2024, por un valor de \$216.472.688, corresponde al registro de ingresos por indemnizaciones de siniestros, detallados a continuación:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CUENTA	SECCIONAL	VALOR	CONCEPTO
480828 INDEMNIZACIONES	OFICINAS NACIONALES	8.449.000,00	REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO SEGUN CMI OFI240110 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES MES DE ENERO 2024 SECCIONAL OFICINAS NACIONALES
		5.764.122,00	REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO SEGUN CMI CUN240272 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES MES DE JUNIO 2024
		10.205.624,00	REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO SEGUN CMI NOR240049 Y OFI240792 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES MES DE JULIO 2024
		6.211.800,00	REGISTRO DE INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO SEGÚN CMI VAL-240246 CORRESPONDIENTE A MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES MES DE AGOSTO 2024
		20.970.467,00	REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO SEGUN CMI CAU240081 OFI241121 VAL240272 Y VAL240273 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES MES DE SEPTIEMBRE 2024
		151.997.957,00	REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO SEGUN CMI OFI241307 Y OFI241306 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES MES DE OCTUBRE 2024
		3.569.881,00	REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO SEGUN CMI VAL240435 - VAL240436 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES MES DE NOVIEMBRE 2024
		5.154.307,00	REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO SEGUN CMI VAL240435 - VAL240436 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES MES DE NOVIEMBRE 2024
		3.191.580,00	REGISTRO DE INDEMNIZACION POR SINIESTRO SEGUN CMI VAL240435 - VAL240436 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES MES DE NOVIEMBRE 2024
		957.950,00	INDEMNIZACION POR SINIESTRO CMI NOR240103 MOVIMIENTO DE BIENES MUEBLES DICIEMBRE DE 2024
TOTAL		216.472.688,00	

28.1.6.4. Otros ingresos diversos

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Otros ingresos diversos	84.121.977,15	166.722.379,57	-82.600.402,42

El saldo de la cuenta corresponde al registro realizado de la actualización de saldos con el convenio CORVEICA, por un monto de \$3,344,835.67, y con ICETEX, por \$9,865,506.72, durante la vigencia 2024, lo que totaliza \$13,210,342.39. Adicionalmente, se registró la reclasificación según el comprobante contable No. 170668, por un valor de \$68,126,865, correspondiente a la venta parcial de un terreno de 829.60 metros cuadrados en el predio La Libertad - Villavicencio, suscrita por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) con la Concesión Vial de los Llanos SAS, conforme a la Escritura Pública 2654 del 2 de julio de 2024.

28.1.7. Reversión del deterioro de valor

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	277.046.175,45	154.763.735,99	122.282.439,46
Cuentas por cobrar	277.046.175,45	154.763.735,99	122.282.439,46

El saldo de la cuenta corresponde a la reversión del deterioro de cuentas por cobrar que fueron dadas de baja debido al reconocimiento del pago total de las mismas, así como a la baja de cuentas de acuerdo con la Resolución 00000940 del 06/02/2025, "Por la cual se ordena excluir de los registros contables unas acreencias dinerarias a favor del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) por imposibilidad de recaudo", según lo aprobado en la sesión 03 del Comité de Cartera celebrada el 20 de diciembre de 2024.

28.1.8. Reversión de provisiones

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
REVERSIÓN DE PROVISIONES	2.449.048.711,00	29.427.246.546,00	-26.978.197.835,00
Litigios y demandas	2.449.048.711,00	29.427.246.546,00	-26.978.197.835,00

E S P A C I O E N B L A N C O

En la vigencia 2024, se continúa aplicando lo establecido en la Resolución No. 00018679 del 29 de diciembre de 2017, mediante la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), y se dictan otras disposiciones.

El saldo al cierre de la vigencia 2024 corresponde a las actualizaciones realizadas a los cortes de junio y diciembre, en cumplimiento con el procedimiento de cierres mensuales y de vigencia, de acuerdo con el código DRFIN-P-022 V4. Con el inventario de demandas de los cortes de junio y diciembre, se refleja el valor en libros desagregado, atendiendo la naturaleza de los mismos, con la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica del ICA, siguiendo la metodología estipulada por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado (Ekogui), adoptada a través de la Resolución 00018679 de 29 de diciembre de 2017.

El registro en esta cuenta corresponde a los procesos que, en el reporte de provisiones, ya fueron cerrados y que previamente tenían saldo en la cuenta 2701 - Litigios y Demandas.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
GASTOS	472.543.251.280,10	349.128.978.716,33	123.414.272.563,77
De administración y operación	444.201.835.638,64	325.855.750.231,09	118.346.085.407,55
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	24.887.579.907,32	22.606.071.011,09	2.281.508.896,23
Operaciones interinstitucionales	276.032.855,69	19.281.126,00	256.751.729,69
Otros gastos	3.177.802.878,45	647.876.348,15	2.529.926.530,30

Los gastos se encuentran agrupados atendiendo los lineamientos del Plan General de la Contabilidad Pública según lo establecido en el nuevo marco normativo de contabilidad y ajustado a la NICSP de acuerdo con los siguientes conceptos generales:

Los saldos que se muestran en estas cuentas corresponden a los valores que el ICA debe asumir para atender las responsabilidades en desarrollo de las actividades misionales y de apoyo necesarias para cumplimiento de su cometido estatal; además de los gastos estimados para reflejar el valor de desgaste o pérdida de la capacidad operacional, por el uso de los bienes, su consumo o deterioro.

E S P A C I O E N B L A N C O

Al cierre de vigencia 2024, el gasto presenta un incremento respecto a la vigencia 2023 en \$123.414.272.563,77 los cuales se detallan en cada uno de los rubros del gasto, representada principalmente en los gastos de administración y operación.

29.1. Gastos de administración y operación

El nuevo marco normativo para las entidades de Gobierno no contempla dentro de los códigos contables los gastos misionales y de apoyo. Estos gastos se presentan en el rubro de la cuenta contable 51 que define los gastos administrativos y misionales en los que incurre la entidad para la prestación de su actividad.

A continuación, se presenta el saldo y la variación total de la cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	444.201.835.638,64	325.855.750.231,09	118.346.085.407,55
De Administración y Operación	444.201.835.638,64	325.855.750.231,09	118.346.085.407,55
Sueldos y salarios	73.240.176.613,00	65.437.214.450,65	7.802.962.162,35
Contribuciones imputadas	3.085.193.084,82	2.532.832.246,18	552.360.838,64
Contribuciones efectivas	20.621.675.323,00	17.995.777.439,00	2.625.897.884,00
Aportes sobre la nómina	4.419.004.900,00	3.977.079.200,00	441.925.700,00
Prestaciones sociales	39.459.948.973,00	28.897.575.203,00	10.562.373.770,00
Gastos de personal diversos	160.641.600,00	1.388.802.878,00	-1.228.161.278,00
Generales	294.891.116.786,07	198.318.309.899,79	96.572.806.886,28
Impuestos, contribuciones y tasas	8.324.078.358,75	7.308.158.914,47	1.015.919.444,28

29.1.1. Gastos de administración y operación

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con El nuevo marco normativo para las entidades de Gobierno no contempla dentro de los códigos contables los gastos misionales y de apoyo. Estos gastos se presentan en el rubro de la cuenta contable 51 que define los gastos administrativos y misionales en los que incurre la entidad para la prestación de su actividad.

A continuación, se presenta el detalle de cada uno de los conceptos:

E S P A C I O E N B L A N C O

29.1.1.1. Sueldos y salarios

Representa los gastos por remuneraciones efectuadas de salarios y contribuciones a favor de los empleados en las áreas administrativas y misionales. El Grupo de Gestión del Talento Humano planea y proyecta los costos de la nómina para las vigencias actual y futura, liquida y asegura que a todos los funcionarios se les pague oportunamente los sueldos, salarios, bonificaciones y realicen las deducciones, proyecta y liquida el pago de horas extras, primas técnicas, etc.

Al cierre de la vigencia 2024 la planta de personal ocupada presenta una variación de 25 cargos respecto a la vigencia 2023 así: información suministrada por el grupo de gestión del talento humano.

“El Grupo de Gestión del Talento Humano informa las siguientes variaciones en la planta ocupada entre la vigencia 2023 y 2024 así:

NIVEL CARGO OCUPADO	PLANTA OCUPADA 2024	PLANTA OCUPADA 2023	VARIACIÓN
ASESOR	6	6	0
ASISTENCIAL	399	386	13
DIRECTIVO	50	52	-2
PROFESIONAL	718	702	16
TECNICO	442	444	-2
TOTAL	1615	1590	25

Análisis por Niveles

- **ASESOR:** Se mantuvo, no hubo variaciones dentro del Instituto Colombiano Agropecuario.

- **ASISTENCIAL:**

Variación Absoluta: +13 empleados.

Porcentaje de Variación: +3.37%.

Este nivel tuvo un crecimiento significativo en términos proporcionales, lo que sugiere un refuerzo en tareas operativas y de soporte.

- **DIRECTIVO:**

Variación Absoluta: -2 empleados.

Porcentaje de Variación: -3.85%.

Este nivel tuvo una leve reducción, posiblemente debido a reestructuraciones o ajustes en roles de liderazgo.

- **PROFESIONAL:**

Variación Absoluta: +16 empleados.

Porcentaje de Variación: +2.28%.

Se observa el mayor crecimiento absoluto, indicando un fortalecimiento de capacidades técnicas y profesionales.

- **TÉCNICO:**

Variación Absoluta: -2 empleados.

Porcentaje de Variación: -0.45%.

Reducción leve en este nivel, que podría estar relacionada con una optimización de recursos o migración de tareas hacia otros niveles.

El ICA ha tenido un incremento global moderado (+25 empleados), enfocado principalmente en los niveles Profesional y Asistencial, que son críticos para las operaciones técnicas y de soporte. La reducción en los niveles Directivo y Técnico podría responder a reestructuraciones o búsqueda de eficiencia operativa. Este cambio parece alinearse con estrategias de fortalecimiento técnico y operativo en lugar de liderazgo o administración”.

Igualmente, el incremento salarial establecido por el gobierno nacional para la vigencia 2024 incide en la variación de este rubro al cierre de la vigencia. Decreto No 0301 de fecha 5 de marzo de 2024 estableció un incremento de 10,88% para 2024.

El saldo a diciembre de 2024-2023, de los códigos contable que conforman el gasto de sueldos y salarios se presenta así:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Sueldos y salarios	73.240.176.613,00	65.437.214.450,65	7.802.962.162,35
Sueldos	65.842.402.975,00	56.946.997.768,65	8.895.405.206,35
Horas extras y festivos	1.584.882.967,00	1.177.735.466,00	407.147.501,00
Prima técnica	1.694.163.905,00	1.592.833.709,00	101.330.196,00
Bonificaciones	1.876.322.480,00	3.858.286.886,00	-1.981.964.406,00

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Auxilio de transporte	1.427.685.844,00	1.156.497.447,00	271.188.397,00
Subsidio de alimentación	814.718.442,00	704.863.174,00	109.855.268,00

A diciembre de 2024 el saldo de la cuenta asciende a la suma de \$73.240.176.631,00 presentando un aumento de \$7.802.962.162,35 en comparación a la vigencia 2023 la variación se presenta principalmente en la cuenta contable de Sueldos, horas extras así:

29.1.1.1.1. Sueldos

En la cuenta 510101 sueldos, la variación por valor de \$8,895,405206.35 que corresponde principalmente a la posesión de funcionarios de carrera administrativa por la convocatoria nación 3, a los encargos de los funcionarios de carrera, al incremento salarial establecido por el gobierno nacional para la vigencia 2024 y por los registros de las prestaciones sociales.

29.1.1.1.2. Horas extras y festivos

La variación en este rubro por valor de \$407.147.501,00 obedece al dar cumplimiento a la "Política para el reconocimiento y liquidación de horas extras, dominicales y/o festivos, recargos nocturnos y compensatorios en la prestación de servicios en puestos de control. Puertos, aeropuertos y pasos fronterizos – PAPF" expedida el 22 de abril del 2020. Por otra parte, las reubicaciones efectuadas en los distintos puestos de control.

El Instituto Colombiano Agropecuario realiza el pago de Horas Extras. Recargo Nocturno. Dominicales y Festivos, conforme con lo señalado en el artículo 36 del Decreto-Ley 1042 de 1978, donde sólo se autoriza el reconocimiento y pago de horas extras a los empleados públicos, siempre y cuando pertenezcan al nivel técnico hasta el grado nueve (09) o al nivel asistencial hasta el grado diecinueve (19), reconociendo un máximo de cincuenta (50) horas extras mensuales; si sobrepasa ese límite, lo restante se reconocerá en días compensatorios. Para los servidores públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico de acuerdo con el parágrafo 2° del artículo 14 del Decreto 1042 de 1978, se les podrá reconocer hasta cien (100) horas extras mensuales.

En todo caso la autorización para laborar en horas extras sólo puede otorgarse cuando exista disponibilidad presupuestal.

E S P A C I O E N B L A N C O

29.1.1.2. Contribuciones imputadas

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Contribuciones imputadas	3.085.193.084,82	2.532.832.246,18	552.360.838,64
Incentivo al Ahorro	3.085.193.084,82	2.532.832.246,18	552.360.838,64

Registra el valor de los pagos efectuados al Fondo Nacional del Ahorro por concepto de incentivos al ahorro, reglamentado por el acuerdo del consejo directivo del Ica No 011 de 1969; el cual consiste en contribuir con un porcentaje del 5% adicional al ahorro para el fomento de la vivienda de los funcionarios, al 31 de diciembre de 2024 la cuenta asciende al valor de \$3.085.193.084,82. La variación que presenta esta cuenta corresponden a los ajustes de la planta de personal y el incremento salarios de la vigencia 2024.

29.1.1.3. Contribuciones efectivas

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Contribuciones efectivas	20.621.675.323,00	17.995.777.439,00	2.625.897.884,00
Aportes a cajas de compensación familiar	3.535.186.792,00	3.200.945.800,00	334.240.992,00
Cotizaciones a seguridad social en salud	6.393.765.210,00	5.491.113.794,00	902.651.416,00
Cotizaciones a riesgos laborales	1.787.448.551,00	1.619.332.433,00	168.116.118,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	6.199.379.951,00	5.423.319.821,00	776.060.130,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	2.705.894.819,00	2.261.065.591,00	444.829.228,00

Esta cuenta registra los valores de las contribuciones sociales pagas por la entidad a favor de sus funcionarios; a través de las diferentes entidades responsables de la administración de los recursos; el saldo a diciembre de 2024 asciende a la suma de \$20.621.675.323,00.

La variación que presenta este rubro con respecto a la vigencia 2023 está directamente relacionada por la variación de los cargos de la planta ocupada en la vigencia 2024 y el incremento salarial decretado para vigencia.

E S P A C I O E N B L A N C O

29.1.1.4. Aportes sobre la nómina

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Aportes sobre la nómina	4.419.004.900	3.977.079.200	441.925.700
Aportes al ICBF	2.651.141.300,00	2.386.148.800,00	264.992.500
Aportes al SENA	1.767.863.600,00	1.590.930.400,00	176.933.200

Representa el saldo de los gastos incurridos por el Instituto para sufragar el aporte al ICBF y SENA, la liquidación para este rubro se realiza basados en los salarios de los funcionarios, la variación de la planta ocupada obedece principalmente a la ampliación de la nómina por nombramiento y encargos de los funcionarios de carrera administrativa del concurso nación 3 y al incremento salarial decretado por el gobierno nacional. (Información suministrada por el grupo de talento humano).

29.1.1.5. Prestaciones sociales

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Prestaciones sociales	39.459.948.973,00	28.897.575.203,00	10.562.373.770,00
Vacaciones	7.773.904.867,00	3.782.016.907,00	3.991.887.960,00
Cesantías	8.007.245.932,00	7.135.953.164,00	871.292.768,00
Prima de vacaciones	5.535.874.721,00	2.760.868.239,00	2.775.006.482,00
Prima de navidad	6.609.419.164,00	6.049.937.409,00	559.481.755,00
Prima de servicios	6.825.919.233,00	5.238.092.962,00	1.587.826.271,00
Bonificación especial de recreación	657.088.037,00	312.502.781,00	344.585.256,00
Otras primas	4.050.497.019,00	3.618.203.741,00	432.293.278,00

Representan las erogaciones que originan los pagos obligatorios sobre la nómina de los funcionarios del Instituto, según información remitida por el Grupo de gestión del Talento Humano.

La variación de \$10.562.373.770,00 que presenta este rubro al cierre de la vigencia 2024, se refleja principalmente en el incremento salarial, los nombramientos y ascensos en la planta de carrera administrativa por el concurso nación 3 y el registro de la provisión prestaciones sociales.

En cuanto a las subcuentas de Prima de navidad y Prima de servicios, se registra el valor liquidado mensualmente, según el marco normativo para las entidades de gobierno, se hace el reconocimiento de los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al

porcentaje del servicio prestado durante el mes, según requerimiento de la Contaduría General de la Nación, se procedió a realizar el registro correspondiente.

29.1.1.6. Gastos de personal diversos

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Gastos de personal diversos	160.641.600,00	1.388.802.878,00	-1.228.161.278,00
Capacitación, bienestar social y estímulos	160.641.600,00	430.127.200,00	-269.485.600,00
Dotación y suministro a trabajadores	0,00	958.675.678,00	-958.675.678,00

La cuenta representa el valor de los pagos por concepto de talleres de capacitación y estímulos a las áreas de apoyo y misionales de la entidad y dotación a los trabajadores.

El saldo de la vigencia 2024, registrado en la cuenta contable 510803 – Capacitación, Bienestar social y estímulos, obedece principalmente a las capacitaciones a nivel nacional y estímulos por la premiación el mejor equipo de trabajo, entre los proveedores más representativos se encuentran:

- FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO – FUNDAPANACA, con el contrato GGC-060-2024; según objeto Prestar los servicios de capacitación con el diplomado denominado “formación de formadores rurales.

La variación que presenta este rubro se genera porque el contrato No GGC-186-2024 suscrito con la empresa PLUXEE COLOMBIA S.A.S. por valor de \$ 892,937,711.00 que tiene como objeto el suministro de la dotación de ley no fue tramitado para su pago en la vigencia quedando este en reservas presupuestales de la vigencia 2024-2025

29.1.1.7. Gastos generales

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Generales	294.891.116.786,07	198.318.309.899,79	96.572.806.886,28
Estudios y proyectos	1.023.672.605,60	255.918.151,40	767.754.454,20
Vigilancia y seguridad	10.763.482.154,70	8.253.333.207,98	2.510.148.946,72
Materiales y suministros	32.332.906.143,07	21.463.691.172,37	10.869.214.970,70
Mantenimiento	15.395.727.491,44	8.112.898.893,60	7.282.828.597,84
Servicios públicos	7.486.924.957,00	6.445.245.759,00	1.041.679.198,00
Arrendamiento operativo	10.352.530.815,00	11.024.035.573,01	-671.504.758,01

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Viáticos y gastos de viaje	19.625.143.038,72	14.061.830.944,29	5.563.312.094,43
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2.064.874.050,39	3.787.029.181,19	-1.722.155.130,80
Fotocopias	0,00	870.000,00	-870.000,00
Comunicaciones y transporte	8.936.338.185,89	5.129.155.074,00	3.807.183.111,89
Seguros generales	5.516.917.727,53	4.136.784.349,43	1.380.133.378,10
Promoción y divulgación	1.917.789.778,00	1.647.507.151,00	270.282.627,00
Asistencia técnica agropecuaria	9.169.267.152,46	10.454.483.853,75	-1.285.216.701,29
Combustibles y lubricantes	1.172.785.290,28	910.391.911,99	262.393.378,29
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	6.085.783.040,56	3.728.086.516,48	2.357.696.524,08
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	867.388,75	0,00	867.388,75
Licencias	8.832.785.646,80	6.832.576.954,00	2.000.208.692,80
Costas procesales	0,00	23.761.062,00	-23.761.062,00
Interventorías, auditorías y evaluaciones	1.154.037.505,62	190.225.979,87	963.811.525,75
Comisiones	14.473.691,00	11.174.709,00	3.298.982,00
Honorarios	124.360.864.999,04	72.476.645.801,73	51.884.219.197,31
Servicios	27.514.790.480,81	16.349.905.995,40	11.164.884.485,41
Otros gastos generales	1.169.154.643,41	3.022.757.658,30	-1.853.603.014,89

A continuación, se detallan las cuentas más representativas:

29.1.1.7.1. Estudios y proyectos

Al cierre de la vigencia 2024, en la subcuenta de estudios y proyectos, se observa un incremento por valor de \$767.754.454,20 correspondiente al registro con la empresa TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S, con el contrato GGC-138-2023; estudio, diseño de las redes sanitarias de desagüe, levantamiento arquitectónico de las sedes Aguachica – cesar y el banco – magdalena.

29.1.1.7.2. Vigilancia y seguridad

Al cierre de la vigencia 2024 esta cuenta presenta un incremento dado que en 2024 fue aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en las vigencias futuras 2024-2025; en el mismo sentido se tuvo incremento en las tarifas de los servicios regulados desde el 1 de enero de 2024, así mismo un incremento en la tarifa a partir del 15 de julio de 2024 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 2101 de 2021 y el Decreto 1561 de 2022; lo cual conlleva al incremento de la vigencia 2024, respecto al 2023, por valor de \$2.510.148.946,72. Contrato con la empresa SEGURIDAD JANO LIMITADA.

29.1.1.7.3. Materiales y suministros

Se observa un incremento de \$10.869.214.970,70 que corresponde al control de los elementos de consumo establecido por el Grupo de Control de Activos y Almacenes el cual establece que todos los elementos de consumo deben ingresar primero a las cuentas del inventario 1514 – inventarios y que desde allí y se realizan los suministros que afectan este rubro según los requerimientos de las áreas misionales y de apoyo de la entidad. En este rubro se presenta su mayor incidencia por los suministros de elementos de consumo, necesarios para cumplir la misión institucional, a través de los diferentes procesos misionales y de apoyo.

Estos suministros son controlados directamente por el grupo de gestión de control de activos y almacenes y reportado mensualmente al grupo de gestión contable para su registro afectando la cuenta del gasto (511114) desde la cuenta de inventarios (1514 – materiales y suministros), las seccionales más representativas Oficinas Nacionales Santander, Atlántico y Cesar.

29.1.1.7.4. Gastos de mantenimiento

El saldo de la vigencia 2024 asciende a la suma de \$15.395.727.491,44 presentando una variación entre las vigencias por valor de \$7.282.828.597,84, esta incidencia está relacionada directamente con los contratos de obra que suscritos en Instituto en la vigencia 2024 y ejecución de reservas presupuestales generadas de la vigencia 2023-2024. los cuales están registrados en la cuenta contable 161590 – Otras construcciones en curso, hasta tanto la obra sea terminada y con el informe final de la ejecución se indique que parte del contrato afecta los activos como mayor valor y que parte se debe registrar en el gasto. Los valores más representativos en la vigencia 2024, se detallan a continuación:

- LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA, registro por valor de \$2.018.225.104,00.
- INSTRUMENTACION Y METROLOGIA SAS, por valor de \$908.980.366,00. Cuyo objeto del contrato: servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluida bolsa de respuestas de los medios isotermos (equipos de frío y calor) en los laboratorios de la subgerencia de análisis y diagnóstico, Servicio de mantenimiento de cámara de tratamiento en frio del laboratorio nacional tratamientos cuarentenarios y servicio de mantenimiento y calibración de los equipos del área de soporte.
- CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC, por valor de \$927.201.538,00, según contrato GGC-088-2024, cuyo objeto: servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los sistemas de biocontención del laboratorio nivel nsb3a y mantenimiento de calderas.
- CONSORCIO DR ING, por valor de \$917.854.157,74. Según contrato GGC-136-2023.

29.1.1.7.5. Servicios públicos

La variación que presenta esta cuenta al cierre de la vigencia 2024, se da como consecuencia de dos factores principales_

1. El incremento en las tarifas de energía y agua por parte de algunas empresas prestadoras de servicios públicos, dado que, por el bajo nivel de los embalses en 2024 se redujo la oferta y aumentó la demanda energética y de agua potable, en consecuencia, aumentaron los precios de estos dos servicios.
2. Se presentó un mayor consumo en varias oficinas locales y seccionales, dado que se presentaron altas temperaturas en la mayoría del territorio nacional, obligando a tener un uso constante de aires acondicionados y mayor hidratación; ambos factores generados por el fenómeno del niño, el cual se mantuvo todo el 2024.

Cabe aclarar, que es importante tener en cuenta que algunos cobros de servicios como alumbrado público y alcantarillado tienen relación de cobro proporcional al valor de la factura del servicio principal. Ej.: El valor de alumbrado público es un porcentaje del valor factura por consumo de energía, en consecuencia, si se realizó un incremento a la factura de energía, ese incremento también se verá proporcionalmente incrementado en el alumbrado público.

29.1.1.7.6. Arrendamiento operativo

La variación que presenta esta cuenta al cierre de la vigencia 2024 presenta una disminución con respecto al cierre de la vigencia 2023, se da como consecuencia de una gestión eficiente el análisis de costos de arrendamientos a nivel nacional, aunado en la gestión de convenios interinstitucionales para el servicio de arrendamiento, reduciendo los costos de este servicio. Sin embargo, la reducción más significativa, se dio por el cambio de oficinas de la sede principal del Instituto, donde el costo del arrendamiento mensual es menor respecto a lo que se cancelaba en la vigencia 2023.

29.1.1.7.7. Viáticos y gastos de viaje

Por este rubro contable se registra el desplazamiento de los funcionarios de los diferentes proyectos a nivel nacional, tales como proyectos de brucelosis y tuberculosis bovina, visitas a puestos de control, puestos fronterizos, vigilancia sanitaria a plagas de control oficial en cultivos frutales, supervisión de soca de algodón, controles al caracol gigante africano, entre otros, los cuales requieren desplazamientos al área correspondiente para la realización de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitarios; así como la participación de la entidad en eventos internacionales.

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, se observa un incremento de \$5.563.312.094,43 toda vez que para la vigencia 2024 se continuo con las actividades de desplazamientos y

comisiones de servicios para atender a nivel nacional e internacional, reuniones y/o eventos masivos propias de la misionalidad de la entidad. Adicionalmente, el incremento presentado en este rubro es concordante con el aumento salarial establecido para los funcionarios del Instituto Colombiano Agropecuario, por el incremento de los servicios personales los cuales son la base para la liquidación de los viáticos y por el incremento del número de contratistas para la vigencia 2024.

Procedimentalmente el reconocimiento de los viáticos, en relación con la programación, solicitud, aprobación y legalización de las comisiones de servicio, se aplican medidas de austeridad y la política de cero papel, mediante el trámite electrónico a través del aplicativo “Sistema de captura de información Administrativa y Financiera – SCIAF”, dando aplicación a la resolución 00005195 del 8 de mayo de 2017, por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA, contribuyendo también con la reducción de los tiempos de trámite, en aplicación del decreto anual de viáticos.

29.1.1.7.8. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

El saldo a cierre de la vigencia 2024, presenta el valor de \$2.064.874.050,39, En este rubro se registra lo corresponde a los registros mensuales de las amortizaciones y registros de pago por suscripción del ICA a las membresías, con diferentes organismos Nacionales e Internacionales, entre las que se encuentran registradas en la vigencia 2024, las membresías con OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES – OIE, por valor de \$657.221.415,68 INTERNATIONAL SEED TESTING ASSOCIATION –ISTA, por valor de \$36.427.559,35 y UNION DE BANCOS SUIZOS, con un valor por \$78.858.230,31 y los saldos más representativo para la vigencia 2024 con las empresas: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA por valor de \$513.407.339,00 y ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA, por valor de \$365.710.530,06.

29.1.1.7.9. Gastos por comunicación y transporte

El saldo de este rubro al cierre de la vigencia 2024, asciende a la suma de \$8.936.338.185,89. Gasto atribuible a los registros por concepto de desplazamiento de los contratistas, de conformidad con las cláusulas establecidas en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y tickets aéreos.

Los contratos más representativos con los proveedores: NOVATOURS LTDA, por valor de \$3.009.713.117,89, según contrato GGC-009-2024, objeto contratar la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros y la adquisición de tickets aéreos en rutas nacionales e internacionales, para directivos, funcionarios y contratistas, en cumplimiento de las funciones y objetivos de la entidad, y Servicios Postales Nacionales S.A. por valor de \$479.423.238,00, contrato GGC-005-2024, objeto servicio de mensajería y transporte para las 32 gerencias seccionales y oficinas nacionales.

Con relación a los canales de comunicación externa, se tiene la página WEB, disponible para todos los usuarios internos y externos del Instituto y en la comunicación interna, el Instituto cuenta con correo electrónico, Intranet. La entidad suscribió los acuerdos marco de conectividad y centro de datos nube privada, los cuales permiten reducir los costos asociados a estos servicios y mejorar las condiciones técnicas de los mismos. Por otra parte, el servicio de Voz IP y de Video Conferencia en 26 de sus oficinas reduce costos por conceptos de llamadas de larga distancia nacional.

29.1.1.7.10. Seguros generales

La variación que presenta este rubro al cierre de la vigencia 2024, corresponde a un incremento el cual se debe en primer lugar al incremento del IPC calculado para los seguros de 2024 en un 10%; en segundo lugar, a las adiciones generadas al contrato del programa de seguros y en tercer lugar a la contratación de una nueva póliza que ampara los drones adquiridos por el Instituto.

29.1.1.7.11. Promoción y divulgación

Representa los gastos en que ha incurrido la entidad con algunos medios para emitir comunicados y la realización de eventos relacionados de sensibilización con la prevención y control de la sanidad agropecuaria del país, como las campañas de vacunación de fiebre aftosa en cumplimiento de la misión institucional, normatividad que regula el agro colombiano.

El saldo a diciembre 2024, por este concepto ascendió a la suma de \$1.917.789.778,00. Se suscribió el contrato con: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S No. GGC-016-2024 con el objeto la prestación del servicio de preproducción, producción, postproducción y emisión de los programas institucionales para televisión, emisión del programa de radio y demás productos audiovisuales y radiales.

29.1.1.7.12. Asistencia técnica agropecuaria

En esta cuenta se registra la ejecución de aportes del Instituto, a los convenios celebrados con asociaciones, federaciones y entidades que apoyan al ICA con el fin atender la misión en su función de mantener la sanidad agropecuaria de Colombia. de Instituto, soportados con los informes de ejecución emitidos por los supervisores de los diferentes convenios.

Para diciembre de 2024 esta cuenta presenta un saldo de ejecución de convenios y servicios técnicos por valor de \$ 9.169.267.152,46

Durante la vigencia 2024 los siguientes convenios fueron los que mayor relevancia tuvieron debido a su valor Asociación De Bananeros Del Magdalena, Asocolflores, Corporación De Productores Y Exportadores De Aguacate Hass De Colombia, La Federación Nacional De Productores, Comercializadores Y Pequeños Industriales De Coco De Colombia –

Fedecoco, Corporacion Mixta Para El Desarrollo Integral, La Sostenibilidad Social Y Ambiental De Las Regiones.

NIT	TERCERO	VALOR
800100053	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	8.538.000,00
800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	2.521.738.146,00
819000887	ASOCIACION DE BANANEROS DEL MAGDALENA Y LA GUAJIRA	993.838.713,00
860037665	ASOCIACION COLOMBIANA DE EXPORTADORES DE FLORES ASOCOLFLORES	494.824.953,00
890900746	ASOCIACION DE BANANEROS DE COLOMBIA	2.023.203.360,00
891409768	CORPORACION UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL UNISARC	298.254.579,00
891900330	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	37.296.846,00
899999175	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	499.629.107,00
900638332	FEDERACION COLOMBIAN DE PRODUCTORES DE MANGO	41.079.869,00
900660865	CORPORACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA	613.162.922,00
900758462	FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES, COMERCIALIZADORES Y PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE COCO DE COLOMBIA - FEDECOCO	999.992.000,00
901698332	CORPORACION MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS REGIONES	637.708.657,46
TOTAL		9.169.267.152,46

29.1.1.7.13. Combustibles y Lubricantes

Al cierre de la vigencia 2024 este rubro representa un incremento por valor de \$262,393,378.29 con relación al suministro de combustible de una vigencia a otra, situación que obedece al alza del precio de combustible a nivel Nacional, especialmente en la capital colombiana, que para el año 2023 tuvo un valor promedio por galón de \$13.373 y la vigencia 2024 el valor rondaría sobre los \$16.085 con una variación significativa del 13.19% hablando de la Gasolina Corriente. Esto tomando un valor promedio en todo el territorio nacional, pero si profundizamos más en departamentos como Vaupés el valor de la gasolina corriente ronda en \$ 21.700 pesos moneda colombiana; ahora bien, para el Diésel el valor en el año 2023 rondaba los \$9.142 pesos, precio que para la vigencia 2024 aumentó un 17,32% llegando a costar \$10.725 pesos. Así mismo, el suministro de combustible a calderas y plantas en los laboratorios del Instituto varió en un 53%, teniendo en cuenta que para el año 2023 la solicitud para abastecer estas plantas fue de \$15,000,000.00 y en el año 2024 supero los \$ 30,000.000.00.

29.1.1.7.14. Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

Al cierre de la vigencia 2024 esta cuenta representa un incremento por valor de \$2,357,696,524.08 lo anterior debido a que, durante el primer trimestre del 2023, el servicio de aseo y cafetería no se brindó en todo el territorio nacional lo cual redujo significativamente el gasto en este rubro para el periodo mencionado y al ser comparada con la vigencia 2024 se evidencia una fluctuación relevante en sus valores. En conclusión, el aumento significativo obedeció a que para la vigencia 2023 solo se facturaron 9 meses de servicio mientras que para la vigencia 2024, si se facturó la anualidad completa; así mismo el incremento realizado a los servicios de personal el cual fue del 12.07% (SMMLV) y del 9.28%% (IPC) para los bienes de aseo y cafetería, los cuales son determinados por Ley.

29.1.1.7.15. Licencias

Se registran en este rubro las licencias de uso por suscripción y que no son de propiedad de la entidad, además de las licencias que no cumplen con la materialidad establecida en las políticas contables de la entidad.

El saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia 2024 asciende a la suma de \$8.832.785.646,80, se presenta un incremento de \$2.000.208.692,80, entre los proveedores más representativos:

- ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL por valor de \$2.471.250.000, con el objeto del contrato renovación y soporte de licenciamiento de plataformas de ciberseguridad del ICA, contrato GGC-077-2024.
- CONTROLES EMPRESARIALES S A S, por valor de \$3.252.223.645,44, contrato GGC-057-2024, objeto suscripción de licenciamiento de servicios de office 365 para funcionarios y contratistas de las diferentes áreas de la entidad.
- COMWARE S.A. por valor de \$1.296.722.371,36, orden de compra O.C (130373), objeto adquisición de créditos para complementar los servicios del instituto colombiano agropecuario en la nube publica Oracle.

29.1.1.7.16. Costas procesales

Este rubro durante la vigencia 2024 no reporta registros, la variación presenta es un saldo a diciembre de 2023 de \$23.761.062,00 por efecto de pago de sentencias a nombre de: Yaneris Del Carmen Pino García, según resolución No 00017059 del 01 de diciembre de 2023, por valor de \$ 16.509.802,00, por medio de la cual se da cumplimiento a la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Casanare, dentro del Medio de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho y el pago A Mariluz Villamil Sandoval, según resolución No 00017403 del 05/12/2023, por valor de \$ 7.251.260,00, por medio de

la cual se da cumplimiento a la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sección segunda, Subsección A, dentro de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho.

29.1.1.7.17. Interventorías, auditorías y evaluaciones

El saldo al cierre de la vigencia 2024 asciende a la suma de \$1.154.037.505.62, dado que el Instituto durante la vigencia 2024 suscribió contratos de obra para bienes inmuebles y se realizan ejecución de las reservas presupuestales de 2023-2024, con el fin de tener un mejor control sobre dichos contratos y con el propósito de tener un mayor respaldo en la eficiente ejecución de los recursos, se constituyeron contratos de interventoría esto respaldados en la ley 1474 del 2011 en su artículo 83 y la ley 80 de 1993 artículo 32.

29.1.1.7.18. Comisiones

En la vigencia 2024 el saldo por valor de \$14.473.691,00 correspondiente a los siguientes pagos con las empresas: CORREAGRO S.A. por valor de \$1.725.954,00 según registro resolución 00017422 del 05 de diciembre de 2023, por concepto "Por la cual se ordena el pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" - Contrato No. GGC-347-2021 y CENTRAL DE INVERSIONES S.A- según descripción del registro comisión del 29.85% por la venta del inmueble id 17027 ley 1450 pnd ICA - zona centro - valor de la venta \$26.600.100 - venta mes de agosto de 2022, por valor de \$9.448.755,00.

29.1.1.7.19. Honorarios

En esta cuenta se registran los gastos por concepto del pago a contratos de prestación de servicios personales de apoyo a la misión institucional y a los procesos administrativos.

Al cierre de la vigencia 2024 este rubro presenta un incremento de \$ 51,884,219,197.31 con respecto a la vigencia 2023 lo anterior teniendo que:

Como contexto el año 2023 fue un año atípico en la contratación de prestación de servicios, pues el número de contratos celebrados en la vigencia (3.788) es bastante parecido al 2024 (3.848). Esto ocurrió porque durante el año 2023 el Instituto dio cumplimiento a lo dispuesto en la circular conjunta 100-005 2022 expedida por El Departamento Administrativo para la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, en donde se estableció que este tipo de contratación debía hacerse inicialmente por un tiempo de duración de 4 meses mientras las Entidades empezaban el ejercicio de formalización de planta. Luego de finalizado ese periodo y si persistía la necesidad podía volverse a realizar el contrato de prestación de servicios.

Siendo así, una persona podría tener hasta dos contratos durante el mismo año, uno por el primer semestre, y el otro por el segundo semestre, por eso, aunque el número total de contratos celebrados fue de 3.848, lo cierto es que en realidad solo fueron contratadas 2.706 personas en el año. Por tanto, el número importante a tener en cuenta es el de

contratistas y no de contratos, pues como se explicó este si se toma en cuenta el número de contratos puede sobredimensionar la cantidad de personal que prestaba sus servicios a la entidad.

En consecuencia, esta situación hizo aumentar el número de contratos celebrados de la vigencia 2023, pero con una asignación presupuestal inferior comparado con la vigencia 2024, precisamente por el mismo hecho, porque adelantar un proceso de contratación bajo las normas de la Ley 80 de 1993 requiere el adelantamiento de todos los trámites administrativos necesarios para su celebración lo que pudo retardar en algunos casos su suscripción y generando con ello rezagos pues no es número inferior tramitar más de 2.500 contratos de forma simultánea.

Adicional a lo anterior, el escenario del 2024 fue completamente diferente, pues al haberse aprobado el nuevo Plan Estratégico 2023-2026 "ICA Más Cerca del Campo", se requirió fortalecer las áreas para que pudieran llevar a cabo las actividades y objetivos previstos en el. En ese sentido se programó un aumento algún porcentaje de contratistas con el fin de fortalecer la capacidad institucional para responder a nuevos programas como el extensionismo, tecnologías de la información, bienestar, entre otros, así como nuevo personal en las seccionales para apoyo en los programas técnicos.

De otro lado, se expidió la Resolución No. 00019365 del 26 de diciembre de 2023 mediante la cual se actualizó la tabla del honorarios del ICA, pues desde el 2019 no se había generado actualización del IPC, lo que hizo necesario ajustar los valores de los honorarios generando un impacto en el rubro de honorarios del Instituto; para los valores de referencia por categoría se hizo un análisis comparativo de lo observado en el sector, particularmente, lo establecido en el Ministerio de Agricultura, la ANT y UPRA, así como el DNP.

Conforme lo anterior, la contratación del año 2024 por lo menos para los recursos de inversión se realizaron por toda la vigencia, entonces esto supone una mitigación en la existencia de rezagos presupuestales, pues se comprometió desde inicio del año el total de los recursos de inversión y por eso se ve un incremento significativo si se compara solo el segundo trimestre del año, pues es claro que para esa época el impacto de compromisos a todas luces en el 2023 era inferior por los escenarios explicados en párrafos anteriores. Por último, resulta necesario aclarar que como se explicó con anterioridad, el año 2023 fue atípico y por tanto no puede tomarse como referente o base medible para compararlo con el año 2024, pues el monto total pagado por el rubro de honorarios resulta inferior a lo que se ha gastado en este rubro en los últimos 5 años (aunque a nivel de cantidad de contratos resulta ser muy superior).

29.1.1.7.20. Servicios

Representa los valores registrados por el Instituto por concepto de servicios diferentes de los honorarios. Al cierre de la vigencia 2024 presenta un saldo por valor de \$27.514.790.480,81.

A continuación, se detallan las empresas valores más representativos:

- ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, por valor de \$11.924.425.158,00: contratos GGC-031-2024, GGC-032-2024, GGC-043-2024, según objeto: Apoyar el fortalecimiento y renovación de la infraestructura tecnológica a nivel nacional del ICA, Servicio de centro de operaciones de seguridad (soc). y Prestar los servicios asociados a la transformación digital para procesos de campo del instituto colombiano agropecuario.
- UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA-CENTURYLINK, por valor de \$4.915.322.871,00, con orden de compra O.C (120128) VF; según objeto del contrato adquisición de servicios de conectividad III.

29.1.1.7.21. Otros gastos generales

Los registros de la cuenta otros gastos generales corresponden principalmente por el pago de compensaciones por sacrificio de ganado bovino y porcino susceptibles a la fiebre aftosa y animales positivo de tuberculosis bovina como medidas sanitarias por emergencias declaradas. El saldo a diciembre de 2024 ascendió a la suma de \$1.169.154.643,41. En las seccionales de oficina nacionales, Quindío, Casanare, Vichada.

Por otra parte, los registros más representativos son: INVERAGRO LAS BRISAS S.A.S., HACIENDA SANTA ANA S.A.S, DIEGO LEON MUNERA MUNERA y VELSAGRO S.A.S.

29.1.1.8. Impuestos, contribuciones y tasas

Representa el valor de los Impuestos, contribuciones y tasas a cargo del Instituto según las disposiciones legales establecidas por el gobierno nacional y los entes territoriales, las cuales son de obligatorio cumplimiento su reconocimiento y pago.

El saldo de la cuenta está conformado por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	8.324.078.358,75	7.308.158.914,47	1.015.919.444,28
Impuesto predial unificado	4.485.741.058,00	4.377.993.638,00	107.747.420,00
Cuota de fiscalización y auditaje	1.001.212.000,00	816.110.656,00	185.101.344,00
Impuesto sobre vehículos automotores	38.280.000,00	39.175.357,00	-895.357,00

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Gravamen a los movimientos financieros	2.791.608.395,75	2.072.748.903,47	718.859.492,28
Sobretasa ambiental	7.236.905,00	2.130.360,00	5.106.545,00

A continuación, se presenta el detalle de cada uno de los conceptos:

29.1.1.8.1. Impuesto predial unificado

Al cierre de la vigencia 2024 esta cuenta representa un incremento por valor de \$107,747,420.00 con relación al cierre de la vigencia 2023, Representa el valor de los Impuestos, contribuciones y tasas a cargo del Instituto según las disposiciones legales establecidas por el gobierno nacional y los entes territoriales, las cuales son de obligatorio cumplimiento su reconocimiento y pago. cada región y factores de valorización de catastro.

29.1.1.8.2. Cuota de fiscalización y auditaje

En la vigencia 2024, se da cumplimiento a lo indicado en la resolución No ordinaria ORD 80117-37-2024 con fecha 24 de octubre de 2024 “Por el cual se liquida el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2024 al Instituto Colombiano Agropecuario ICA; por valor de \$1.001.177.329,00, cancelada a la Contraloría General de la Republica.

Saldo en balance \$1.001.212.000, el cual comprende valor de la tarifa según resolución y el valor por interés por \$34.671,00.

29.1.1.8.3. Impuesto sobre vehículos automotores

Los registros de la cuenta Impuesto sobre vehículos automotores, corresponden a los pagos a Departamentos, Gobernaciones y Distritos; a continuación, se detalla el pago realizado a de diciembre 2024 por la entidad a BOGOTA DISTRITO CAPITAL, por valor de \$38.280.000,00.

29.1.1.8.4. Gravamen a los movimientos financieros

Se realiza el registro de los gastos por movimientos financieros de las diferentes cuentas bancarias de recursos propios a nombre del Instituto. El saldo a diciembre de 2024 ascendió a la suma de \$2.791.608.395,75 lo que muestra una variación por valor \$1.482.417.408,73 entre vigencias. Para la vigencia 2024 el grupo de gestión contable viene generando el registro oportuno de los gastos por movimientos financieros de las cuentas bancarias de los siguientes bancos: Banco Agrario de Colombia S.A, banco Davivienda S.A, Scotiabank Colpatria S.A, Banco de Occidente y Bancolombia.

E S P A C I O E N B L A N C O

29.1.1.8.5. Sobretasa ambiental

La sobretasa ambiental es considerada como un impuesto ligado al impuesto predial que cobran los municipios bajo unas tarifas fijadas por cada una de ellas; bajo unas limitaciones fijadas en la Ley nacional. En la vigencia 2024, se registra por oficinas nacionales los siguientes terceros:

Cifras en pesos colombianos (COP)

NIT	TERCERO	VALOR
890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	2.230.152,00
891680050	MUNICIPIO DE ACANDI	1.450.002,00
891680079	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	56.401,00
891680395	MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO	1.889.508,00
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1.300.000,00
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	310.842,00
TOTAL		7.236.905,00

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	24.887.579.907,32	22.606.071.011,09	2.281.508.896,23
DETERIORO	259.820.472,00	369.613.791,00	-109.793.319,00
De cuentas por cobrar	259.820.472,00	369.613.791,00	-109.793.319,00
DEPRECIACIÓN	16.757.558.535,62	13.131.462.388,07	3.626.096.147,55
De propiedades, planta y equipo	16.757.558.535,62	13.131.462.388,07	3.626.096.147,55
AMORTIZACIÓN	4.286.388.727,70	3.121.180.739,02	1.165.207.988,68
De activos intangibles	4.286.388.727,70	3.121.180.739,02	1.165.207.988,68
PROVISIÓN	3.583.812.172,00	5.983.814.093,00	-2.400.001.921,00
De litigios y demandas	3.583.812.172,00	5.983.814.093,00	-2.400.001.921,00

Para este rubro se registran los comprobantes manuales de contabilidad que reconocen la pérdida de valor razonable de un activo, de acuerdo con la finalidad, utilización y posible recuperación de este.

E S P A C I O E N B L A N C O

29.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar

El saldo de la cuenta corresponde al deterioro efectuado en la vigencia 2024 para las cuentas por cobrar por concepto de servicios tarifados y otros deudores, así como las cuentas por cobrar por concepto de resoluciones en proceso cobro persuasivo y coactivo; una vez cumplan con las características definidas en el manual de políticas contables establecidas para tal fin.

A diciembre de 2024, el cálculo del deterioro se liquidó de acuerdo con la tasa TES emitida por el Banco de la República para créditos en condiciones similares a las del Instituto, es decir 17,84%.

29.2.2. Depreciación de Propiedades, planta y equipo

Registra el valor de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo de la entidad dando aplicación a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario.

A 31 de diciembre 2024, los saldos correspondientes a los diferentes conceptos son los siguientes:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	16.757.558.535,62	13.131.462.388,07	3.626.096.147,55
Edificaciones	4.489.300.551,25	4.565.850.250,66	-76.549.699,41
Plantas, ductos y túneles	97.452,23	704.576,32	-607.124,09
Redes, líneas y cables	189.999,92	189.999,96	-0,04
Maquinaria y equipo	583.756.495,78	604.628.227,72	-20.871.731,94
Equipo médico y científico	4.486.770.479,00	4.055.410.733,28	431.359.745,72
Muebles, enseres y equipo de oficina	190.868.407,06	139.789.630,21	51.078.776,85
Equipos de comunicación y computación	3.100.323.947,79	1.895.335.815,46	1.204.988.132,33
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.137.422.632,22	776.066.194,59	361.356.437,63
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7.970.325,43	12.408.861,16	-4.438.535,73
Semovientes y plantas	22.500,46	22.500,00	0,46
Bienes muebles en bodega	2.587.210.873,67	790.038.860,69	1.797.172.012,98
Propiedades, planta y equipo no explotados	173.624.870,81	291.016.738,02	-117.391.867,21

29.2.3. Amortización de Activos intangibles

Registra el valor de la perdida sistemática de la capacidad operativa de los activos intangibles de la entidad dando aplicación a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario, a 31 diciembre 2024 los saldos por los diferentes conceptos son los siguientes:

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Amortización de activos intangibles	4.286.388.727,70	3.121.180.739,02	1.165.207.988,68
Licencias	942.849.341,97	560.774.709,43	382.074.632,54
Softwares	3.343.539.385,73	2.560.406.029,59	783.133.356,14

29.2.4. Provisión Litigios y demandas

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
Provisión litigios y demandas	3.583.812.172,00	5.983.814.093,00	-2.400.001.921,00
Administrativa	3.574.245.780,00	5.983.814.093,00	-2.409.568.313,00
Laborales	9.566.392,00	0,00	9.566.392,00

En la vigencia 2024 se realiza la actualización de los proceso de demanda en contra del Instituto para los periodos de junio y diciembre soportado con el informe que genera el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI) el cual genera la oficina Asesora Jurídica y se da aplicación a la Resolución No 00018679, de fecha 29-12-2017, mediante la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA y se dictan otras disposiciones.

29.3. Operaciones interinstitucionales

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	276.032.855,69	19.281.126,00	256.751.729,69
OPERACIONES DE ENLACE	276.032.855,69	19.281.126,00	256.751.729,69
Recaudos	276.032.855,69	19.281.126,00	256.751.729,69

Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar o reintegrar derecho y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo por parte del instituto. El recaudo de estos dineros está a cargo directamente por La Dirección de crédito Público y del Tesoro nacional (DGCPTN), los saldos de la cuenta están debidamente conciliados por operaciones recíprocas.

Por este rubro se registran principalmente los reintegros de los dineros por valores no ejecutados, reintegro de viáticos e incapacidades.

29.4. Otros gastos

Cifras en pesos colombianos (COP)

CONCEPTO	SALDOS A DICIEMBRE		VARIACIÓN
	2024	2023	
OTROS GASTOS	3.177.802.878,45	647.876.348,15	2.529.926.530,30
COMISIONES	96.576.000,00	0,00	96.576.000,00
Comisiones sobre recursos entregados en administración	96.576.000,00	0,00	96.576.000,00
GASTOS DIVERSOS	2.390.484.121,45	396.860.212,15	1.993.623.909,30
Sentencias	1.766.945.490,00	15.956.050,00	1.750.989.440,00
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	423.261.258,73	230.409.923,04	192.851.335,69
Aportes en organismos internacionales	78.355.713,50	0,00	78.355.713,50
Multas y sanciones	50.012.483,00	24.465.182,00	25.547.301,00
otros gastos diversos	71.909.176,22	126.029.057,11	-54.119.880,89
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	690.742.757,00	251.016.136,00	439.726.621,00
Servicios hoteleros y de promoción turística	0,00	31.350,00	-31.350,00
Otros servicios	690.742.757,00	250.984.786,00	439.757.971,00

Este rubro incluye las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no pueden clasificarse en ninguna de las cuentas anteriores.

Al cierre de la vigencia 2024, se observa un incremento de \$2.529.926.530,30 en comparación con la vigencia 2023.

29.4.1. Comisiones sobre recursos entregados en administración

En la vigencia 2024 se registra el valor correspondiente al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez (ICETEX), por un monto de \$96.576.000,00.

29.4.2. Sentencias

El saldo al cierre de la vigencia 2024 asciende a \$1.766.945.490,00, lo que representa un incremento de \$1.750.989.440,00 en comparación con la vigencia 2023. Esta variación está directamente relacionada con los pagos efectuados durante la vigencia 2024, como se detalla a continuación:

Cifras en pesos colombianos (COP)

NIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
41760083	LIBIA AIDE PEREZ RUIZ	44.750.227,00
52264205	PAULA ANDREA CASTAÑEDA GARCIA	34.449.800,00
52908668	CATALINA DEL HERNANDEZ ZAMBRANO	9.600.000,00
52971015	DIANA MARCELA DAZA	50.422.840,00
5718225	ALBERTO PERNET ESPAÑA	632.376.205,00
800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	332.716.075,00
80175054	MICHAEL ALBERTO ROJAS ANGEL	47.382.147,00
802002528	AM CONSTRUCCIONES S.A.S.	456.956.740,00
899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	3.352.662,00
900630951	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	154.938.794,00
TOTAL		1.766.945.490,00

29.4.3. Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros

El saldo al cierre de la vigencia 2024 asciende a \$423.269.258,73, lo que representa una disminución de \$192.851.335,69 en comparación con la vigencia 2023. Esta variación está directamente relacionada con los movimientos de bajas de activos registrados durante la vigencia 2024 en las siguientes cuentas contables:

Cifras en pesos colombianos (COP)

Codigo Contable	Nombres	Unidad Ejecutora	Nombres	Valor
589019008	Propiedades, planta y equipo no explotados	17-02-00-000	ICA GESTION GENERAL	36.579.090,11
589019013	Maquinaria y equipo	17-02-00-000	ICA GESTION GENERAL	1.266.373,85
589019014	Equipo médico y científico	17-02-00-000	ICA GESTION GENERAL	1.000.640,00
589019016	Equipos de comunicación y computación	17-02-00-000	ICA GESTION GENERAL	13.626.447,88
589019017	Equipos de transporte, tracción y elevación	17-02-00-000	ICA GESTION GENERAL	20.217.499,90
589019021	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	17-02-00	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)	350.571.206,99
TOTAL				423.261.258,73

E S P A C I O E N B L A N C O

29.4.4. Aportes en organismos internacionales

El saldo registrado para la vigencia 2024, por valor de \$78.355.713.50, corresponde al registro con el tercero OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES, según concepto PAGO CONTRIBUCIÓN A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES – OMSA.

29.4.5. Multas y sanciones

El saldo registrado para la vigencia 2024, por valor de \$50.012.483,00, corresponde al registro de Multas y Sanciones, se registra lo correspondiente al proceso de baja por resoluciones, de acuerdo con los informes emitidos por la oficina asesora jurídica teniendo en cuenta los tramites de cobro necesarios que se efectuaron para la recuperación de esta cartera, lo que lleva a la depuración de procesos de cobro coactivo.

29.4.6. Otros gastos diversos

El saldo al cierre de la vigencia 2024 asciende a \$71.909.176,22, destacándose principalmente los registros correspondientes a Martha Elizabeth Becerra (abril), el Municipio de Carepa, por concepto de pago del impuesto predial en la Seccional Antioquia, km 2,5, vereda Casa Verde, Carepa, el Municipio de Chaparral, y DDA Inversiones y Soluciones Crediticias S.A.S.

29.4.7. Otros servicios

El saldo a diciembre de 2024 por valor de \$690.742.757,00, En este rubro se registra el valor de las devoluciones de aquellos recursos que ingresaron a las cuentas bancarias y fueron causados y recaudados en la vigencia actual o en vigencias anteriores. Registra el valor de las devoluciones realizadas por la entidad a terceros según las transacciones ING 027 efectuadas de manera automática desde el módulo de ingresos.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPEERACIONES

No aplica

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No aplica



PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ

Gerente General

C.C. No. 1.053.610.375



NORBERTO MARROQUÍN VIRGÜEZ

Coordinador Grupo Gestión Contable

T.P. 109855-T
C.C. 79.206.716